



CONTRIBUCIÓN DEL PERÚ PARA TODAS LAS NACIONES



UNA NUEVA FORMA DE HACER POLÍTICA

PLENO DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

Señor doctor ENRIQUE JAVIER MENDOZA RAMÍREZ
Presidente

Señor doctor PERCY PEÑARANDA PORTUGAL
Miembro Titular

Señor doctor GASTÓN SOTO VALLENAS
Miembro Titular

Señor doctor CARLOS VELA MARQUILLO
Miembro Titular

Señor doctor JOSÉ LUIS VELARDE URDANIVIA
Miembro Titular

Señor doctor JUAN FALCONÍ GÁLVEZ (e)
Secretario General

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

Av. Nicolás de Piérola N° 1080 – Lima
Página Web: www.jne.gob.pe

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2007 - 00605
Febrero, 2007

Elaboración de la Memoria del Pacto Ético Electoral:

Soc. Luz Jacqueline Fuertes Alania
Dra. Milagros Janet Suito Acuña

Coordinadores del Proyecto:

Dr. José Luis Echevarría Escibens
Gerencia de Fiscalización Electoral

Lic. Carolina Flórez Dyer
Gerencia de Educación Electoral y Comunicaciones

Sr. Luis Alfredo Chepote Malatesta
Secretario Ejecutivo del Pacto Ético Electoral
Elecciones Políticas Generales 2006

Lic. Nora Pierina Morales Zapata
Secretaría Ejecutiva del Pacto Ético Electoral
Elecciones Regionales y Municipales 2006

CONTENIDO

| | |
|---|-----|
| Abreviaturas | 4 |
| Presentación | 5 |
| Pacto Ético Electoral | 7 |
| Objetivos | 7 |
| Antecedentes | 7 |
| <hr/> | |
| PARTE I | |
| <hr/> | |
| EL PACTO ÉTICO EN LAS ELECCIONES POLITICAS GENERALES 2006 | |
| 1.1. Etapa de Negociación | 11 |
| 1.2. Suscripción | 15 |
| 1.3. Compromisos | 16 |
| 1.4. Desarrollo de la propuesta | 21 |
| 1.5. Fortalezas institucionales producidas por el Pacto Ético Electoral | 35 |
| 1.6. Cobertura de Medios de Comunicación. | 46 |
| 1.7. Logros Alcanzados | 47 |
| 1.8. Cuadros y gráficos | |
| <hr/> | |
| PARTE II | |
| <hr/> | |
| EL PACTO ÉTICO EN LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2006 | |
| 2.1. Perfil del proyecto | 55 |
| 2.2. Suscripción | 61 |
| 2.3. Compromisos | 65 |
| 2.4. Desarrollo de la propuesta | 74 |
| 2.5. Fortalezas institucionales producidas por el Pacto Ético Electoral | 76 |
| 2.6. Cobertura en medios de comunicación | 102 |
| 2.7. Logros alcanzados | 103 |
| 2.8. Cuadros y gráficos | 105 |
| CONCLUSIONES | 123 |
| RECOMENDACIONES | 124 |
| ANEXOS | 125 |

ABREVIATURAS

| | |
|-------|--|
| CPP | Constitución Política del Perú |
| LOE | Ley Orgánica de Elecciones N°26859 |
| LOJNE | Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones N°26486 |
| LOM | Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 |
| LOGR | Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N°27867 |
| LEM | Ley de Elecciones Municipales N°26864 |
| LPC | Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadano N°26300 |
| JNE | Jurado Nacional de Elecciones |
| JEE | Jurado Electoral Especial |
| CND | Consejo Nacional de Descentralización |

PRESENTACIÓN

Las elecciones son fuente de legitimación del sistema político, por ende un gobierno surgido de elecciones libres y universales se reconoce como legítimo y democrático. Bajo esa perspectiva el Jurado Nacional de Elecciones, como institución comprometida con el fortalecimiento del sistema político peruano y de la conciencia ciudadana para el pleno ejercicio de los derechos



constitucionales impulsó el proyecto denominado Pacto Ético Electoral junto a otras instituciones de reconocido prestigio por su interés en la promoción de valores democráticos como son: el Foro del Acuerdo Nacional, la Asociación Civil Transparencia, la Comisión Andina de Juristas y el Instituto Internacional para la Desarrollo y la Asistencia Electoral (IDEA).

Es así, que el 10 de febrero de 2005, el Jurado Nacional de Elecciones emitió la Resolución N° 029-2005-JNE, para promover la suscripción del Pacto Ético Electoral que regiría para organizaciones políticas participantes en los procesos electorales del año 2006; creando, asimismo una comisión encargada de la implementación, ejecución y supervisión de dicho acuerdo político electoral. En ese contexto, se llevaron a cabo diversas reuniones con las organizaciones políticas inscritas en la Oficina de Registro de Organizaciones Políticas (OROP), sensibilizándoles con respecto a la importancia de entregar información, para que el elector emita un voto informado. En estas reuniones de trabajo se definieron los objetivos del Pacto Ético Electoral, como el fomento del debate de ideas, el respeto recíproco entre las organizaciones políticas participantes y la promoción del voto informado entre la ciudadanía.

Luego de varios meses de intensa labor, el 28 de abril de 2005, las cinco instituciones Convocantes se reunieron en el Auditorio del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, con los representantes de veintisiete agrupaciones políticas para la suscripción del Pacto Ético Electoral. En esta fecha también el Consejo de la Prensa Peruana firmó el Pacto en calidad de testigo de la suscripción de los cinco compromisos: Propaganda Electoral, Neutralidad, Hojas de Vida, Presentación de Planes de gobierno y Campaña Ciudad Limpia.

Se prosiguió con la implementación del proyecto del Pacto Ético Electoral, trabajo orientado a que sus compromisos sean interiorizados e institucionalizados por los partidos políticos para que en las futuras elecciones, estas pautas de conducta sean aplicadas por iniciativa propia, en beneficio de ellos mismos y de la ciudadanía en general.

En ese sentido, el proyecto se traduce en un compromiso de honor que surge ante la necesidad de mejorar la manera de hacer política en nuestro país y por ende la calidad del sistema político peruano, ante las experiencias electorales precedentes, registrándose en su desarrollo infracciones cometidas por las organizaciones políticas en contienda, las mismas que se refirieron en mayor grado a propaganda electoral, garantías del proceso, neutralidad de organismos y funcionarios públicos.

En tiempos donde las organizaciones políticas pugnan por alcanzar las preferencias de los electores, resulta una práctica usual el empleo de una campaña confrontacional donde priman los ataques personales entre candidatos, y en la que las organizaciones políticas no exponen sus planes de gobierno como propuesta de soluciones a las demandas sociales.

De este modo el proyecto del Pacto Ético Electoral se orienta a fortalecer la gobernabilidad e institucionalidad democrática, en el marco de promover elecciones en órganos electorales dotados de legitimidad para velar por la equidad electoral con el concurso de los partidos políticos y la ciudadanía.

¹ Las exigencias básicas y políticas, de la legitimidad democrática del Derecho y del Estado actual son:

"...La participación política en libertad para la toma de decisiones, la elección periódica de legisladores y gobernantes y el adecuado funcionamiento del sistema institucional, partidos políticos, parlamento, administración. Exigencia de igualdad, como base de tales libertades, lo cual implica reconocimiento del sufragio universal y tendencia a una efectiva posibilidad real de esa igualdad para todos los ciudadanos. Política de consenso y de compromisos o pactos sociales, políticos y económicos, aunque sin olvidar el sentido fundamental de las decisiones aprobadas por las grandes mayorías; la democracia así se constituye en el régimen político de la discusión, con posibles y deseables entendimientos, pero siempre con necesarias discrepancias y disenso...." Cfr. MUGUERZA Javier. "El Fundamento de los Derechos Humanos", Elias Diaz "Notas (Concretas) sobre la legitimidad y Justicia". Editorial Debate, Madrid 1989. Pág. 149 y 150.

PACTO ÉTICO ELECTORAL

El Pacto Ético Electoral es un compromiso de honor que toma como base el respeto mutuo entre los candidatos participantes en un proceso electoral para garantizar a los ciudadanos una campaña limpia, libre de insultos y agresiones, fomentando el debate de ideas y programas para lograr un voto informado.



OBJETIVOS

El Pacto tiene como objetivo promover el voto informado del elector y centrar la campaña electoral en un debate de ideas y programas. Asimismo exhorta a los partidos a realizar una campaña, en la que predomine el respeto recíproco entre los participantes, comprometiendo a las organizaciones políticas a cumplir con las disposiciones legales referidas a la propaganda electoral, al ornato de las ciudades y la seguridad pública.

ANTECEDENTES

El Pacto Ético Electoral surge ante la necesidad de mejorar la manera de hacer política en el país, buscando comprometer a las organizaciones políticas firmantes a cumplir con determinadas conductas, así como en enfrentar la casi nula participación e interés del ciudadano en asumir su responsabilidad cívica electoral participando e informándose sobre los candidatos y sus propuestas, actividades que le permiten estar en capacidad de emitir un voto responsable.

Teniendo como precedentes para la ejecución del proyecto del Pacto Ético Electoral, las experiencias de otros países, que contribuyeron a consolidar los principios y valores democráticos, siendo el caso más representativo el de República Dominicana, suscrito en el año 2000, una de las fuentes inspiradoras para plasmar el Pacto Ético Electoral en el Perú. Asimismo sirvió de guía la suscripción del Acuerdo Democrático por la Equidad, la Legalidad y la Gobernabilidad, México con fecha 04 de Octubre del 2000, el mismo que fue constituido para asegurar un ambiente de tranquilidad en la contienda.

En Panamá, con fecha 04 de Agosto del 2003, el Tribunal Electoral, el Consejo Nacional de Partidos Políticos y el Comité Ecuménico de Panamá convocó a la suscripción del Pacto Ético Electoral, del mismo que propuso la transparencia en el proceso electoral, centrar el debate, en discusión. Asimismo, programas, ideas y temas fundamentales para el país y no por ataques o diatribas, no utilizar los recursos del Estado a favor de los partidos políticos y/o candidatos.

En Guatemala, el 10 de Julio del 2003, se suscribió el Pacto Ético Electoral, con la participación de 19 partidos políticos, en el cual se incluyeron acuerdos como voto consciente, debate responsable, no violencia durante la contienda entre otros aspectos de vital importancia para el desarrollo de la campaña electoral.

² OROZCO HENRIQUEZ, J. Jesús. *Ética y Derecho Electoral en el Umbral del siglo XXI. Memoria del III Congreso Internacional de Derecho Electoral IV*. Editorial UNAM 1999. Pag 3.





PARTE I

El Pacto Ético Electoral en las Elecciones Políticas Generales 2006





EL PACTO ÉTICO ELECTORAL EN LAS ELECCIONES POLÍTICAS GENERALES

2006

I. I ETAPA DE NEGOCIACIONES DEL PACTO ÉTICO ELECTORAL

El Pacto Ético Electoral, fue a iniciativa del Jurado Nacional de Elecciones, que contó con la participación de diversas organizaciones de la sociedad civil y organizaciones políticas que actuaron como convocantes y suscriptores de este acuerdo político. Evidenciándose la participación que expreso el pluralismo democrático, como es el caso de: la Coordinadora Nacional de Independientes, Partido Fuerza Democrática, Movimiento Nueva Izquierda, Partido Aprista Peruano, Partido Popular Cristiano, quienes confluyeron en un solo escenario con la finalidad de lograr un objetivo común.

Mediante Resolución N° 029-2005-JNE, de fecha 10 de febrero de 2005 el Pleno del JNE, acordó promover la suscripción de un Pacto Ético Electoral, así como la creación de un Comité de Gestión que estuvo constituida por un representante de Secretaría General, un representante Presidencia, un representante Gerencia de Fiscalización, un representante de Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, un representante de Oficina de Cooperación Técnica Internacional, un representante de Gerencia de Normatividad y Asuntos Legales, un Secretario Técnico; que se encarguen de la implementación, ejecución y supervisión. Para este fin y buscando generar los primeros consensos políticos en el marco del Pacto Ético Electoral, con fecha 15 de febrero de 2005, se remitió a las distintas organizaciones políticas los Proyectos del Pacto Ético Electoral, conjuntamente con sus Directivas, proyecto que fue ratificado por la totalidad de las organizaciones políticas.

Asimismo, se llevó a cabo diversas reuniones de trabajo con las organizaciones políticas, a iniciativa del JNE, con la finalidad de que las organizaciones políticas dieran a conocer sus observaciones y aportes al Proyecto del Pacto. El Jurado Nacional de Elecciones sostuvo una reunión de trabajo el 4 de marzo de 2005 con los Convocantes (CAJ, AN, TRANSPARENCIA, IDEA) con la finalidad de hacerles entrega del Proyecto del Pacto Ético Electoral, y establecer estrategias de trabajo conjunto, referidas a aspectos como la difusión, seguimiento, financiamiento, logística y evaluación del Pacto.



Finalmente, todo este esfuerzo tuvo como corolario, la suscripción del Pacto Ético Electoral, que se realizó el 28 de Abril del 2005, contando con el pleno respaldo de organizaciones líderes de la sociedad civil y de las organizaciones políticas participantes en las Elecciones Políticas Generales 2006.

1.1.1 Contexto

El Jurado Nacional de Elecciones, con el objetivo de organizar y desarrollar una campaña conjunta con el CND y los respectivos gobiernos regionales, y con el fin de fortalecer las capacidades ciudadanas para el ejercicio del voto ciudadano, y concientizar sobre la importancia de la participación de la ciudadanía en asuntos de gobierno, desarrolló talleres de educación cívica ciudadana a nivel nacional.

En ese sentido, el Pacto Ético Electoral, vino ejecutando sus actividades, con ocasión de llevarse a cabo el Referéndum para la Integración y Conformación de Regiones, donde tuvo inicio la campaña de difusión del Pacto Ético Electoral.

Para dicha consulta popular, se instalaron 28 Jurados Electorales Especiales a nivel nacional (Resolución N° 205-2005-JNE y Resolución N° 233-2005-JNE) en coordinación con el Consejo Nacional de Descentralización, desarrollaron 15 talleres de difusión denominados "Mesas de Diálogo Electoral para la Integración y Conformación de Regiones 2005", durante los meses de Febrero, Julio, Agosto y Setiembre del 2005, los mismos que fueron realizadas en la jurisdicción correspondiente a los 28 Jurados Electorales Especiales, donde se dieron a conocer a la ciudadanía los objetivos y compromisos del Pacto Ético Electoral como eficaz instrumento para la prevención de conflictos y generación de consensos entre las organizaciones políticas.

Posteriormente, con fecha 05 de Diciembre del 2005, se convocó a Elecciones Generales, mediante Decreto Supremo N° 096-2005-PCM, en cuyo artículo 1°, se convocó a Elección de Presidente y Vicepresidentes de la República, Congresistas de la República y Representantes del Perú ante el Parlamento Andino, para el 09 de Abril del 2006.

A su vez, se determinó la competencia de 32 Jurados Electorales Especiales a nivel nacional (Resolución N° 389-2005-JNE, 12 de Diciembre 2005, modificada por Resolución N° 003-2006-JNE, 05 de Enero del 2006). Sin embargo en este proceso electoral tuvo mayor preeminencia la labor de difusión del Pacto Ético Electoral, como consecuencia de ello, en estrecha coordinación con la Gerencia de Educación Electoral se llevaron a cabo 25 talleres de difusión denominados "Jornadas de Educación Cívica Ciudadana Elecciones 2006: Voto Responsable", durante los meses de Febrero y Marzo del 2006, en las jurisdicciones correspondientes a los 32 Jurados Electorales Especiales, donde los integrantes del Pacto Ético Electoral, difundieron los principales objetivos y beneficios del proyecto.

Como se puede evidenciar, a diferencia del contexto político que se presentó en el Referéndum, durante las Elecciones Políticas Generales, el panorama fue distinto, pues se incrementó la participación de organizaciones políticas debido a la naturaleza del proceso electoral, estableciéndose como distrito electoral único la elección de Presidente, Vicepresidentes y de Representantes del Perú ante el Parlamento Andino, distrito electoral múltiple la elección de Congresistas de la República.

En el proceso de Elecciones Generales el mayor número de agrupaciones políticas, se concentraron en Lima, (20 agrupaciones políticas, entre alianzas electorales y partidos políticos), para la elección Congresal fueron 2585 candidatos inscritos, 737 postularon al distrito electoral de Lima y 1848 a los 23 distritos electorales restantes, lo que en términos porcentuales representó 38,5% y 61,5% respectivamente y en la elección de Representantes del Perú ante el Parlamento Andino, se inscribieron 242 candidatos.

³ Fueron 16 regiones que participaron en el Referéndum de Conformación e Integración de Regiones (Ayacucho, Huancavelica, Ica, Ancash, Huánuco, Junín, Lima provincias, Pasco, Tacna, Arequipa, Puno, Tumbes, Piura, Lambayeque, Apurímac, Cusco), al haberse aprobado previamente los expedientes técnicos, mediante resolución ministerial.

⁴ Es el anuncio oficial de un proceso electoral, se realiza a través de un decreto supremo emitido por el Presidente de la República. Cfr. Manual Electoral del Jurado Nacional de Elecciones. Codificación de la Legislación Electoral 2006.

El Pacto Ético Electoral en el panorama de la reforma del estado

En los últimos años se ha promovido desde diversos sectores de la sociedad peruana, una clara tendencia por impulsar una reforma del Estado Peruano, orientada a superar la exclusión social y política, así como las carencias de la administración pública, creando una sociedad más democrática. Estos esfuerzos tienen un positivo impacto para el desarrollo y gobernabilidad democrática, en el nuevo escenario de globalización y el papel del Estado como promotor del desarrollo humano y se expresaron en diversas normas la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública N° 27806, Ley del Código de Ética de la Función Pública N° 27815, entre otras.



Dr. Enrique Mendoza Ramírez, Presidente del Jurado Nacional de Elecciones, en ceremonia de Suscripción del Pacto Ético Electoral, el 28 de Abril del 2005.

Fuente Pacto Ético Electoral.

En ese sentido, el proceso de reforma del Estado se centra en lograr que los servicios públicos sean eficientes, así como mejorar la calidad de las instituciones y promover la transparencia en el uso de recursos públicos, a fin de reducir los costos que los sistemas engorrosos representan para el ciudadano.

En el marco del proceso de reforma del estado, en materia electoral se han expedido un conjunto de normas que han fortalecido el sistema político, así tenemos la Ley N° 28624, (Resolución N° 1287-2006-JNE) sobre Hoja de Vida y planes de gobierno, Ley N° 28633 sobre la aplicación de la tacha en segunda instancia, la Resolución N° 1247-2006-JNE referida a la Cuota del Joven y Comunidad Nativa, la Resolución N° 317-2006-JNE, sobre Voto Militar y Policial, la Ley N° 28094, sobre Democracia Interna de los Partidos Políticos, entre otras innovaciones que destacan en este último período electoral.

El Jurado Nacional de Elecciones, como máxima autoridad del Sistema Electoral Peruano ha liderado permanentemente este importante proceso de reforma del Estado, no sólo a través de su función normativa, fiscalizadora y de administración de justicia electoral, sino que ha generado diversos programas de educación electoral, orientados a fortalecer la conciencia ciudadana para el pleno ejercicio de los derechos constitucionales de tipo político, consagrados en el artículo 178° de la Constitución Política del Perú.

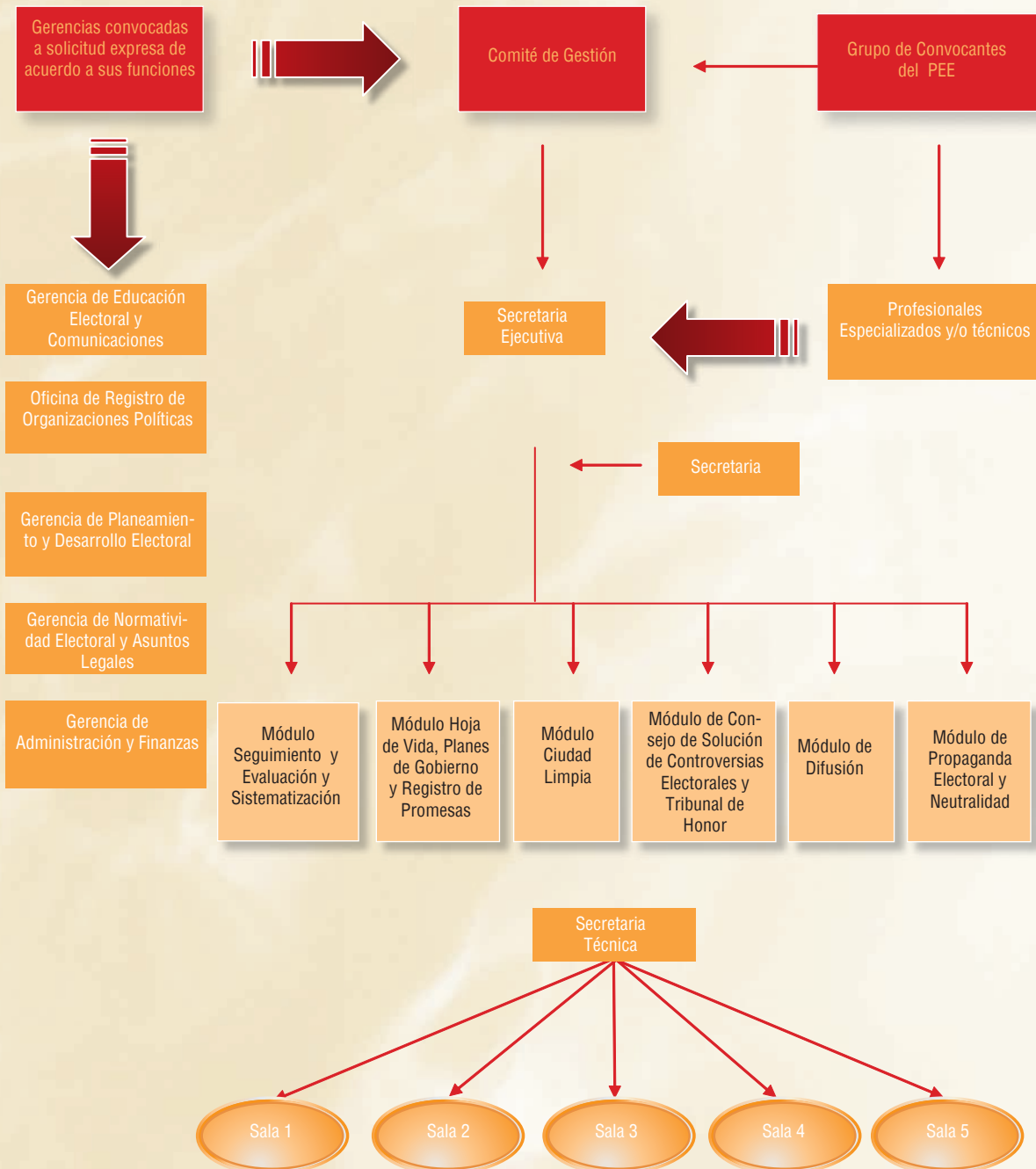
En ese contexto, el Jurado Nacional de Elecciones impulsó el Pacto Ético Electoral para generar consensos políticos, capacidades institucionales, así como incrementar los niveles de participación ciudadana, en la protección de los derechos humanos y la consolidación de la democracia y el Estado de Derecho, el mismo que fue suscrito el 28 de Abril de 2005, ceremonia que tuvo lugar en el Auditorio del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú en la ciudad de Lima.

Participación de 27 organizaciones políticas en ceremonia de suscripción del Pacto Ético Electoral.

Fuente: Pacto Ético Electoral



ORGANIGRAMA DEL GRUPO DE TRABAJO DEL PACTO ÉTICO ELECTORAL



Cuadro N° 1

EQUIPO DE EJECUCIÓN DEL PACTO ÉTICO ELECTORAL

| | |
|---|---|
| Alberto Escudero Ibañez | Sub Secretario General del JNE |
| José Luis Echevarría Escribens | Asesor de Presidencia JNE |
| José Pérez Duharte | Jefe de Oficina de Cooperación Técnica Internacional |
| Rosmary Marcela Cornejo Valdivia de Cáceres | Asesora JNE |
| Virgilio Isaac Hurtado Cruz | Abogado de Secretaria General JNE |
| Carlos Martínez Beas | Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional |
| Luis Chepote Malatesta | Secretario Ejecutivo del PEE |
| Gonzalo Pazos Sotomayor | Secretario Técnico del CSCE y Tribunal de Honor |
| Mercedes Carrillo Alvarado | Módulo de Hoja de Vida y Planes de Gobierno |
| Anabel Sofía Reaño Málaga | Módulo Seguimiento Sistematización y Evaluación |
| Cesar Alfredo Abad Hartog | Módulo Ciudad Limpia |
| Gustavo Vásquez Vicario | Módulo Ciudad Limpia |
| Carlos Andrés Trelles Zarazu | Coordinador Módulo Difusión |
| Wendy Vilma Figueroa Cedrón | Módulo Difusión |
| César Arturo Ayllon Valdivia | Módulo Propaganda Electoral y Neutralidad |
| Paulo César De Souza Castillo | Módulo Propaganda Electoral y Neutralidad |

I. 2. LA SUSCRIPCIÓN DEL PACTO ÉTICO ELECTORAL

Fueron 27 organizaciones políticas inscritas en la Oficina de Registro de Organizaciones Políticas (OROP), las que con el fin de competir en el proceso de Elecciones Generales 2006 suscribieron el Pacto Ético Electoral, asumiendo los respectivos compromisos. El Pacto Ético Electoral tuvo carácter de abierto; es decir todas las organizaciones políticas sin exclusión podían ser signatarias del Pacto Ético Electoral.

Cuadro N° 1

ORGANIZACIONES POLÍTICAS SUSCRITORES DEL PACTO ÉTICO ELECTORAL

| |
|--|
| Acción Popular |
| Justicia Nacional |
| Partido Popular Cristiano |
| Fuerza Democrática |
| Coordinadora Nacional de Independientes |
| Partido Aprista Peruano |
| Fuerza Nacional |
| Union Por El Perú |
| Con Fuerza Perú |
| Reconstrucción Democrática |
| Siempre Unidos |
| Alianza para el Progreso |
| Somos Perú |
| Solidaridad Nacional |
| Renacimiento Andino |
| Cambio Radical |
| Frepap |
| Avanza País |
| Perú Posible |
| Perú Ahora |
| Frente Independiente Moralizador |
| Renovación Nacional |
| Partido Socialista |
| Partido por la Democracia Social Compromiso Perú |
| Restauración Nacional |
| Proyecto País |
| Movimiento Humanista Peruano |

I.3 COMPROMISOS DEL PACTO ÉTICO ELECTORAL

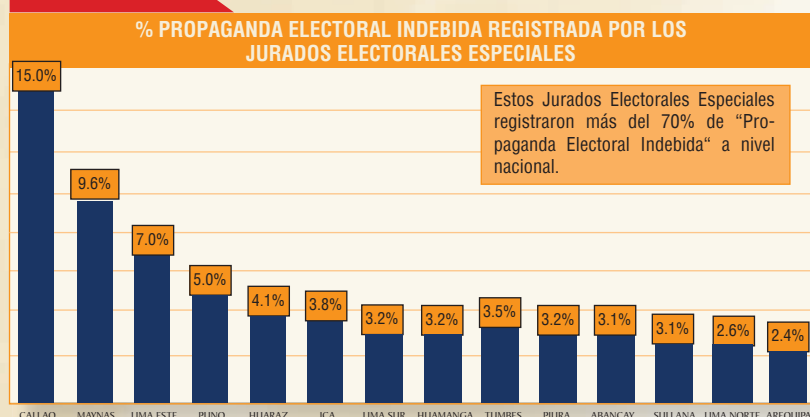
Las Organizaciones Políticas que suscribieron el Pacto se comprometieron a cumplir 5 compromisos, los que a continuación se detallan:

- Propaganda Electoral
- Neutralidad
- Hoja de Vida de los Candidatos
- Presentación del Plan de Gobierno y Registro de Promesas
- Campaña Ciudad Limpia

I.3.1 Propaganda Electoral

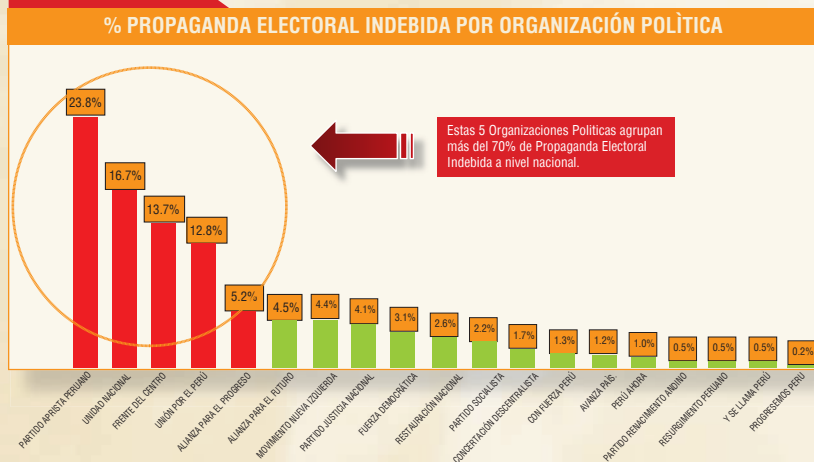
La propaganda electoral es aquella actividad lícita desarrollada durante el proceso de Elecciones Políticas Generales 2006, cuyo objetivo es ejercer influencia en la opinión y en la conducta de la sociedad, con el fin de que adopte determinadas conductas. Siempre buscando garantizar que la difusión de la misma se realice dentro de los límites permitidos por la legislación vigente, primando el respeto entre las organizaciones políticas participantes y la dignidad de los candidatos participantes.

Gráfico N° 1



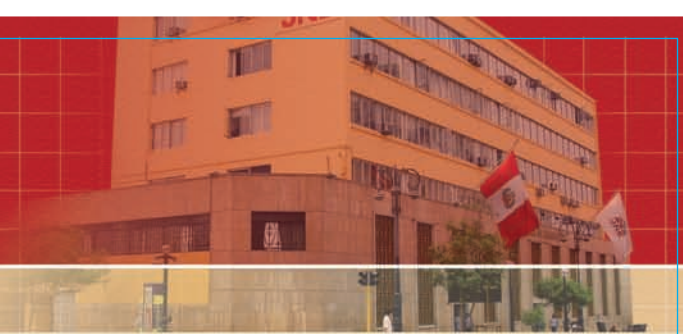
Fuente: Pacto Ético Electoral

Gráfico N° 2



Fuente: Pacto Ético Electoral

⁵ MUÑOZ, Hugo Alfonso. Diccionario Electoral, "Propaganda Electoral", Editorial CAPEL, Costa Rica, 1989, Pag. 546.



1.3.2. Neutralidad



La neutralidad, en el ámbito electoral se inspira en la noción de equidad, basado en el valor de justicia, que son planteados durante una campaña electoral, lo cual garantizaría la participación de las organizaciones políticas en igualdad de condiciones.

El presente compromiso tuvo por finalidad normar la conducta de toda autorización pública, funcionario público o servidor del Estado que pertenece a una organización política, contratado bajo cualquiera de las modalidades existentes en la legislación peruana, en lo que respecta al principio de neutralidad referida al proceso de Elecciones Políticas Generales 2006.

Asimismo todas las organizaciones políticas inscritas en el Jurado Nacional de Elecciones (OROP) debieron realizar una labor al interior de sus propias bases, a fin de inculcar el principio de neutralidad como parte de su democracia interna, puesto que cualquier violación al presente compromiso sería competencia del Tribunal Honor.

1.3.3. Hoja de vida de los candidatos



Constituyó un paso importante para el fortalecimiento del derecho a la información de la ciudadanía, esto es que la información sea para todas las personas sin exclusión y asimismo estimular su interés, por participar en los asuntos públicos. Este compromiso, impulsado por el Pacto Ético Electoral, de difundir la Hoja de Vida, de quienes postulan a un cargo público por elección popular, es un documento presentado por los candidatos de las diversas organizaciones políticas registradas en la Oficina de Registro de Organizaciones Políticas, en el cual se detallan sus datos personales, académicos, laborales, políticos, entre otros, los que permiten al ciudadano conocer su trayectoria y emitir un voto conciente e informado el día de la elección.

1.3.4. Presentación de planes de Gobierno y Registro de promesas



Las organizaciones políticas dentro de sus actividades políticas, dan lugar en principio a una toma de posiciones ideológicas y posteriormente la formulación racional, sistematizada de esas aspiraciones y posturas ideológicas. En ese sentido el Plan de Gobierno representa el compendio de fines y objetivos que se propone realizar el partido político al asumir el gobierno. El programa constituye, entonces la base de acción que unifica a los miembros de un partido político en sus aspiraciones fundamentales, que son heterogéneas por la diversidad de demanda, pero a su vez, con una forma homogénea relativa al carácter político de los distintos planteamientos.

El Plan de Gobierno es un documento presentado por los candidatos a cargo público, proveniente de elección popular, en el cual se detallan y sustentan los lineamientos, políticas, principales actos de administración en las diversas materias y áreas de competencia del órgano al que se postula, así como sus plazos de ejecución y posibles fuentes de financiamiento, que han de realizar los candidatos de sus listas en un eventual gobierno. El Plan de Gobierno contiene la propuesta de cada organización política a los ciudadanos de la circunscripción electoral la que postulan.

La labor de escrutinio activo de los gobernados hacia los servidores y funcionarios públicos, que cumplen una función pública, en representación del Estado, es de vital importancia. Asimismo, promover que los ciudadanos se encuentren en mejores condiciones para la toma de decisiones

⁶ Resolución N° 1287-2006-JNE, publicada el 15 de Julio del 2006

⁷ LANDA ARROYO, César R. Diccionario Electoral, "Programa Político", Editorial CAPEL, Costa Rica, 1989, Pag. 545 y 546.

y propiciar el derecho a recibir información oportuna y objetiva, es una misión primordial del Pacto Ético Electoral.

Para tal fin, se elaboró el modelo del Formato de Plan de Gobierno para mejorar la calidad de las campañas políticas y que el marketing político, no se centre solamente en la publicidad de la imagen de los candidatos, sino que en efecto, se difunda la definición de los objetivos plasmados en los planes de gobierno de las organizaciones políticas. En suma, es evitar que el elector se convierta en un mero televidente, sin capacidad de abstracción, y que su decisión esté basada únicamente en la imagen, o como lo precisa Sartori que el hombre sea suplantado por un "Homo Videns".

Con ello, la misión del Pacto Ético se vería fortalecida e impulsaría el interés de la ciudadanía, en la participación en la vida política del país.

En ese orden de ideas, los programas políticos deberían contener principios rectores como el de **Coherencia**, con el cual cada propuesta debe estar correlacionada con otra; principio de **Motivación**, con el cual los planes deben estar debidamente fundamentados y justificados; **Principio de Diferenciación mínima**, que expresa que las propuestas, deben diferenciarse por lo menos en un punto específico con la de otros candidatos; **Principio de Credibilidad**, que propicia que las propuestas del candidato no sean irrealizables o exageradas, que puedan poner en riesgo su credibilidad.

Asimismo se determinó que un Plan de Gobierno, debería contener por lo menos tres aspectos fundamentales, como son Programa a largo plazo (por ejemplo cómo deberían ser utilizados los recursos), Programa Coyuntural (determinar la problemática existente y considerar medidas de emergencia para la superación de la crisis) y Vinculación del programa Coyuntural con el programa a largo plazo. A su vez, desarrollado bajo pautas metodológicas que sustenten las propuestas planteadas. Sin embargo un programa político es una pauta de orientación, cuyos valores han de residir básicamente en los principios que lo respaldan. Con la finalidad de difundir dichas propuestas, se efectuó la publicación del encarte sobre el análisis de los planes de gobierno, con fecha 01 de abril del 2006, en el suplemento del Diario El Comercio.

A su vez se realizó una compilación de los planes de gobierno de las siguientes organizaciones políticas: Alianza Electoral Unidad Nacional, Partido Restauración Nacional, Partido Reconstrucción Democrática, Alianza Frente de Centro, Partido Socialista, Alianza para el Progreso, Partido Renacimiento Andino, Partido Frente Amplio de Izquierda, Partido Perú Ahora, Partido Justicia Nacional, Partido Avanza- País, Partido Unión por el Perú, Partido Aprista Peruano, Partido Fuerza Democrática Descentralista, Partido Con Fuerza Perú y Alianza de Concertación.

Dichas organizaciones políticas desarrollaron sus planes de gobierno, de conformidad con el formato establecido como guía referencial para la elaboración de los planes de gobierno, en base a **Políticas Globales**: Estado y planificación, Administración Pública, Descentralización y desarrollo Regional, Formas de Propiedad y Organización Empresarial, Orientación a la actividad productiva, Recursos Naturales, Satisfacción de Necesidades primarias, Empleo y distribución del ingreso, la mujer, el niño y la juventud, Sindicalismo y condiciones de trabajo recreación y deportes.

⁸ Ob. Cit. Resolución N°1287-2006-JNE, publicada el 15 de Julio del 2006

⁹ En: www.bibliojuridica.org. Temas Selectos de Derecho de la Información. Editorial Universidad Nacional Autónoma de México. Pág. 13.

¹⁰ "Homo Videns" se traduce en un ciudadano que cada vez sabe menos de los asuntos públicos, es decir de los asuntos que le habilitan para la ciudadanía., en cuanto a la pérdida progresiva de autonomía de opinión pública. Cfr.SARTORI, Giovanni. Homo Videns. La Sociedad Teledirigida. Editorial Taurus, México 2003, Pág. 52 y 165.

Políticas Multisectoriales: Integración, Relaciones Internacionales, Comercio Exterior, Defensa Nacional y Orden Interno, Ciencia y Tecnología, Justicia.

Políticas Sectoriales: Agrario, Pesquero, Minero, Energía, Industria y Artesanía, Turismo, Comercio, Transportes y Comunicaciones, Educación, Cultura, Salud y Bienestar Social, Vivienda y Construcción, Recreación y deportes.

Bajo esa perspectiva, se pretendía que los planes de gobierno contemplen o se refieran al menos a cuatro grandes políticas de Estado propuesto por el Foro del Acuerdo Nacional:

- Fortalecimiento de la Democracia y el Estado de Derecho.
- Desarrollo con Equidad y Justicia Social.
- Promoción de la competitividad del país.
- Afirmación de un Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado.

Registro de Promesas Electorales

El Pacto Ético Electoral, no agotó sus esfuerzos únicamente en lo expuesto anteriormente, sino que teniendo como base los planes de gobierno presentados por los candidatos, determinó la creación de un registro de promesas electorales para que las organizaciones políticas difundieran durante la campaña electoral propuestas concretas, señalando costo y plazo de ejecución.

Consiste en el registro materializado (físico) o desmaterializado (electrónico), de las diversas ofertas electorales propuestas por los candidatos de las organizaciones políticas a la ciudadanía en el transcurso de la campaña electoral, ofrecimientos que se publicaron en la página web del Jurado Nacional de Elecciones y del Pacto Ético Electoral

El Formato de Registro de Promesas tuvo como propósito consolidar en un sólo documento la información esencial de sus planes de gobierno (síntesis de las promesas, fuente de financiamiento, costo del proyecto, plazo de ejecución). A su vez que toda persona pudiera acceder al conocimiento efectivo del contenido del Formato de Registro de Promesas de cada una de las organizaciones políticas participantes, independientemente de su ámbito de aplicación.

Estas ofertas electorales fueron canalizadas de manera oficial, con el objetivo de ser incorporadas a dicho registro, cuya información era de conocimiento público. El registro de las ofertas electorales permitiría que sean coherentes, reflexivas y responsables. Ergo, el elector que conociera las promesas electorales de sus candidatos, emitiría un Voto Informado, y con la potestad para que el ciudadano, pueda denunciar ante JNE si la promesa contemplada en su plan de gobierno, se ejecutó o no durante su mandato.

1.3.5. Campaña Ciudad Limpia



Para concretar a cabalidad este compromiso, se diseñó un mecanismo que permitiera a los partidos retirar su propaganda electoral después de las elecciones, contando con la valiosa participación de las municipalidades e instituciones adherentes al Pacto Ético Electoral, para lograr así recuperar el ornato de las ciudades y devolverle su prestancia una vez culminada la contienda electoral.





Participación de la ciudadanía en la campaña Ciudad Limpia

► Fuente Pacto Ético Electoral.

La campaña ciudad limpia fue suscrita por 21 organizaciones políticas, que firmaron el Pacto Ético Electoral, las cuales se comprometieron a recuperar la limpieza y el ornato de la ciudad retirando la propaganda electoral, conforme a la legislación vigente (Base legal: Artículo 193° de la LOE N° 26859).

A pesar de constituir un mandato legal, el retiro de la propaganda electoral casi nunca se ha hecho efectivo, perjudicando a la comunidad y a los concejos municipales, que tuvieron que desplegar esfuerzos y recursos para intentar, inútilmente, cobrar las multas impuestas a los infractores.

En consecuencia, se organiza la Campaña Ciudad Limpia siendo los miembros activos de dicha campaña el Equipo del Pacto Ético Electoral, Jurados Electorales Especiales pre-seleccionados (Regiones adheridas), Organizaciones Políticas (Partidos y Alianzas Electorales) suscriptoras del PEE, Municipalidades a nivel nacional adheridas al PEE (pre-seleccionadas), Medios de Comunicación en las zonas de acción, Empresas Privadas interesadas (Electro Sur SAC – Tacna) y Organizaciones Civiles - Voluntarios al PEE.

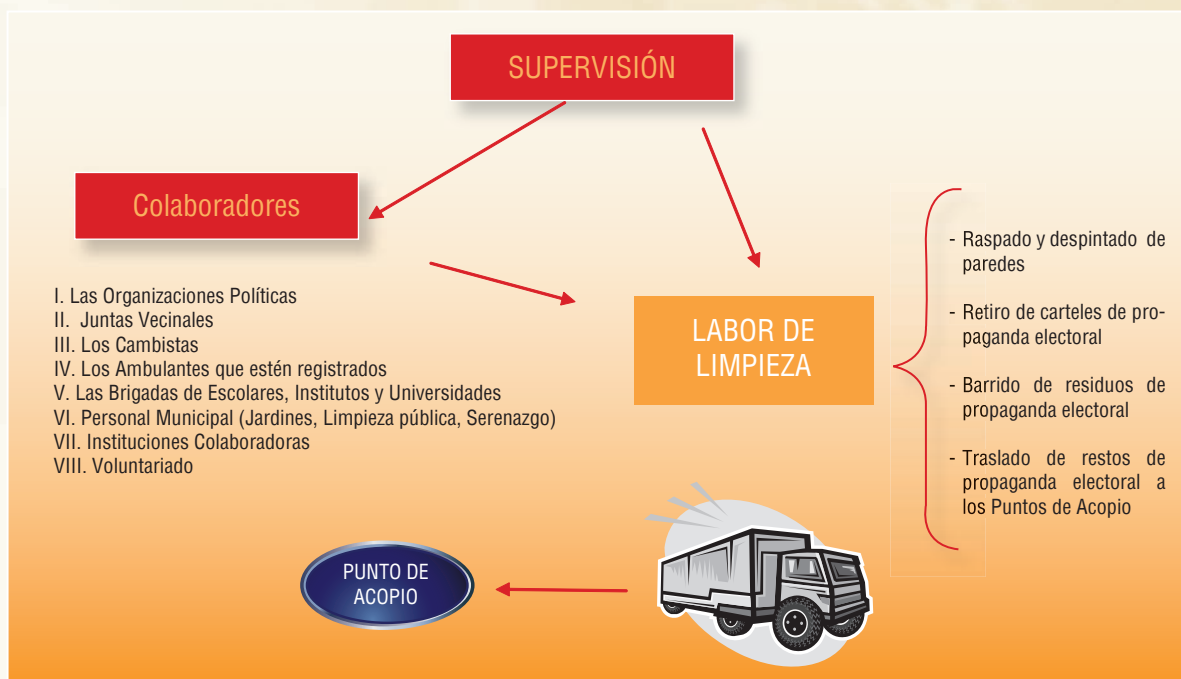
Para la ejecución de esta campaña, se realizaron una serie de acciones como: Dividir a las zonas de intervención, limpiar e identificar los puntos de mayor índice de infracciones de propaganda someditos por las organizaciones políticas; Monitorear la participación y convocar los actores involucrados a la Campaña; Designación de puntos de acopio de propaganda electoral retirada y Designación de vehículos recolectores de propaganda electoral retirada.



Participación de la ciudadanía en la campaña Ciudad Limpia

◀ Fuente Pacto Ético Electoral.

ORGANIZACIÓN DE CAMPAÑA CIUDAD LIMPIA



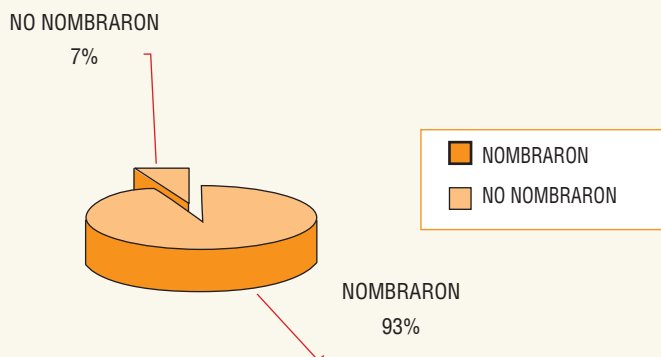
1.4 DESARROLLO DE LA PROPUESTA

1.4.1 El Garante como nexó con las Organizaciones Políticas

Las organizaciones políticas signatarias al Pacto Ético Electoral, designaron a una persona, quien en adelante se llamaría "Garante", para que actúe como nexó, como coordinador entre el Pacto Ético Electoral y el partido político. Este garante es la persona indicada para resolver las denuncias que lleguen a las Salas del Consejo de Solución de Controversias. Se estableció que el garante de no poder intervenir en casos en los cuales su partido político sea parte del mismo, las mismas que estuvieron conformadas por 5 salas presentadas cada una por cinco garantes el cual tenía la limitación.

Gráfico N° 3

NOMBRAMIENTOS DE GARANTES



1.4.2 Cooperación con la Ejecución del Proyecto

Finalizada la elaboración del proyecto, el siguiente paso fue la ejecución del mismo, para ello se efectuó la presentación del proyecto a diversas organizaciones civiles, vinculadas con la promoción de valores democráticos y protección de derechos humanos. En ese sentido se aunaron a este noble propósito bajo la figura de Convocantes del Pacto Ético Electoral, quienes tuvieron como misión coadyuvar con la ejecución del proyecto, según su experiencia y campo de trabajo, funciones que se establecieron en el Reglamento de **Convocantes**. Entre los Convocantes a la firma del Pacto Ético Electoral destacaron instituciones de reconocido prestigio en el campo de la Democracia, Derechos Humanos y Participación Ciudadana, habiéndose sostenido sendas reuniones de trabajo, a fin de consolidar las líneas de acción de cada uno de los convocantes.

Jurado Nacional de Elecciones (JNE)



Se constituyó en el principal promotor del proyecto, siendo un organismo autónomo de carácter constitucional con personería jurídica de derecho público, el cual tiene recursos y patrimonio propios, con plena autonomía funcional, administrativa, técnica, económica y financiera.

A su vez tiene como fin supremo velar por el respeto y cumplimiento de la voluntad popular manifestada en los procesos electorales, principio fundamental de toda democracia. Para el cumplimiento de dicho propósito, el Jurado Nacional de Elecciones realiza las siguientes funciones:

- a) Función Jurisdiccional: que se plasma en la administración de justicia electoral.
- b) Función Fiscalizadora: consistente en la fiscalización de los procesos electorales, referéndum y otras consultas populares, de la elaboración del Padrón Electoral, entre otras.
- c) Función Educativa: desarrollada a través de programas de educación electoral para crear conciencia cívica en la ciudadanía.
- d) Función Normativa: mediante la cual se reglamentan las normas electorales.
- e) Función Administrativa: que consiste en la realización de una serie de procedimientos que coadyuvan a cumplir las demás funciones del JNE

Actualmente, el Pleno del Jurado Nacional de Elecciones está conformado por el Dr. Enrique Javier Mendoza Ramírez (Presidente), Dr. Percy Peñaranda Portugal (Miembro Titular), Dr. Gastón Soto Vallenos (Miembro Titular), Dr. Carlos Vela Marquillo (Miembro Titular) y Dr. Jose Velarde Urdanivia (Miembro Titular).

El Pacto Ético Electoral, en ese sentido tuvo como finalidad organizar la ejecución del proyecto, llevar a cabo los compromisos suscritos por las organizaciones políticas y ciudadanía en general, representado por el Sr. Luis Chepote Malatesta a cargo de la Secretaría Ejecutiva.

La Comisión Andina de Juristas (CAJ)



Comisión
Andina de Juristas

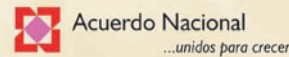
La Comisión Andina de Juristas es una organización internacional, que trabaja en la región andina a favor del Estado de Derecho y de los principios y valores de la democracia en función de la vigencia de los derechos humanos y el desarrollo. Su labor comprende la producción y difusión de conocimiento, capacitación, análisis crítico, elaboración de propuestas y asistencia técnica. Asimismo como soporte de las instituciones que trabajan por la democracia y los derechos humanos en la región andina.

¹¹ Según el Reglamento de Convocantes, Artículo 4°: Aprobar su Reglamento, presentar el plan de actividades que cada convocante desarrollará con ocasión del PEE con el objeto coordinar acciones conjuntas; proponer iniciativas orientadas al logro de los objetivos del PEE; Sesionar cuando menos 2 veces al mes, para coordinar y evaluar el desarrollo de actividades propias del PEE.; Aprobar el Plan de Acciones conjuntas para el PEE y desarrollar mecanismos de coordinación entre los convocantes.



El apoyo de ésta, sería básicamente el seguimiento, evaluación y sistematización de la experiencia, así como asistencia técnica en los temas jurídicos del módulo “Tribunal de Honor y Consejo de Conciliación de Controversias”. Institución dirigida por el Dr. Enrique Bernales Ballesteros (Presidente CAJ).

Foro del Acuerdo Nacional (AN)



Mediante Decreto Supremo N° 105-2002-PCM, el Gobierno institucionalizó el Foro del Acuerdo Nacional, con la finalidad de que sirva de base para el proceso de consolidación de la democracia, la afirmación de la identidad nacional y el diseño de una visión compartida del país a futuro, el mismo que fue suscrito el 22 de Julio del 2002.

El representante de la Secretaría Técnica es el Dr. Max Hernandez Camarero, quien sostuvo que su misión como convocante será participar en el módulo “Hojas de Vida, Planes de Gobierno y Registro de Promesas”, verificando y orientando la coherencia entre éstos y las disposiciones aprobadas en el Acuerdo Nacional.

La Asociación Civil Transparencia



Es una asociación sin fines de lucro fundada por un grupo de ciudadanos sin filiación partidaria. Su misión es contribuir al desarrollo de instituciones transparentes e inclusivas en los niveles nacional, regional y local, así como la formación de ciudadanos participativos y vigilantes.

Esta institución, está presidida por la Dra. Pepi Patrón Costa, cuyo apoyo consistiría en la difusión de las “Hoja de Vida del Candidato y los Planes de Gobierno”, a través de su página web y en el despliegue de la parte operativa del desarrollo del módulo “Tribunal de Honor y Consejo de Conciliación de Controversias, esto es con el seguimiento de las denuncias y su sistematización

El Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA)

Es una organización intergubernamental, con participación de la sociedad civil, que promueve la democracia sustentable y busca consolidar los procesos democráticos en el mundo. Desarrolla, asimismo, normas y directrices en el campo electoral y provee enfoques, opiniones e instrumentos prácticos para la promoción de la democracia.

La dirección del programa en el Perú, está dirigida por la Sra. Kristen Sample, quien manifestó que su institución contribuirá a la sistematización del desarrollo del proyecto mismo, a fin de llevar esta experiencia a otros países.

1.4.3 Los Adherentes

Cabe resaltar que parte de los objetivos que buscó lograr el Pacto Ético Electoral, estaban también sustentados adicionalmente al accionar de las organizaciones políticas suscriptoras, a la de los **Adherentes**, los cuáles colaborarían a ejecutar estos fines propugnados, resultando su participación de gran importancia dentro del marco de acción y ejecución, es así que la primera adhesión al PEE fue realizado por el Sr. Jorge Salmón Jordán, Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Isidro, quién constituyó un ejemplo a seguir por sus colegas alcaldes distritales, provinciales y de los Gobiernos Regionales, entre otras instituciones públicas y privadas.

Dada la inquietud común, por el progresivo deterioro sufrido en los contenidos de las campañas políticas y la ausencia de alternativas sólidas planteadas para favorecer el desarrollo político de la sociedad peruana surgió la necesidad de un Pacto Ético y con ello la necesidad de aunar esfuerzos mayores e incorporar a la figura de los convocantes y firmantes del Pacto Ético Electoral a un responsable más para la ejecución de este proyecto, “los adherentes”.

El Pacto Ético Electoral incorpora la figura de la adhesión, que se dirige a personas individuales, instituciones públicas o privadas u organizaciones de la sociedad civil y como tal, está encargado de difundir la participación de municipios, gobiernos regionales, universidades, gremios empresariales y a la sociedad civil organizada ávidas de colaborar con el cumplimiento y promoción de los compromisos del Pacto, que tiene como fin la generación de bienestar y mantenimiento de la estabilidad política en nuestro país. Como se advierte el Pacto mantuvo abierta la figura de la adhesión para que la ciudadanía así como las instituciones públicas o privadas participaran en la difusión de los compromisos de las organizaciones políticas llegando estas a sumar en su totalidad un número aproximado de 324.

Con ello surge un proceso de reflexión en torno a cómo habrían de articularse las relaciones con estos agentes y aprovechar eficazmente las grandes ventajas que pueden proporcionar estos adherentes para el desarrollo del Pacto. La adhesión por tanto, supone responsabilidad política en lo que respecta al futuro político de nuestra nación.

Asimismo, se determinó facultades y obligaciones estipuladas en los convenios de Adhesión suscritos, por los citados participantes, las cuales son las siguientes:

OBLIGACIONES DE LOS ADHERENTES

- Respetar y cumplir con las Cláusulas del Pacto Ético Electoral, las disposiciones de sus anexos y demás de carácter reglamentario.
- Colaborar con los Convocantes en la promoción y difusión del contenido del Pacto a efectos de fomentar la cultura del cumplimiento de sus disposiciones por parte de los actores electorales, la administración pública y la ciudadanía en general.
- Fomentar el respeto a la dignidad de los candidatos contendores.
- Fomentar el cumplimiento de las disposiciones referidas a la publicidad electoral respetando el ornato de la ciudad.
- Garantizar el cumplimiento de las normas de neutralidad previstas en el Pacto o en el caso de las Organizaciones de la Sociedad Civil y los Ciudadanos, invocar su cumplimiento.
- Las demás que se incorporen mediante disposiciones adicionales a pedido de los Convocantes que coadyuven a los fines del Pacto.

FACULTADES DE LOS ADHERENTES

- Presentar quejas o denunciar las infracciones del Pacto ante el Consejo de Conciliación de Controversias Electorales, de acuerdo a los mecanismos de desarrollo de la Cláusula IV del Pacto.
- Participar en la Campaña “Ciudad Limpia”, que se desarrollará para retirar la propaganda electoral empleada, una vez culminado el proceso electoral, accediendo a los recursos o insumos que prevé el Pacto para su ejecución.
- Las demás que se incorporen mediante disposiciones adicionales a pedido de los Convocantes que coadyuven a los fines del Pacto.



Cuadro N° 3

| TIPO DE INSTITUCIONES QUE SE ADHIRIERON AL PACTO ETICO ELECTORAL | |
|--|------------|
| INSTITUCIONES | Nº |
| Municipalidades Distritales | 103 |
| Municipalidades Provinciales | 23 |
| Gobiernos Regionales | 6 |
| Movimientos Regionales | 32 |
| Instituciones | 57 |
| Ciudadanos | 103 |
| Total | 324 |

1.4.4 Tribunal de Honor

Logrado la suscripción de los adherentes y la designación de los garantes del Pacto Ético Electoral, se efectuó el nombramiento de los miembros del Tribunal de Honor, para lograr ello, se cursó oficios a las distintas organizaciones políticas con la finalidad que propusieran una lista de personas de reconocido prestigio en al ámbito académico y sobretodo de reconocida solvencia moral.



Finalmente el Tribunal de Honor estuvo integrado por cinco personas representantes de la sociedad civil, de reconocida trayectoria profesional, y de una calidad moral intachable. Integrantes que fueron propuestos y ratificados por los propios partidos políticos, depositando en ellos su plena confianza, esto es representantes de la sociedad civil designados por consenso entre las organizaciones políticas que lo suscribieron. Los miembros designados para integrar el Tribunal de Honor fueron los doctores Luis Jaime Cisneros Vizquerra, Manuel de la Puente y Lavalle, María Cabredo de Castillo, Ladis Delpino de Soto y Fernando Vidal Ramírez. Personas sumamente comprometidas con el Pacto Ético Electoral y con la idea de que la forma de hacer política en nuestro país puede y debe ser mejor. Asimismo son fieles creyentes en que debe primar la ética y el debate de ideas entre los candidatos. Tan es así, que pese a sus ajustadas agendas laborales, brindaron su valioso tiempo y conocimiento para reunirse y discutir las denuncias presentadas ante el Pacto Ético Electoral, con la firme convicción de que este es un aporte significativo para el fortalecimiento de la democracia en el Perú.

MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE HONOR DESIGNADOS POR CONSENSO POR LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS

DR. MANUEL DE LA PUENTE Y LAVALLE



El Dr. de la Puente es un reconocido y prestigioso abogado egresado de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Cuenta con una trayectoria profesional impecable. Fue nombrado Presidente Honorario y Miembro de la Comisión Especial encargada de elaborar el Anteproyecto de Ley de Reforma del Código Civil de 1984. Es Doctor en Derecho por la PUCP y Doctor Honoris Causa por la Universidad Privada San Pedro de Trujillo. Ha sido Presidente del Jurado de Honor de la Magistratura y Presidente del Consejo Superior de Arbitraje del Centro de Conciliación y Arbitraje Nacional e Internacional de la Cámara de Comercio de Lima. Asimismo, es Miembro de Número de la Academia Peruana de Derecho. Actualmente se desempeña como Consejero del Estudio Echecopar, uno de los estudios jurídicos más importantes del país, y ejerce la docencia universitaria.

DRA. MARIA JESUS CABREDO VDA DE CASTILLO



La Dra. Cabredo es una connotada abogada y profesora universitaria, actividad que ha desempeñado en diferentes casas de estudios del país. Su destacada labor docente tuvo como resultado que en 1995 fuera incorporada como Profesora Emérita por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), una de las más altas distinciones que otorga dicha universidad. Entre los cargos más relevantes que ha ocupado la Dra. Cabredo, destacan el haber sido Decana de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UNMSM; haber integrado el Consejo Nacional de la Magistratura, así como el Tribunal de Ética del Colegio de Abogados de Lima.

Actualmente se desempeña como docente en las Escuelas de Post Grado de la UNMSM y de la Universidad Privada San Martín de Porres, y como Consejera de la Federación Internacional de Mujeres de Carreras Jurídicas y de la Asociación Americana de Juristas.

DR. LUÍS JAIME CISNEROS VIZQUERRA



Don Luis Jaime Cisneros es Doctor en Literatura por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Ha dedicado gran parte de su vida a la labor docente, la misma que viene ejerciendo desde hace 56 años. Es Profesor principal del Departamento de Humanidades de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Ha ocupado diversos cargos de alto nivel, como el de Presidente de la Academia Peruana de la Lengua y del Centro Cultural Garcilaso de la Vega; Presidente de la Asociación Civil Transparencia; Académico correspondiente de la Real Academia Española, de la Academia Nacional de Letras del Uruguay, de la Academia Norteamericana de la Lengua Española y de la Academia Argentina de Historia.

Es autor de varios libros en temas de lingüística y educación, así como de ediciones filológicas.

DR. FERNANDO GASTÓN VIDAL RAMÍREZ



El Dr. Fernando Vidal es un notable y destacado abogado, graduado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Es socio del Estudio Rodríguez–Mariátegui & Vidal, Abogados, y profesor universitario.

Es Miembro de número y Presidente de la Academia Peruana de Derecho.

Entre los cargos más relevantes que ha ocupado el Dr. Vidal, se encuentran los de ser Juez Ad Hoc en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Decano del Colegio de Abogados de Lima y Presidente del Consejo de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú.

DRA. LADIS DELPINO ARTADI VDA. DE SOTO



La Dra. Delpino es Médico Cirujano por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y Doctor en Medicina por la Universidad Peruana Cayetano Heredia. Es la Primera mujer Radióloga del país. Ha desempeñado la docencia universitaria en diferentes casas de estudios del país. Fue nombrada Profesora Emérita por la Universidad Peruana Cayetano Heredia. Ha desempeñado diferentes cargos dada su calidad profesional y personal, como el de miembro del Comité Permanente de Ética y Calificación Profesional de la Sociedad Peruana de Mastología; Presidente de la Comisión de Procesos Administrativos y Disciplinarios del Hospital Arzobispo Loayza; y, Miembro del Comité de Ética y Calificación de la Academia Nacional de Medicina. Asimismo, es Presidenta Honoraria Vitalicia de la Asociación Médica “Juan Werner”.



1.4.5. Procedimiento de Solución de Controversias

Para el efectivo cumplimiento del Pacto y solucionar de manera eficaz las controversias que puedan surgir entre las organizaciones políticas en el contexto del Proceso de Elecciones Generales del año 2006, se constituyó un sistema de solución de controversias.

El Sistema de Solución de Controversias Electorales contó con un órgano de apoyo llamado Secretaría Ejecutiva y con dos órganos de línea: Tribunal de Honor (TH) y Consejo de Conciliación de Controversias Electorales (CCCE) .

Dicho Tribunal tenía como misión evaluar las quejas sobre violaciones o incumplimientos de este Pacto, que no hayan sido conciliadas por las organizaciones políticas, a través del Consejo de Conciliación de Controversias Electorales, y que no sean de competencia del Jurado Nacional de Elecciones. También establecerá las sanciones correspondientes de acuerdo a las disposiciones que aprueben los suscribientes del Pacto.

El Consejo de Conciliación de Controversias, buscaba solucionar las controversias surgidas entre las organizaciones políticas por posibles incumplimientos al contenido del Pacto Ético Electoral, proponiendo una fórmula conciliatoria conforme a las partes; dicho Consejo estuvo estructurado en Salas, cada Sala estuvo integrada por cinco miembros designados por consenso entre las organizaciones políticas. El Consejo es autónomo en sus funciones y sus propuestas de conciliación se sujetan únicamente al PEE y a su reglamento.

La Secretaría Ejecutiva, es el área que ejecutó funciones administrativas, como la recepción de solicitudes sobre presuntos incumplimientos al contenido del PEE, derivación de las solicitudes a las instancias correspondientes y otras actividades de índole administrativo necesarias para el adecuado funcionamiento del sistema.

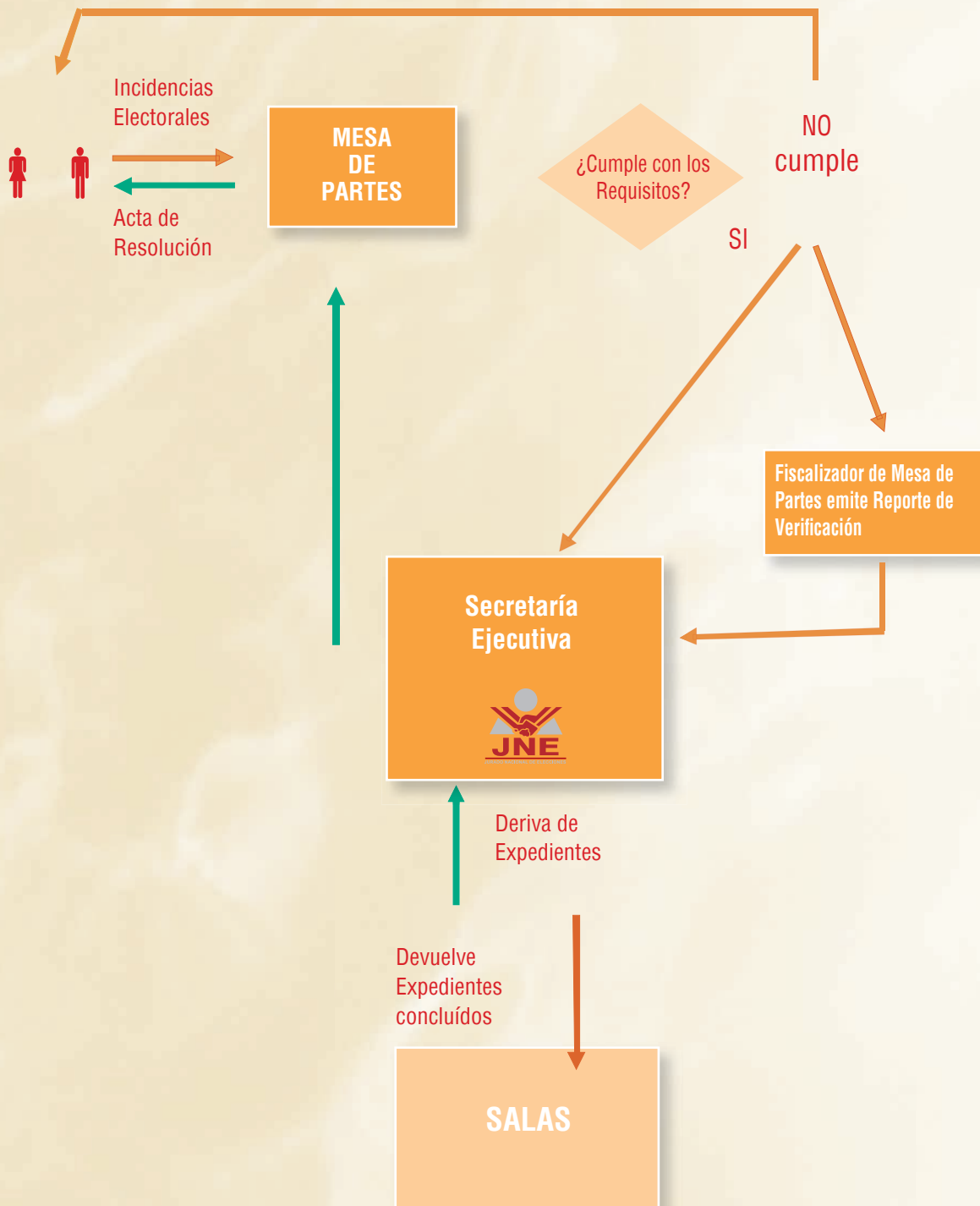


Miembros del Tribunal de Honor: Dra. María Jesús Cabredo Vda De Castillo, Dr. Luis Jaime Císneros, Dra Ladís Delpino Artadí Vda De Soto, Dr. Manuel La Puente y Lavalle y Dr. Fernando Gastón Vidal Ramirez.

Fuente Pacto Ético Electoral.

¹² Según el Reglamento del Consejo de Conciliación de Controversias, constituye la primera vía para la solución de controversias que supongan incumplimientos al contenido del Pacto Ético Electoral (en adelante PEE) y que tengan relación con las organizaciones políticas signatarias del mismo

CONSEJO DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS ELECTORALES



Cuadro N° 4

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN LAS ELECCIONES POLÍTICAS GENERALES 2006

| Recepción PEE | Denunciante | Denunciado | Motivo | Pronunciamiento Secretaría Ejecutiva | Resolución del Tribunal de Honor | Observaciones |
|---------------|--|--|---|---|--|---|
| 23/11/2005 | Unidad Nacional: Oscar Javier Ibáñez Yagui | No consignó | Propaganda electoral - Publicidad agravante contra Lourdes Flores y Unidad Nacional | N°001-2006-SE/PEE, del 22/02/2006. Téngase presente y corre traslado al JEE de Maynas (Iquitos) | | No se identificó al supuesto infractor |
| 23/11/2005 | Renovación Nacional: Juan José Maertens Mostajo | No consignó | Guerra sucia | N°002-2006-SE/PEE, del 23/02/2006. Téngase presente | | No se identificó al supuesto infractor |
| 25/01/2006 | Avanza País: Wilo Rodríguez Gutiérrez | Alianza para el Progreso | Guerra sucia | N°003-2006-SE/PEE, del 23/02/2006. Téngase presente y corre traslado al JEE Trujillo / La Libertad | | No referida a Elecciones Generales 2006 |
| 30/01/2006 | Concertación Descentralista: Fabricio Orozco Vélez | Seguidores de Unión por el Perú | Agresiones contra Susana Villarán y su comitiva | N°004-2006-SE/PEE, del 23/02/2006. Téngase presente y corre traslado al JEE Lima Este | | No fue dirigida al PEE sino al JNE porque excede funciones del PEE |
| 13/02/2006 | Justicia Nacional: Jaime Salinas López-Torres | Canal N - La Hora N | Guerra sucia | N°005-2006-SE/PEE, del 23/02/2006. Téngase presente | | No dirigida a una organización política firmante sino a un medio de comunicación |
| 17/02/2006 | Ciudadano: Humberto Clemente Tasayco Lévano | Miembros de las Comisiones de DDHH (Francisco Soberón, Liliana Panizzo Muñiz, Miguel Jugo, entre otros) vinculados al Partido Socialista | Falta de ética | N°006-2006-SE/PEE, del 23/02/2006. Téngase presente | | El PEE no aplica a ciudadanos, sino a organizaciones políticas |
| 17/02/2006 | Congresista independiente Heriberto Manuel Benítez Rivas | Justicia Nacional - Jaime Salinas López-Torres, Nella Rossana Lozano Salazar y Guillermo Mauricio Devoto Gagliardi | Hechos contra la ética y la moral - pedido de "cupó" | No hubo. Se notificó mediante oficios para ver la denuncia ante el Consejo de Solución de Controversias Electorales el 13/03/2006 | Resolución N°001-2006-TH/PEE, del 16/03/2006. Se declaró Improcedente. | Fue vista por el Tribunal de Honor por agotamiento de la vía previa - falta de quorum (sólo asistió el denunciante a la Audiencia programada) |
| 06/03/2006 | Ciudadano: Camilo García | APRA - Alan García Pérez | Actos contra la moral y la salud - pide retiro de spot | N°007-2006-SE/PEE, del 06/03/2006. Téngase presente | | El PEE no juzga el contenido de la propaganda electoral. Vela porque ésta no agrave a las organizaciones políticas ni a los candidatos |
| 07/03/2006 | Unidad Nacional: Oscar Javier Ibáñez Yagui y Juan José Maertens Mostajo | No consignó | Propaganda electoral - Menoscabar y destruir la imagen de Unidad Nacional y Lourdes Flores | N°008-2006-SE/PEE, del 14/03/2006. Téngase presente | | No se identificó al supuesto infractor |

| | | | | | | |
|------------|---|--|--|---|--|---|
| 21/03/2006 | Y Se Llama Perú: Jesús Linares Cornejo y Virginia Delgado Berlanga | APRA, Alianza para el Futuro, Perú Posible, los 120 congresistas | Engaño y estafa; defender la corrupción; falta de transparencia; obstaculizar su campaña electoral (el APRA); coadyuvar a la violación de los derechos humanos. | N°009-2006, del 22/03/2006. Inadmisible | | La organización política no es parte del PEE. Los puntos de la denuncia escapan de la competencia del PEE. Sobre el único punto que era pasible de ser visto por el PEE, no se adjuntó medio probatorio que lo sustente |
| 22/03/2006 | Ciudadano: Gerardo Clavijo Preciado, Presidente del Instituto Internacional de Investigaciones Empresa y Cambio | FIM - Fernando Olivera Vega | Denunciar públicamente y sin pruebas a Ollanta Humala Tasso, de UPP, de un audio que lo comprometería con Vladimiro Montesinos Torres | N°010-2006-SE/PEE, del 24/03/2006. Debe adjuntar medios probatorios para tramitar la denuncia | | No se adjuntaron medios probatorios |
| 23/03/2006 | Ciudadano: José Salomón Linares | APRA, Alianza para el Futuro, Perú Posible, los 120 congresistas | Engaño y estafa; defender la corrupción; falta de transparencia en la elaboración de los planes de gobierno; coadyuvar a la violación de los derechos humanos de 26 millones de peruanos | N°011-2006-SE/PEE, 27/03/2006. Inadmisible | | Fuera de la competencia del PEE |
| 29/03/2006 | Ciudadana: Constanza Mamani Condiri, a través del JEE Tacna | APRA | Propaganda electoral en predio privado sin autorización | Oficio N°158-2006-PEE, del 07/04/2006. Se notificó al APRA la denuncia y se les dio un plazo para subsanar la falta | | El APRA cumplió con limpiar las pintas |
| 30/03/2006 | Congresista Luis Solarí de la Fuente | Daniel Abugattás Majluf, Unión por el Perú | Plagio de lema de campaña | N°012-2006-SE/PEE, del 30/03/2006. Cita a Audiencia de Conciliación para el 04/04/2006 | Resolución N°002-2006TH/PEE, del 06/04/2006. Infundada | No se acreditó la preexistencia del uso del lema, ni que éste identifique la persona del denunciante |
| 29/03/2006 | APRA: Jaime Gustavo Espinoza Montoya | FIM - Fernando Olivera Vega | Hechos ilícitos en agravio del APRA y su símbolo - Propaganda electoral | N°013-2006-SE/PEE, del 30/03/2006. Cita a Audiencia de Conciliación para el 04/04/2006 | Resolución N°003-2006-TH/PEE, del 06/04/2006. Fundada | Amonestar públicamente al FIM y a Fernando Olivera Vega por utilización de expresiones lesivas al APRA y a Alan García Pérez |
| 07/04/2006 | Ciudadano: Guillermo Gamboa Sánchez | Laura Tacchino del Pino y Carlos Bringas Claeysen, Frente de Centro (candidata al Congreso y Alcalde de Jesús María) | Conductas contrarias a las normas éticas y morales, e indicios de actos contra el patrimonio y la utilización de recursos del Estado - Neutralidad | N°014-2006-SE/PEE, del 10/04/2006. Téngase presente y corre traslado al JEE Lima Centro | | Se recomendó presentar la denuncia contra el Alcalde de Jesús María, Carlos Bringas Claeysen |

| | | | | | | |
|------------|--|--|--|--|---|--|
| 10/04/2006 | Congresista Gustavo Adolfo Pacheco Villar-FIM | Alan García Pérez | Violación al PEE, al llamar al denunciado: "Sinvergüenza, que se declara en huelga de hambre a última hora, pero no deja de cobrar su sueldo" | Nº015-2006-SE/PEE, del 11/04/2006. Cita a Audiencia de Conciliación para el 17/04/2006 | Resolución Nº004-2006-TH/PEE, del 20/04/2006. Fundada | Exhortar al Partido Aprista Peruano para que adopte los correctivos necesarios a fin de evitar que tales actos se repitan en el futuro |
| 05/04/2006 | APRA: Jaime Espinoza Montoya | Unidad Nacional y Lourdes Flores Nano | Difusión de propaganda ilícita - Propaganda electoral | Nº016-2006-SE/PEE, del 20/04/2006. Cita a Audiencia de Conciliación para el 25/04/2006 | Resolución Nº005-2006-TH/PEE, del 27/04/2006 | Se declaró que la propaganda electoral debe orientarse a promover el conocimiento de los planes y proyectos de gobierno |
| 24/04/2006 | Ciudadano: Guillermo Gamboa Sánchez | Alcalde de Jesús María, Carlos Bringas Claeysen, Somos Perú (Frente de Centro) | Conductas contrarias a las normas éticas y morales, e indicios de actos contra el patrimonio y la utilización de recursos del Estado - Neutralidad | Nº017-2006-SE/PEE, del 24/04/2006. Téngase presente y correo traslado al JEE Lima Centro | | El JEE Lima Centro emitió la Resolución Nº5046-2006-JEE/LC, del 13/05/2006, según la cual declara improcedente la denuncia formulada, por cuanto los hechos ya han sido denunciados con anterioridad y vienen siendo materia de investigación. |
| 24/04/2006 | Candidata al Congreso Dacia Nena Escalante León | Supuestos militantes del APRA | Agresiones a su persona | Nº018-2006-SE/PEE, del 24/04/2006. Téngase presente | | La denuncia fue remitida por el JEE del Santa. Al tratarse de agresiones físicas, escapa de la competencia del PEE |
| 04/04/2006 | Ciudadano: Antonio Devis Botella | Alianza para el Progreso - Natale Amprimo | Pintas en predio privado - Propaganda electoral | Oficios | | Actuación como intermediario, dado que el proceso electoral ha concluido |
| 25/04/2006 | Congresista Ernesto Aranda Dextre, Perú Posible | Candidato al Congreso, cuyo nombre no se consignó en la denuncia | Propaganda ofensiva - Propaganda electoral | Nº019-2006-SE/PEE, del 26/04/2006. Se debe identificar a la parte denunciada y adjuntar medios probatorios | | La denuncia fue dirigida al JNE |
| 24/04/2006 | JEE del Santa por agresiones a Lourdes Flores Nano - Unidad Nacional | Ciudadana: Patricia Pérez y otra | Agresiones físicas | Nº020-2006-SE/PEE, del 26/04/2006. Téngase presente | | La denunciada no pertenece a organización política alguna. El hecho denunciado escapa de la competencia del PEE |
| May-06 | Ciudadana: Luz Teresa Sánchez Usuy | Unidad Nacional - Lourdes Flores y Nora Barco | Propaganda electoral en predio privado sin autorización | Oficios | | Actuación como intermediario |
| May-06 | Ciudadana: Luz Teresa Sánchez Usuy | APRA - Alan García Pérez y Luis Gonzales Posada | Propaganda electoral en predio privado sin autorización | Oficios | | Actuación como intermediario |

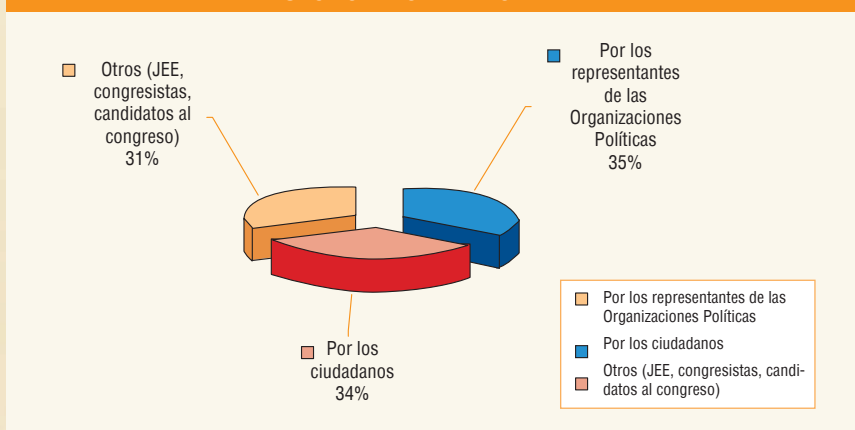
| | | | | | | |
|------------|--|---|---|--|--|--|
| 09/05/2006 | APRA: Jaime Gustavo Espinoza Montoya | Unión por el Perú Ollanta Humala Tasso | Difusión de propaganda ilícita - Propaganda electoral | N°021-2006-SE/PEE, del 10/05/2006. Cita a Audiencia de Conciliación para el 11/05/2006. N°022-2006-SE/PEE, del 11/05/2006. Cita a nueva Audiencia de Conciliación para el 16/05/2006 | | Se acordó lo siguiente: 1) Retiro del video. No se usarán imágenes de los candidatos en sentido denigrante, ni frases que los ofendan. 2) PEE hará exhortación a medios de comunicación para no difundir propaganda electoral denigrante. 3) Continuarán conversaciones para el debate presidencial |
| 12/05/2006 | Unión por el Perú: Daniel Fernando Abugattás Majluf | APRA - Alan García Pérez | Plagio del lema de una propuesta electoral contenida en el Plan de Gobierno de UPP | N°023-2006-SE/PEE, del 12/05/2006. Se solicita a UPP acredite la representación del denunciante, quedando expedito su derecho para tramitar su denuncia | | |
| 17/05/2006 | Congresista independiente Heriberto Manuel Benítez Rivas | APRA - Alan García Pérez | Insultos a los integrantes del Parlamento | Oficio | | Fue una solicitud. El Presidente del Tribunal envió un oficio a Alan García Pérez, solicitándole no emplear en el futuro frases que contengan expresiones ofensivas. |
| Jun-06 | APRA: Richard Alex Malca Parihuaman | Unión por el Perú | Esparcimiento de volantes que atentan contra Alan García Pérez - Propaganda electoral | N°024-2006-SE/PEE, del 13/06/2006. Téngase presente | | No se acreditó que la propaganda fuera difundida por el partido denunciado - UPP |

Denuncias presentadas ante el Pacto Ético Electoral

Fueron presentadas por representantes de las organizaciones políticas (10), por ciudadanos (10) y en el rubro de otros, por congresistas, candidatos (9), lo que equivale a un total de 29 denuncias.

Gráfico N° 4

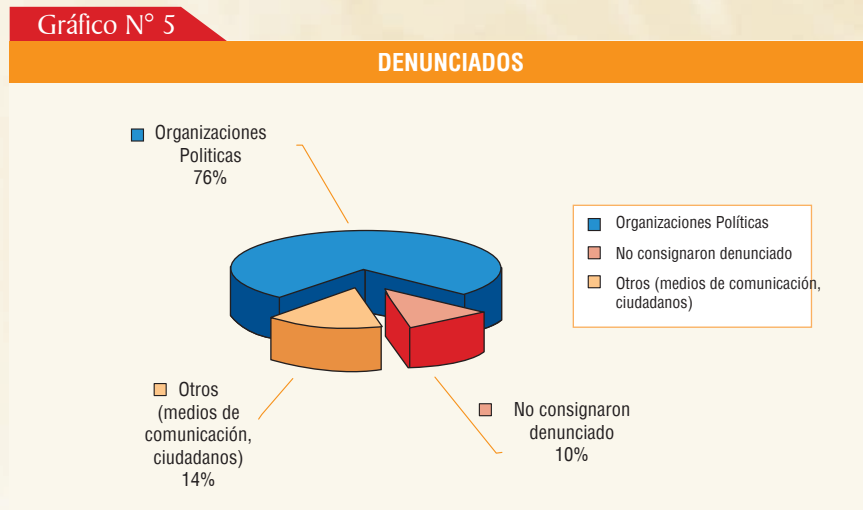
DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE EL PEE





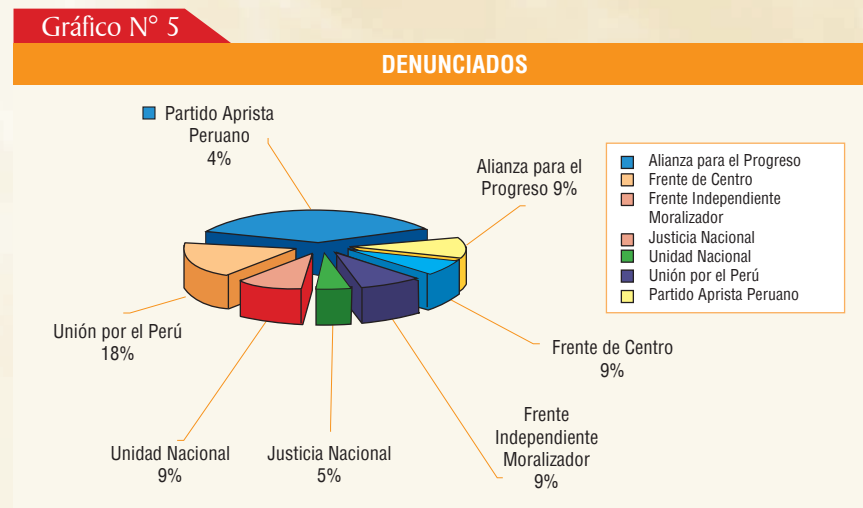
Denunciados ante el Pacto Ético Electoral

Del total de 29 denuncias, en calidad de denunciados tenemos en un mayor número a las organizaciones políticas (22), y en el rubro de otros aparecen como denunciados a los ciudadanos y medios de comunicación (4). Sólo en 3 de las denuncias no se consignaron datos del denunciado.



Organizaciones políticas denunciadas

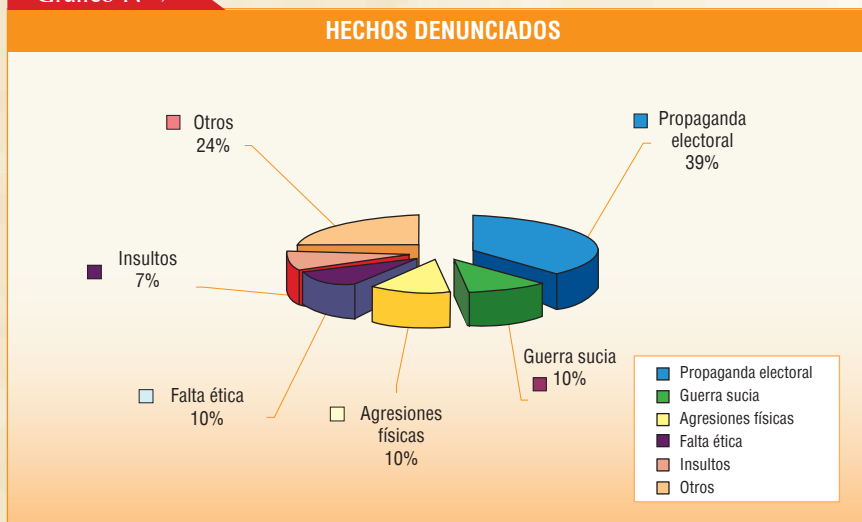
La organización política que presenta mayor número de denuncias es el Partido Aprista Peruano (9), asimismo la organización política Unión por el Perú (4), Unidad Nacional (2), Frente Independiente Moralizador (2), Frente de Centro (2), Alianza para el Progreso (2), Justicia Nacional (1).



Hechos denunciados

Durante la campaña electoral, las organizaciones políticas principalmente se valieron de múltiples estrategias para captar los votos del elector, infringiendo en muchos de los casos la normatividad vigente, así tenemos que del total de 29 denuncias, hubieron 11 casos denuncias de propaganda electoral, 3 por guerra sucia, 3 por agresiones físicas, 2 por falta ética y en el rubro de otros 7 casos.

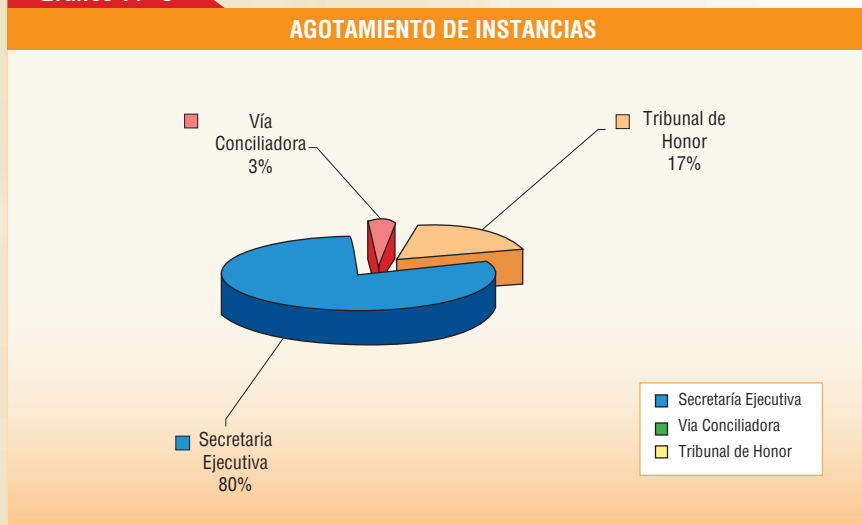
Gráfico N° 7



Agotamiento de instancias

De 29 denuncias interpuestas, 23 de ellas se agotaron en Secretaría Ejecutiva, 1 de ellas Vía Conciliación y 5 de ellas fueron resueltas por el Tribunal de Honor.

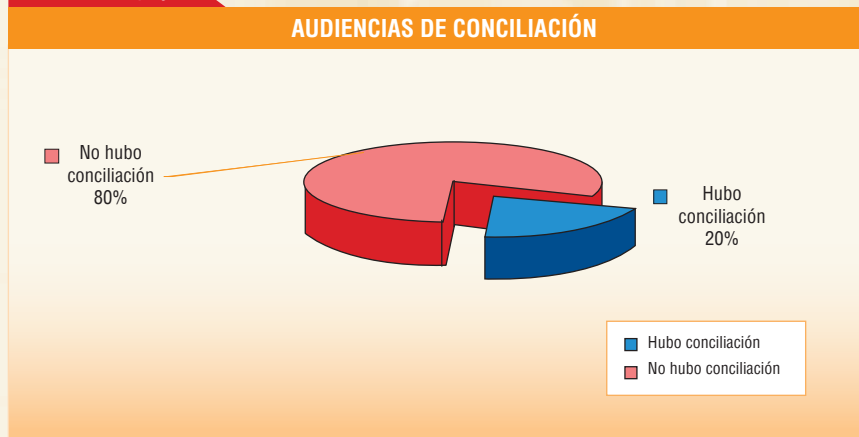
Gráfico N° 8



De las cuales existió un 80% de casos, en los que no se arribó a una conciliación y el 20% si se realizo la conciliación.

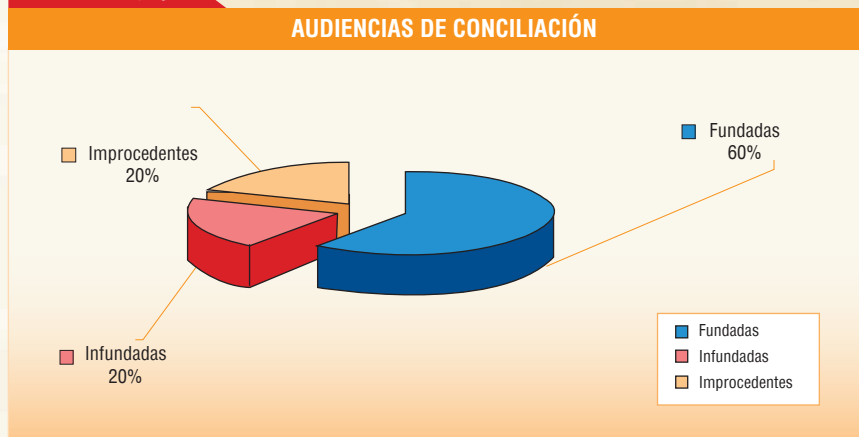


Gráfico N° 9



Del total de 5 denuncias que se elevaron al Tribunal de Honor, tres de ellas fueron declaradas fundadas, 1 Infundada y 1 Improcedente.

Gráfico N° 9



I.5. FORTALEZAS INSTITUCIONALES PRODUCIDAS POR EL PACTO ÉTICO ELECTORAL

DECLARACIÓN JURADA DE VIDA

Con la Ley N°28624, se estableció que los candidatos que postulan a cualquier cargo de elección popular están obligados a presentar su Declaración Jurada de Vida al momento de su inscripción ante el Jurado Nacional de Elecciones.

La normatividad modifica el artículo 23° de la Ley de Partidos Políticos, y fue modificada para que los electores puedan tomar una decisión informada sobre los candidatos antes de emitir su voto. Asimismo, actúa como mecanismo de transparencia e información en la promoción de la emisión de un voto responsable.

La Ley N° 28624, fue aprobada el 18 de noviembre del 2005, con 81 votos a favor, seis en contra y cinco abstenciones. Esta iniciativa aprobada por el Congreso de la República surgió del Pacto Ético Electoral, pues se trataba de uno de los compromisos asumidos por las organizaciones políticas signatarias.

De acuerdo lo prescrito por la ley, los candidatos que postulan a los cargos de a) Presidente y Vicepresidentes de la República, b) Representantes al Congreso y al Parlamento Andino, c) Presidente, Vicepresidente y Consejeros Regionales, y d) Alcalde y Regidores de los Concejos Municipales están obligados a presentar su hoja de vida al momento de su inscripción ante el Jurado Nacional de Elecciones o JEE.

Para la elaboración del formato de Hoja de Vida, se tomó en cuenta los siguientes aspectos: Datos Personales del Candidato, antecedentes judiciales y/o penales, cargos de elección popular, experiencia laboral y partidaria, formación académica, cuota de género, lugar de nacimiento y edad, promedio de los postulantes, las cuales podían ser incorporadas por las organizaciones políticas, en la página web del Jurado Nacional de Elecciones, mediante un registro electrónico de uso exclusivo de las organizaciones políticas.

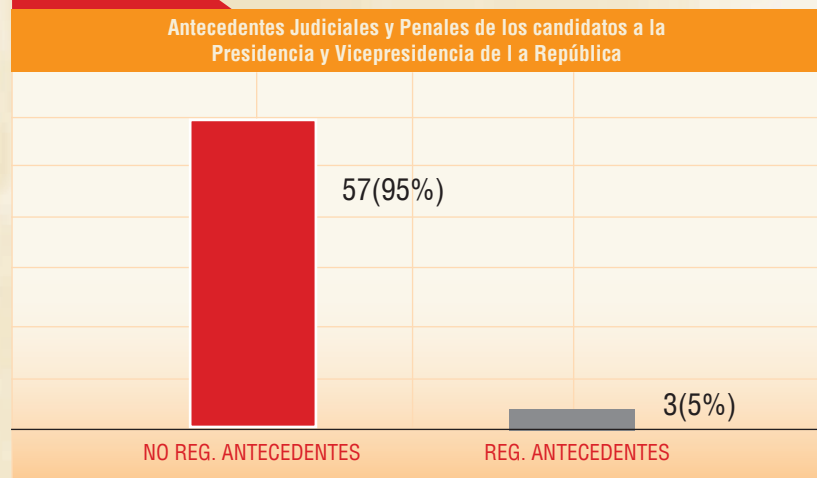
Para lograr la difusión el PEE se efectuó la publicación de los Encartes sobre el análisis de la Hoja de Vida de los candidatos a la Elección Presidencial y Vicepresidencial, Congresal y Parlamento Andino, en el Diario El Comercio, con fecha 25 de Marzo y 8 de Abril del 2006 respectivamente. Asimismo se publicó en el portal Web del Pacto Ético Electoral para que la población pueda tener acceso y conocer a cada uno de los candidatos información sobre su trayectoria académica y profesional.

El análisis realizado sobre las Hojas de Vida de los candidatos a la Elección Presidencial, Congresal y Parlamento Andino, tuvo los siguientes resultados:

Antecedentes Judiciales y Penales

Del total de candidatos (60) que postularon a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, 03 presentaron antecedentes judiciales y/o penales. Entre los postulantes a la Presidencia, uno presentó antecedentes en materia Familia/Alimentaria, mientras que los candidatos a la Vicepresidencia de la República, se encontraron dos candidatos con antecedentes, el primero registra antecedentes en materia Penal y el otro candidato registra doble antecedente en materia laboral.

Gráfico N° 11



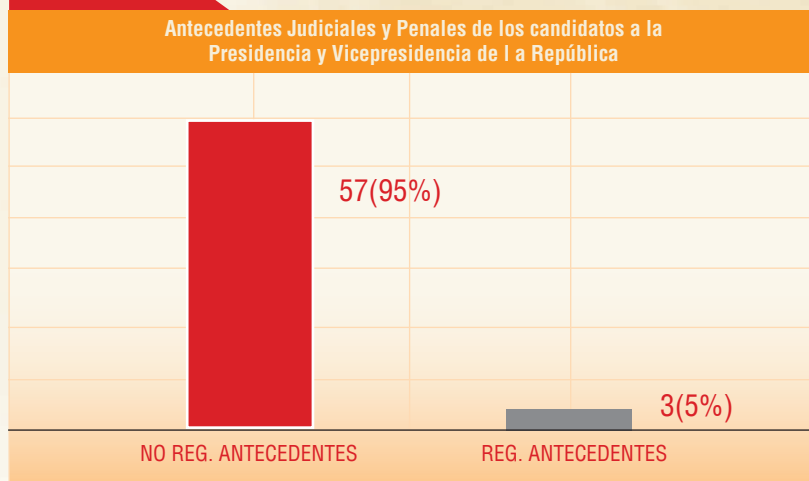
Fuente: Pacto Ético Electoral.

¹³ Ver Anexo donde aparecen la publicación de los tres encartes correspondientes a Elecciones Presidenciales, Congresales y Planes de Gobierno.



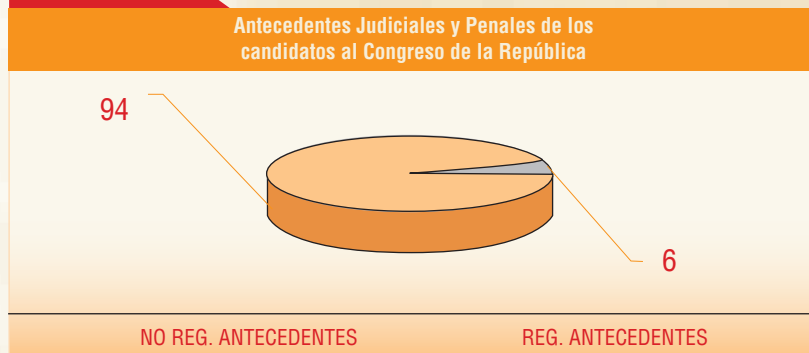
Del total de 2586 candidatos al Congreso, 153 presentaron antecedentes; de ellos más del 50% en materia penal, casi el 25% se refiere a sentencias sobre Omisión a la asistencia familiar y pensión alimenticia; el 15% y el 5% tienen antecedentes en materia civil y laboral, respectivamente. En tanto existe un 5% restante que figura en otro tipo de sentencia.

Gráfico N° 12



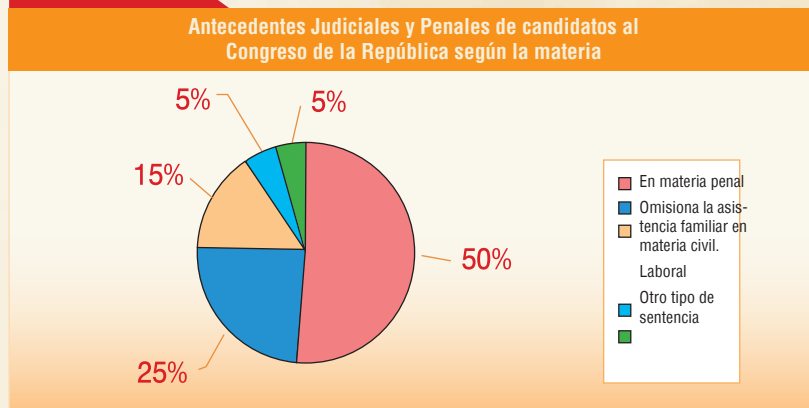
Fuente: Pacto Ético Electoral.

Gráfico N° 13



Fuente: Pacto Ético Electoral.

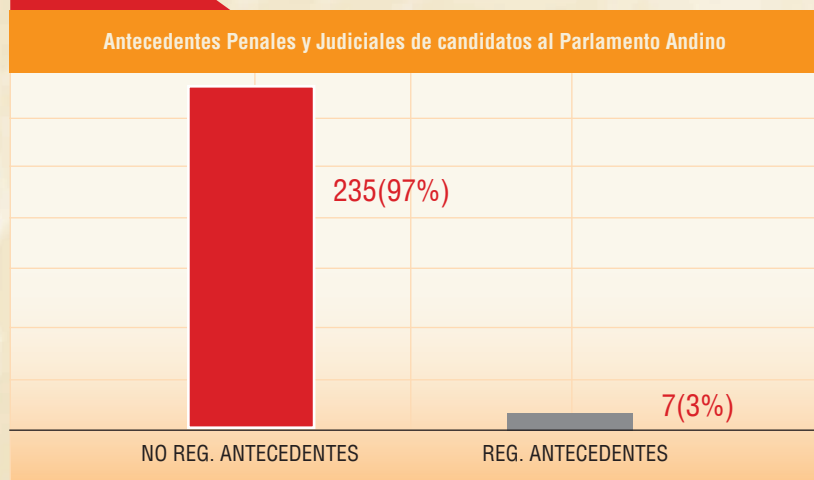
Gráfico N° 14



Fuente: Pacto Ético Electoral.

De los 242 candidatos al Parlamento Andino, sólo 7 de ellos tienen antecedentes en materia penal y de familia.

Gráfico N° 15



Fuente: Pacto Ético Electoral.

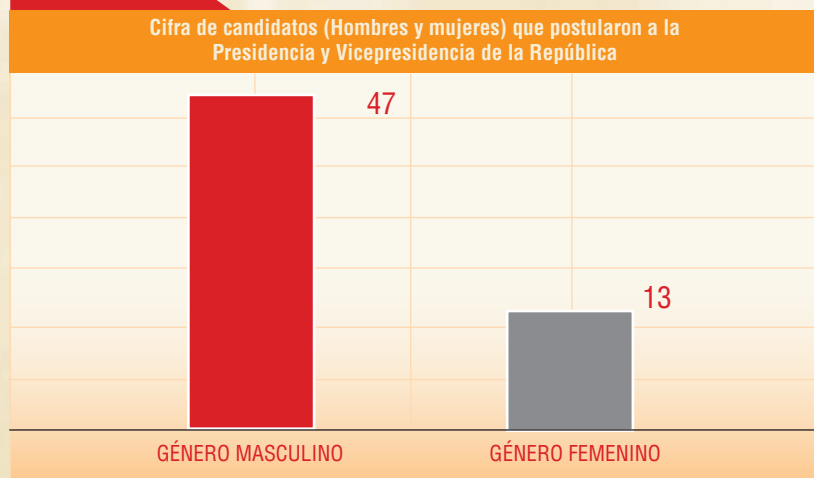
GÉNERO

De los 60 candidatos que postularon a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, se observa que el género femenino estuvo representado sólo por 13 candidatas frente a 47 candidatos del género masculino.

Del total de mujeres que postularon, 03 candidatas lo hacen para el cargo de Presidente de la República representando el 15% de los postulantes. Los candidatos varones representaron un 85% (17). En el cargo de Vicepresidentes de la República postularon 10 mujeres y 30 varones (25% de los postulantes son mujeres).

Es importante precisar que para los candidatos de la fórmula presidencial no se aplica la cuota de género, puesto basta con elegir al candidato Presidente para que se elijan al 1er. y 2do. Vicepresidente.

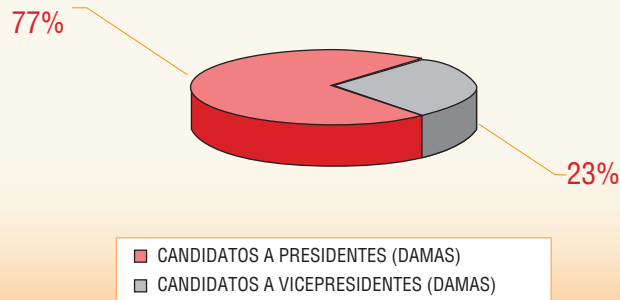
Gráfico N° 16



Fuente: Pacto Ético Electoral.

Gráfico N° 17

Antecedentes Judiciales y Penales de los candidatos al Congreso de la República



Fuente: Pacto Ético Electoral.

Cuota de Género

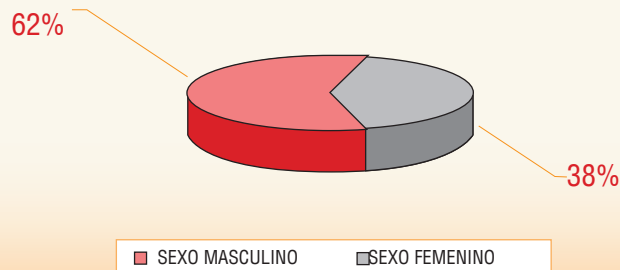
En el caso de la Elección Congresal se cumplió con la cuota de género del 30% para la elaboración de sus listas. Los partidos que contaron con mayor participación femenina, en relación a sus pares varones fueron Con Fuerza Perú, Frente Independiente Moralizador y Unión por el Perú, con porcentajes mayores al 36%.

En general de los 2 586 candidatos, postularon 988 candidatos del sexo femenino, lo que equivale al 38% y 1598 candidatos del sexo masculino, lo que representa el 62%.

Mientras que en la elección del Parlamento Andino, del total de 242 postulantes, 89 postulantes fueron de género femenino, lo que equivale al 37% y con respecto a los postulantes de género masculino fueron 153, lo que equivale al 63%. Las agrupaciones políticas que superaron ampliamente el 30% correspondiente a la cuota de género establecida por ley fueron: Partido Resurgimiento Peruano (54%), Frente Independiente Moralizador (45%), Frente de Centro (43%) y Movimiento Descentralista Perú Ahora (43%).

Gráfico N° 18

Porcentajes de candidatas mujeres que postularon al cargo de Presidentes y Vicepresidentes de la República



Fuente: Pacto Ético Electoral.

Formación Académica

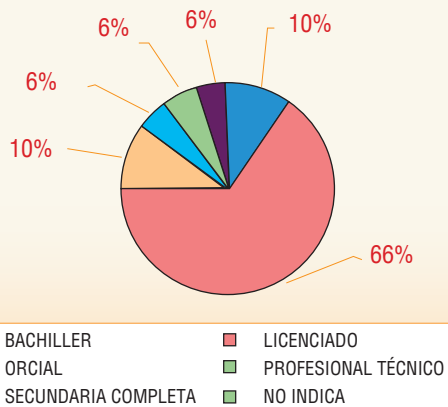
Del total de candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, se observó que el 66.7% son graduados universitarios, 11% son bachilleres universitarios, 5% son graduados de la educación superior no universitaria y 8.3% son oficiales de las Fuerzas Armadas y Policiales. Entre los candidatos a la Presidencia la formación profesional más frecuente se encontró Derecho (40%), Economía (10%) y la carrera militar (10%).

Para el caso de los candidatos a la Vicepresidencia de la República entre la formación profesional más frecuente se encontraba también la carrera de Derecho (22.5%), Ingeniería y Economía (17.5%) y la carrera militar (5%).

Para el caso de los candidatos a la Presidencia de la República, se apreció que 2 candidatos presentaron el grado de bachiller (10%), 13 candidatos ostentaban licenciatura (65%), 2 candidatos pertenecían a las Fuerzas Armadas Oficial (10%) 1 candidato profesional técnico (5%), 1 candidato presentaba secundaria completa (5%) y 1 candidato no indicó formación académica (5%).

Gráfico N° 17

Porcentajes de candidatas mujeres que postularon al cargo de Presidentes y Vicepresidentes de la República



Fuente: Pacto Ético Electoral.

Para el caso de los candidatos a la Vicepresidencia de la República, se evidenció que 5 candidatos presentaban el grado de bachiller (12.5%), 27 candidatos ostentaban licenciatura (67.5%), 1 candidato egresado universitario (2.5%), 1 candidato con curso técnico (2.5%), 3 candidatos que pertenecían a las Fuerzas Armadas Oficial (7.5%), 2 candidato son profesionales técnicos (5%), 1 candidato presentaba secundaria completa (2.5%).

Para el caso de los candidatos a la Vicepresidencia de la República entre la formación profesional más frecuente se encontraba también la carrera de Derecho (22.5%), Ingeniería y Economía (17.5%) y la carrera militar (5%).

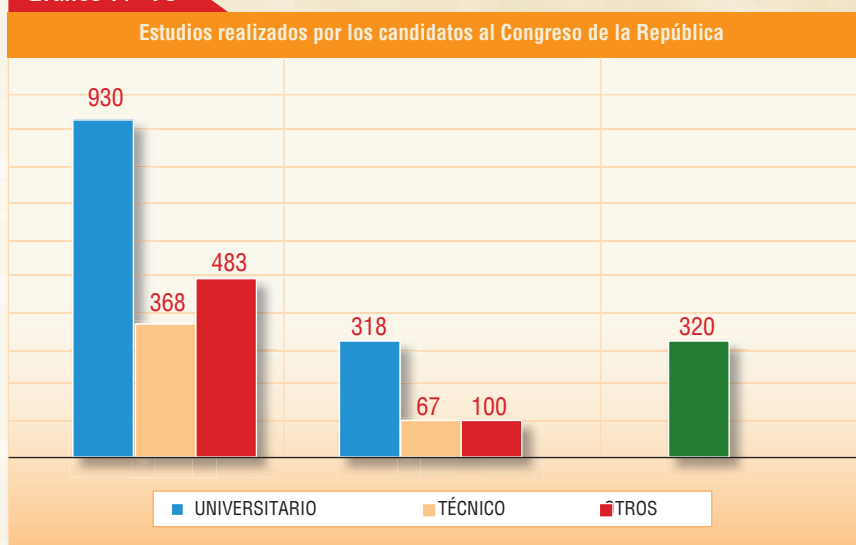
En la elección **congresal**, aproximadamente, la mitad de los candidatos al congreso realizaron algún tipo de estudio (pre-grado, curso, seminario, capacitación, etc.) en un centro de estudios universitario, concluyéndolo en la mayor parte de los casos (52%). Por su parte, el 17% de los candidatos han seguido algún tipo de estudio (carrera técnica, curso, evento, etc.) en un centro educativo tecnológico, concluyéndolo en el 21% de los casos. El resto de candidatos (34%) ha seguido cursos en otro tipo de centro educativo.

Cuadro N° 5

| ESTUDIOS REALIZADOS POR LOS CANDIDATOS A LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA | | |
|---|--------------------------------|---------------|
| FORMACION ACADEMICA | VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA | |
| BACHILLER | 5 | 12.5% |
| CURSO TECNICO | 1 | 2.5% |
| EGRESADO UNIVERSITARIO | 1 | 2.5% |
| LICENCIADO | 27 | 67.5% |
| OFICIAL | 3 | 7.5% |
| PROFESIONAL TECNICO | 2 | 5.0% |
| SECUNDARIA COMPLETA | 1 | 2.5% |
| TOTAL | 40 | 100.0% |

Fuente: Pacto Ético Electoral.

Gráfico N° 18



Fuente: Pacto Ético Electoral.

Las especialidades más frecuentes que han seguido los candidatos al congreso de diferente nivel de calificación son: Derecho, Educación, Administración, Ingeniería y Contabilidad.

Cuadro N° 6

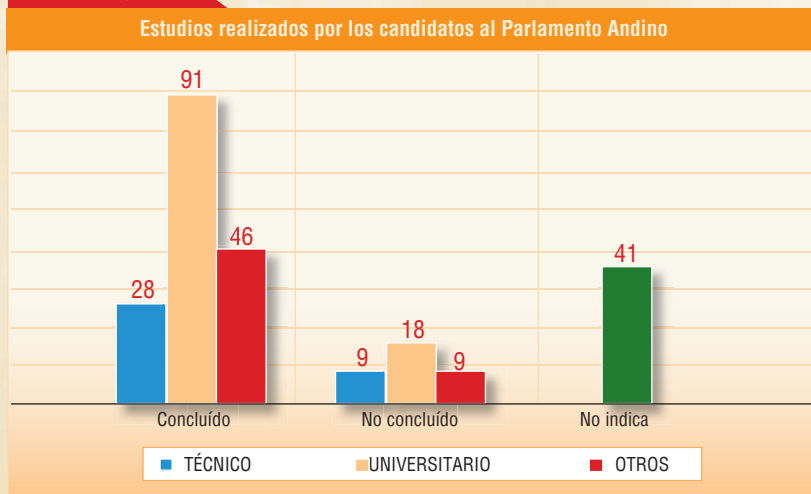
| ESPECIALIDADES | Cantidad | Porcentaje |
|---------------------------|----------|------------|
| DERECHO | 287 | 11.10% |
| EDUCACIÓN | 227 | 8.78% |
| ADMINISTRACIÓN | 182 | 7.04% |
| INGENIERÍA | 98 | 3.79% |
| CONTABILIDAD | 70 | 2.71% |
| MEDICINA | 57 | 2.20% |
| COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA | 56 | 2.17% |
| IDIOMA | 53 | 2.05% |
| ECONOMÍA | 52 | 2.01% |

| | | |
|-----------------------------|-------------|----------------|
| ENFERMERÍA | 44 | 1.70% |
| CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN | 39 | 1.51% |
| GERENCIA | 36 | 1.39% |
| SECRETARIADO | 33 | 1.28% |
| CONCILIACIÓN | 28 | 1.08% |
| DOCENCIA UNIVERSITARIA | 21 | 0.81% |
| PSICOLOGÍA | 20 | 0.77% |
| SOCIOLOGIA | 19 | 0.73% |
| OFICIAL | 18 | 0.70% |
| GESTIÓN | 18 | 0.70% |
| CIENCIAS POLÍTICAS | 17 | 0.66% |
| AGROPECUARIA | 16 | 0.62% |
| GOBERNABILIDAD | 15 | 0.58% |
| SALUD PÚBLICA | 14 | 0.54% |
| PROYECTOS | 14 | 0.54% |
| MARKETING | 14 | 0.54% |
| DESARROLLO | 13 | 0.50% |
| ANTROPOLOGÍA | 12 | 0.46% |
| COSMETOLOGÍA | 12 | 0.46% |
| AGRONOMIA | 12 | 0.46% |
| TRABAJO SOCIAL | 12 | 0.46% |
| OTRAS ESPECIALIDADES | 800 | 30.94% |
| NO REGISTRA | 277 | 10.71% |
| TOTAL | 2586 | 100.00% |

En la Elección de los representantes del Perú ante el Parlamento Andino, la formación profesional más frecuente fueron las especialidades de Derecho, Educación y Administración. De este modo del total de 242 candidatos que postularon, 91 ostentaron título universitario, mientras que 18 de los candidatos no culminaron sus estudios.

Con estudios técnicos se presentaron 28 candidatos y 9 con estudios no concluidos. En el rubro de otro nivel educativo, aparecieron 46 candidatos con estudios concluidos mientras que 9 presentan estudios no culminados.

Gráfico N° 21



Fuente: Pacto Ético Electoral.

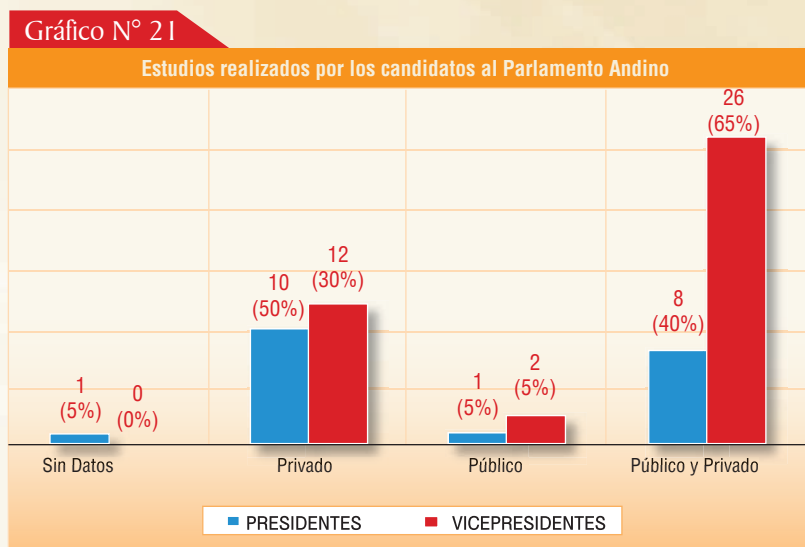


Experiencia laboral

La mitad de los candidatos a la Presidencia y el 30% de los postulantes a la Vicepresidencia provenían del sector privado, desempeñando distintas funciones. El 5% de candidatos provenían sólo de experiencias en el sector público en ambos casos. Los candidatos restantes a la Presidencia y Vicepresidencia (40% y 65% respectivamente) han desempeñado funciones en el sector público y privado.

Los candidatos de la fórmula presidencial que provenían del sector privado, 2 han sido docentes, 5 consultores/asesores, 4 abogados, 7 accionistas/propietarios, 4 empleados, 14 funcionarios y 4 han desempeñado otros cargos.

Los candidatos que provenían del sector público corresponden a las Fuerzas Armadas y Policiales. Mientras, que en el caso de aquellos que han desarrollado actividades tanto públicas como privadas se encontraban congresistas, docentes, alcaldes y regidores, consultores y asesores.



Fuente: Pacto Ético Electoral.

En el caso de los candidatos al Congreso, el 50.6% laboró en el sector Privado el 43.0%, laboró en el sector público y el 6.3% no precisaron.

Cuadro N° 7
Experiencia laboral de candidatos al Congreso de la República

| SECTOR LABORAL | CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA |
|----------------|-----------------------------|
| | % Total |
| PRIVADO | 50.60% |
| PUBLICO | 43.00% |
| NO INDICÓ | 6.30% |
| TOTAL | 100.00% |

Fuente: Pacto Ético Electoral.

En el caso de los candidatos al Parlamento Andino, el 50.6% laboraron en el sector privado, el 36.2% en el sector público y el 8.3% no precisa.

Cuadro N° 8

| Experiencia laboral de candidatos al Parlamento Andino | |
|--|-------------------|
| SECTOR LABORAL | PARLAMENTO ANDINO |
| | % Total |
| PRIVADO | 50.60% |
| PUBLICO | 36.20% |
| NO INDICÓ | 8.30% |
| TOTAL | 100.00% |

Cargos Partidarios

Se aprecia que el 73% del total de candidatos que postularon en la fórmula presidencial, han desempeñado cargos partidarios a nivel Nacional, 17% a nivel departamental y/o regional, 3% a nivel provincial, 5% a nivel distrital, y 2% a nivel bases dentro de los distritos (zonas o localidades).

El 94.2% de los candidatos que postularon para el cargo de Presidente de la República han desempeñado cargos partidarios a nivel nacional, un 3.8% a nivel departamental y/o regional, 1.9% a nivel base y ninguno desempeño a nivel Provincial y Distrital.

En el caso de la elección **congresal** el 17.2% de los candidatos, ostentaron cargo público a nivel nacional, el 21.0% a nivel departamental, el 15.7% a nivel provincial, el 8.8% a nivel distrital, el 2.8% a nivel de base política y el 31.3 % no indicó haber asumido cargo político alguno.

En el caso de los candidatos presentados para la elección a representantes al **Parlamento Andino**, el 30.6% ha asumido cargo a nivel nacional, el 12.8%, el 12.8% a nivel departamental, el 8.1% a nivel provincial, el 11.0% a nivel distrital, el 4.9% a nivel de base partidaria, el 3.8% ninguno y el 28.9% no indicó.

Cuadro N° 9

| Cargos partidarios | | |
|---------------------------|-------------|-------------------|
| Cargos Políticos (ámbito) | Congreso | Parlamento Andino |
| Nacional | 17.2% | 30.6% |
| Departamental/Regional | 21.0% | 12.8% |
| Provincial | 15.7% | 8.1% |
| Distrital | 8.8% | 11.0% |
| Base | 2.8% | 4.9% |
| Ninguno | 3.2% | 3.8% |
| No indica | 31.3% | 28.9% |
| TOTAL | 100% | 100% |



Cargos de elección popular

A nivel de agrupaciones políticas

De los 20 partidos políticos que presentaron su fórmula presidencial, 15 contaron con candidatos que desempeñaron cargos de elección popular. En una de las agrupaciones políticas, la experiencia recae en un candidato a la Presidencia que ha sido congresista; 6 agrupaciones contaron con candidatos a la presidencia y vicepresidencia con experiencia en cargos de elección popular, y 8 agrupaciones tuvieron solo en las vicepresidencias a personas que desempeñaron estos cargos anteriormente.

A nivel de candidatos

Del total de candidatos que postularon al cargo de Presidente de la República, un 35% (7 candidatos) han desempeñado cargos de elección popular. De ellos, 2 han sido Presidentes de la República, diputados, senadores y/o congresistas; 1 ha sido senador y diputado, y los demás han sido congresistas diputados y/o senadores. Vale decir que los 7 candidatos tuvieron experiencias políticas en el poder legislativo como antecedentes a su actual postulación. El 65% de los candidatos (13) no han desempeñado ningún cargo político de elección popular.

En el caso de los que postularon al cargo de Vicepresidente de la República, se observa que un 45% (19 candidatos) han desempeñado cargos de elección popular, de los cuales 10 de los candidatos han sido regidores, 2 fueron alcaldes, 4 congresistas, 2 diputados y 1 senador.

Cuadro N° 10

| Cargo | Presidente | | Vice-presidente | |
|---------------|------------|-------------|-----------------|-------------|
| | Nº | % | Nº | % |
| Alcalde | 1 | 35% | 2 | 42.5% |
| Congresista | 5 | | 4 | |
| Constituyente | 1 | | 0 | |
| Diputado | 5 | | 2 | |
| Presidente | 2 | | 0 | |
| Regidor | 1 | | 10 | |
| Senador | 3 | | 1 | |
| Ninguno | 13 | 65% | 23 | 57.5% |
| TOTAL | 20 | 100% | 40 | 100% |

En el caso de la Elección Congresal, es necesario destacar que la gran mayoría (82.6%) de los candidatos a congresistas no indicaron haber ejercido cargo público. En tanto el 7.4% señalaron haber sido regidores y el 3.1% que ya ocuparon una curul por haber ganado algún proceso electoral anterior.

De igual forma entre los que postularon al Parlamento Andino el 8.3% no indicaron haber desempeñado cargo público. No obstante, el resto (16.7%) si contó con el respaldo de una elección popular en los cargos de: congresista, senador, diputado, alcalde y regidor.

Cuadro N° 11

| Cargo público | Congreso | Parlamento Andino |
|---------------------|-------------|-------------------|
| Alcalde | 3.0% | 0.8% |
| Congresista | 3.1% | 4.2% |
| Consejero Regional | 0.6% | |
| Constituyente | 0.1% | 1.9% |
| Diputado | 1.9% | 3.0% |
| Diputado Regional | 0.5% | |
| Presidente Regional | 0.4% | |
| Regidor | 7.4% | 6.4% |
| Senador | 0.4% | 0.4% |
| No indica | 82.6% | 83.3% |
| TOTAL | 100% | 100% |

I.6. COBERTURA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Como estrategia para una mejor labor de difusión del Pacto Ético Electoral, se elaboraron una serie de materiales educativos que consistieron en folletos, trípticos, stickers, folders, encartes, así como publicaciones en revistas, periódicos y difusión a través de spot televisivos, microprogramas radiales, slide (cines), página web, entre otras modalidades de difusión.

Con esa visión, en las múltiples reuniones sostenidas con los personeros y líderes de los partidos, la principal inquietud recurrente de parte de ellos ha sido el rol de los medios de comunicación respecto al Pacto Ético Electoral.

En ese sentido las organizaciones políticas consideraron que los medios de comunicación juegan un rol fundamental en la calidad de la campaña y en la posibilidad de informar al electorado sobre la oferta política completa, y que no se resalte sólo lo negativo o las actividades y propuestas de los candidatos o partidos más conocidos, sino que esta se realice en igualdad de condiciones. Y

que se informe a la ciudadanía sobre la Hoja de Vida y las principales propuestas o planes de gobierno de los candidatos.

En efecto el rol de los medios de comunicación, consiste en concientizar a la ciudadanía en torno a su derecho a ser informado con transparencia durante el proceso de elecciones y comprometer a los medios que realicen labores de difusión, control, seguimiento y fiscalización de los firmantes del Pacto Ético en beneficio del electorado.



▶ Escolares participando en el pegado de stickers para la difusión del PEE.

ANÁLISIS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Cuadro N° 12

ENERO - DICIEMBRE 2005

| | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Sept. | Oct. | Nov. | Dic. | Tot. |
|---------------------|----------|-----------|----------|-----------|-----------|-----------|-----------|----------|----------|----------|----------|-----------|------------|
| Diarios | 6 | 12 | 9 | 47 | 22 | 10 | 12 | 6 | 2 | 7 | 1 | 11 | 145 |
| Rádios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Páginas Webs | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Agencias | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 |
| TOTALES | 6 | 12 | 9 | 47 | 22 | 10 | 14 | 8 | 2 | 7 | 1 | 11 | 149 |

Como se aprecia en el cuadro precedente, la aparición del Pacto Ético Electoral tuvo mayor preeminencia a nivel de diarios, es decir de prensa escrita (145), mientras que en agencias su aparición fue menor (4), lo que generó un total de 149 apariciones en medios de comunicación masiva.

Cuadro N° 13

ENERO - AGOSTO 2006

| | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Total |
|---------------------|----------|-----------|-----------|-----------|------------|-----------|-----------|-----------|------------|
| Diarios | 1 | 44 | 17 | 51 | 57 | 31 | 10 | 16 | 227 |
| Rádios | | | | | 25 | 11 | 5 | 12 | 53 |
| Páginas Webs | | | | | 7 | 18 | 5 | 11 | 41 |
| Agencias | | 1 | | 2 | 13 | 10 | 2 | 12 | 40 |
| TOTALES | 1 | 45 | 17 | 53 | 102 | 70 | 22 | 51 | 361 |

En el año 2006, el Pacto Ético Electoral, como se advierte del análisis cuantitativo, tuvo mayor auge el número de apariciones, dicha cobertura se desarrollaba en el marco de la celebración de las Elecciones Generales (Presidentes y Vicepresidentes; Congresistas de la República y representantes al Parlamento Andino). Es ese contexto, con relación al año anterior hubo un incremento de la cobertura en prensa escrita (227) y en Agencias (40). Pero se apreció que hubo apertura además en otros medios de comunicación como radios (53) y páginas webs (41), siendo el mes de Mayo donde hubo mayor cobertura de medios de comunicación, sin embargo en prensa escrita, fue en el mes de Abril donde tuvo mayor alcance la difusión del Pacto Ético Electoral.

La cifra de cobertura desde el mes de Enero del año 2005 hasta el mes de Agosto del 2006, arrojó a nivel de Diarios un número de 372 apariciones, mientras que en Radio 53, en Página Web 41 y en Agencias 44.

La mayor cobertura como se advierte ha sido a nivel de diarios, entre los cuales destacaron El Comercio, La República, Perú 21, Correo, Ojo, Gestión, Expreso, El Peruano y diario La Primera.

I.7. LOGROS ALCANZADOS

Las Elecciones Políticas Generales 2006 fueron un gran reto para el país. Las autoridades electorales y la ciudadanía se enfrentaron a un proceso de vital importancia y complejidad. Como nunca antes en la historia, tantas organizaciones políticas se enfrentaron en una contienda democrática.

El Pacto Ético Electoral fue concebido como un instrumento de reconciliación entre los partidos y la ciudadanía, de ahí su lema: Primero el País cumplió a cabalidad sus objetivos, pues se constituyó en un espacio de concertación para los partidos políticos y en una herramienta de información y transparencia para la ciudadanía.

El Pacto Ético Electoral como una iniciativa que por primera vez es implementada en el país obtuvo una serie de logros para fortalecer nuestro sistema democrático. El Pacto Ético Electoral sentó las bases para que en futuros procesos electorales primen los contenidos, planes y propuestas y cesen los ataques entre candidatos para que el elector participe en los asuntos públicos informándose sobre dichas propuestas y emitiendo un voto razonado. Como consecuencia del ejercicio de la ciudadanía, los electores podrán fiscalizar la veracidad de las mismas y denunciar en caso de incumplimiento.

Entre los logros más resaltantes, obtenidos por el Pacto Ético Electoral fueron los siguientes:

Suscripción de 27 organizaciones políticas

Con la convocatoria y difusión del proyecto, se logró la suscripción del documento, obligándose a cumplir sus compromisos, teniendo como única sanción, la sanción moral, dándole así a la palabra empeñada, el valor que le corresponde. Nunca antes en el país se había logrado que una cantidad tan importante de organizaciones se pongan de acuerdo en temas tan relevantes como los propuestos por el PEE.



Aprobación de la Ley N° 28711, Ley que modifica a Ley N° 28094, Ley de Partidos Políticos para la entrega y publicación del Plan de Gobierno

Con fecha 18 de abril de 2006, se publicó la Ley N° 28711, "Ley que modifica a Ley N° 28094, Ley de Partidos Políticos para la entrega y publicación del Plan de Gobierno". Una vez más, lo que en un principio fue un compromiso de honor promovido por el Pacto Ético Electoral, es recogido por el Congreso de la República y convertido en ley. Es así que para las Elecciones Regionales y Municipales 2006, las agrupaciones políticas al inscribir sus listas de candidatos a elecciones generales, regionales o municipales, deberán presentar necesariamente su respectivo Plan de Gobierno.

En cumplimiento del compromiso asumido de entregar Planes de Gobierno, tenemos que el 100% de las organizaciones políticas firmantes cumplieron con entregarlo, e inclusive una no firmante (el Frente Amplio de Izquierda) hizo lo propio. El PEE no sólo los puso a disposición de la ciudadanía al colocarlos, en su integridad, en el portal del PEE, sino que además realizó una sistematización de los mismos y los publicó en el diario El Comercio, a través de 3 encartes.

El Pacto Ético Electoral comprometió a los partidos políticos a presentar las Hojas de Vida de sus candidatos, y gracias a esto, el día de hoy existe la Ley 28624, "Ley que modifica la Ley de Partidos Políticos incorporando la Declaración Jurada de Vida como mecanismo de transparencia e información para los electores". Esta ley, que fue publicada el 18 de noviembre de 2005, casi 7 meses después de la firma del Pacto Ético Electoral, obliga a los candidatos a presentar una Declaración Jurada de Vida, sin la cual, les es imposible siquiera inscribirse ante el JNE y mucho menos postular en las elecciones generales.



Asimismo, con fecha 16 de marzo de 2006, la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso de la República aprobó un Dictamen mediante el cual propone que las organizaciones políticas presenten, obligatoriamente, sus Planes de Gobierno al JNE y lo publiquen en su página web. Como se puede observar, el Congreso también consideró oportuno adoptar este otro compromiso promovido por el Pacto Ético Electoral. De esta manera, pretende convertir en obligatorio lo que en un primer momento fue un compromiso de honor, al igual que ocurrió con las Hojas de Vida. En ese orden de ideas, este dictamen pretende modificar la Ley de Partidos Políticos a fin que las agrupaciones políticas presenten al inscribir sus listas de candidatos a elecciones generales, regionales o municipales, su respectivo Plan de Gobierno, con lo cual se coadyuvará al ejercicio del voto informado y al fortalecimiento del sistema de partidos.

Aprobación de la Ley sobre la Declaración Jurada de Vida

Con fecha 18 de noviembre de 2005, es decir, casi 7 meses después de la firma del Pacto Ético Electoral se publicó la Ley N° 28624, "Ley que modifica la Ley de Partidos Políticos incorporando la Declaración Jurada de Vida como mecanismo de transparencia e información para los electores". La presentación de la hoja de vida fue una iniciativa del PEE, que el Congreso consideró necesaria convertir en ley, tornando su presentación en obligatoria.

Gracias a esta ley, aquellas personas que pretendan acceder a un cargo de elección popular, como el de presidente o vicepresidente de la República, Región o Alcaldía, representante al Congreso o al Parlamento Andino; Consejero Regional; o Regidor Municipal, deberán presentar una declaración jurada de vida, convirtiéndose en un requisito indispensable para inscribir su candidatura. Esta herramienta trascendental, permite que los ciudadanos puedan conocer la trayectoria profesional, laboral o política de su candidato.

Al ciudadano, le queda por misión ejercer el rol de vigilancia ciudadana, ante la falsedad de los datos consignados en la declaración jurada de vida, pues de lo contrario hasta se podría producir el retiro de la postulación.

Presentación de 2855 Declaraciones Juradas de Vida

Se presentaron 2,855 Declaraciones Juradas de Vida, las cuales fueron publicadas en el portal del Jurado Nacional de Elecciones y en la página web del Pacto Ético Electoral, permaneciendo al alcance y disposición de la ciudadanía para su estudio y análisis.

Es alentador saber que gracias a la vigilancia ciudadana se detectó que un candidato omitió consignar información sobre una sentencia judicial, lo que constituyó una falta grave y como consecuencia fue retirada su postulación al congreso.

Adhesión de más de 300 instituciones

El Pacto Ético Electoral contó con más de 300 adherentes, entre municipios, gobiernos regionales, universidades, gremios empresariales, instituciones de la sociedad civil, entre otros, quienes coadyuvaron con el desarrollo y difusión del Pacto Ético Electoral.

Así, podemos indicar que el Pacto Ético Electoral ha logrado las siguientes adhesiones demostradas en cifras:

- ◆ 103 Municipalidades Distritales (donde podemos encontrar, en su totalidad, a las 42 Municipalidades Distritales de Lima Metropolitana)
- ◆ 23 Municipalidades Provinciales

- ◆ 6 Gobiernos Regionales
- ◆ 32 Movimientos Regionales
- ◆ 56 Instituciones de la sociedad civil
- ◆ Universidades
- ◆ 155 ciudadanos

Funcionamiento de Sistema de Solución de Controversias

Para el efectivo cumplimiento de este Pacto, se constituyó un Tribunal de Honor que estuvo integrado por representantes de la sociedad civil designados por consenso entre las organizaciones políticas que lo suscribieron. Dicho mecanismo de prevención de conflictos tramitó 28 denuncias de agravios a candidatos. Llegando en la mayoría de los casos a solucionar el conflicto, lo que contribuyó para mejorar la calidad de las campañas electorales, libre de agresiones e insultos.

Ganadores al Premio a Buenas Prácticas Gubernamentales CAD

Ciudadanos al Día, es una organización privada sin fines de lucro integrada por un grupo de profesionales de diversas disciplinas con experiencia en la administración pública. Nace con la finalidad de generar incentivos y nuevas herramientas que procuren mejorar la calidad de la gestión pública a través de la transparencia informativa, la participación y vigilancia ciudadana, y la prestación de servicios orientados al ciudadano. Ciudadanos al Día busca también promover consensos ciudadanos en aquellos temas donde concurren diversas visiones acerca de la solución de los problemas más importantes del país.

En el año 2006, ciudadanos al Día (CAD), después de un riguroso proceso de análisis y evaluación otorgó el **Premio de Buenas Prácticas Gubernamentales** en la categoría **Incidencia Pública** al **Pacto Ético Electoral**, lo cual constituyó un reconocimiento hacia los esfuerzos desplegados por nuestra institución. A su vez, CAD, recomendó su respectiva difusión con el fin de incentivar a otras naciones para que puedan



“Ciudadanos al Día” otorgó premio a las Buenas Prácticas Gubernamentales 2006 al JNE. Dr. Enrique Javier Mendoza Ramírez, Presidente del Jurado Nacional de Elecciones; Dr. José Luis Echevarría Escribens, asesor de Presidencia; Luis Chepote Malatesta, Secretario Ejecutivo del Pacto Ético Electoral.



replicar dicha experiencia, con el objetivo de mejorar la forma de hacer política en las naciones, a través de la generación de consensos entre la ciudadanía y las organizaciones políticas.

Reconocimiento de la OEA

Lloyd Axworthy, (OEA) recomendó analizar su constitución y funcionamiento para posible réplica en otras realidades. jefe de la misión de observadores de la Organización de Estados Americanos (OEA), reconoció lo innovador de este acuerdo que creó las pautas de comportamiento de las organizaciones políticas.

*Lloyd Axworthy,
Jefe de la misión de
observadores de la OEA
acompañado por el
Secretario Ejecutivo PEE,
Luis Chepote, reconoce
la labor del Pacto Ético
Electoral.*



*Reunión entre
el presidente del
JNE, Dr. Enrique
Mendoza, el Sec-
retario Ejecutivo
del PEE y el jefe
de la misión de
observadores de
la OEA.*

Réplica del Pacto Ético Electoral en otros países

Resulta gratificante saber que países como Bolivia empezaron a aplicar este tipo de experiencias convocando a los partidos políticos a firmar un Pacto Ético Electoral para evitar que se produzca la llamada guerra sucia. Se hizo con el convencimiento de que un acuerdo semejante podría aportar a la búsqueda de la paz social en la nación altiplánica .





PARTE 2

EL PACTO ÉTICO ELECTORAL en las Elecciones Regionales y Municipales 2006







EL PACTO ÉTICO ELECTORAL EN LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2006

2.1. PERFIL DEL PROYECTO

El proceso de descentralización implica una constante construcción, pues significa que la presencia del Estado se mantenga vigente, para generar un mejor vínculo entre representantes y representados de manera que se fortalezca la democracia y la gobernabilidad.

En ese sentido, se han expedido una serie de normas, como la Ley de Bases de la Descentralización N° 27783, Ley de Bases de Regionalización N° 27783, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Ley de Participación y Control Ciudadano N° 26300, entre las más importantes, las cuales constituyen pasos fundamentales para poner en marcha y vigorizar la anhelada reforma del Estado, en las que se requiere que el rol de los gobiernos regionales y locales sean el de promotores de la participación ciudadana y de una gestión pública eficiente.

En efecto, la descentralización tiene como propósito la unidad y eficiencia del Estado mediante la distribución ordenada de las competencias públicas, en ese orden de ideas, la Regionalización busca fomentar el desarrollo de la inversión pública y privada, así como el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, fortaleciendo mecanismos de participación y control ciudadanos, como la rendición de cuentas, que se llevarían a cabo a través de audiencias públicas, en la que la ciudadanía tomará conocimiento del destino de los recursos del Estado, en la ejecución de obras públicas.

Pero para dicho logro, es necesario la participación de la ciudadanía (electores hábiles), quienes en última instancia definen con su voto un sistema de gobierno determinado y a su vez a sus gobernantes. Sin embargo, ésta no sólo debe reducirse a su participación el día del sufragio, sino a poner en práctica otros mecanismos de participación ciudadana en el caso del Referéndum y de Control ciudadano, como el caso de la Revocatoria de autoridades, dispuestos en la Ley N° 26300 (Ley de Participación y Control Ciudadano).



El Pacto Ético Electoral, se desarrolló en el marco de la convocatoria a Elecciones Regionales y Municipales, la misma que se aprobó por Decreto Supremo N° 012-2006-PCM el 21 de marzo del 2006, en el cual se estableció que la elección se llevaría a cabo el domingo 19 de noviembre del 2006. Para

¹⁴ La descentralización se define como el proceso mediante el cual se transfiere poder de decisión y responsabilidad desde el nivel central de una organización, a unidades descentralizadas o alejadas del centro. Cfr. Boletín de Transparencia Fiscal, Departamento Nacional de Planeación (DNP). Evaluación de la descentralización municipal en Colombia, balance de una década. Tomo I. Bogotá, 2002

ello, se conformaron 92 circunscripciones electorales a nivel nacional aprobada mediante Resolución N° 750-2006 del 5 de mayo del 2006 y publicada el 06 de mayo del 2006.

En dicho proceso electoral participaron un gran número de organizaciones políticas (238) entre: Partidos Políticos, Movimientos Regionales, Alianzas Electorales, agrupaciones independientes entre otras en el ámbito Regional, Provincial y Distrital de nuestro territorio.

Asimismo, como consecuencia de los logros obtenidos por el Pacto Ético Electoral en la Elecciones Políticas Generales 2006 y del gran aporte que constituyó para los ciudadanos y para los actores electorales involucrados en el proceso electoral es que el Jurado Nacional de Elecciones decide continuar con el trabajo desarrollado por el Pacto Ético Electoral, esta vez en el marco de Elecciones Regionales y Municipales 2006.

Es así que, en Sesión Privada del Pleno N° 18096-001 del 18 de setiembre del 2006 se implementó el Pacto Ético Electoral de alcance regional y adscrita a la Gerencia de Educación Electoral y Comunicaciones y con fecha 19 de setiembre se hizo entrega del Acta de Constitución del Proyecto del Pacto Ético Electoral Regional 2006 para su aprobación y desarrollo respectivo de la propuesta.

Es importante señalar que la participación de los ciudadanos (electores hábiles) en las elecciones tuvo real protagonismo, pues fue el ciudadano quien definió con su voto un sistema de gobierno determinado y a su vez a sus gobernantes. Sin embargo, ésta no sólo se reduce al día del sufragio, sino que existen otros mecanismos como el de Participación Ciudadana en el caso del Referéndum y de Control ciudadano en el caso de la Revocatoria de autoridades, dispuestos en la Ley N° 26300 (Ley de Participación y Control Ciudadano).

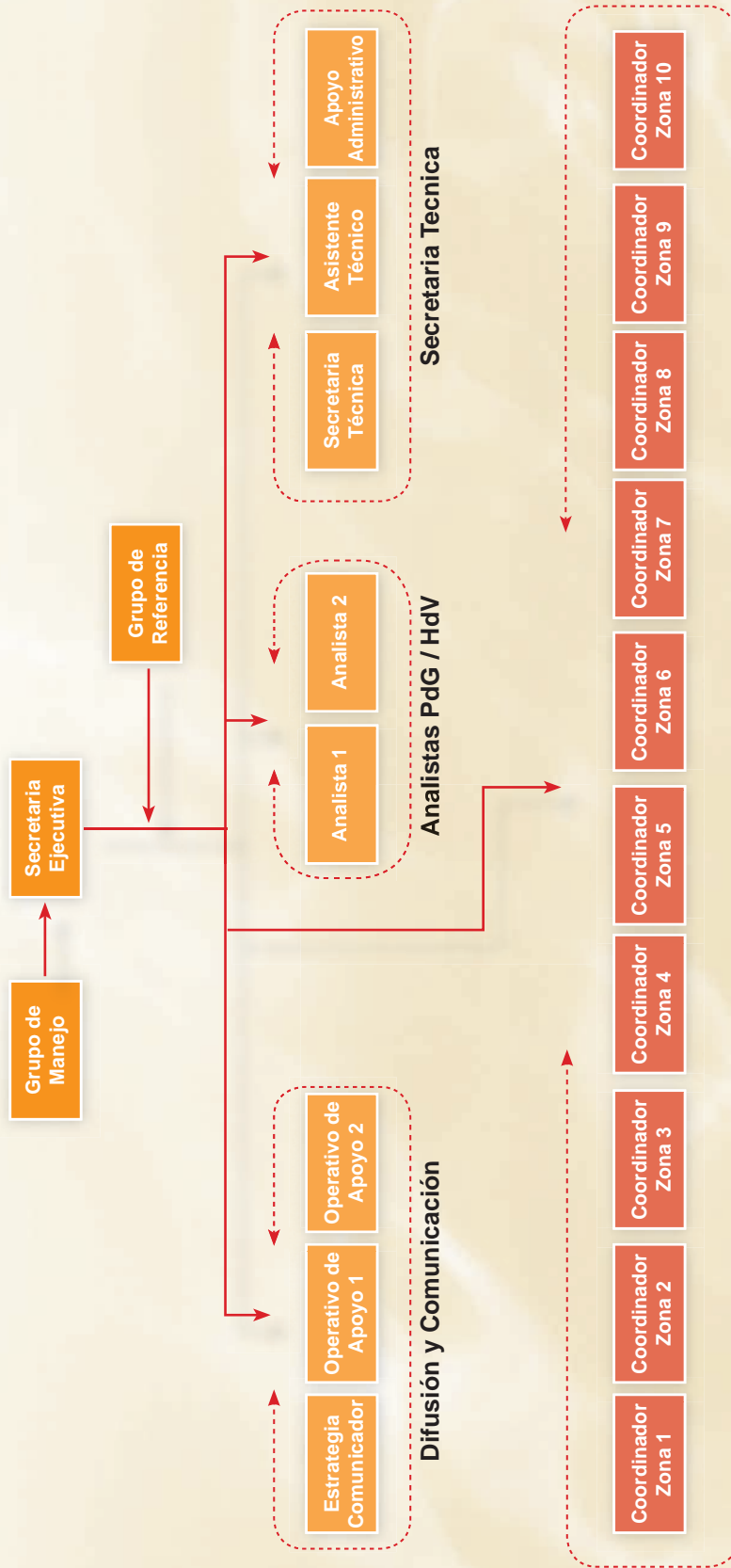
Para la puesta en marcha del proyecto, se estableció el siguiente organigrama de trabajo: (ver pag. 57)

El grupo de manejo del Pacto Ético Electoral de alcance regional estuvo conformado por las siguientes áreas responsables, que llevaron a cabo el perfil y desarrollo del proyecto:

La Secretaría Ejecutiva se encargaba de elaborar el diseño del Plan Estratégico y Operativo, de monitorear los objetivos del Pacto Ético Electoral Regional, Coordinar con las Gerencias y oficinas para el cumplimiento de los objetivos del Pacto Ético Electoral; Representar al Pacto Ético Electoral Regional y suscribir la documentación oficial; siempre actuar como vocero del Pacto, Difundir y promover la firma del Pacto Ético Electoral Regional y ejercer las funciones de Coordinador Regional.

La Secretaría Técnica, procedería a levantar actas de reuniones que se lleven a cabo, asimismo elaboró reportes sobre la ejecución de los planes y proyectos orientados a los objetivos del Pacto Ético Electoral Regional y finalmente preparar el despacho y comunicaciones escritas.

Las Analistas estuvieron a cargo de la revisión y análisis de los planes de gobierno de los candidatos al Gobierno Regional y Municipal (Lima Metropolitana). Para ello debieron elaborar una plantilla mecanizada para el registro de los planes de gobierno para ser distribuidas a las organizaciones políticas, otra de sus actividades fue sistematizar y analizar la información de los planes de gobierno, asimismo la elaboración de cuadros comparativos de las propuestas de los planes de gobierno, los cuales serían publicados en el portal web del Pacto Ético Electoral. Sin embargo, también se elaboraron Encartes de las propuestas concretas de los candidatos que postularon a la Elección Regional, correspondientes a las 25 regiones y Lima Metropolitana, los mismos que fueron difundidos a nivel nacional, con la colaboración e intermediación de los Jurados Electorales Especiales.



Coordinadores Regionales

El área de Difusión y Comunicaciones, se encargarían de diseñar los lineamientos de comunicaciones a ser replicados por los conciliadores en cada una de las regiones, ejecutarían la campaña de difusión y posicionamiento del Pacto Ético Electoral Regional, construirían redes de seguimiento, para apoyar a los conciliadores en la difusión y cobertura en medios de prensa, en las zonas asignadas, asimismo elaborarían material gráfico y promocional para difusión de los debates, brindando asesoría a la Secretaría Ejecutiva en materia comunicacional.

Los coordinadores regionales esta vez tuvieron como principal función velar por el cumplimiento de los compromisos asumidos en el Pacto, de tal forma se encargaron de llevar a cabo la suscripción de las organizaciones política, promovieron los debates entre los candidatos a los Gobiernos Regionales, a su vez actuaron como conciliadores en las regiones frente a las denuncias interpuestas por las diversas organizaciones políticas que suscribieron el PEE, realizando adhesiones a Instituciones y Asociaciones civiles que decidieron apoyar al Pacto Ético Electoral y finalmente organizaron y ejecutaron la Campaña "Ciudad Limpia".

Cuadro N° 14

| GRUPO DE TRABAJO DEL PACTO ÉTICO ELECTORAL ELECCIONES REGIONALES 2006 | |
|---|---|
| Secretaría Ejecutiva | Pierina Morales Zapata |
| Secretaría Técnica | Tiamath Villegas Flores |
| Analistas | Luz Jacqueline Fuertes Alania Milagros Janet Suito Acuña |
| Difusión y Comunicación | Karim Capristán Fontenla (Estratega en comunicaciones) Pamela Helfer Valcárcel (Apoyo I) Ricardo Berjón Torres (Apoyo II) |
| Coordinadores Regionales | Walter Quiroga Sullón |
| | Michel Rouillon Turpaud |
| | Alejandro Rodríguez Gamboa |
| | Jorge Antonio Jáuregui Mendieta |
| | Carlos Horacio del Solar Patrón |
| | Pedro Armando Ynfantes Isla |
| | Pierina Morales Zapata |
| | José Luis Sandoval Romero |
| | Ruben Dario Iwaki Trujillano |
| | Gleny Quicaño Farfán |
| César Alvaro Bazo Ponce | |

Regiones en las que intervino el Pacto Ético Electoral

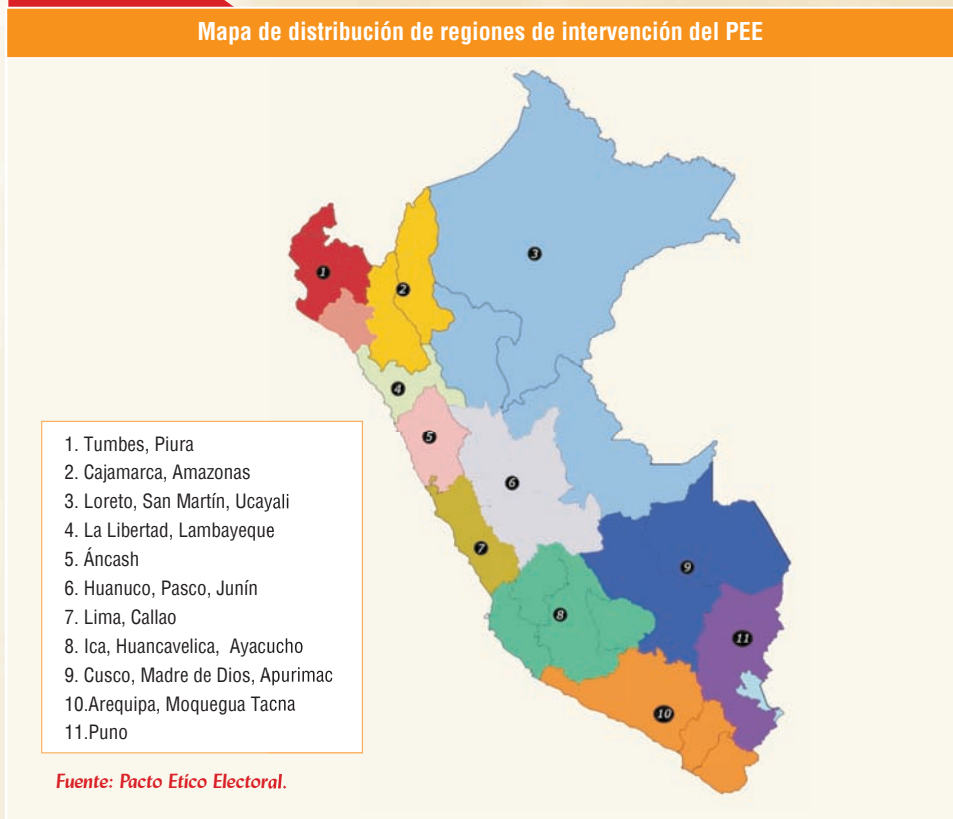
El trabajo realizado por el Pacto Ético Electoral Regional se llevó a cabo en las 25 regiones de nuestro territorio nacional, y en el ámbito de Lima Metropolitana, en diferentes períodos de tiempo; para ello se designó y organizó la distribución de las Regiones (a cargo de la secretaria ejecutiva), recayendo la responsabilidad en cada Coordinador Regional, cabe destacar que esta distribución se realizó de acuerdo a la contigüidad de las regiones.

Cuadro N° 15

| REGIONES DE INTERVENCIÓN DEL PACTO ETICO ELECTORAL | |
|--|---------------------------------|
| REGIONES | COORDINADOR RESPONSABLE |
| TUMBES – PIURA | Walter Quiroga Sullón |
| CAJAMARCA – AMAZONAS | Michel Rouillón Turpaud |
| LORETO – SAN MARTÍN – UCAYALI | Alejandro Rodríguez Gamboa |
| LA LIBERTAD – LAMBAYEQUE | Jorge Antonio Jauregui Mendieta |
| ANCASH | Carlos Horacio Del Solar Patrón |
| HUANUCO – PASCO- JUNIN | Pedro Armando Ynfantes Isla |
| LIMA – CALLAO – LIMA METROPOLITANA | Nora Pierina Morales Zapata |
| ICA – HUANCAMELICA – AYACUCHO | Jose Luis Sandoval Romero |
| CUSCO – MADRE DE DIOS – APURIMAC | Ruben Darío Iwaki Trujillano |
| AREQUIPA – MOQUEGUA – TACNA | Gleny Quicaño Farfán |
| PUNO | César Alvaro Bazo Ponce |

Gráfico N° 23

Mapa de distribución de regiones de intervención del PEE



Los Coordinadores del Pacto Ético Electoral Regional desarrollaron sus actividades en las Regiones, considerando el número total de electores hábiles en cada Región, son estos datos los que sirvieron y contribuyeron a la labor del Coordinador Regional para priorizar las zonas de intervención. La lista oficial de electores hábiles fue aprobada mediante Resolución N° 4028-2006 –JNE del 29 de setiembre del 2006.

Se hizo una revisión de los datos y se comparó el número de electores hábiles con el número de organizaciones políticas que suscribieron el Pacto Ético Electoral Regional con lo cual encontró que:

- En el caso de Lima Región, teniendo una población electoral superior a las demás regiones (5'806,264), participaron 8 organizaciones políticas como suscribientes al Pacto Ético Electoral.
- En la Región Tacna, que cuenta con una población electoral de (182,368) algo menor a las otras regiones participaron también 8 organizaciones políticas en la suscripción del Pacto.

Cuadro N° 16

| DISTRIBUCIÓN DE ELECTORES POR REGIÓN | |
|--------------------------------------|------------------------|
| REGIONES | N° DE ELECTORES HABLES |
| AMAZONAS | 179,305 |
| ANCASH | 643,489 |
| APURIMAC | 203,599 |
| AREQUIPA | 792,737 |
| AYACUCHO | 319,802 |
| CAJAMARCA | 749,329 |
| CALLAO | 372,968 |
| CUSCO | 660,558 |
| HUANCAVELICA | 225,017 |
| HUANUCO | 376,934 |
| ICA | 461,174 |
| JUNIN | 715,563 |
| LA LIBERTAD | 939,368 |
| LAMBAYEQUE | 701,368 |
| LIMA | 5,806,264 |
| LORETO | 437,109 |
| MADRE DE DIOS | 56,529 |
| MOQUEGUA | 62,744 |
| PASCO | 169,289 |
| PIURA | 952,083 |
| PUNO | 692,936 |
| SAN MARTIN | 377,540 |
| TACNA | 182,368 |
| TUMBES | 105,301 |
| UCAYALI | 406,241 |
| TOTAL REGION | 16,589,615 |
| LIMA METROPOLITANA | 4,718,374 |



- Para el caso de la Región Madre de Dios en la que se presenta la menor población electoral hábil (56,529), ésta contó con la participación de 10 organizaciones políticas que suscriben el Pacto.
- La Región Piura que cuenta con una población electoral hábil de (952,083), suscribieron 6 organizaciones políticas al Pacto.
- En Lima Metropolitana con los (4´718,374) de electores hábiles han sido 11 las organizaciones políticas que han suscrito el Pacto.

En estas Elecciones Regionales y Municipales el Jurado Nacional de Elecciones cumpliendo su misión de garantizar la voluntad popular de los ciudadanos convoca, a través del Pacto Ético Electoral Regional a las organizaciones políticas a suscribir un Pacto para llevar a cabo unas elecciones libres de insulto y agresiones entre candidatos.

En esta etapa el Pacto Ético Electoral Regional contó con la colaboración del Centro de Investigaciones de Estudios Sociales (CIES) en los términos de la Addenda al Convenio Marco de Cooperación Institucional JNE-CIES firmada el 12 de octubre del 2006 en el que se compromete a:

- “Co-organizar, en conjunto con el Pacto Ético Electoral y otras organizaciones aliadas un taller de debate de propuestas con la asistencia de los principales candidatos a las presidencias regionales en cada una de las tres regiones Piura, Cusco y Arequipa.
- Colocar el material de difusión del Pacto Ético Electoral en las convocatorias de las actividades que se lleven a cabo con motivo del proyecto.
- Incorporar a un representante del Pacto Ético Electoral en los eventos y campañas de difusión que se desarrolle dentro de las líneas de trabajo de conformidad con la cláusula Cuarta de la Addenda al Convenio de Cooperación Institucional JNE-CIES.

Con la Organización Civil Transparencia, el Pacto Ético Electoral Regional participó de las ferias electorales organizados por esta institución en la Región Junín, Huancavelica, Arequipa, San Martín, Ucayali y Huancayo.

2.2. SUSCRIPCIÓN DEL PACTO ÉTICO ELECTORAL

Con la experiencia del PEE en las Elecciones Políticas Generales 2006, se convocó a las organizaciones políticas una vez más, a suscribir un Pacto Ético Electoral, en el marco de llevarse a cabo las Elecciones Regionales, con la finalidad de que la campaña electoral se centre en un debate de programas e ideas, dejando de lado los agravios y ataques personales.

Algunas de las principales demandas del electorado han sido la transparencia informativa y los compromisos públicos, de igual forma lo entendieron las organizaciones políticas, por ello el 94 % de estas organizaciones suscribieron el Pacto a nivel nacional y se comprometieron a cumplir sus compromisos. De 238 organizaciones políticas que

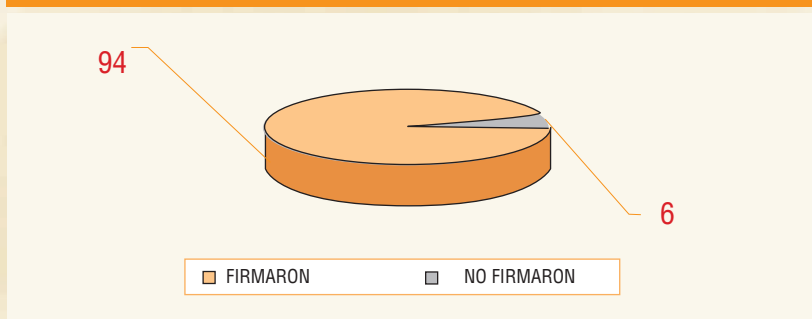


postularon en las Elecciones Regionales, 223 firmaron el Pacto lográndose así la suscripción del Pacto en las 25 Regiones del País y Lima Metropolitana.

La suscripción de la firma del Pacto en Lima Metropolitana se realizó el 12 de octubre del 2006 en el Museo de Arqueología y Antropología e Historia de Pueblo Libre contando con la asistencia de 11 organizaciones políticas firmantes.

Gráfico N° 24

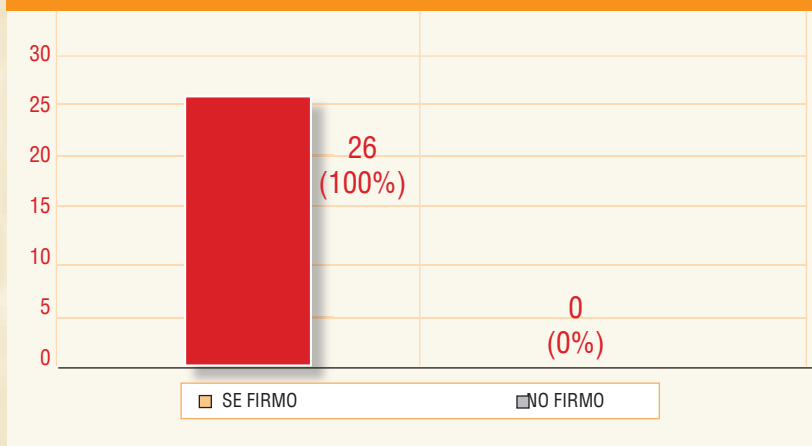
ORGANIZACIONES POLITICAS QUE POSTULARON A NIVEL NACIONAL



Fuente: Pacto Ético Electoral.

Gráfico N° 15

REGIONES FIRMANTES



En la Región Lima se firmó el 13 de octubre en el Salón de Actos del Histórico Balcón de Huaura con la asistencia de 8 organizaciones políticas .

En la Región Callao el día de la suscripción fue el 17 de octubre en el Teatrín de la Punta Callao (auditorio) contando con la presencia de 8 organizaciones políticas.

El siguiente cuadro presenta la lista completa de organizaciones políticas que suscribieron el Pacto en Lima Metropolitana (11), se destacó aquí la participación de 9 Partidos Políticos, 1 Movimiento Independiente y 1 Alianza Electoral, como se puede apreciar hubo mayor participación de partidos políticos en dicha contienda electoral.



Se evidencia además en el siguiente cuadro el total de organizaciones políticas que suscribieron el Pacto Ético Electoral Regional (223) y fecha en la que se realizó la suscripción.

Cuadro N° 17

ORGANIZACIONES POLITICAS SUSCRIBIENTES DEL PACTO EN LIMA METROPOLITANA

- Partido Político Aprista Peruano
- Partido Político Nacionalista Peruano
- Partido Político Restauración Nacional
- Alianza Electoral Unidad Nacional
- Partido Político Unión por el Perú
- Partido Político Agrupación Independiente Si cumple
- Partido Político Democrático Somos Perú
- Partido Político Acción Popular
- Partido Político Avanza País – Partido de Integración Social
- Partido Político Renacimiento Andino
- Organización Local Provincial – Movimiento Independiente Diálogo Vecinal

Fecha de la suscripción: 12 de octubre del 2006

Suscripción del Pacto Ético Electoral por los candidatos que postularon a la Región Madre de Dios.



Cuadro N° 18

TOTAL DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS QUE SUSCRIBIERON EL PACTO EN LAS REGIONES

| GOBIERNO REGIONAL | N° DE ORGANIZACIONES POLITICAS SUSCRIBIENTES | FECHA DE LA FIRMA |
|--------------------|--|--------------------|
| AMAZONAS | 6 | 20 de octubre 2006 |
| ANCASH | 13 | 10 de octubre 2006 |
| APURIMAC | 9 | 11 de octubre 2006 |
| AREQUIPA | 8 | 02 de octubre 2006 |
| AYACUCHO | 7 | 06 de octubre 2006 |
| CAJAMARCA | 10 | 17 de octubre 2006 |
| CALLAO | 6 | 17 de octubre 2006 |
| CUSCO | 8 | 04 de octubre 2006 |
| HUANCAVELICA | 10 | 13 de octubre 2006 |
| HUANUCO | 10 | 13 de octubre 2006 |
| ICA | 8 | 10 de octubre 2006 |
| JUNIN | 11 | 09 de octubre 2006 |
| LA LIBERTAD | 6 | 10 de octubre 2006 |
| LAMBAYEQUE | 10 | 07 de octubre 2006 |
| LIMA | 8 | 13 de octubre 2006 |
| LIMA METROPOLITANA | 11 | 12 de octubre 2006 |
| LORETO | 11 | 02 de octubre 2006 |
| MADRE DE DIOS | 10 | 07 de octubre 2006 |
| MOQUEGUA | 6 | 11 de octubre 2006 |
| PASCO | 8 | 11 de octubre 2006 |
| PIURA | 6 | 04 de octubre 2006 |
| PUNO | 12 | 06 de octubre 2006 |
| SAN MARTIN | 4 | 12 de octubre 2006 |
| | 2 | 31 de octubre 2006 |
| TACNA | 8 | 12 de octubre 2006 |
| TUMBES | 7 | 05 de octubre 2006 |
| UCAYALI | 8 | 07 de octubre 2006 |
| TOTAL | 223 | |



2.3. COMPROMISOS DEL PACTO ETICO ELECTORAL

Teniendo en cuenta que dos de los compromisos establecidos por el Pacto Ético para las Elecciones Políticas Generales 2006 se plasmaron en leyes (Presentación de Hoja de Vida y Planes de Gobierno), en ese sentido se determinaron que para las Elecciones Regionales, se centrara la contienda electoral en compromisos que garanticen una campaña electoral alturada, informativa y transparente.

Bajo esas premisas, las organizaciones políticas que firmaron el Pacto Ético Electoral Regional asumieron 3 compromisos el de No agresión, participación en los debates electorales y realizar la campaña "Ciudad Limpia".

2.3.1. PACTO DE NO AGRESIÓN

Se buscó con este compromiso desarrollar un proceso electoral alturado libre de insultos y agresiones, que esta campaña electoral no se vea afectada de agresiones ni ataques personales a la vida privada y familiar de los candidatos a los gobiernos regionales, ni de los ataques que afecten sus derechos fundamentales.

Es así que el pacto sólo registró estos incidentes en 2 Regiones del país (Loreto y Lambayeque) y en las que estuvieron involucrados 4 organizaciones políticas (Partido Político Restauración Nacional, Movimiento Regional Fuerza Loretana, Partido Político Movimiento Humanista Peruano y el Partido Político Perú Posible); los mismos que fueron resueltos por los Coordinadores Regionales siguiendo el procedimiento para la solución de controversias.

2.3.2. DEBATE DE IDEAS Y PLANES DE GOBIERNO

La historia Republicana del Perú demuestra que nuestros gobernantes han ascendido al poder por méritos propios, simpatías personales, golpes de estado y/o estrategias de marketing. En muchas ocasiones, las autoridades electas carecen de un programa de ideas y de propuestas, y a pesar de esa falencia llegan al poder, tal es el caso de nuestro país que ha superado 11 golpes de estado.

Por tales motivos resulta indispensable consolidar una madurez organizativa en los partidos políticos sustentada en planes y programas de gobierno que puedan ser difundidos a la población. La concepción de los debates como escenario de exposición de ideas surge como un imperativo en este nuevo marco coyuntural demandado por los principales actores de la sociedad civil. Y es que en la actualidad los debates se configuran como el elemento más importante y atractivo de las campañas electorales modernas, es así que se debe dotar de información útil al elector para que ésta se traduzca en un voto informado.

Un hecho histórico fue el primer debate electoral en el Perú que se realizó en 1966 entre Luis Bedoya Reyes entonces alcalde de Lima y candidato a la reelección por la Alianza Acción Popular – Democracia Cristiana y el candidato Jorge Grieve candidato de la coalición APRA- Unión Nacional Odrísta es en ese momento que la población peruana pudo conocer las principales propuestas de estos candidatos.

Con la participación de los candidatos en el debate de propuestas electorales se buscó elevar el nivel de la contienda electoral en los gobiernos regionales y con la publicación de las propuestas



de gobierno también se ha contribuido con los electores, quienes son los más interesados en encontrar una propuesta que mejor resuelva sus problemas en la región.

El Debate Electoral

La línea de trabajo que estableció el Pacto Ético Electoral en las Elecciones Políticas Generales 2006 y el desarrollo de la misma, ha permitido generar nuevas propuestas en estas Elecciones Regionales y Municipales 2006, en ese sentido el Pacto Ético Electoral Regional promovió el debate electoral en las Regiones.

Los debates electorales en las Regiones han sido realizados con la participación de los Coordinadores Regionales del Pacto Ético Electoral quienes cumplieron en esta etapa la función de promotores del mencionado evento y lograron contar con la colaboración de Instituciones organizadoras del debate entre las cuales destacaron con mayor participación las Universidades (11) y los Centros de Investigación de Estudios Sociales (5) y la colaboración de los Jurados Electorales Especiales a nivel nacional.

Estos debates fueron promovidos en las 25 regiones del país por el Pacto Ético Electoral Regional obteniendo con ello condiciones de igualdad entre los candidatos en el proceso electoral de igual forma permitió que los ciudadanos conocieran el contenido de las plataformas electorales que registraron los partidos políticos.

Cuadro N° 19

| INSTITUCIONES QUE PARTICIPARON COMO ORGANIZADORES DEL DEBATE ELECTORAL EN LAS REGIONES | |
|--|--|
| REGIONES | INSTITUCIONES |
| AMAZONAS | Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza - Utcubamba |
| ANCASH | Centro de Investigación Jurídica y Social para el Desarrollo de Ancash |
| AREQUIPA | Centro de Investigación de Estudios Sociales (CIES) |
| | Universidad Católica de Santa María |
| | Universidad San Agustín |
| | Universidad San Pablo |
| APURIMAC | Foro Permanente por el Desarrollo de Apurímac |
| AYACUCHO | Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga |
| CAJAMARCA | Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo |
| CALLAO | Cámara de Comercio del Callao |
| CUSCO | Centro de Investigación de Estudios Sociales (CIES) |
| | Centro Bartolomé de las Casas |
| HUANCVELICA | Universidad Nacional de Huancavelica y Transparencia |
| HUANUCO | Universidad Nacional Hermilio Valdizan |
| ICA | Colegio de Abogados de Ica |
| LA LIBERTAD | Instituto Nacional Demócrata |
| LAMBAYEQUE | Instituto Nacional Demócrata |

¹⁵ Se demarcaron territorialmente las fronteras de las regiones, para que el país este organizado política y administrativamente. Así en la nueva demarcación territorial existen 25 regiones, las que corresponden a los 24 departamentos y a la Provincia Constitucional del Callao. También existen departamentos, provincias y distritos, de conformidad con la Ley de Demarcación y Organización Territorial. Ley N° 27795.



| | |
|--------------------|--|
| LIMA | Cámara de Comercio |
| LIMA METROPOLITANA | Transparencia |
| LORETO | Universidad Nacional de la Amazonía Peruana |
| MADRE DE DIOS | Cámara de Comercio de Madre de Dios |
| MOQUEGUA | Colegio de Abogados de Moquegua, Radio y Televisión Primavera |
| PASCO | Concejo Regional de Periodistas de Pasco |
| PIURA | Centro de Investigación de Estudios Sociales (CIES) |
| | Diario el Tiempo |
| | Radio Cutivalu |
| PUNO | Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza |
| SAN MARTIN | Universidad Nacional de San Martín |
| TACNA | Universidad Jorge Basadre Grohmann- Facultad de Letras y Ciencias Jurídicas |
| TUMBES | Co-Organizadores Diario El Correo, Radio La Karibeña. (Los suscriptores solicitaron que el Pacto Ético Electoral lleve a cabo el debate. |
| UCAYALI | Universidad Nacional de Ucayali |

Fuente: Pacto Ético Electoral Regional

Podemos mencionar que del total de organizaciones suscriptoras al Pacto (223), la gran mayoría (148) participaron del debate electoral, basados en 4 y 5 ejes temáticos los mismos que fueron presentados abiertamente al público en general, a través de los medios de comunicación que cubrieron la información.

Cuadro N° 20

| TOTAL DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS QUE PARTICIPARON DEL DEBATE ELECTORAL POR REGIÓN | | |
|---|---------------------------------------|-------------------------|
| GOBIERNO REGIONAL | N° DE ORGANIZACIONES POLITICAS | FECHA DEL DEBATE |
| ANCASH | 13 | 3 Y 4 de Noviembre |
| APURIMAC | 8 | 11 de noviembre |
| AREQUIPA | 3 | 10 de noviembre |
| AYACUCHO | 5 | 29 de octubre |
| CAJAMARCA | 7 | 9 de noviembre |
| CALLAO | 4 | 07 de noviembre |
| CUSCO | 7 | 07 de noviembre |
| HUANCAVELICA | 3 | 30 de octubre |
| HUANUCO | 5 | 13 de noviembre |
| ICA | 7 | 06 de noviembre |

| | | |
|--------------------|------------|-----------------|
| LA LIBERTAD | 5 | 13 de noviembre |
| LAMBAYEQUE | 9 | 07 de noviembre |
| LIMA | 4 | 09 de noviembre |
| LIMA METROPOLITANA | 11 | 03 de noviembre |
| LORETO | 5 | 13 de noviembre |
| MADRE DE DIOS | 7 | 04 de noviembre |
| MOQUEGUA | 6 | 08 de noviembre |
| PASCO | 8 | 06 de noviembre |
| PIURA | 4 | 09 de noviembre |
| PUNO | 11 | 27 de octubre |
| SAN MARTIN | 3 | 02 de noviembre |
| TACNA | 7 | 13 de noviembre |
| TUMBES | 7 | 10 de noviembre |
| UCAYALI | 3 | 09 de noviembre |
| TOTAL | 148 | |

Fuente: Pacto Ético Electoral Regional

En el siguiente gráfico se aprecia el debate promovido por el Pacto Ético Electoral en la Región de Apurímac.



Fuente:
Pacto Ético Electoral



2.3.3. Participación en La Campaña “CIUDAD LIMPIA”.

El objetivo principal de este compromiso fue recuperar la limpieza y ornato de la ciudad luego de culminado el proceso electoral, contando con la colaboración y participación voluntaria de brigadas de ciudadanos, instituciones públicas como las Municipalidades, organizaciones de la sociedad civil y adherentes al Pacto Ético Electoral.

Esta iniciativa se fomentó a través de la campaña “Ciudad Limpia”, la misma que convocó a las organizaciones políticas que participaron en el proceso electoral, para exhortarles a retirar su propaganda electoral culminado los comicios, como así también lo dispone el artículo 193° de la Ley Orgánica de Elecciones.



Fuente: Pacto Ético Electoral
Campaña Ciudad Limpia

La campaña se inició el martes 21 de noviembre en la ciudad de Piura y contó con la participación de más de cincuenta voluntarios entre simpatizantes de organizaciones políticas, la municipalidad provincial de Piura y del Jurado Especial Electoral.

A fines de noviembre, las 25 regiones del país llevaron a cabo la campaña “Ciudad Limpia” en coordinación con sus autoridades locales, distritales y regionales.

En el siguiente cuadro se aprecia el grupo de trabajo que apoyó en la campaña de Ciudad limpia y las regiones donde éstas se llevaron a cabo.



Fuente: Pacto Ético Electoral
Campaña Ciudad Limpia,
en el distrito de La Victoria,
en la Ciudad de Lima.

Cuadro N° 21

| INSTITUCIONES QUE APOYARON LA CAMPAÑA "CIUDAD LIMPIA" | | | |
|---|--|--|-------------------------------|
| REGIONES | LUGAR DONDE SE EJECUTO LA CAMPAÑA | INSTITUCIÓN QUE APOYÓ LA CAMPAÑA | FECHA |
| Ancash | Huaraz | MANPE | 24 de noviembre del 2006 |
| | | Partido Aprista Peruano | |
| | | Organización política Cuenta Conmigo | 25 de noviembre del 2006 |
| Arequipa | Arequipa, Distritos de Paucarpata, José Luis Bustamante y Rivero, Cerro Colorado, Socabaya, Hunter | Somos Perú | 25 de noviembre del 2006 |
| | | Municipalidad José Luis Bustamante y Rivero | |
| | | Movimiento Regional Juntos por Arequipa, Movimiento Regional trabajemos por cerro Colorado | |
| Ayacucho | Provincia de Huamanga | Municipalidad Provincial de Huamanga | 29 de noviembre del 2006 |
| | | Movimiento Regional Independiente Innovación Regional | |
| | | Cine Cavero | |
| | Provincia de Huanta | Consultorio Médico "ROMERO" | 30 de noviembre del 2006 |
| | Movimiento Regional Qatun Tarpuy | | |
| Cajamarca | Plaza de Armas de Cajamarca | Universidad Privada Antonio Guillermo Urreló | 24 y 29 de noviembre del 2006 |
| | | Radio Layzon | |
| | Vía Evitamiento y alrededores. | Asociación para el desarrollo local | 01 de diciembre del 2006 |
| Callao | Ovalo Garibaldi y Guardia Chalaca - Callao | Municipalidad Provincial del Callao | 29 de noviembre del 2006 |
| | | Alianza Electoral Confianza Perú | |
| | | Movimiento Regional independiente Chim Pum Callao | |
| Cusco | Cercado del Cusco | Voluntarios | 28 de noviembre del 2006 |
| | | Municipalidad Provincial del Cusco | |
| | Distrito de Wanchaq | Municipalidad Provincial de Wanchaq | 29 de noviembre del 2006 |
| | Distrito de Santiago | Voluntarios | 30 de noviembre del 2006 |
| Huancavelica | Provincia de Huancavelica | Jurado Electoral Especial de Huancavelica | 24 de noviembre del 2006 |
| | Provincia de Angaraes | Municipalidad Provincial de Huancavelica | |
| Huanuco | Av. 28 de Julio, Dos de Mayo, Av. General Prado, Damaso Beraum, Carretera Central | Jurado Electoral Especial de Angaraes | 25y 26 de noviembre del 2006 |
| | | Municipalidad Provincial de Huánuco | |
| | | Jurado Electoral Especial de Huanuco | |

| | | | |
|--------------------|---|--|------------------------------|
| Ica | Provincia de Ica | Jurado Electoral Especial de Ica | 04 de diciembre del 2006 |
| | | Movimiento Regional Partido Regional de Integración | |
| | | Partido Nacionalista Peruano | |
| | | Colegio de Abogados de Ica | |
| | | Voluntarios | |
| | Provincia de Palpa | Jurado Electoral Especial de Ica | 05 de diciembre del 2006 |
| | | Movimiento Regional Partido Regional de Integración | |
| | | Alcalde Provincial de Palpa | |
| | | Voluntarios | |
| Provincia de Nazca | Jurado Electoral Especial de Ica | 06 de diciembre del 2006 | |
| | Alcalde Provincial de Nasca | | |
| | Voluntarios | | |
| Junin | Av. Real, Loreto, Puno y perímetros de la ciudad. Distrito del Tambo | Municipalidad Provincial de Huancayo | 28 y 29 de noviembre |
| | | Jurado Electoral Especial de Huancayo | |
| La Libertad | Pasacalle desde la Plaza de Armas a la Av. Mansiche, y retiro de la propaganda electoral en la Av Mansiche. | Municipalidad Provincial de Trujillo | 23 de noviembre del 2006 |
| | | Partido Aprista Peruano | |
| | | Movimiento Regional Juntos por la Libertad SUMATE | |
| | | Partido Perú Posible | |
| | Distritos de la Esperanza y Victor en la provincia de Trujillo | Municipalidad Distrital de Victor Larco , La Esperanza | 28 de noviembre del 2006 |
| | | Partido Aprista Peruano | |
| | | Movimiento Regional Juntos por la Libertad SUMATE | |
| | Av. Larco Herrera en la Ciudad de Trujillo | Partido Político Alianza para el Progreso | 30 de noviembre del 2006 |
| | | Televisión del Perú Regional | 22- 23 de noviembre del 2006 |
| | | Diario La Industria de Trujillo | 22- 23 de noviembre del 2006 |
| | Parque de los Heroes, Chiclayo | Municipalidad provincial de Chiclayo (SATCH) | 22 de noviembre del 2006 |
| | | Partido Movimiento Humanista Peruano | |
| | | Movimiento Regional Manos Limpias | |
| Lambayeque | Pasacalle en la Plaza de Armas de la provincia de Lambayeque y retiro de propaganda electoral en el centro de la ciudad, en el departamento del mismo nombre. | Municipalidad Provincial de Lambayeque | 29 de noviembre del 2006 |
| | | Movimiento Humanista Peruano | |

| | | | |
|--------------------------------------|--|--|-------------------------------|
| Lima Metropolitana | Tómas Marsano con Angamos - Surquillo | Municipalidad Distrital de Surquillo | 24 de noviembre del 2006 |
| | | Alianza Electoral Unidad Nacional | |
| | Av. Micaela Bastidas. Villa el Salvador | Municipalidad de Villa El Salvador | 25 de noviembre del 2006 |
| Partido Político Renovación Nacional | | | |
| | Parque El Porvenir - La Victoria | Partido Político Avanza País | 28 de noviembre del 2006 |
| Loreto | Av. Grau Cdra. 14 y siguientes - Iquitos | MR Fuerza Loretana | 30 de noviembre del 2006 |
| | | PP Restauración Nacional | |
| | | MR Bloque Popular Amazónico | |
| | | PP FREPAP | |
| | | PP Partido Nacionalista Peruano | |
| | | Municipalidad Provincial de Maynas | |
| | | Universidad Nacional de la Amazonia Peruana | |
| | | JEE de Maynas | |
| Madre de Dios | Ciudad de Puerto Maldonado | Ciudadanos | 23 de noviembre del 2006 |
| | | Voluntarios | |
| | | Municipalidad provincial de Tambopata | |
| | | Movimiento Independiente Obras Siempre Obras | |
| Moquegua | Moquegua e Ilo | Estudiantes de la Universidad Andina del Cusco con Filial en Madre de Dios | 01 de diciembre del 2006 |
| | | Municipalidad de Mariscal Nieto | |
| | | Organización local provincial nosotros por Moquegua | |
| Pasco | Av. Circunvalación - Arenales, Chaupimarca, Av. Los Proceres, plaza de Armas de Pasco. Distrito de San Juan (Yanacancha) | Municipalidad de Pacocha (Ilo) | 01 y 02 de diciembre del 2006 |
| | | Municipalidad de Pasco | |
| Piura | Av. Vice , Sanchez Cerro , Bolognesi , Grau | Jurado Electoral Especial de Pasco | 21 de noviembre del 2006 |
| | | Municipalidad Provincial de Piura | |
| | | Jurado Electoral Especial de Piura | |
| | | Partido Político Obras mas obras | |
| Puno | Puno - Ciudad | Alianza Electoral Unidad Nacional | 23 de noviembre del 2006 |
| | | Jurado Electoral Especial de Puno | |
| | | Municipalidad Provincial de Puno | |
| | Puno - Ciudad | Universidad Nacional del Altiplano | 30 de noviembre del 2006 |
| | | Universidad del Altiplano Néstor Cáceres Velasquez Nacional del Altiplano | |
| | | Universidad Nacional del Altiplano | |
| | Puno - Ciudad | Universidad del Altiplano Néstor Cáceres Velasquez Nacional del Altiplano | 06 de diciembre del 2006 |
| | Pichacani - Laraqueri | Municipalidad de Laraqueri | 25 de noviembre del 2006 |
| Atuncolla | Municipalidad provincial de Puno | 27 de noviembre del 2006 | |
| Paucacolla | Municipalidad Provincial de Puno | 27 de noviembre del 2006 | |
| Chucuito | Municipalidad de Chucuito | 28 de noviembre del 2006 | |



| | | | |
|-------------------|--|--|--------------------------|
| San Martín | Jr. Lima Cdra.9 y siguientes - Tarapoto | MR Nueva Amazonía | 25 de noviembre |
| | | MR Acción Regional | |
| | | MR Mov. Pol Reg. IDEAS | |
| | | Municipalidad provincial de San Martín | |
| | | JEE-San Martín | |
| Tacna | Ciudad Nueva- Alto de la Alianza - Cono Sur -Plaza Zela Centro | Universidad Nacional de San Martín | 06 de diciembre del 2006 |
| | | Ciudadanos | |
| | | Municipalidad Gregorio Albarracín | |
| | | Movimiento Contigo Tacna | |
| Tumbes | Av. Timbes Mayor Modero , calle piura, Abad Pell | Municipalidad Alto de la Alianza | 22 de noviembre del 2006 |
| | | Ciudadanos | |
| | | Jurado Electoral Especial de Tumbes | |
| | | Organización política FAENA | |
| | | Organización política Obras más Obras para un Tumbes bello | |

▶ Ciudadanía colaborando durante la campaña "Ciudad Limpia" Lambayeque



Yehude Simons, candidato por la Región Lambayeque, apoyando en la "Ciudad Limpia" ▶



JEE colaborando en la Campaña Ciudad Limpia
Fuente: Pacto Ético Electoral ▶



2.4. DESARROLLO DE LA PROPUESTA

El Pacto Ético Electoral Regional, contó en esta oportunidad con la participación de los adherentes entre los que destacaron ciudadanos, instituciones públicas y/o privadas y organizaciones de la sociedad civil, quienes decidieron sumarse al trabajo emprendido por el Pacto.

Estas adhesiones se llevaron a cabo en cada Región a través del trabajo realizado por los Coordinadores Regionales, registrándose un total de 144 instituciones adherentes.

Los adherentes tuvieron que hacer cumplir las cláusulas del Pacto Ético Electoral y las disposiciones de sus anexos, colaborar con los convocantes en la promoción y difusión del contenido del Pacto, fomentar el respeto a la dignidad de los candidatos contendores y demás que se incorporen mediante disposiciones adicionales a pedido de los Convocantes y que obedezcan a los fines del Pacto. Además tuvieron la facultad de presentar quejas o denunciar las infracciones del Pacto ante el Consejo de Conciliación de controversias electorales, además de participar en la campaña “Ciudad Limpia” una vez culminado el proceso electoral.

Destacaron en este Pacto Ético Electoral las adhesiones de los medios de comunicación (39), de instituciones sociales (23), de las municipalidades provinciales (15) y de los ciudadanos (22).

Cuadro N° 22

| TIPO DE INSTITUCIONES QUE SE ADHIRIERON AL PACTO | |
|---|------------|
| INSTITUCIONES | Nº |
| Municipalidades Distritales | 07 |
| Municipalidades Provinciales | 15 |
| Medios de comunicación | 39 |
| Colegios profesionales | 08 |
| Universidades | 05 |
| Instituciones religiosas | 03 |
| Instituciones sociales | 23 |
| Oficinas Descentralizadas de procesos electorales | 04 |
| Jurados Electorales Especiales | 05 |
| Organizaciones políticas | 02 |
| Candidatos personeros | 11 |
| Ciudadanos | 22 |
| Total | 144 |

Procedimiento de Solución de Controversias

El Pacto Ético Electoral elaboró el reglamento para el procedimiento en la solución de controversias, en el cual los Coordinadores Regionales en el marco de sus funciones tienen como misión promover la solución de controversias ante el incumplimiento de los compromisos suscritos por las organizaciones políticas.

El siguiente cuadro muestra el registro de denuncias donde se destaca que el tipo de agravio fue el verbal, y que solo se dieron en 2 Regiones del país, en las cuales estuvieron involucrados 4 organizaciones políticas.

Cuadro N° 23

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN LAS REGIONES

| REGIONES DONDE SE REGISTRARON DENUNCIAS | ORGANIZACIÓN POLITICA QUE DENUNCIA | ORGANIZACIÓN POLITICA AGRAVIADA | FECHA DE LA DENUNCIA | MOTIVO DE LA DENUNCIA | SOLUCIÓN DE LA CONTROVERSIA | PRONUNCIAMIENTO DEL PACTO ETICO ELECTORAL |
|---|---|-------------------------------------|--------------------------|---|--|--|
| Loreto | Partido Político Restauración Nacional | Movimiento Regional Fuerza Loretana | 09 de octubre del 2006 | El candidato a la Vicepresidencia Regional Norman Lewis Del Alcazar por el Movimiento Regional Fuerza Loretana, expresaron <u>agravios verbales</u> contra el candidato a la presidencia regional del partido político Restauración Nacional Alfredo Yung Quina, a través de un medio televisivo. | Con fecha 13 de octubre del 2006 se realizó la segunda audiencia de conciliación, arribando a una solución amistosa de la controversia electoral y ratificando los compromisos del Pacto Ético Electoral. | No se llega a emitir pronunciamiento alguno por haber llegado a una solución amistosa. |
| | Partido Político Restauración Nacional | Movimiento Regional Fuerza Loretana | 04 de noviembre del 2006 | El candidato a la Presidencia Regional Ivan Vasquez Valera y el candidato a la Vicepresidencia regional Norman Lewis Del Alcazar por el Movimiento Regional Fuerza Loretana, expresaron <u>agravios verbales</u> contra el candidato a la presidencia regional del Partido Político Restauración Nacional Alfredo Yong Quina. | Con fecha 11 de noviembre del 2006 se realizó la segunda audiencia de conciliación sin que se pueda arribar a una solución amistosa de la controversia electoral. | El Pronunciamiento del Pacto Ético Electoral fue emitir una <u>amonestación pública</u> al Movimiento Regional Fuerza Loretana, por haber expresado agravios contra el candidato de la Partido político Restauración Nacional, incumpliendo el numeral 1y 2 del Acta de suscripción del Pacto. |
| | Partido Político Movimiento Humanista Peruano | Partido Político Perú Posible | 9 de noviembre del 2006 | Candidato a Presidencia Regional por Perú Posible Wilmer Rengifo Ruiz , expresó <u>agravios verbales</u> contra el candidato a la presidencia regional por el Partido Movimiento Humanista Peruano Dr. Yehude Simon Munaro de fecha 08/11/06 en la ciudad de Chiclayo. | Con fecha 13 de noviembre del 2006 se realizó audiencia de conciliación arribándose la solución amistosa del conflicto al retirar las expresiones agraviantes vertidas por el candidato de Perú Posible Wilmer Rengifo, ofreciéndole disculpas públicas. | No se llega a emitir pronunciamiento alguno por haber llegado a una solución amistosa. |

¹⁶ Reglamento de Solución de Controversias, en cuyo Artículo 3, señala: " La solución de controversias regionales recae en la figura del coordinador regional, quien es el encargado de promover la solución de las controversias surgidas por el incumplimiento de los acuerdos que promueve el Pacto por las organizaciones políticas suscriptoras del mismo, en el ámbito de la circunscripción territorial de su competencia, según lo establecido en el Anexo I del presente reglamento"

| | | | | | | |
|------------|---|--------------------------------------|--------------------------|---|---|---|
| Lambayeque | Partido Político Movimiento Humanista Peruano | Partido Político Unión por el Perú | 9 de noviembre del 2006 | Candidato a Presidencia Regional por Partido Político Unión por el Perú Ing. Humberto Heredia Morales , expresó <u>agravios verbales</u> contra el candidato a la presidencia regional por el Partido Movimiento Humanista Peruano Dr. Yehude Simon Munaro de fecha 13/11/06 en la ciudad de Chiclayo | Con fecha 13 de noviembre del 2006 se realizó audiencia de conciliación sin llegar a acuerdos entre las partes por la imposibilidad de obtener el retiro de las expresiones agraviantes materia de la denuncia. | El Pronunciamiento del Pacto Ético Electoral fue emitir una <u>amonestación pública</u> contra el candidato del Partido Político Unión por el Perú Ing. Humberto Heredia Morales por haber incumplido el numeral 1 y 2 del Acta de suscripción del Pacto. |
| | Partido Político Perú Posible | Partido Movimiento Humanista Peruano | 11 de noviembre del 2006 | Candidato a la Presidencia regional por Partido Movimiento Humanista Peruano , expresó <u>agravios verbales</u> contra el candidato a la presidencia regional por el Partido Político Perú Posible Ing. Wilmer Rengifo Ruiz de fecha 07/11/06 en la ciudad de Chiclayo. | Se ha programado audiencia de conciliación para el día 16 de noviembre de 2006. Se arribó a una solución del conflicto a través de la propuesta de solución amistosa promovida por el Coordinador Regional. | No se llega a emitir pronunciamiento alguno por haber llegado a una solución amistosa. |

2.5. FORTALEZAS INSTITUCIONALES DEL PACTO ÉTICO ELECTORAL

Presentación de Planes de Gobierno

El 25 de julio del 2006, se expide la Resolución N° 1287-2006-JNE, en la que se aprobó el Reglamento de presentación de Declaración Jurada de Vida de los candidatos y Planes de Gobierno en el proceso de Elecciones Regionales y Municipales 2006.

Estos planes de gobierno fueron presentados en su momento por las organizaciones políticas ante los Jurados Electorales Especiales al momento de su inscripción.

Para el análisis de los Planes de Gobierno presentados por las organizaciones políticas inscritas que postularon a los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana se procedió a la revisión de 231 planes los mismos que fueron analizados en función a 4 y 5 ejes temáticos seleccionados de acuerdo a los temas abordados con mayor reiterancia.

Los Gobiernos regionales han destacado la importancia que tiene el presente tema Agrícola para el desarrollo de sus comunidades, debido a ello ha sido el eje de mayor interés en el planteamiento de sus propuestas, así también se encuentran los temas relacionados al sector Educación y al sector Transporte y Comunicaciones.

Cada uno de estas propuestas divididos en ejes temáticos han sido desarrollados por cada organización política inscrita, las mismas que se encuentran publicadas en la página web del Pacto Ético Electoral. Asimismo se elaboró los encartes por cada Región y el de Lima Metropolitana.



EJES TEMATICOS

| REGIONES | EJE 1 | EJE2 | EJE3 | EJE4 | EJE5 |
|--------------------|--------------------------------------|---|-------------------------------------|--------------------------|-----------------------------|
| AMAZONAS | Agricultura | Comercio | Transporte y Comunicaciones | Educación | |
| ANCASH | Agricultura | Salud | Industria | Educación | |
| APURIMAC | Agricultura | Minería | Transporte y Comunicaciones | Comercio | |
| AREQUIPA | Agricultura | Minería | Energía | Educación | |
| AYACUCHO | Agricultura | Turismo | Industria | Artesanía | |
| CAJAMARCA | Agricultura | Medio ambiente | Transporte y Comunicaciones | Educación | |
| CUSCO | Agricultura | Turismo | Transporte y Comunicaciones | Salud y Bienestar Social | |
| HUANCAVELICA | Agricultura | Transporte y Comunicaciones | Industria y Artesanía | Educación | |
| HUANUCO | Agricultura | Salud y Bienestar Social | Industria y Artesanía | Turismo | |
| ICA | Agricultura | Salud y Bienestar Social | Transporte y Comunicaciones | Educación | |
| JUNIN | Agricultura | Seguridad Ciudadana | Transporte y Comunicaciones | Educación | |
| LA LIBERTAD | Agricultura | Transporte y Comunicaciones | Industria y Artesanía | Salud y Bienestar | |
| LAMBAYEQUE | Agricultura | Pesquería | Transporte y Comunicaciones | Educación | |
| LORETO | Integración | Turismo | Transporte y Comunicaciones | Comercio | |
| MADRE DE DIOS | Agroindustria | Turismo | Recursos Naturales y Medio Ambiente | Educación | |
| MOQUEGUA | Agricultura | Pesquería | Transporte y Comunicaciones | Minería | |
| PASCO | Agricultura | Turismo | Recursos Naturales y Medio Ambiente | Educación | |
| PIURA | Agricultura | Minería | Transporte y Comunicaciones | Pesquería | |
| PUNO | Agricultura | Turismo | Industria y Artesanía | Minería | |
| SAN MARTIN | Agricultura | Desarrollo urbano y rural | Seguridad ciudadana | Salud y Bienestar social | |
| TACNA | Agricultura | Turismo | Industria y Artesanía | Comercio | |
| TUMBES | Agricultura | Pesquería | Transporte y Comunicaciones | Educación | |
| CALLAO | Seguridad ciudadana | Desarrollo urbano | Pesquería | Comercio | |
| UCAYALI | Agricultura | Salud | Transporte y Comunicaciones | Educación | |
| LIMA | Agricultura | Descentralización y Desarrollo Regional | Transporte y Comunicaciones | Educación | Salud y Bienestar social |
| LIMA METROPOLITANA | Descentralización y Desarrollo Local | Satisfacción de las necesidades primarias | Seguridad ciudadana | Comercio | Transporte y Comunicaciones |

Fuente: Pacto Ético Electoral












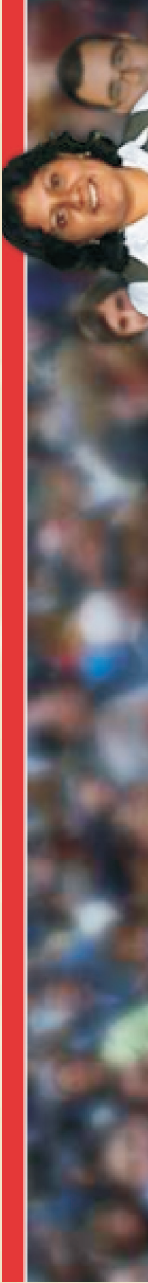
PROPUESTAS DE LOS CANDIDATOS A LA REGIÓN LIMA METROPOLITANA
EJES TEMÁTICOS

| ORGANIZACIONES POLÍTICAS | DESARROLLO Y DESARROLLO LOCAL | SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES PRIMARIAS | SEGURIDAD CIUDADANA | SECTOR COMERCIO | SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES |
|--|--|--|---|---|--|
| Somos Perú | Crear consejos y juntas interdistritales de planeamiento y coordinación, para concertar las políticas interdistritales y coordinar las distritales. | Realizar una intensa articulación con los programas Mi Vivienda y Techo Propio, Rediseño del Programa del Vaso de Leche y Desayunos Escolares. Rediseño del Programa comedores populares y almuerzos escolares. | Impulsar la instalación de Jueces de Paz Letrados en todas las Comisarías Distritales de la Capital y el "Programa de Prestación de Servicios a la Comunidad y de limitación de días libres" en coordinación con el Ministerio de Justicia y la Corte Superior | Capacitación acceso a mercados, gestión de la calidad y financiamiento. Política tributaria y de facilitación que estimule y no disuada la formalización. Capacitación a bajo costo de los trabajadores MYPES. | Implementación del Corredor Chorrillos - Comas. Reducir las rutas de transporte público, de 400 a 200. Se promoverá las concesiones para la renovación de flota de vehículos. |
| Acción Popular | | Fortalecer programa de limpieza pública, para ello se ejecutará proyectos de Rellenos Sanitarios Recojo de residuos domiciliarios 100 Unidades Comerciales (reciclaje). | Municipalizar la policía. Incrementar el número de Comisarías, Puestos Policiales y Gantías de control. Incrementar los Juzgados de Paz no Letrados Apertura de página WEB "Justicia permanente". Sistema de alertas | | Corredores viales y asfaltado y reparación de pistas y veredas 7'000,000 M2. Continuar con el tren Eléctrico Línea 1 Sur - Norte (Villa El Salvador - Grau - Comas) Línea 2 Este - Oeste (Callao - Av. Venezuela - Grau - Ate) Línea 3 Sur - Noroeste (Surco - Av. Aviación - SJ Lurigancho) Línea 4 Noroeste - Este (Callao - Faucett) |
| Unidad Nacional | Continuar con las acciones de simplificación administrativa. Mejorar el Sistema de Defensa del Ciudadano. Impulsar los sistemas de monitoreo y registro de información | Implementar Comedores Municipales Autogestionarios. Continuar el servicio de Asistencia Integral para trabajadores. Continuar la operación de los Centros de Referencia y de Atención Social en el Cercado de Lima. | Fortalecer la aplicación del Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana, orientado a disminuir los actos delictivos en la ciudad. Continuar y ampliar los Programas de Ocupación para Jóvenes, para la readaptación de "panilleros" y su incorporación a las áreas laborales de la ciudad | Continuar las acciones judiciales para recuperar las instalaciones del Mercado Mayorista de Santa Anita. Promocionar la integración de ciudades, como estrategia comercial. Implementar programas de promoción comercial hacia las regiones, siendo Lima el principal mercado del País. | Continuar con la reconstrucción de las Rutas del Transporte Público, con estrecha participación de Transportistas, Policía Nacional, Municipalidades Distritales de Lima y Provinciales del Callao y Huarochiri, de conformidad con el nuevo Plan Regulador de Rutas Metropolitanas, a fin de lograr un flujo vehicular eficiente y de calidad para la población. Continuar con la Licitación Internacional y puesta en operación del Tren Eléctrico de Pasajeros: Cono Sur-Centro Histórico y su extensión hacia el Distrito de San Juan de Lurigancho. Continuar con la Licitación Internacional y puesta en operación del Sistema de Terminales Terrestres de Pasajeros para Transporte Interprovincial |
| Dialogo Vecinal | Establecer funciones diferenciadas entre los Consejos de Coordinación Local distritales y las Juntas Vecinales. Promover mayor legitimidad en la elección de Presidentes de Gobiernos Regionales y Alcaldes Municipales superando el 50% de la votación. | Agua Para Todos Proceso de desalinización de agua de mar | Líderar de manera conjunta con la Policía Nacional del Perú, una estrategia de lucha contra la delincuencia y el desorden. Aplicar sanciones de apoyo comunitario, implementando en las unidades que sirva de reinserción y cambio de actitudes en las personas que cometen delitos. | Programa de formalización de Garantías. Mercados Comerciales Municipales. Programa de la Caja Municipal para MYPES. | Transporte. Anillos Viales, Tren Eléctrico Corredores viales: Manzana, Tupac Amaru y Zaramilla. Restringir la antigüedad máxima de las unidades de transporte público a 15 años. Restablecer las revisiones técnicas periódicas. Poner en marcha el Proyecto del tren eléctrico. Instalar un sistema de semforización inteligente. |
| Frente Popular Agrícola Fia del Perú- FREPAP. | La austeridad, la fiscalización y la moralización, serán de primer orden, porque son los pilares fundamentales de la gestión municipal, que el "FREMAP" propone al pueblo Limeño | Mejorar servicios de limpieza pública | La municipalidad, contará con apoyo del personal de Seguridad Ciudadana, más la Junta de Vecinos, para establecer mecanismos de protección, también haremos la coordinación con el Ministerio del Interior, para contar con la Policía Nacional del Perú. | Los proyectos para la creación de las empresas, contarán con los estudios de factibilidad, de zonificación y de mercado y estar preparados para aprovechar los tratados internacionales. | Mejoramiento y mantenimiento de las principales vías de acceso a la capital, para el ordenamiento y descongestionamiento del tránsito vehicular en las horas punta. Se elaborará un padrón de todas las unidades de transporte público, que circulan en Lima. |
| Avanza País- Partido de Integración Social. | Descentralizar el centro de la ciudad generando polos de desarrollo y complejos habitacionales, para que la gente no se concentre en el centro. | Brindar asistencia técnica y apoyo al mejoramiento de vivienda en los asentamientos humanos en proceso de consolidación, donde las familias pobres autoconstruyen un diario sus casas. Implementar el programa de "servicios básicos para todos" desde la periferia, que permita la inclusión social | Reactivar la Policía Municipal, cuya labor debe ser de apoyo a la ciudadanía, así como labores de inteligencia ciudadana en contacto con la Policía Nacional para combatir el delito. | Fomento y apoyo técnico al empresario, particularmente al emergente. Para ello, consideramos fortalecer las "Cajas Municipales" con créditos fáciles. Propiciaremos el programa "MI ÉXITO" dirigido a la juventud, asociándonos para que se constituyan en futuros empresarios con sensibilidad social y con visión de país. | Impulsar la culminación de la construcción del tren eléctrico. Implementar un programa "Integración" para la construcción de los túneles y anillos viales, tanto en la periferia como en el centro. Priorizaremos el túnel "Ina Suna" que unirá San Juan de Lurigancho y el Rimac. |
| Partido Nacionalista Peruano | Creación de la Oficina Metropolitana de Planificación- Creación de una oficina especializada para atender las necesidades de planeamiento del conjunto del Cercado de Lima. | Programa de Destigmatización. El Proyecto Casa Saludable es un proceso educativo dirigido al desarrollo de conciencia sobre la relación que existe entre la instalación y el incremento de riesgos asociados de la salud y a ellos mismos. El módulo, que cuenta con tres componentes simultáneos (educación, sanitario y financiero). | Establecimiento de un servicio de control de tránsito integrado por civiles ayudará a fortalecer los lazos entre la comunidad y la PNR. Propondremos la creación de un curso universitario, con carácter electivo, en temas de seguridad ciudadana. Dichos cursos deberán ser propuestos principalmente en las facultades de psicología de las universidades | El gobierno de la ciudad debe apoyar estas iniciativas facilitando y promoviendo las grandes inversiones y haciendo ella misma las inversiones que permitan consolidar las tendencias ahora caóticas y onerosas para el vecindario y los inversionistas. | Construcción de cuatro (04) corredores segregados, de 29,4 Km. de longitud (Norte: 7,8 Km., Centro: 5,3 Km., Vía Expresa: 9,1 Km. y Sur: 7,2 Km.), construcción de 37 estaciones y 2 terminales de Integración en las cabecezas. Adquisición de terrenos y construcción de patios de operación para los 250 autobuses previstos en la operación del sistema. Construcción de puentes peatonales y pavimentación y mejoramiento de vías alimentadoras de los corredores, en una extensión aproximada de 92 Km., que funcionarán en red con los corredores troncales, su señalización y demarcación vial; Construcción de ciclovías y veredas peatonales. |
| Renacimiento Andino | Eradicar la corrupción del aparato administrativo. Modernizar los sistemas y procedimientos de control. Implementar sistemas virtuales de respuestas inmediatas a los requerimientos de la ciudadanía | Dotar de los servicios básicos de agua, desagüe, electrificación a los sectores carentes de la población. | Implementar un sistema integral de seguridad con la participación de toda la sociedad. Dotar de equipos modernos a los sistemas de vigilancia del orden y seguridad. Eliminar la corrupción que amenaza y afecta la probidad de las autoridades de control y vigilancia. Efectuar un trabajo conjunto y coordinado con las autoridades del gobierno central en el tema de seguridad. | Apoyar a las microempresas, talleres, PYMES y a la generación de puestos de trabajo y autoempleo en los sectores de alta pobreza. | |
| Si Cumple | Simplificación administrativa y silencio positivo que permita la atención al administrado en forma inmediata, eficaz y eficiente. Desburocratización de la gestión municipal confianza en el administrado, fiscalización posterior. Eliminación de trabas para la inversión privada. Licencias, tasas y derechos justos por los servicios municipales prestados. | Servicios básicos, locales comunales renovados y de usos múltiples que tendrán talleres de capacitación y podrán convertirse en lugares de desarrollo agroalimentario. | Participación de todos los organismos públicos involucrados: Congreso de la República, Ministerio del Interior, Fiscalía, Poder Judicial y Municipalidad Metropolitana de Lima. Proponemos a la organización vecinal como actor directo en seguridad ciudadana. | | El gran anillo exterior conectará 15 distritos y logrará la interconexión directa entre los conos norte, nor-este, este y sur con las áreas industriales y comerciales de Lima Metropolitana. Construcción de túneles integradores. |
| Restauración Nacional | Lograr una eficiente administración municipal. Declarar en restauración el SAT y unificar el Instituto Catastral de Lima con el SAT. Disminuir en un 30% el gasto operativo del SAT en la actualidad. Evaluar la proporcionalidad en la transferencia del 30% de los recursos de los ingresos de papeletas a la Policía Nacional. | Fortalecer los programas sociales de nutrición como el Vaso de Leche y Comedores Populares. Mayor protección a los niños abandonados, discapacitados, adultos mayores y otros. | Consolidar políticas orientadas a prevenir, disuadir, sancionar y eliminar aquellas conductas y prácticas sociales que pongan en peligro la tranquilidad, integridad o libertad de las personas así como la propiedad pública y privada. Extender los mecanismos legales para combatir prácticas violentas arraigadas, como son el maltrato familiar y la violación contra la integridad física y mental de niños, ancianos y mujeres | Reactivar los sectores productivos estratégicos de alta captación de mano de obra no calificada. Elevar la productividad y los ingresos en las pequeñas empresas. Crear nuevos mercados de abastecimiento de productos básicos en la alimentación de los pobladores, prioritariamente en los conos norte y sur, que incluye la reactivación del Mercado de Santa Anita. | Tren Eléctrico o Metro de Lima Proyectos del Consejo de Transportes (ex PROTUM) Tratamiento Integral de la Zona 1 - Centro de Lima Periférico Vial Norte Eje Vial Javier Prado - La Marina - Faucett Vía Expresa del Callao Vía Circuito de Playas de la Costa Verde |
| Partido Aprista Peruano | Implementar un Sistema Integrado de Información y de Atención al Vecino, integrado con todos los Concejos Distritales de Lima Metropolitana. | Creación del programa alimento para el adulto mayor. Creación de la Tarjeta Adulto Mayor que mediante convenios con la municipalidad le permitirá acceder a eventos recreativos y culturales a precios preferenciales. Reponer las casas hogares existentes actualmente. Implementación de Centros de Encuentro para el adulto Mayor | Actividades de acercamiento del policía con el ciudadano. Medidas de control para las autoridades que no cumplen sus funciones. Generar vínculos planificados entre la Policía y las organizaciones comunales. Facilitar la participación de la comunidad en las tareas conjuntas de prevención de la criminalidad para superar los estados de inseguridad ciudadana. | Impulso al desarrollo de las MYPES Constante capacitación técnica hacia las MYPES Promover la creación de Clusters Elaboración de un mapa económico para atraer inversión privada Fomentar alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas para promover la exportación como una alternativa de ingresos desde los gobiernos locales. Crear un Sistema de Cooperación Técnica Interdistrital integrado, que permita difundir y promocionar las cadenas, conglomerados o redes productivas | Evaluación y actualización de los estudios especializados sobre la oferta y demanda del servicio, para la renovación del parque automotor. Diseñar los nuevos requerimientos en la sustitución de las pequeñas unidades. Implementar un plan de reordenamiento para el transporte terrestre. Priorizar la ejecución de obras viales |



PROPUESTAS DE LOS CANDIDATOS A LA REGIÓN LIMA EJES TEMÁTICOS

| ORGANIZACIONES POLITICAS | DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL | AGRICULTURA | TRANSPORTE Y COMUNICACIONES | EDUCACIÓN | SALUD Y BIENESTAR SOCIAL |
|---|--|---|---|---|---|
|  Partido Unión Por el Perú | Asignar un fondo rotatorio económico regional. | Desarrollar Capacitaciones Técnicas a los campesinos. | Implementar un aeropuerto Internacional en la Región. | Erradicar el analfabetismo en la Región Lima | Instalar médicos para una población determinada. |
|  Partido Unidad Nacional | Elaboración de un plan estratégico descentralista, integrador, que asuma las realidades de cada provincia, distrito, localidad. Integrar a todos los excluidos. | Capacitar a los agricultores, empresarios agrarios, con la finalidad que ellos posean una visión exportadora y hacer de la agricultura una actividad rentable. | Lograr pueblos debidamente interconectados con pistas bien hechas. | Contrato de profesionales más eficientes para que ocupen los cargos de directores regionales mediante concurso público de méritos. | Acceso a la salud y bienestar social. Reducir los indicadores de mortalidad de nuestra población, sobretodo en madres gestantes, así como en niños. |
|  Partido Nacionalista Peruano | Plan de Fortalecimiento de las capacidades de los miembros del Gobierno Regional y local para el diseño y gestión de las políticas públicas de ejecución descentralizada. | Fomento de la investigación y transparencia de tecnología y extensión agropecuaria a través de la asesoría técnica permanente a los pequeños y medianos agricultores. | Mejoramiento de carretera Vilcahuaura - Ambar. | Integración de los programas de educación, para mejorar la calidad, en la productividad y competitividad propiciar la igualdad de oportunidades. | Accesibilidad de los servicios de salud priorizando las zonas más vulnerables, fomentando comunidades saludables. |
|  Partido Aprista Peruano | Elaboración y Gestión de Proyectos de Ley que defina los límites territoriales de las provincias y distritos componentes. | Centro de Procesamiento de Productos Agrícolas en Cañete. | Pista Sayán - Churim (40 km). | Incremento de 1 hora diaria en los turnos diurnos, utilización de los días sábados, el domingo y feriados de los centros educativos. | Hospital en Barranca y Cañete. |
|  Movimiento Independiente PADIN | Creación de Corredores económicos; Corredor Norte: Desde Pativilca hasta el límite provincial con Ilognesi. | Concesión de terrenos urbanos en la inversión en agricultura. | Concesión para la construcción de una red ferroviaria desde Paramonga hasta Cañete para transporte de pasajeros. | Proyectos para erradicar el analfabetismo "Instituto de Educación Superior de la Región Lima", construcción de 20 locales. | Concesión de terrenos urbanos o errazos para la inversión en farmacias populares en todas las provincias de la Región Lima. |
|  Movimiento Independiente Concertación para el Desarrollo Regional | Crear una sub región en la localidad de Cañete, debido a que la sede central esta en la localidad de Huacho. | Promoción de los cultivos basándose en información estadística de siembras y mercado. | Integrar las provincias de Cajatambo - Barranca - Huancayo - Huancavelica - Pasco - Canta - Cerro de Pasco - Cañete - Yauyos - Huancayo, a través de cuencas hidrográficas. | Acceso a la información y tecnologías e incentivar la creatividad e innovación. Promover y facilitar el uso de Internet, acceso a la información e investigación. | Construir postas médicas e implementarias para la atención básica en todos los poblados menores. |
|  Frente Popular Agrícola FIA del Perú | Política agresiva de integración plena en cada una de las provincias de la región Lima; tanto en las provincias costeras como las provincias de alto andenes de la región. | Mejoramiento de los aspectos técnico-productivos, el manejo de las cuencas, el uso adecuado e eficiente, las estrategias para el desarrollo rural. | Crear un sistema de transporte masivo bueno y barato, masivo para la población. Es obligatorio la atención de todos los transportistas. | Impulsar una educación de calidad, mediante un programa curricular que responda las necesidades de la región. | Fomentar el funcionamiento eficaz de los programas de salud preventiva, planificación familiar, alimentación. |
|  Confianza Perú | Descentralización del poder regional, Subregiones Lima Sur. | Obras de irrigación, riego tecnificado, manejo adecuado y conservación de los recursos hídricos y de suelos. | Desarrollo de infraestructura portuaria regional concuerdas con los reglamentos técnico-normativos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. | Acceso de jóvenes y adultos a la educación superior competitiva, con énfasis en el desarrollo tecnológico. | Mejorar el servicio de salud de los centros poblados mas alejados de la región y los que más lo requieran. |
|  Agrupación Sí Cumple | | Optimizar el estado de las carreteras y vías de comunicación rural en la Región. | | Implementar Convenios de becas para los educandos en la Región, con instituciones educativas nacionales y del exterior. | Implementación de Postas Médicas y Centros Materno Infantil. |
|  Coordinadora Nacional de Independientes | Propuestas de iniciativas legislativas que permitan una mejor gestión regional y una verdadera descentralización de los recursos del Estado. | Canalización de ríos Pativilca, Supe, Fortaleza, Rimac. | Mejoramiento Carretera Barranca - Cajatambo - Pumarini - Huancayo. Mejoramiento Carretera Huaura - Oyón - Yanahuasca. | Dirigi las políticas de formación, capacitación y actualización de los docentes hacia el logro de la calidad educativa. | Cobertura masiva del Seguro Integral de Salud en las zonas de pobreza de la Región. |











PROPUESTAS DE LOS CANDIDATOS A LA REGIÓN AMAZONAS EJES TEMÁTICOS

| ORGANIZACIONES POLITICAS | AGRICULTURA | COMERCIO | TRANSPORTE Y COMUNICACIONES | EDUCACIÓN |
|--|--|---|--|--|
| <p>Acción Popular</p> | <p>Instalación de sucursales del Agro Banco en cada capital provincial y distritos de mayor demanda crediticia.</p> | <p>Promover y dinamizar las actividades comerciales existentes en los diferentes puntos de la región, como: Hierbabuena, la Peca, Trita, Luya, Campo Bontio, Aramango, entre otros.</p> | <p>Mejoramiento e implementación de los aeropuertos de la Región priorizaremos a partir del 2007 el apoyo e implementación de los Aeropuertos de Chachapoyas y el Valer a través de concesionarias</p> | <p>Apoyaremos la investigación científica y tecnología a través de la Universidad Toribio Rodríguez de Mendoza e Institutos de Educación Superior, descentralización de las facultades o credenciadas.</p> |
| <p>Agrupación Independiente Sí Cumple</p> | <p>Propiciaremos que la infraestructura de riego en todos los pueblos, sea adecuada construyendo canales y reservorios en todas las localidades las mismas que recibirán un eficiente mantenimiento.</p> | <p>Deseamos que los pueblos cuenten con mercados de abastos en las zonas de mayor movimiento económico que son ejes fundamentales para la formación de corredores económicos en la región.</p> | <p>Articulación e integración de las redes viales a todas otras localidades. Y ciudades entre provincias y otras regiones lo cual optimizará las actividades de sus pobladores.</p> | <p>Reduciremos la tasa de analfabetismo y reforzaremos permanentemente las acciones de post-alfabetización, en especial las dirigidas a la mujer y que estén vinculadas al trabajo productivo</p> |
| <p>Movimiento Regional Amazonense Unión al Campo</p> | <p>Promover una política de agroexportaciones, y estimular las cadenas productivas y consorcios, como la articulación de mercados para mejorar los precios de los productos, desarrollando transferencia tecnológica y una canasta de productos.</p> | <p>Implementación de una oficina de promoción a las exportaciones en convenio con Prompex y Adex cuyo objetivo sea conseguir mercados internacionales y su normatividad para la salida de estos productos.</p> | <p>Vías de comunicación rurales que articulen a cada provincia, distritos y centros poblados.</p> | <p>Diseño, elaboración y ejecución del Currículo Regional de Educación que impulse el cultivo de la identidad regional, valoración de la cultura de los pueblos amazónicos como interaridinos.</p> |
| <p>Partido Aprista Peruano</p> | <p>Apoyo para el mejoramiento de la infraestructura de canales de irrigación en las provincias de Bagua y Utcubamba.</p> | <p>Apoyo y promoción a la pequeña y Microempresa.</p> | <p>Mejoramiento de la Carretera Corral Quemado-Lonya Grande-Camporendondo-Ocalli.</p> | <p>Implementación y Equipamiento de las Instituciones Educativas del nivel básico en el ámbito regional.</p> |
| <p>Partido Nacionalista Peruano</p> | <p>Potenciar y tecnificar la infraestructura de riego y drenaje, posibilitando la ampliación de la frontera agrícola y rentabilizando la actividad productiva.</p> | <p>Crear mecanismos de otorgamiento de crédito preferencial de mediano y largo plazo para capitalización, reforzado por un programa de capacitación y asistencia técnica para las pequeñas y medianas empresa de la región.</p> | <p>Carretera Balzas - Longotea - Proyecto de Carretera y su conexión abollivar (Región La Libertad) (25 Km). Carretera Chachapoyas - Aeropuerto. Carretera Puente Wuawico (Desvió a Urazulka) - Sarameriza (130 Km).</p> | <p>Incrementar, mejorar y equipar los centros educativos secundarios y superiores de la región.</p> |
| <p>Fuerza Democrática</p> | <p>Promoción de chacras integrales, crianza de animales menores. Instalación de talleres de transformación de productos maderables. Programas de pequeñas y medianas irrigaciones. Maguachal. San Francisco. Miraflores. I</p> | <p>Construcción y puesta en funcionamiento del mercado de productores. Consolidación de ferias dominicales agropecuarias, artesanales y comerciales.</p> | <p>Implementación de servicio telefónico. Mejoramiento de infraestructura postal. Implementación del sistema de comunicación radio, fax, internet.</p> | <p>Mejoramiento de la actual infraestructura existente, creación y construcción de nuevos centros educativos.</p> |



PROPUESTAS DE LOS CANDIDATOS A LA REGIÓN ANCASH EJES TEMÁTICOS

| ORGANIZACIONES POLÍTICAS | SALUD | EDUCACIÓN | AGRICULTURA | INDUSTRIA |
|---|--|---|---|---|
|  Acción Popular | Garantizar el acceso y la atención integral con servicios de salud adecuados a la población. | Políticas para elevar la calidad, equidad y eficiencia de los servicios educativos, programas curriculares respondan a las necesidades del desarrollo regional. | Realizar obras de infraestructura de riego con tecnologías modernas en cada espacio geoeconómico. | Desarrollar la infraestructura productiva y de servicios para favorecer la instalación de empresas industriales rentables. |
|  Alianza Regional Ancash | Mejorar el equipamiento de los establecimientos de salud bajo un sistema de mantenimiento preventivo, predictivo y recuperativo para los equipos críticos. | Capacitación de los maestros en el uso de las nuevas tecnologías. Promover convenios entre los colegios públicos y las cabinas privadas de Internet. | Construcción y Mejoramiento de Infraestructuras de riego (Presas, Reser. Canales). | Capacitar a las PYMES para mejorar su capacidad técnica y de gestión. |
|  Movimiento Independiente Nueva Esperanza Regional Ancashina | Construir y equipar el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas. | Mejoramiento de la infraestructura escolar con su debido equipamiento con tecnología de punta. | Incorporar a la agricultura los terrenos eriazos y secanos. | Construir Parques Industriales en el Ambito de la Región. |
|  Movimiento Independiente Regional Río Santa Caudaloso | Implementación de hospitales móviles para la atención en zonas urbano-marginales. | Reorientar la currícula educativa de acuerdo a nuestra realidad regional y sus potencialidades. | Impulso del Proyecto Chincas y la construcción de canales de riego. | Apoyo y Promoción a las PYMES. |
|  Movimiento Independiente Cuenta Conmigo | Creación de un Seguro Integral de Salud, para los ronderos. | Fortalecer los programas de desayunos escolares. | Crear el programa especial de pequeñas y medianas irrigaciones. | Fortalecer las capacidades de los sectores industriales para la búsqueda de nuevos mercados. |
|  Partido Aprista Peruano | Implementación de la Red odontológica, laboratorios, imágenes con telemedicina. | Equipamiento con módulos de laboratorio y centros de cómputo. | Proyectos de infraestructura de riego. | Habilitación Urbana del Complejo Comercial Industrial del Callejón de Huaylas - Fundo San Rafael. |
|  Partido Nacionalista Peruano | Creación del Hospital Móvil Regional de Ancash. | Creación de la Universidad Técnica de Conchucos con sede en San Luis. | Construcción de represas para irrigación de la Cordillera Negra y de las zonas eriazas de La Región Ancash. | Creación de la zona franca Industrial de Huarmey. |
|  Partido Renacimiento Andino | Construcción de hospitales en cada provincia teniendo en cuenta el enfoque a las zonas de mayor pobreza. | Ejecución de la construcción de centros educativos, wawawasi. | Programa de Represamiento de Lagunas. | Creación de parques industriales productivos, rentables y generadores de empleo en las 20 provincias de la Región Ancash. |
|  Partido Resurgimiento Peruano | Promoción de la Salud para prevenir y disminuir el riesgo de enfermarse y para reducir la carga de morbilidad en la población. | Programa de Becas a los Mejores estudiantes | Fomento de actividades productivas agrarias ecologistas rentables. | Fomento de empresas productivas no convencionales en el medio regional y de contenidos de valor agregado y calidad ambiental. |
|  Partido Unión por el Perú | Creación de un sistema de seguridad social por parte del Estado y fomentaremos seguros privados. | Mejoramiento de infraestructuras de las instituciones educativas e implementación con computadores. | Implementación de nuevos cultivos con valor agregado. | Aporte tecnológico. |
|  Alianza para el Progreso | | Implementación del Plan de Alfabetización integral. | | |











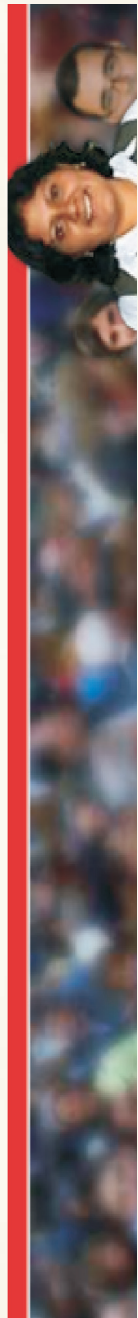
UNA NUEVA FORMA DE HACER POLÍTICA



PROPUESTAS DE LOS CANDIDATOS A LA REGIÓN APURIMAC EJES TEMÁTICOS



| ORGANIZACIONES POLITICAS | SECTOR AGRARIO | SECTOR MINERO | SECTOR COMERCIO | SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES |
|---|---|---|--|--|
|  Fuerza Nacional | Promover los Corredores Económico Productivos en los espacios locales.Fortalecer los Centros de Producción e Investigación de Institutos de educación superior. | Promoción para formación de cadenas productivas a través del desarrollo de alianzas estratégicas entre sector público, privado, laboratorios, universidades, institutos de investigación, entre otros. | En el plano minero planteamos la estrategia de la renovación de los términos del contrato de licencia de las Empresas Mineras. Negociación con la región Cusco para el manejo adecuado del recurso energético y distribución del gas natural | Ejecutar un Plan Quinquenal de Inversión en producción, infraestructura, desarrollo humano, con participación, privada, mixta, regional, para mejorar la infraestructura Vial, educativa, agrícola, sanitaria. |
|  Frente Popular Llapanchik | Programa integral de infraestructura productiva agropecuaria: Infraestructura de riego y gestión del agua. Centros de acopio, rehabilitación de andenes. | Promoción de la pequeña minería y minería artesanal | Proyecto de creación y centros especializados regionales para la capacitación y asistencia técnica para las MYPES. | Construcción de la Vía de Evitamiento - Abancay/Mejoramiento de carretera Abancay- Grau- Cotabambas. |
|  Partido Nacionalista Peruano | Programa de majeno de pastos y mejoramiento genético agropecuario.Mejoramiento de la producción de truchas y otras especies de ríos. | Promoción de inversión minera responsable | Promoción para la creación y desarrollo de PYMES | Proyecto Ayacucho - Chincheros Andahuaylas, Abancay/Proyecto Abancay - Cuzhuabari-Antilla - Grau - Cotabambas. |
|  Partido Aprista Peruano | Mejoramiento del Sistema de Riego Cochabamba Distrito de Haqura, Provincia de Cotabambas.Mejoramiento del sistema de riego Floripondio, distrito de Ocobamba, provincia de Chincheros. Mejoramiento del sistema de riego de la zona de cultivo del reservorio San Fernando, del distrito de Micaela Bastidas, provincia de Grau. | Optimizar los recursos financieros provenientes de las regalías mineras en beneficio de las poblaciones afectadas circundantes, con obras que incidan directamente en mejores niveles de vida. | Incrementar la producción extensiva de trucha y pejerrey en ríos y lagunas para mejorar la dieta alimentaria de los pobladores en la Región Apurímac. | Rehabilitación del Camino rural Haqura-Huancasca.Rehabilitación y mejoramiento de la carretera Chincheros-Huancasca y mejoramiento del distrito de Tumbayhuaca, Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac. |
|  Sí Cumple | Formulación e implementación de un Plan Específico de Desarrollo Agrario.Se efectuará asignación de inversión , así como de transferencia tecnológica para dinamizar el agro en zonas productivas y de productividad. | Gestores de la reinversión d los recursos provenientes del canon minero beneficiando a los verdaderos propietarios localizados en toda la zona de las Bambas Tintaya hasta Huancabamaba de la provincia de Andahuaylas. | Las pymes deberán ser fortalecidas en sus niveles de participación de la inversión pública del Estado.Los pequeños y medianos empresarios, requieren una inserción inmediata en el mercado nacional e internacional, para lo cual se gestarán corredores económicos, | Asfaltado de todos los accesos carrozables para la integración de Abancay- Andahuaylas- Chincheros y Ayacucho e integración de la provincia de Cotabambas, Antabamaba y Grau. |
|  Fuerza Democrática | Programa de Desarrollo Ganadero Instalación centros de Investigación Agraria Programa de apoyo y capacitación al empresario regional. Fortalecer e impulsar un sistema de crédito agrario y rural con tasas de interés preferencial que favorezca el desarrollo de la sierra fomento de productos rurales de la sierra en mercados internos y externos. | Revisar el tratamiento contable y tributario de las garantías ambientales contempladas en la Ley de Cierre de Minas. Cumplir con los procesos de concesión de los proyectos mineros que aún permanecen bajo el control de Estado. | Sistema de información para organizaciones de productores Organizadores por especialidad productiva | Construcción y mejoramiento de carreteras vecinales |
|  Frente Popular Democrático | Ampliación y mejoramiento de infraestructura agropecuaria.Apoyo y fomento de la agroindustria.Fortalecimiento del proyecto integral Proalpacas. | Promover la inversión y explotación minera con responsabilidad social. | Incentivar y fomentar la agroindustria de exportación.Apoyo al empresario local y fomento de la exportación. | Asfaltado de la carretera Abancay- Andahuaylas- Río Pampas. Ampliación y mejoramiento de carreteras interprovinciales.Construcción del aeropuerto de Abancay/Lelecpampa. |
|  Unión Por El Perú | Promoción del crédito agropecuario. Organización y desarrollo de cadenas productivas. Campañas de promoción para fomentar el desarrollo agropecuario. Implementar proyectos agrarios, pecuarios, forestales. | Político de Involucramiento Social, el cual tiene el compromiso de respetar los principios de desarrollo sostenible realizando toda clase de esfuerzos para hacer compatibles, de manera equitativa, el desarrollo económico, social, medioambientales, económicos del presente con las del futuro. | Promocionar los estudios de mercado para la producción regional. Desarrollar centros de innovación tecnológica. Fomentar la innovación a favor de la pequeña empresa. | Impulsar los corredores viales económicos Ica- Nazca-Puquio-Chalhuanca-Abancay- Cusco-Jirico-Catcca-Ocongate-Marcapata - Camanti-Huambani-Nazca-Puerto Maldonado- Ilo-Ilo- Arequipa- Arequipa- Cusco- Abancay-Andahuaylas-Chincheros- (Ayacucho). |
|  Movimiento Macrorregional Todas Las Sangres - Apurímac | El proyecto comprende el establecimiento de 74,000 plantones de especies frutícolas, implementando 8 viveros frutícolas, ubicados en las localidades de San Antonio, Pachachaca, Socco, Pampatama y Ocobamba, y establecimiento de viveros de manzanos de chirimoyas, patos y lucumas, en los distritos de Pichirhua,etc. | Desarrollar un paquete de turismo rural vivencial a los trabajadores, usuarios y visitantes de los corredores mineros del mega proyecto las bambas con la finalidad de hacerles conocer sus costumbres, estilo de vida , folklore, rituales, gastronomía andina ancestral. | Poblamiento y repoblamiento con alveos fértiles de trucha, ovas y larvas fértiles de pejerrey, en los ríos y lagunas de la región.Creación y habilitación de 02 parques industriales. | El proyecto consiste en el mejoramiento y asfaltado de 9 km. De carreteras como parte de la construcción de la Vía interoceánica Ruta 026. Construcción . Mejoramiento carretera Huancor- Lambrama-Chuqibambilla-Progresso-Tambobamba-Cotabambas- Pte.Hualpachaca. |









PROPUESTAS DE LOS CANDIDATOS A LA REGIÓN AREQUIPA

EJES TEMÁTICOS

| ORGANIZACIONES POLÍTICAS | AGRICULTURA | MINERÍA | ENERGÍA | EDUCACIÓN |
|--|---|--|---|---|
|  Partido Político Acción Popular | Ampliación de la frontera agrícola, mediante obras de irrigación, encausamiento de ríos. | Incrementar la producción minero metalúrgica de los yacimientos existentes en la grande, mediana y pequeña minería. | Promover el cambio de la matriz energética, sustitución de la energía hidráulica por el gas de Camisea. | Construcción, rehabilitación, equipamiento y mantenimiento de locales educativos. |
|  Partido Político Fuerza Democrática | Reorientar a los agricultores hacia la actividad agroexportadora, formando cadenas productivas. | Crear un área Técnica que garantice la formulación y ejecución de un Planeamiento Estratégico, paralelamente garantice la restricción de los pasivos ambientales al cierre del ejercicio de explotación. | Dar cobertura eléctrica, al 100% de las provincias del departamento. | Incorporación de tecnología virtual en los sílabos. |
|  Si Cumple | Construcción de la presa de Paltiture para garantizar el recurso hídrico para los agricultores del Valle del río Tambo. | Producción de tecnología minera. | Efectuar la interconexión de las provincias de Arequipa al sistema eléctrico Nacional: programa de electrificación Rural-PER. | Construcción y equipamiento de centros educativos garantizando la eficiencia de la gestión integral. |
|  Partido Aprista Peruano | Promover pequeñas irrigaciones en zonas alto andinas, áreas intermedias y en cuencas con capacidad de recurso hídrico. | Apoyo a los pequeños y medianos mineros para tener la oportunidad de accederse a inversiones por parte de empresas extranjeras minera mediante convenios de JOING-VENTURE | Fomentar la creación de un Sistema Energético Regional, integrado al nivel Macro Regional Sur | Promover con el sector la construcción de mobiliario escolar y de material didáctico a los centros educativos carentes del mismo. |
|  Partido Político Frente Popular Agrícola del Perú FREPAP | Establecer un centro de innovaciones tecnológicas y servicios en las actividades agropecuaria | Funciones sectoriales | Funciones sectoriales | Mejorar la cobertura y calidad de los servicios de educación primaria y secundaria de menores y adultos, incorporando en la currícula educativa asignaturas acorde a las necesidades de la Región. |
|  Partido Político Avanza País Partido de Integración Social | Elección de líneas de producción, la tecnificación del riego. | Impulsar la industria minera no metálica, para producir sales químicas, pinturas, y cerámicas. | El gas en el mundo contemporáneo es una necesidad básica, al igual que el agua potable y la energía eléctrica. | Dotar con mayor mobiliario escolar y de material didáctico a los centros educativos. |
|  Partido Político Unión por el Perú | Programas de inversión en la Zona alta de protección agrícola: Esta zona corresponde a valles interandinos donde se desarrolla la actividad agrícola de riego y en terrazas | Promover y regular actividades y/o servicios en materia de minería. | Gestionaremos el establecimiento de un programa de ampliación de las redes de electrificación en algunos pueblos y anexos de las provincias. | Promoveremos, ante el Instituto Nacional de Becas (INABEC) para el otorgamiento de becas a nuestros destacados estudiantes tanto de educación secundaria y superior. |
|  Partido Político Partido Nacionalista Peruano | Fortalecer este sector productivo, dar a través de su actividad, la oportunidad de incrementar el nivel de vida de pueblos. | Lograr una articulación de las grandes compañías mineras con la promoción de empresas pequeñas regionales que puedan abastecer las necesidades de producción | Desarrollar las inversiones necesarias para posibilitar el uso del gas de Camisea en la producción de energía para el sur del Perú. | Realizar un estudio global de las actividades que se vienen desarrollando en la región en especial en zonas rurales |
|  Movimiento Regional Arequipa Tradición y Futuro | Infraestructura de riego | Desarrollar la explotación de la industria minera no metálica, para producir sales químicas, pinturas, y cerámicas. | Fomentar la creación de un Sistema Energético Regional, integrado al nivel Macro Regional Sur; | Infraestructura educativa |
|  Movimiento Regional Independiente León del Sur | Capacitación a los agricultores en la calidad de sus productos agrícolas y en la planificación de su producción. | Fortalecer la minería artesanal con capacitación en tecnología extractiva y de comercialización. | Aplicar en el marco del plan estratégico de desarrollo regional, que la administración de la energía este bajo la administración de la región en coordinación con el Ministerio de Energía y Minas. | Coordinar, reorganizar y reestructurar la educación basada en el marco de un proyecto educativo regional con eficiencia en el uso de recursos, más de capacitación, adiestramiento y entrenamiento del maestro. |
|  Movimiento Regional Arequipa Avancemos | Infraestructura de Riego | Reactivar la industria minera en los diferentes niveles de explotación, con un sentido social y teniendo cuidado del medio ambiente. | Construir el Gaseoducto de Camisea. | Implementación con material didáctico a Centros Educativos. |












PROPUESTAS DE LOS CANDIDATOS A LA REGIÓN AYACUCHO EJES TEMÁTICOS

| ORGANIZACIONES POLÍTICAS | AGRICULTURA | COMERCIO | TRANSPORTE Y COMUNICACIONES | EDUCACIÓN |
|---|---|--|--|---|
|  Agrupación Independiente Si Cumple | Programa de Desarrollo Alternativo del Valle del Río Apurímac y Ene. | Protección y preservación de los recursos y atractivos turísticos, Áreas protegidas y de las Zonas Eco-Turísticas de la Región | Desarrollo de un sistema de innovación y transferencia tecnológica para el sector industrial, para las MYPES y para la producción por cadenas productivas. | Fortalecer la capacidad administrativa de los artesanos para su formulación, a través de la DIRCTUR |
|  Movimiento Independiente Innovación Regional | Construcción y mejoramiento de la infraestructura de riesgo | Recuperación de los recursos turísticos en el Valle de Sondando | Establecimiento del Fondo de Garantía para el Pequeño Empresario (FOGAPE). | Programa de Fortalecimiento de la Artesanía Regional |
|  Movimiento Regional Frente Regional Ayacucho | La reducción gradual de las plantaciones de coca, previo debate y aprobación de los agricultores. | Diversificar la oferta con turismo vivencial, ecoturismo, turismo paisajístico | | |
|  Partido Aprista Peruano | Culminación irrigación Río Cachi | Seguridad y satisfacción garantizada al turista. | Servicios de capacitación y asistencia técnica a las cadenas productivas. | Apoyo gerencial y capacitación a la artesanía en sus más diversas expresiones. |
|  Partido Nacionalista Peruano | Proyectos de infraestructura de riego | Promoción y fomento del turismo interno receptivo, mediante la difusión del recurso turístico departamental | Reactivación del aparato productivo regional en el campo industrial | Asistencia técnica y capacitación a las PYMES artesanales. |
|  Movimiento Regional Qatun Tarpun | Sistemas de represamiento y canalización | Brindar soporte institucional del gobierno regional y gobiernos locales al turismo local | Contar con profesionales de nuestra universidad, dedicando su conocimiento y capacidades en la actividad de la industria agroindustria regional. | Profesionalizar la actividad artesanal. |











PROPUESTAS DE LOS CANDIDATOS A LA REGIÓN CAJAMARCA

EJES TEMÁTICOS

| ORGANIZACIONES POLÍTICAS | MEDIO AMBIENTE | SECTOR AGRARIO | SECTOR TRANSPORTE Y COMUNICACIONES | SECTOR EDUCACIÓN |
|--|---|---|---|--|
|  Movimiento Regional Fuerza Social | Formación de conciencia ecológica, desde Educación Inicial en todos los niveles. Protección del capital natural | Irrigación Casabamba, en la provincia y Quenqocha - Presa La Torca, ubicada en la provincia y distrito de Cajabamba. | La carretera Ciudad de Dios - Cajamarca - Celendín - Baza - Chichas - Chirera Olmos - Corral Quemado, requiere rehabilitación del asfaltado en la II etapa. | Reducción del analfabetismo, especialmente en las mujeres. Lograr excelentes niveles en la formación del Capital Humano y Social Regional, con equidad de género y sin exclusión. |
|  Partido Nacionalista Peruano | Se monitoreará el control ambiental, nacionalizando la minería y se efectuará cierre de la mina. | Mejoramiento de canales de riego Construcción de Microreservorios. | Cutervo - Chiple (conexión a la Marginal de la Selva). Jaén - San Ignacio - Puente la Balsa - Chota - Chiclayo. | Se ampliará el Proyecto de Desarrollo Integral La Libertad Cajamarca - PRODELICA |
|  Acción Popular | Evaluación continua de la calidad de agua de los ríos de la región. Apoyar a las Municipalidades en la construcción de un relleno sanitario para el destino final de los residuos. | Promover el otorgamiento del crédito agrario. Construcción infraestructura de riego. | Construcción Lambayeque - El Tumbor - Chamayá - Puente 24 de Julio. Carretera Piura - Huancabamba - San Ignacio - Sondor - Montagne - Amazonas. Gestionar que el IV Eje Vial Loja - Sarameriza, sea considerado como proyecto Binacional | Se apoyará los programas estatales de alfabetización. Se promoverá la afición por la lectura incentivando la instalación de bibliotecas rurales. |
|  Unidad Nacional | Exigir que las empresas mineras cumplan con la legislación vigente | Acelerar la titulación de los predios rurales a través del Proyecto Especial de Titulación de Tierras. Construcción de infraestructuras para la tecnificación de los sistemas de riego. | Construcción de infraestructura agrocomercial regional. Promover e implementar el Plan Regional Vial, construyendo una red que mejore, integre y articule desde los centros poblados | Enfatizar los programas educativos para niños y personas con discapacidad. Promover la construcción de infraestructura educativa |
|  Agrupación Independiente Si Cumple | Lograr que la explotación minera prevengan los daños y mitiguen los impactos ambientales. Lograr que los pobladores resuelvan los conflictos ambientales. | Proyectos con sistema de riego tecnificado Asistencia técnica Programa Especiales de Siembra | Inversión en la red departamental Mantenimiento vial Inversión en comunicación | Programa de equipamiento educativo moderno Implementación de la educación virtual Programa de Becas a estudiantes calificados |
|  Unión por el Perú | Como gobierno Regional garantizaremos el respeto a las normas internacionales, los convenios y tratados en materia de protección del medio ambiente. | Empezaremos un plan de consolidación empresarial de agricultores en un Plan Nacional de Reforestación. | Lograr el acceso universal de todas las personas a servicios de Telecomunicaciones. Implementaremos un programa radical de Vías de comunicación. Articularemos a las ciudades ecuatorianas de Loja y Cuenca. Se rehabilitarán 50% de caminos rurales y el 75% de caminos afirmados. | Prioridad en la asignación de recursos a la dotación de infraestructura a las escuelas undocentes en zonas rurales de la región. Construcción y reparación inmediata de locales escolares. |
|  Movimiento de Innovación Cajamarca | Diseñar una política ambiental que contribuya a la sostenibilidad de nuestros recursos naturales. | Riego Tecnificado y Construcción y mejoramiento de canales. Mejoramiento de los cultivos. Forestación y reforestación. | Infraestructura Vial | Infraestructura Educativa |
|  Alianza para el Progreso | Fomentar la racional explotación minera con tecnología de punta, sujeta al pago de impuestos y regalías que beneficien a la región sin contaminación y con un control ambiental | Promover la tecnificación agraria a través de la prestación de servicios a los productores agrarios para impulsar la Sierra - Exportadora. | Asfaltar las carreteras Longitudinal de la Sierra en sus tramos: Cajabamba - Cajamarca - Bambamarca, Chota; Cutervo - Chiple; Jaén - San Ignacio - La Balsa y la carretera de Penetración; Encañada, Celendín, Balzas. | Reorganización de la DRE, las UCEI y concurso por méritos a los nuevos funcionarios. Liderar la Municipalización de la Educación en Convenio con los Gobiernos Locales. |
|  Movimiento Nueva Izquierda | Intervenir activamente en la gestión de aguas, suelos y aire, en su preservación y recuperación. | Desarrollo de Sistemas de Producción Agroecológicos, agroindustria Sostenible, e iniciativas de Economía Solidaria. Gestión Integral de cuencas hidrográficas. | Corredor articulador del Océano Pacífico con el Océano Atlántico. | Propone impulsar una reestructuración en la educación y el conocimiento en la Región. |
|  Partido Aprista Peruano | Mantener el programa de infraestructura de riego, ampliando canales y programa de innovación tecnológica. Programa de asesoramiento técnico para sustitución de cultivos tradicionales. | Mantenimiento de infraestructura de riego, ampliando canales y programa de innovación tecnológica. Programa de asesoramiento técnico para sustitución de cultivos tradicionales. | Ejecución de carretera longitudinal Cajamarca - San Marcos. La Pajuela - Bambamarca. Chota - Cochabamba - Cutervo - Chiple - Puerto Ciruelo - San Ignacio - Namballe. | Sustitución de infraestructura e instituciones educativas. Dotación de 200 plazas docentes de apoyo y luego como plazas orgánicas para los CEGECONES Rurales y equipamiento informático. |










PROPUESTAS DE LOS CANDIDATOS A LA REGIÓN CUSCO EJES TEMÁTICOS

| ORGANIZACIONES POLÍTICAS | AGRICULTURA | TURISMO | TRANSPORTE Y COMUNICACIONES | SALUD Y BIENESTAR SOCIAL |
|--|--|---|--|--|
|  Frente Independiente Moralizador | <p>Sanear legalmente la propiedad de las unidades agropecuarias y el territorio de las comunidades campesinas y nativas.</p> | <p>Lograr que el producto turístico regional sea competitivo en el mercado nacional e internacional.</p> | <p>Construcción de la carretera Interoceánica, así como la de Espinar-Arequipa y La Convención-Ayacucho</p> | <p>Construcción, reposición, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura e implementación de los centros de salud.</p> |
|  Restauración Nacional | <p>Tecnificación del riego con el uso adecuado del agua.</p> | <p>Ejecución, mantenimiento, mejoramiento y asfaltado de los atractivos turísticos: Cuatro lagunas y Aguas Calientes.</p> | <p>Asfaltado de carreteras a capitales de provincia: Quillabamba, Espinar, Paucartambo, Paruro y conclusión de Acomayo.</p> | <p>Provisión de medicamentos esenciales para zonas alto andinas.</p> |
|  Agrupación Independiente Sí Cumple | <p>Producción del Sacha Inchi en la zona de selva en 10,000 Has.</p> | <p>Potenciar las necesidades de inversión en demanda de las necesidades del sector.</p> | <p>Mejoramiento y Asfaltado de la carretera Cusco Paruro-Chumbivilcas</p> | <p>Provisión de ambulancias en cada Distrito.</p> |
|  Partido Aprista Peruano | <p>Implementación inmediata del programa Sierra Exportadora.</p> | <p>Recuperación, conservación y mantenimiento de los recursos turísticos, culturales y naturales.</p> | <p>Construir una vía de evitamiento de la interoceánica en el Cusco.</p> | <p>Impulsar programas de salud preventiva, mejorar la atención del sector en materia de calidad y calidez.</p> |
|  Unión por el Perú | <p>Programa regional de tecnificación del riego y ampliación de la frontera agrícola.</p> | <p>Programa de promoción para el desarrollo de los corredores turísticos no tradicionales.</p> | <p>Programa regional de pavimentación de caminos estratégicos de la red vial departamental.</p> | <p>Programa Regional de Planificación familiar y paternidad responsable.</p> |
|  Partido Movimiento Humanista Peruano | <p>Mejoramiento y producción de cultivos andinos.</p> | <p>Desarrollar una cultura turística en los habitantes de la Región.</p> | <p>Reposición del ferrocarril Machupicchu-Quillabamba y su ampliación hasta Camisea.</p> | <p>Reducción de morbilidad y mortalidad materna.</p> |
|  Movimiento Regional Inka Pachacútec | <p>Revalorar la producción con productos ecológicos andinos</p> | <p>Propiciar la creación de una Cámara de Turismo que represente y se identifique con todas las agremiaciones.</p> | <p>Mejoramiento integral de las vías de comunicación a Chumbivilcas.</p> | <p>Facilitar el acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social.</p> |
|  Partido Nacionalista Peruano | <p>Organización y planificación especializada para la producción agrícola y pecuaria.</p> | <p>Promover el crecimiento de la inversión privada regional en el circuito turístico de nuestra región liberando las restricciones de las Agencias Financieras.</p> | <p>Promover y ejecutar la rehabilitación de ferrocarril Cusco Quillabamba así como su extensión de Quillabamba de Camisea y Ucayali.</p> | <p>Incentivar y proporcionar asistencia y asesoramiento para la protección de la biodiversidad (plantas medicinales y otras) en la medicina tradicional.</p> |



PROPUESTAS DE LOS CANDIDATOS A LA REGIÓN CALLAO

EJES TEMÁTICOS

| ORGANIZACIONES POLÍTICAS | SEGURIDAD CIUDADANA | DESARROLLO URBANO | PESQUERÍA | COMERCIO |
|---|---|--|---|--|
|  Unidad Nacional | Dotar de mayores y mejores medios a los organismos que velan por la seguridad ciudadana incluyendo a la PNP y a los vecinos organizados. | Aplicar la Zonificación y Reglamentación de los Usos del Suelo Urbano, como instrumentos de promoción y negociación para la ocupación, uso y renta del suelo. | Fomentar la preservación de la diversidad biológica, la calidad de su ambiente, la biomasa y los ecosistemas. | Brindar servicios e infraestructura de calidad en aeronavegación, garantizando la seguridad, eficiencia y regularidad de las operaciones aeronáuticas, en beneficio del comercio nacional e internacional. |
|  Confianza Perú | Implementación de un programa de seguridad ciudadana en zonas urbanas críticas. | Promoción de un programa de vivienda para la población chalaca. | Mejoramiento de las vías de acceso de las cargas al Terminal Portuario del Callao. | Desarrollar programas de capacitación, asistencia técnica y gestión, y financiamiento para P/MES, tanto para el mercado interno como el externo. |
|  Movimiento Amplio Regional Callao | Programa de Seguridad Ciudadana - Brigadistas, Promotores Escolares y patrullaje nocturno. | Creación del Nuevo Distrito del Cono Norte del Cercado del Callao. | Construcción del Nuevo Muelle Pesquero Artesanal de Bahía Blanca en Ventanilla, | Promover y fomentar inversiones, de micro, pequeña y medianas empresas. |
|  Movimiento Independiente Chimpun Callao | Mejorar los sistemas de comunicación con la comunidad apoyando el establecimiento de una central telefónica a nivel regional, provincial y distrital buscando un canal de comunicación más efectivo entre las comisarías y las Juntas de vecinos. | Aplicar la Zonificación y Reglamentación de los Usos del Suelo Urbano, como instrumentos de promoción y negociación para la ocupación. | Fomentar la preservación de la diversidad biológica, la calidad de su ambiente, la biomasa y los ecosistemas. | Convertir al Callao en uno de los centros comerciales de servicios portuarios más competitivos del Pacífico Sur, con altos niveles de eficiencia, eficacia y seguridad en la atención de naves y carga. |
|  Partido Aprista Peruano | | Cobertura y abastecimiento de servicios sociales básicos en todo el territorio nacional Incentivaremos al Sector privado la ejecución de implementación de tendido de redes eléctricas y electrificación en Centros Poblados y Asentamientos humanos de la Región. | Implementación y Modernización del Terminal Pesquero, lo que permitirá el mejoramiento en la comercialización de los productos hidrobiológicos. | Impulsaremos la construcción del Parque Industrial Regional del Callao. |
|  Partido Por la Democracia Social - Compromiso Perú | | Sede de Servicios Especializados como Cultura, Salud, Educación, Financieros, Tecnológicos | Privatilización de muelle del Callao para que cuente con grúas pórtico. | |
|  Partido Nacionalista Peruano | Mejorar los sistemas de comunicación con la comunidad apoyando en establecer una central 105 unificada a nivel Distrital, Provincial y Regional buscando un canal de comunicación más efectiva entre las comisarías, las Juntas Vecinales, Rondas Campesinas. | Prevención y mitigación de áreas urbanas en zonas de alto riesgo ante fenómenos naturales. | Promover e incentivar la investigación científica, tecnológica y capacitación pesquera. | Implementar mecanismos de facilitación del comercio exterior y mejorar la infraestructura de servicios para dinamizar la actividad exportadora. |






PROPUESTAS DE LOS CANDIDATOS A LA REGIÓN HUANCAMELICA EJES TEMÁTICOS

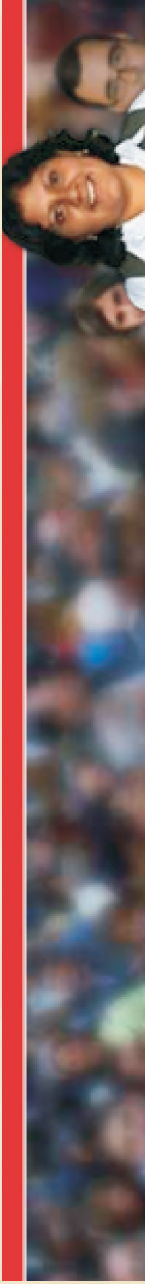
| ORGANIZACIONES POLÍTICAS | SECTOR AGRICULTURA | INDUSTRIA Y ARTESANÍA | SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES | EDUCACIÓN |
|---|--|---|---|--|
|  Renacimiento Andino | Ejecución de puentes, irrigaciones, reservorios y canalizaciones. Maximización de los recursos agropecuarios. | Crédito internacional. Presupuesto del Gobierno Regional. Proyectos de desarrollo productivo a través de pequeñas empresas en animales menores, apicultura, acuareños y piscigranjas. | Ejecución inmediata de las carreteras principales de la región | Fortalecimiento de la universidad de Huancavelica. Ejecución de la construcción de centros educativos. wowawaw. |
|  Movimiento Regional AYN | Réplica de "Pachco Molino" (Acobamba), Federación Campesina de Huancavelica y Jabon Mayo (Tayacaja y Cusco) con familias de comunidades campesinas de zonas de altura. Promoción del Programa de Crianza de Vicuñas. | Crear el Fondo de la Artesanía como parte del FOSAM (Fondo de Seguridad Alimentaria y Mejoramiento de Ingresos). Promover y difundir las fiestas departamentales: Festival Anual del Carnaval Huancavelicano. | Carreteras y caminos y electrificación rurales para mejorar la producción. Asfaltado de Carretera Huancavelica-Rumichaca e Imperial-Pampas-Chucacampa y Huanito. Creación del Instituto Vial Departamental y Fortalecimiento de Institutos Viales Provinciales. | Mejora de la calidad educativa que se implementa en la Provincia de Acobamba. Programa de apoyo Regional y Municipal para implementación de Programa Huascarán en todos los colegios del departamento. Creación de red de Bibliotecas de libros y bibliotecas virtuales en todos los colegios del departamento |
|  Movimiento Independiente Trabajando para todos | Proyecto de desarrollo ganadero (Huaykora, Tayacaja, Castrovirreyna y Angraes). Proyecto de mejoramiento genético y desarrollo alpacuero regional. | Desarrollo industrial de la región, mediante políticas de promoción y exoneración tributarias. Desarrollo empresarial de la actividad artesanal en la región mediante micro y pequeñas empresas con manejo tecnológico. | Proyecto de Asfaltado de Huancavelica con sus capitales Provinciales. Proyecto de integración regional y articulación nacional internacional mediante electrificación, teléfono, Internet, radio y televisión. | Proyecto implementación del Programa Educativo Regional con orientación al desarrollo productivo de la región. Proyecto de creación e implementación de las instituciones educativas e inicial para los niños de 0 a 5 años. |
|  Movimiento Político Regional RILLAY | Infraestructuras productivas (Canales de riego, reservorios y otros) y los proyectos de asistencia técnica orientados en mejorar la producción y la productividad agropecuaria. | Promoción de la artesanía hacia los mercados internacionales. | Asfaltado de carreteras de capital con sus provincias. Asfaltado Huancavelica - Santa Inés Rumichaca. Infraestructura vial, asfaltado a las capitales provinciales y la integración a la carretera interoceánica. | Mejoramiento de infraestructuras educativas adecuadas a la realidad. Adecuar la currícula educativa de todo el nivel. |
|  Frente Descentralista de los pueblos andinos FREDEPA | Oportunidades de empleo y tecnificación en profesionales y técnicos agrarios. Facilitar a nuestras comunidades campesinas, agricultores, productores agrarios, empresarios, y campesinos organizados las condiciones legales, materiales, financieras, tecnológicas. | Diseños en orfebrería previa especialización. Declarar La lana de alpaca como patrimonio nacional de exportación. | Construcción de carreteras asfaltadas, carrozables, trochas, puentes en todos los niveles. Desarrollo vial y SOAT regional. | Crear el hábito de la lectura en los estudiantes de los diferentes niveles. Bibliotecas por convenio con otras regiones. Biblioteca virtual. Promocionar becas nacionales e internacionales y firmar convenios. |
|  Partido unión por el Perú | Desarrollar obras de irrigación. Eliminar progresivamente el tratamiento tributario diferenciado entre productos agrarios. | fabricación y producción de productos exportables que contengan mayor valor agregado. Promover la agroindustria como una manera de incrementar las exportaciones, generar mano de obra en el campo y descentralizar la región. | Actualizar la ley de comunicaciones adecuándola a los avances tecnológicos respetando el derecho de propiedad intelectual y la libertad de expresión. | Promover las carreras técnicas y el acceso a los institutos tecnológicos de educación superior. Perfeccionamiento del bachillerato regional a nivel escolar. |
|  Movimiento Regional Proyecto integracionista de comunidades organizadas PICO | Infraestructura de Irrigación de Impacto Regional. Promoción para el uso integral y racional de las cuencas y microcuencas. Gestión de Irrigación Acobamba, como Proyecto Especial | Transformación Agroindustrial de Cereales y Leguminosas Ecológicas, tubérculos ecológicos, de carnes rojas de alpaca. Cadenas productivas de productos lácteos. Conformación de 09 cadenas productivas competitivas y autogestoras (Cebada, Quinoa, Trigo, Maíz, Arveja, Kiwicha, Avena). | Asfaltado de la Carretera Huancavelica - Santa Inés - Rumichaca. Ejecución del Plan Vial Regional de Huancavelica. | Ejecución del Proyecto Educativo Regional de Huancavelica (PERH). |
|  Partido Nacionalista Peruano | Coordinación con el Gobierno Regional sobre la irrigación de los valles de Ica y Huancavelica. Mejoramiento de la calidad de la oferta de productos potenciales para el mercado. Sistema vial moderno y rápido. | Promoción de la artesanía de calidad y competitividad para el sector turístico y para su exportación | Asfaltado de la carretera Lircay - Huancavelica-Huanta y Huancavelica Castrovirreyna. Priorizar a las empresas y profesionales de la región en las licitaciones. | Tener en cuenta nuestro idioma, geografía, historia y necesidades de desarrollo, y los horarios y calendarios acordes con nuestra realidad. La Región concentrará con los Profesionales. |
|  Partido Aprista Peruano | Implementar tecnologías agrícolas con intervención de la Universidad Nacional de Huancavelica. Desarrollar programas integrales de mejoramiento de camélidos sudamericanos. Fortalecimiento de producción ganadera en los valles interandinos: vacuno y ovino. | Constituir el Consejo Regional de Apoyo a la Pequeña y Micro empresa para asegurar la acción coordinada del Estado. Capacitación integral de los micro y pequeños empresarios de la región. | Implementación de la dirección regional de transportes y comunicaciones, con maquinarias y equipos de construcción y mantenimiento de carreteras. Modernizar el sistema de vía férrea. | Reeducación curricular del sistema educativo, de acuerdo a la realidad de la región. Fortalecimiento y ampliación de los programas de alfabetización. |
|  Movimiento Independiente Revolución Regional | Irrigación Acobamba, Rio Ichu, Alccacoccha- Huando, cuenca de Julcamarca, valle de huaytará. Granja de producción de granos andinos en Acobamba. | Instalación de Centros Artesanales de Tejidos, de cuero tallado. Desarrollo de la Transformación Agro Industrial de productos agrícolas netamente ecológicas, pecuarios mejorados. | Asfaltado de carretera: Huancavelica - Lircay - Julcamarca - Ayacucho, Huancavelica - Izcuchaca, de Huancayo - Pampas-Churcampa- Huanta; de Huancavelica- Santa Inés - Rumichaca. | Implementación de bibliotecas, de laboratorios, del plan Huascarán, de aulas, servicios higiénicos y áreas administrativas y recreativas. |
|  Partido Político Acción Popular | Mejorar la rentabilidad, productividad e ingreso del sector agropecuario. Promover la exportación productos agropecuarios, (sierra exportadora). | Promocionar la producción y exportación de la fibra de alpaca. PYMES, participan en gestión del crecimiento económico. | Población rural accede a servicios de telefonía móvil. Construcciones de vías de comunicaciones Inter Distritales e Inter. Provinciales. | Educación básica rural de calidad, bilingüe e intercultural. Reducido abandono, repitencia, extra edad de los niños especialmente en zona rural. |



PROPUESTAS DE LOS CANDIDATOS A LA REGIÓN HUÁNUCO

EJES TEMÁTICOS

| ORGANIZACIONES POLÍTICAS | AGRICULTURA | INDUSTRIA Y ARTESANÍA | TURISMO | SALUD Y BIENESTAR SOCIAL |
|---|---|--|---|--|
|  <p>Movimiento Independiente Trabajemos Juntos por Huanuco</p> | Producción e industrialización de 4000 Has. De Palma aceitera en el distrito de José Crespo y Castillo. | Empresa Procesadora y exportadora de frijoles en las provincias de Huanuco, Ambo, Pachitea. | Promoción del turismo ecológico, cultural y científico. | Ampliación del Centro de Salud Carlos Showing Ferrari a Hospital Nivel II. |
|  <p>Movimiento Político Hechos y no palabras</p> | Prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades que afectan a la agricultura, adecuado uso de productos fito y zootécnicos. | Exposición de nuestra artesanía en las diferentes ferias artesanales a nivel nacional e internacional, con posibilidades de exportación. | Generación de empleo en infraestructura básica y planta turística, mediante incentivos tributarios. | Reducir la tasa global de desnutrición de los niños, niñas y madres gestantes en alto riesgo, consumo de productos de la región. |
|  <p>Partido Unión por el Perú</p> | Construcción y Mejoramiento de canales de irrigación en los centros poblados. | Implementación y promoción de Pequeños microempresas individuales y comunales orientado a los artesanos. | Promoción de los recursos turísticos naturales e históricos. | Construcción del Centro de Salud de Acomayo. |
|  <p>Partido Acción Popular</p> | Implementación de canales de irrigación principalmente en las áreas rurales y conservación de suelos. | Desarrollo de la cadena productiva de cultivos exportables (Alcachofas, Café, Cacao, Orquídeas, Granadilla, Licoón, entre otras) además de productos ecológicos. | Promoción del turismo ecológico, cultural y científico del Parque Nacional de Tingó María, Kotosh, Huanuco Viejo, etc. Afianzándole con el corredor de oro de los andes. | Mejoramiento de la infraestructuras instrumental médico en el sector, haciendo especial referencia a los puestos de salud. |
|  <p>Partido Nacionalista Peruano</p> | Creación de 11 Empresas S.A Agroindustriales en cada una de las 11 provincias. | Creación de sistema Financiero Fondo Rotatorio : Financiamiento para las MYMES. | Construcción y equipamiento de Albergues turísticos. | Construcción y equipamiento del Hospital Regional de Huanuco . |
|  <p>Movimiento Regional Frente Amplio Regional</p> | Promoción de actividades productivas como la Agricultura - Agroindustria y Agro Exportación de acuerdo a los Pisos Ecológicos. | Transformación agroindustrial y artesanal competitivas, con articulación al mercado regional, nacional y extranjero. | Promover circuitos turísticos viables | Suministro y uso racional de los medicamentos y así como la utilización de medicamentos tradicionales. |
|  <p>Movimiento Independiente Luchemos por Huanuco</p> | Construcción canal de irrigación quebrada paganchó - rondos - maraypampa - la Florida. | Fortalecimiento y promoción de la industria del calzado en la provincia de Huanuco. | Asistencia técnica y capacitación para mejorar la calidad de los servicios turísticos en el eje turístico Huánuco - Dos de Mayo y Huánuco - Leoncio Prado. | Mejoramiento de los servicios de atención materno perinatal en el hospital de Ilaia, provincia de Huamales, departamento de Huanuco. |
|  <p>Restauración Nacional</p> | Programa de capacitación técnica para mejorar el sistema productivo del campo. | Mejorar los niveles de producción de nuestras PYMES, capacitando a los trabajadores. | Implementar sistemas de seguridad para turistas , con apoyo del municipio y organizaciones de base. | Construcción e implementación del Hospital Regional. |
|  <p>Partido Democrático Somos Perú</p> | Implementación de pequeñas irrigaciones y de planes de cultivo de riego por micro cuenca y sub cuenca. | Innovación y transferencia tecnológica como elemento dinamizador del desarrollo agroindustrial. | Capacitación permanente del recurso humano para la actividad turística. | Suministro y uso racional de los medicamentos, así como la utilización de medicamentos tradicionales. |
|  <p>Partido Aprista Peruano</p> | Programa agricultura ecológica y fruticultura | Promover construcción del Parque Industrial de Huanuco - Zona Industrial Huanuco. | Impulsar el desarrollo del productos turístico regional. Programa puesta en valor recursos turísticos e integración a circuitos turísticos macro regionales y nacionales. | Programa de construcción, mejoramiento y rehabilitación de locales de salud y equipamiento. |















PROPUESTAS DE LOS CANDIDATOS A LA REGIÓN ICA EJES TEMÁTICOS

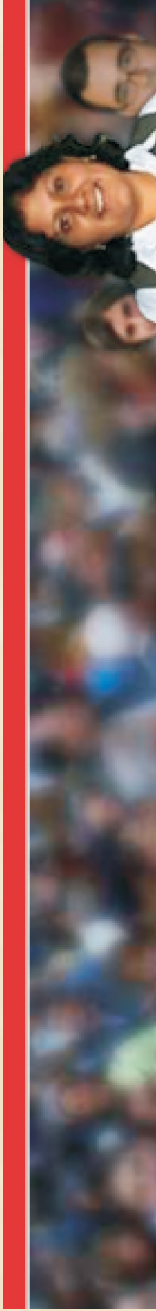


| ORGANIZACIONES POLÍTICAS | AGRICULTURA | TRANSPORTE Y COMUNICACIONES | EDUCACIÓN | SALUD Y BIENESTAR SOCIAL |
|---|---|---|--|---|
| Movimiento Regional - Partido Regional de Integración | Ejecución de Proyectos de Defensa Ribereña, que proteja las áreas de cultivo y los centros poblados. | Mejoramiento y Rehabilitación de Carreteras. | Mejoramiento de los servicios higiénicos, mobiliarios y material educativo en las Instituciones Educativas, prioritariamente en las áreas rurales. | Construcción, mejoramiento y ampliación de la Infraestructura de Salud. |
| Partido Aprista Peruano | Capacitación a pequeños y medianos productores en Buenas Prácticas Agrícolas. | Mejoramiento y Rehabilitación de la Red Vial Departamental. | | Conversión de Centro Salud Pueblo Nuevo - Chíncha en Hospital Nivel 1 |
| Partido Nacionalista Peruano | Revestimiento de Canal de Irrigación Papa-Sector Av. Luis Massaro Cuadras 8, 9, 10 y 11. Protección en Ambas Márgenes-Tramo Urbano (Fuente Cutervo-Los Maestros). Protección en la Margen Izquierda - Tramo Urbano (Fuente San Juan-Socorro). | Construcción de Intercambio Vial Panamericana Sur y pista de ingreso a la Ciudad de Pisco. | Cerco Perimétrico del C.E.I. N° 060-Parcona-Ica | Construcción de Consultorios Externos del Hospital Santa María del Socorro. |
| Partido Unión por el Perú | Mejorar la Infraestructura de Riego en toda la Región, promoviendo el riego tecnificado en la pequeña y mediana agricultura | Ejecución del Mega puerto de San Nicolás en Marcona. | Programa curricular diversificado, que recoja los aportes culturales de la región. | |
| Acción popular | Concluir con el saneamiento legal de las unidades agropecuarias (proyecto de titulación de tierras). | Ampliación y mejoramiento de desembarcaderos artesanales. | Capacitar, supervisar y monitorear a los docentes en el desarrollo de estrategias pedagógicas. | Proponemos la adquisición de medicamentos mediante el sistema de subasta inversa y expendirlos en botiquines populares en coordinación con los establecimientos de salud. |
| Agrupación Independiente Sí Cumple | Exposición de ferias semanales con productos alimenticios de la chacra a la olla. | | Capacitación permanente a docentes por Internet. | Atención a gestantes madre - niño para disminuir la morbilidad. |
| Frente Regional Progresista Iqueno | Ejecución de Proyectos de Irrigación. | Mejoramiento y Rehabilitación de Carreteras. | Mejoramiento, ampliación, demolición y construcción de Instituciones Educativas. | Construcción, mejoramiento y ampliación de la Infraestructura de Salud. |
| Partido Perú Posible | Culminar la gestión del proyecto de irrigación Tambo Ccaracoche a fin de abastecer de recursos hídricos a las tierras cultivables y recuperar el mejoramiento del Sistema de Riego. | Revisión técnicas del parque automotor, a fin de satisfacer la demanda de movilidad existente y evitar la contaminación del medio ambiente. | Eventos pedagógicos de capacitación orientados a los Docentes de todos los niveles y áreas. | Dotación de ambulancia para los centros hospitalarios tanto de Mísa como Essalud. |









PROPUESTAS DE LOS CANDIDATOS A LA REGIÓN JUNIN EJES TEMÁTICOS

| ORGANIZACIONES POLÍTICAS | AGRICULTURA | SEGURIDAD CIUDADANA | EDUCACIÓN | TRANSPORTE Y COMUNICACIONES |
|---|--|--|--|--|
|  Agrupación Política Si Cumple | Ejecutar defensas ribereñas en el río Mantaro. | Creación de Juntas de Vigilancia para cuidar a los educandos contra la delincuencia y la drogadicción. | Rehabilitación de planteles de educación y acondicionamiento de mobiliarios | 40 km de asfaltado de carretera Huancayo - Yauyos |
|  Partido Alianza para el Progreso | Transformación y valor agregado a la producción agraria. | Fortalecer la participación de las Rondas Campesinas y Comités de Defensa en la seguridad ciudadana y vigilancia forestal. | Institucionalización de los Consejos Educativos Institucionales (CONEB). | Construcción carretera Puerto Rico - Huancayo - Yauyos Lunahuana - Cañete. Rehabilitación carretera Satipo - Comas - Valle del Mantaro. Rehabilitación de Vías interdistritales. |
|  Alianza Revolucionaria Integracionista Moralizadora | Brindar asistencia técnica y capacitación agropecuaria al productor. | Elevar el nivel de participación de la población en la lucha contra la delincuencia, pandillaje, prostitución, corrupción, etc. | Mejorar la calidad de la educación y su incremento de horas útiles de enseñanza | Promover, construir, mejorar y mantener las carreteras de penetración en Sierra y Selva. |
|  Movimiento Regional Junin sostenible con su gente | Desarrollar canales de irrigación, donde hay sequía en nuestra región. | Implementación de alcaldes vecinales, participación e implementación de las fuerzas policiales. | Capacitación permanente a los docentes. | Desarrollo del eje vial del valle del Mantaro aprovechando y modernizando la vía ferrea existente. |
|  Movimiento Regional Frente Patriota Peruano | Impulsar el nuevo sistema de producción a través de la agro-ecología y su industrialización (café, cacao, cítricos). | Promover las acciones preventivas de carácter delictual normando de acuerdo a nuestra realidad. | Ejecución de un Programa de Alfabetización de la Región Junin. | Asfaltado de la carretera Satipo - Pangao. |
|  Movimiento Independiente Fuerza Constructora | Formalizar la tenencia de tierras, firmando convenios con el Ministerio de Agricultura. | Involucrar a los niños, jóvenes y a la ciudadanía para combatir eficazmente la violencia, la criminalidad y la inseguridad social. | Mejorar la calidad de la educación básica, incorporando y articulando los niveles de educación inicial, primaria y secundaria. | Mejorar las vías de acceso a los centros de producción de productos agropecuarios. |
|  Alianza Electoral Convergencia Regional Descentralizada | Provisión directa de los servicios de capacitación, extensión agraria y formación de cadenas productivas. | | Incremento de los años de escolaridad en las zonas rurales y la prevención de la deserción escolar. | Pavimentación a nivel de tratamiento superficial bicapa para una vía relativamente angosta y paisajista en el tramo Lunahuana-Huancayo. |
|  Partido Político Aprista Peruano | Implementación de los programas "Sierra Exportadora y Selva Sostenible". | Prevención, disuasión y represión del delito en todas sus manifestaciones estimulando la participación activa de la población. | Delegar a los municipios la atención de las necesidades de construcción, equipamiento y mantenimiento de los planteles escolares en los diferentes niveles educativos. | Construcción, rehabilitación y mejoramiento de la red vial, fluvial, ferroviario y aéreo. |
|  Partido Político Nacionalista Peruano | Recuperación y aprovechamiento del recurso hídrico para el riego | Apoyo Logístico de los gobiernos locales a la Policía Nacional, Cia de bomberos y otros | Dotar a los Centros de Investigación de las Universidades con equipos y tecnologías | Construcción de puentes peatonales en carretera central margen derecha e izquierda. |
|  Partido Político Restauración Nacional | Promoción y difusión de transferencia tecnológica agropecuaria. | Fortalecimiento de la seguridad ciudadana y el orden interno, garantizando una situación de normalidad y paz social. | Construcción y equipamiento de establecimientos de educación. | Construcción y rehabilitación de puentes. |
|  Alianza Electoral Unidad Nacional | Recuperación de la capacidad operativa de la infraestructura mayor del canal de irrigación de la margen izquierda del Río Mantaro (Jauja, Concepción, Huancayo). | | Programa y/o Proyecto de construcción, rehabilitación, mejoramiento, mantenimiento y sustitución de la infraestructura y equipamiento educativo. | Rehabilitación de la carretera Huancayo - Pariahuanca (tramo I) palian - acopalca - abra Huaytapallana. |
|  Partido Político Unión por el Perú | | Formulación de planes de emergencia; riesgo con la participación de los comités vecinales y Policía Nacional. | Reducción en un plazo de 5 años, la tasa de analfabetismo femenino, por lo menos a la mitad de la tasa del 2005. | Mantenimiento, Mejoramiento y Rehabilitación carretera "concepción - Satipo". |













PROPUESTAS DE LOS CANDIDATOS A LA REGIÓN LA LIBERTAD EJES TEMÁTICOS

| ORGANIZACIONES POLÍTICAS | AGRICULTURA | INDUSTRIA Y ARTESANÍA | TRANSPORTE Y COMUNICACIONES | SALUD Y BIENESTAR |
|---|---|---|---|--|
|  Alianza Electoral Juntos por la Libertad | Uso intensivo de los valles interandinos para los cultivos orgánicos certificados para la exportación | Plantas Industriales de Procesamiento Móviles de productos naturales de la zona | Carretera a Cajamarca Via Cascas San Miguel Contumazá. | Mejorar los procesos de selección y capacitación de personal de salud. |
|  Partido Aprista Peruano | Sistemas de riego en la costa utilizando las técnicas modernas ya existentes que permitan ampliar el área agrícola actual. | Programa de Promoción de la Pequeña y Microempresa. | Red vial que posibilite la articulación longitudinal de cada cuenca y una articulación horizontal entre cuencas: Chao -Virú, Moche, Chicama, Jequetepeque, Santiago de Chuco, Chusgón y Marañón. | Equipamiento del Hospital Oncológico de Trujillo. |
|  Partido Político Unión por el Perú | Acceso a servicios de Asistencia Técnica a no menos de 15% de agricultores con menos de 5 hectáreas de tierra cultivable. | | Red vial regional -transitable, rehabilitada en no menos del 30% a nivel de afirmado y con un sistema de mantenimiento que garantice su transitabilidad. | Incremento en el 50% de personas adultas mayores que acceden a prestaciones de salud y seguridad social. |
|  Partido Fuerza Democrática | Culminar la II etapa e iniciar la ejecución de la III etapa del proyecto Chavimochic; así como la II etapa del Proyecto Jequetepeque. | Incentivar la instalación de empresas industriales generadoras de empleo, como de calzado para la exportación y derivados lácteos de la cuenca ténica de La Libertad. | Funcionamiento del Puerto de Pacasmayo, mejorando su infraestructura de servicios para captar la carga de minerales de Yanacocha. | Programas de salud integral a pueblos de pobreza y extrema pobreza. |
|  Partido Nacionalista Peruano | Transferencia de tecnología y asistencia técnica al productor agropecuario. | Promoción de la industria en los sectores urbano marginales. | Promover la construcción de la carretera transitarlo de integración costa, sierra y sierra. Trujillo (Chao) y Chimbote - Bocatoma de Chavimochic - Conchucos - Uchus - Taurija - Tayabamba - Ongón - Puerto Pizana (Río Huallaga - Tocache - San Martín). | Promover el mejoramiento de la dieta alimentaria de la niñez, de los educandos y de la población en general porque esto significa una mejora en más del 50% de la salud. |
|  Partido Perú Posible | Construcción de la III Etapa de Chavimochic. | Apoyo a las Pymes y medianas empresas y asociaciones. | Construcción carretera Cajabamba, Sánchez Carrion, Santiago de Chuco, Pallasca. | Construcción del Hospital del Niño. |














PROPUESTAS DE LOS CANDIDATOS A LA REGIÓN LAMBAYEQUE EJES TEMÁTICOS

| ORGANIZACIONES POLÍTICAS | SECTOR AGRARIO | SECTOR PESQUERO | SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES | SECTOR EDUCACIÓN |
|--|--|--|--|---|
|  Alianza para el Progreso | Construcción de pozos en la parte media del valle Chiclayo Lambayeque. Licitación de la construcción de canales de distribución de las aguas de la represa Limón. | Estudio definitivo y licitación para su concesión llave en mano del Terminal Marítimo de Puerto Eten. Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento del Terminal pesquero de Santa Rosa. | Rehabilitación y mejoramiento a nivel de asfalto: Pimentel - Chiclayo - Chongoyape, Ferreñafe - Batangrande - Incahuasi, Mucupe - Cayalti - Oyotún. | Buscaremos potenciar las fuentes que tenemos y buscaremos identificar otras, ya que la Región cuenta con muchos recursos Hidroenergéticos, pero con una explotación que cude el medio ambiente. |
|  Partido Nacionalista Peruano | C culminación del Proyecto Hidroenergético y de Irrigación Olmos. Concluir la Primera Etapa de Tíñajones y ejecutar la segunda etapa de Tíñajones y la II Etapa del Proyecto Jequetepeque - Zaña. | Revertir la actividad pesquera artesanal en una actividad Industrial. Facilitar la modernización de la flota pesquera y las fábricas. | Construcción del Terminal marítimo de Puerto Eten | Construir y habilitar infraestructura educativa. Ejecutar programas de formación y capacitación permanente para docentes. |
|  Siempre Adelante | Propender a la reactivación del Banco agrario. Ejecución de los grandes proyectos de irrigación, como Olmos, Tíñajones y Jequetepeque Zaña | Desarrollar infraestructura portuaria | Corredor Bioceánico Belén - Puerto Eten . Financiamiento y ejecución del Terminal marítimo de Puerto de Eten. | Equipar adecuadamente a los centros educativos. Extender el servicio educativo a las áreas rurales . |
|  Amistad Solidaria Independiente | Cambio progresivo del cultivo de arroz por productos agro exportables. Capacitar estratégicamente a los campesinos agricultores, ganaderos y familia . | Promover la modernización de embarcaciones con tecnología adecuada. Implementación del fondo de salud para los pescadores PESSALUD. | Corredor Bioceánico Belén - Puerto Eten . | Implementar paulatinamente los centros educativos de zonas rurales y deprimidas. Fortalecer los programas de atención Integral para la primera infancia. |
|  Unión por el Perú | Se promoverá la sustitución de los cultivos tradicionales por otros más rentables | Corredor Bioceánico, Terminal Marítimo de puerto Eten. Segunda Etapa de Tíñajones y Carhuaqueo | Promoción del desarrollo rural, construcción de carreteras de acceso, electrificación, agua potable, apoyo técnico para los agricultores | Replantear la currícula en todos los niveles de la educación para adecuarlos a las necesidades reales de nuestro Departamento. Subsanan el déficit existente actualmente en aulas y equipamiento escolar. |
|  Unidad Nacional | Mejorar el régimen tributario del sector agrario a favor de los agricultores. Apoyar con créditos la conversión y modernización de los pequeños agricultores . | Priorizar la reconstrucción de nuestros puertos Pimentel y Eten. Se respetará la zona de las 5 millas marinas para el uso exclusivo de la pesca artesanal. | Construcción de Carretera Bioceánica. Modernización del aeropuerto Internacional José Abelardo Quiñonez Gonzáles con salida al exterior. | Reincorporar el curso de educación física en la estructura curricular. |
|  Movimiento Humanista Peruano | Operación y Mantenimiento Línea de Transmisión 60 Kv. Chiclayo-Boca de Salida del Túnel. Trasandino. Construcción Zña. Terna 60 Kv. Chiclayo-Illimo y promoción de la diversificación de cultivos y crizanas rentables. | Cultivo y repoblamiento de la concha de abanico en la Isla Lobos de Tierra. Fondos rotatorios con interés blando, a favor del productor/processor/acucicultor y microempresario Industrial. | Mantenimiento de carretera Chiclayo-Ferreñafe 18.20 Km. Rehabilitación Emp. - RT(Laran) - Monseru 7.6 Km. y Monseru - C. Eten . | Ampliación del CEP N° 11079 - San Miguel - Morrope y del CEP N° 10824 - San Nicolás - Chiclayo y 11251 Marina de Lourdes - Pomalca. Mejoramiento de la infraestructura E. N° 11312 La Cria - Patapo. |
|  Perú Posible | Ejecutar medidas de prevención y control de plagas y enfermedades. Impulsar la ejecución de proyectos de infraestructura de riego, drenes y encauzamientos de ríos. | Fomentar el apoyo crediticio para la pesca artesanal. Potenciar la producción y procesamiento de pescado seco salado. | Rehabilitación y mantenimiento de carreteras interprovinciales. Mejoramiento y mantenimiento de caminos rurales | Elaboración de propuestas de colegios implementación. Capacitación docente en educación bilingüe. |
|  Restauración Nacional | Estimular la crianza de especies originarias de la región. Proyecto hidroenergético de Olmos. | Fomentar la transformación y explotación de la acuicultura regional. Promoción y defensa de los productos marinos (conchas y crustáceos). | Construcción de Carretera Bioceánica | Proponer proyectos de apoyo a la infraestructura educativa. Definir el perfil actual del docente . |
|  Partido Aprista Peruano | Promover la construcción del reservorio La Calzada (Valle la Leche), San José (Motupe) y mejorar el trazo del canal de Huallabamba (Valle Motupe). Asistencia Técnica en manejo de ganado vacuno lechero. Programa de reconversión del agro por ampliación del área frutícola (módulo de 1,000 has). | Fortalecimiento de la gestión ambiental para vigilancia y control en la producción y tratamiento de residuos hidrobiológicos en Lambayeque. Fondo para el desarrollo de la competitividad de la pesca artesanal con orientación exportadora. | Programa de Mantenimiento y/o Mejoramiento de Carreteras de segundo y tercer orden. Ampliar, equipar, y modernizar las instalaciones del Aeropuerto José A. Quiñonez Gonzáles para facilitar los servicios de exportación y turismo. | Programa de desarrollo de capacidades para la mejora de la calidad educativa regional. Programa de rehabilitación y desarrollo de la infraestructura educativa regional. Programa de Alfabetización Regional. |






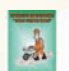
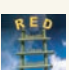


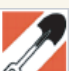


PROPUESTAS DE LOS CANDIDATOS A LA REGIÓN LORETO EJES TEMÁTICOS

| ORGANIZACIONES POLÍTICAS | INTEGRACIÓN | TURISMO | COMERCIO | SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES |
|---|---|--|---|---|
|  Acción Popular | Impulsar el desarrollo social y económico de los centros poblados fronterizos importantes, implementando infraestructura de servicio social básico, planes de ordenamiento urbano, infraestructura económicamente productiva y de transporte. | Creación de un plan maestro de ecoturismo en la Región. | Aplicación de sistemas productivos sostenibles: agroforestales, hidrobiológicos y manejo de la biodiversidad. | Mejoramiento del sistema de comunicación. Construcción, rehabilitación y mantenimiento de carreteras, aeródromos, trochas carrozables y embarcaderos fluviales. |
|  Bloque Popular Amazónico | Articular la frontera con el resto del país. | Fomentar las modalidades de ecoturismo dotadas de infraestructuras adecuadas que permitan el desarrollo de mercados de productos y servicios amazónicos. | Desarrollar una industria regional con valor agregado y con calidad de exportación. | Infraestructura vial Jenaro Herrera-Colonia Angamos, Caballo Cocha-Santa Teresa, Iquitos-Mazan, Orellana-Puerto Leticia. |
|  Frente Independiente de Loreto - FIL | Promover el poblamiento de nuestra fronteras, brindado todas las facilidades y apoyo técnico y la posibilidad de edificar un complejo de vivienda en la zona fronteriza de Santa Rosa. | Dación de un impuesto al turista extranjero con una aportación de un dólar americano por turista que ingresa en nuestra región. | Construcción de un complejo para ferias internacionales y centro de convenciones. | Construcción de la vía férrea de Iquitos a Yurimaguas con el concurso de la ciudadanía y participación de todos los actores políticos y sociales. |
|  Frente Popular Agrícola Fia del Perú-FREPAP | Lograr una total integración económica con los países vecinos, integración a través de los diferentes proyectos internacionales en marcha. | Coordinar con las autoridades nacionales tarifas de fletes y pasajes más acordes con la realidad regional por su enclaustramiento y mediterraneidad. | Incrementar recursos financieros mediante captaciones de fuentes internas y externas y desarrollar proyectos priorizados. | Gestionar el cielo abierto para Iquitos, para la llegada de líneas aéreas internacionales. |
|  Fuerza Loretana | Política expansionista e incursiones de población de países vecinos. | Mejorar la infraestructura turística en museos, teatros, hoteles. | Promover el desarrollo de mercados para los productos de la diversidad biológica. | Construcción de puertos, embarcaderos, mejoramiento de aeropuertos. |
|  Movimiento Político Independiente Regional Motor del Desarrollo | Establecimiento de zonas de integración fronteriza y áreas estratégicas para la focalización de la inversión en programas y proyectos de desarrollo. | Fomentar el etno y ecoturismo, servicios al comercio y servicios ambientales, transformación de especies forestales, frutales nativos, plantas medicinales y biocidas, productos de hidrocarburos, productos hidrobiológicos, fibras vegetales, zoológicos, flores y follaje tropical, artesanías. | Focalizar inversión, en forma coordinada entre sectores e instituciones involucradas, en apoyo técnico y financiero para la producción de bienes y servicios de la diversidad biológica. | Formulación y ejecución de la red vial terrestre de la región |
|  Movimiento Político Regional UNIPOL | Consolidar la articulación entre las ciudades intermedias y de estas con las comunidades y pueblos indígenas. | Apoyar la organización y formalización de actividades turísticas para el aprovechamiento de las potencialidades y fortalecer los circuitos turísticos. | Mapa Regional de productos exportables. Programa de inteligencia Comercial. | Priorizar la inversión en infraestructura económica: carreteras, puertos, aeropuertos y comunicaciones. |
|  Partido Nacionalista Peruano | Incentivar a los técnicos y profesionales que prestan servicios en frontera. | Fortalecer y Promover el Turismo mediante la Difusión Periodística y Páginas Web a Nivel Nacional e Internacional. | Potenciar las cadenas y los conglomerados productivos, así como los corredores económicos a nivel Macro regional, propiciando la complementación de las capacidades regionales y locales. | Facilitar el corredor bioceánico, para hacer de la región un punto estratégico de interconexión Pacífico Atlántico, mediante una vía intermodal (navegación fluvial, vía férrea y carretera). |
|  Restauración Nacional | Integrar a través del mejoramiento, ampliación, pavimentación y construcción de carreteras a las comunidades ribereñas nativas, campesinas y del interior de las riberas, que puedan contar con la instalación de la red de comunicación moderna vía satelital. | Crear una página web de productos de artesanías, turísticos y de biodiversidad e incentivando los dialectos e idiomas de nuestra Amazonia Peruana. | Potenciar las líneas de comercio exterior en base a la productividad de la biodiversidad amazónica con una oficina que norme las leyes legales y económicas de la región. | Construcción y mejoramiento de vías de transporte terrestre, infraestructura portuaria y potenciar los aeropuertos provinciales, distritales uniendo los diferentes Ríos y cuencas de nuestra Amazonia. |
|  Unión por el Perú | Creación de distritos indígenas y regiones autónomas, con propuestas legislativas en defensa de su territorio. | Desarrollar proyectos de ecoturismo e inversión para generar valor agregado. | Establecer canales de comercialización y mercado de productos forestales y agrarios dentro y fuera de las comunidades indígenas. | Realizar un estudio para implementar servicios regulares de transporte de carga de pasajeros, fluvial y aéreo. |
|  Partido Aprista Peruano | Desarrollar un proyecto de conectividad, de los pobladores de la región con todos los loretanos que viven en el exterior. | Promover la inversión privada para la creación y ampliación de infraestructura turística, de servicios, de circuitos turísticos y fomentar la explotación de nuevos destinos. | Promover el desarrollo de corredores de exportación, y facilitar las cadenas de producción y la conformación de conglomerados de productos y servicios. | Gestionar la construcción de un puerto fluvial de dimensiones y equipamiento adecuados para facilitar la exportación de la producción regional. |









PROPUESTAS DE LOS CANDIDATOS A LA REGIÓN MADRE DE DIOS EJES TEMÁTICOS

| ORGANIZACIONES POLÍTICAS | SECTOR AGROINDUSTRIA | SECTOR TURISMO | SECTOR EDUCACIÓN | RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE |
|--|--|---|---|--|
|  Partido Aprista Peruano | Instalación y Apertura al más breve plazo de las ventanillas del Banco Agrario vía Banco de la Nación. Apoyo técnico en semillas y métodos de riego, habrá más empleo. | Incluir en el sector de educación los contenidos curriculares para la creación y formación de una conciencia y cultura turística. Crear y ampliar la infraestructura turística, de servicios, de circuitos turísticos y fomentar la explotación de nuevos destinos. | Mejorar la infraestructura educativa. Promover la más estrecha vinculación entre el Gobierno Regional de Madre de Dios y la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios para la formulación, ejecución y evaluación de proyectos de investigación científica e inversión pública. | Elaborar e implementar el programa selva exportadora para repotenciar la producción forestal de más de 2 millones de hectáreas de bosque de producción permanente. Canje de deuda externa por educación ambiental para el desarrollo sostenible. |
|  Partido Unión por el Perú | Capacitación permanente; infraestructura productiva e impulso actividades secundarias en el ámbito rural. Transformación de la madera, castaña, otros productos forestales y agroindustria. | Desarrollar una cultura turística que garantice la seguridad del visitante. Fortalecer la Institución vinculada a la actividad turística. | Promover fuentes de financiamiento para las redes de bibliotecas virtuales y servicios de Internet. Prioridad en la educación básica y promover el estudio de Maestrías becando a los mejores estudiantes de nuestras universidades. | Rehabilitación e implementación de viveros forestales comunitarios. Protección y conservación de la flora y fauna en zonas reservadas. Equipos y materiales para la protección y conservación de bosques. |
|  Perú Posible | Apoyo al desarrollo de las actividades industriales y artesanales, con prioridad en la industria de la madera, castaña, shiringa y agroindustrias. Impulso de una política de apoyo crediticio al agricultor. | Impulsar una adecuada infraestructura vial y de comunicaciones en función de los circuitos regionales turísticos. Promoción de eventos, festivales, ferias para la promoción continua de los productos agrícolas artesanales, folklóricos. | Incorporación de tecnologías modernas a la gestión educativa (Internet, bibliotecas virtuales, etc.). Modernización y ampliación de la infraestructura educativa. | La preservación del medio ambiente natural representado por el Parque Nacional del Manu y la Reserva Nacional de Tambopata. Propiciar la participación de la población en la conservación de los recursos naturales. |
|  Partido Socialista | | | Campaña regional de alfabetización con participación activa de profesores, alumnos de universidades e instituciones superiores. Gestión de becas integrales anuales para los mejores estudiantes de bajos ingresos económicos de la región. | Nuevo ordenamiento territorial orientado al desarrollo regional (zonificación económica ecológica). Revisión del proceso de concesiones forestales. Nueva legislación a favor de las mayorías. |
|  Partido Político Nacionalista Peruano | Las instituciones relacionadas con la producción agropecuaria serán fortalecidas en infraestructura, personal y capacitación. Formalización de la tenencia de la tierra y auspicio de líneas de crédito nacional e internacional. | Instauración del boleto turístico. Impulsaremos las fiestas y festivales regionales poniendo énfasis en "do en dar" "fiesta de mi tierra" | Creación de un instituto regional de becas y post grados. Planteamiento de una curricula con visión integral, realista, útil, y con espíritu amazónico. | Reorganización del INRENA y de las acciones administrativas y jurídicas que sean necesarias. Revisión de la situación de las áreas reservadas. |
|  Movimiento Regional Independiente Obras Siempre Obras | Incentivar la formalización de las PYMES y Microempresas de transformación agroindustrial. Promocionar la agroforestería con frutales permanentes, mediante ello el cultivo de productos competitivos (como sachá inchi, arazá, copoazú) | Facilitar a los beneficiarios de la Reserva Comunal Amaraakaen el aprovechamiento turístico con la construcción de la carretera Salvación - Puente Inambari. Crear la ciudad turística "Pueblo Nuevo" en áreas actualmente ocupadas por el CEDEGA. | Impulsar programas de alfabetización. Construir y mejorar aulas. | Lograr establecer específicamente el canon al turismo por visitante a los albergues turísticos, quienes deben estar debidamente registrados. Fortalecer la organización de pequeños madereros y concesionarios. |
|  Movimiento Regional Renovación por el Desarrollo- RED- | Promover la Práctica de una Agricultura Orgánica y Mercados de Comercialización | Incentivar una cultura de atención al turista. Promover la creación de parques Zoológicos dentro de un circuito turístico urbano. | Promover la participación de los padres de familia en el mantenimiento de la infraestructura educativa. Propiciar el aprendizaje de idiomas. | Promover la industrialización de recursos maderables y no maderables. Conservación de la naturaleza mediante incentivos económicos para la reforestación. |
|  Unidos por Madre de Dios | Introducción de diversos instrumentos para mejorar el perfil crediticio de los agricultores: (i) uso de prenda agrícola; (ii) seguro agrario como garantía para préstamos; (iii) planes de negocio. | Posicionamiento de la marca turística "Parque Nacional del Manu, Bahueja Sonene, Tambopata Candamo" como destino turístico en los mercados potenciales y prioritarios identificados. | Acceso universal a la educación primaria y ampliación del acceso a la secundaria, con una cobertura superior al 80%. Erradicación del analfabetismo, en especial en zonas rurales y entre las mujeres. | Implementación del Registro Público de concesiones forestales. Mayor presencia de Fondobosque para financiamiento a pequeños productores forestales. |
|  Movimiento Regional Madre de Dios Mineros Unidos | Construcción de plantas de procesamiento de plantas medicinales. Impulso al Parque Agroindustrial y forestal de Tambopata, Tahuamanu y Manu. | Conformación de empresas comunales y familiares para la implementación de turismo alternativo, urbano y rural. Impulso y protección al ecoturismo trinarional (Región MAP); un millón de turistas en cinco años. | Implementación de cursos de capacitación y actualización para Docentes de todos los niveles y modalidades. Implementación de Bibliotecas Populares para niños y jóvenes. | Implementación del Equipo Técnico del Plan Estratégico Regional Forestal Sostenible. Lucha contra la tala ilegal de madera y contra la depredación de flora y fauna. |
|  Partido Político Acción Popular | Potenciar la actividad agrícola como base a la actividad agroindustrial exportadora. Proporcionar viabilidad económica a las familias campesinas. | Elaborar un catastro e inventario de atractivos turísticos y de servicios e implementar políticas de inversión orientadas a pequeñas empresas en turismo. Realizar el primer Congreso Regional de Turismo para elaborar radiografías situacionales. | Construcción de nuevos centros educativos en las zonas de expansión urbana. Ampliación y mejoramiento de aulas en los centros educativos existentes. | Establecer estándares para la conservación del medio ambiente en lo referido a reducir la contaminación con mercurio e hidrocarburo. Rescatar, promover y valorizar los recursos naturales existentes. |











PROPUESTAS DE LOS CANDIDATOS A LA REGIÓN MOQUEGUA

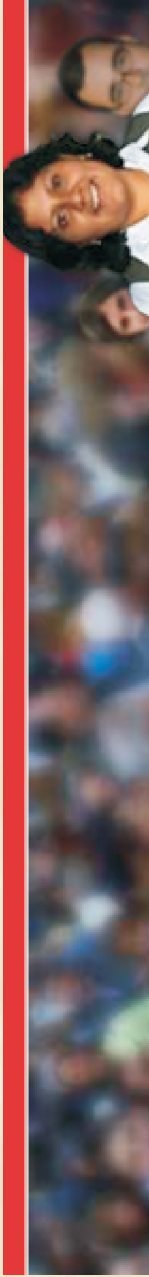
EJES TEMÁTICOS

| ORGANIZACIONES POLÍTICAS | SECTOR AGRARIO | SECTOR PESQUERO | SECTOR MINERO | SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES |
|--|---|--|--|--|
|  Las Personas Primero | Inversión en sistemas de riego tecnificado, Fortalecimiento en los canales de riego, con prioridad en la zona alto andinas. | Inversión en la promoción del consumo de producto. Fortalecimiento de las organizaciones gremiales Regular la normatividad de la maricultura dando prioridad a la presencia de pescadores artesanales. | Promoción de la explotación de canteras no metálicas para la artesanía de exportación. Implementación de un mecanismo de vigilancia para la protección del medio ambiente. | Culminación de la construcción de vías de integración para las comunidades andinas, con prioridad en la provincia Sánchez Cerro y los Distritos de Carumas, Cuchumbaya y San Cristóbal. |
|  Somos Perú | Control de plagas y enfermedades de importancia económica en principales cultivos de la Región Moquegua. Proyecto de desarrollo de la ganadería de vacunos leche. | Construcción de un nuevo Desembarcadero-Terminal pesquero moderno y funcional. Desarrollo y optimización de la acuicultura de la trucha orientada al consumo humano de Moquegua. | Programa de fomento de la pequeña y mediana minería (cal, carburo, mármol) y otros. Proyecto Minero Quellaveco. | Carretera Costanera Norte Ilo-Punta de Bombón. Repotenciamiento del Aeropuerto de Ilo. Asfaltado de la Carretera Cruz de flores - Omate - Pampa Uzuña (184.75 km). Carretera Coralaque Ichuña. |
|  Nuestro Ilo Moquegua | Proyecto Regional de Riesgo Sofisticado, Programa Regional de Capacitación y Desarrollo Empresarial. | Promover Cadenas Productivas. Equipamiento Zona Logística de Pesca. | El Estado, debe ser promotor de la actividad minera, facilitador de las relaciones entre la empresa y la sociedad civil. | Interconexión vial entre Provincias-Ampliación de rutas de Transporte Urbano. |
|  Partido Nacionalista Peruano | Ampliación de la frontera agrícola con riego tecnificado Producción y desarrollo de mercados del orgánico Programa de desarrollo de mercados de la tuna y pecuario. | Propiciar transferencias de tecnología en crianza de truchas y camarones a organizaciones formalmente constituidos con planes de negocio y comprador seguro | Realizar el estudio de Impacto ambiental del uso de aguas subterráneas de Chilota para uso minero -Quellaveco Promoción al desarrollo, de la minería artesanal de Muytaque de manera sostenida conservando el equilibrio ecológico. Sector Industria y Artesanía | Plan Maestro del Transporte Plan Regulador de Rutas Sematización y Señalización |
|  Partido Aprista Peruano | Desarrollo de la agroindustria. Culminación del proyecto especial Pasto Grande. Fortalecimiento de productos estratégicos para la exportación | Desarrollo de la Pesca Continental. Fortalecimiento de las organizaciones pesqueras Desarrollo del Valor Agregado de la Pesca | Desarrollo del Valor Agregado de la Minería. Puesta en Marcha de la Mina Quellaveco | Culminación de las carreteras de integración Regional. Integración de los corredores binacional e interoceánico con las carreteras de integración regional |
|  Movimiento Lista de Integración para el Desarrollo Regional | Tecnificación del sistema de riego de los valles de Ilo y Moquegua. Capacitación para la transferencia tecnológica de Sistemas de Riego Tecnificado | Programa de infraestructura pesquera. Programa de promoción y crecimiento de la pesca artesanal. | Implementar un Programa de fomento de la pequeña y mediana minería (cal, carburo, mármol) y otros. Programa de capacitación para la explotación racional de los recursos mineros. | Culminación de la carretera interoceánica (Tramo Humajalco-Ititre). Gestión para implementar la infraestructura ferroviaria para el comercio interno y externo. |










PROPUESTAS DE LOS CANDIDATOS A LA REGIÓN PASCO EJES TEMÁTICOS

| ORGANIZACIONES POLÍTICAS | MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES | AGRICULTURA | TURISMO | EDUCACIÓN |
|--|---|--|---|---|
|  Movimiento Nueva Izquierda | Promocionar la forestación de todo el departamento, comprometiendo el apoyo de las comunidades campesinas, formando Comités de forestación por zonas. | Capacitar e implementar a los campesinos en los diversos tópicos de la producción agropecuaria. | Desarrollar la actividad turística en la región con la participación de los agentes económicos, sociales y la población en general. | Establecer el Programa de Erradicación del Analfabetismo y mejoramiento de la calidad educativa en todos sus niveles. |
|  Partido Aprista Peruano | Promover el uso sostenible de los recursos naturales, ambientales, históricos y culturales de la región. | Incorporar aproximadamente 10,000 hectáreas de tierras agrícolas en cuatro (4) años (2,500 Has./anual). | Círculo Turístico del Café: Lima - Matucana - La Oroya - Tarima - La Merced - Villa Rica - Puerto Bermúdez - Pucallpa y La Merced - Oxapampa - Pozuzo. | Reducir el analfabetismo en concordancia con los Programas y Proyectos Nacionales de Alfabetización y en convenio con la UNDAC, ISP y Gobiernos Locales. |
|  Partido Restauración Nacional | Implementar sistemas de gestión ambiental en las comunidades y distritos de la región para mejor tratamiento de desechos domésticos. | Mejorar las técnicas de producción para lograr mayores y mejores productos. | Infraestructura necesaria y servicios de hotelería y restaurantes. | Infraestructura, calidad de la enseñanza e impulso de programas de cooperación con centros de estudios de la región y el extranjero, promoviendo el intercambio universitario a nivel nacional e internacional. |
|  Movimiento Independiente Concertación en la Región | Continuar con la Zonificación Ecológica y Económica de Pasco | Apoyo a la tecnificación del agro para elevar la rentabilidad y la competitividad de productos ejes de sistemas productivos. | Elaboración del Plan maestro de desarrollo de servicios turísticos con énfasis en la microempresa. | Implementación de las instituciones y programas educativos del nivel inicial con utensilios y equipos de cocina en el marco de asistencias complementarias de alimentación y salud, en coordinación con las UGEL. |
|  Agrupación Independiente Sí cumple | Forestación y Reforestación en la provincia de Daniel Carrión. | Rehabilitación y mejoramiento de los sistemas de riego en la provincia de Daniel A. Carrión (cuenca del chauphuaranga). | Festivales: Festival del Café (25 y 28 de julio), Festival de la Písa, Festival de Comunidades Nativas Ecoturísticas (24 de junio), Festival del Mazato. | Implementación con mobiliario y material didáctico de las I. E. focalizados en el Prog. Nacional de emergencia. |
|  Partido Nacionalista Peruano | Explotación racional de áreas naturales. | Producción tecnificada de productos agropecuarios. | Impulso del turismo con servicios adecuados. | Educación integral y de calidad para el trabajo, la investigación científica y tecnológica. |
|  Partido Democrático Somos Perú | Desarrollo de una Política de Certificación de Bosques en la Provincia de Oxapampa. | Desarrollo de una política competitiva agropecuaria con aplicación de asistencia técnica, transferencia de tecnología. | Desarrollar una Política de Restauración, Promoción y Conservación de nuestros centros turísticos de la Región. | Mejoramiento e implementación de bibliotecas y laboratorio. |
|  Alianza para el Progreso | | | | |



PROPUESTAS DE LOS CANDIDATOS A LA REGIÓN PIURA EJES TEMÁTICOS

| ORGANIZACIONES POLÍTICAS | SECTOR AGRARIO | SECTOR MINERÍA | SECTOR PESQUERO | SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES |
|--|--|--|---|---|
|  Partido Nacionalista Peruano | Políticas para promover plataformas agroexportadoras en zonas con ventajas climáticas y productivas comparativas. Defensa del agua como un bien público y desarrollo de estrategias de gestión participativa de la infraestructura de riego. | Definir una nueva gobernabilidad para el sector minero, acorde con las demandas actuales. Promover consentimiento informado de la población como condición previa para la autorización de actividades de exploración y explotación minera. | Incentivar las inversiones en actividades de captura y procesamiento de productos hidrobiológicos destinados al mercado de alimentos. Exportación de harina de pescado de calidad. | Inversión en desarrollo vial como una gran oportunidad para atender los mercados de Belén y el territorio vecino del Brasil. |
|  Agro Si | Plan Integral de Desarrollo de la Sierra de Piura. Plan de Mejora de Infraestructura de Riego y Drenaje de las Cuencas Hidrográficas del Chira, Piura y Huancabamba. | Se priorizará la atención de situaciones de deterioro del medio ambiente, destrucción de recursos naturales, deficiente eliminación de residuos líquidos y desechos sólidos. | Programa de desarrollo de capacidades productivas con Jóvenes. | Plan de construcción de carreteras: Costa (Sechura-Paita-Talara-Tambogrande-Chulucanas), Tamb-Km 21, Paita-Olmos-Bayovar-Olmos. Acondicionamiento de aeropuertos: Piura, Talara. |
|  Movimiento Desarrollo Local | Proyecto Hidro - Energético del Alto Piura. Estudio experimental de Irrigación de tierras con utilización de aguas subterráneas electrificadas | Ejecución de tres proyectos estratégicos la explotación de los fosfatos de Bayovar, el yacimiento polimetálico de Tambogrande y la repotenciación de la industria petrolera de Talara | Desarrollo acuícola en el Valle del Chira y áreas limitrofes del Chira con el Ecuador. | Construcción de la Carretera Tambogrande Km 21 Piura. Rehabilitación y mejoramiento de carreteras y caminos en las provincias de Morropón y Huancabamba. |
|  Movimiento Regional Obras mas Obras | Proyecto Hidro - Energético del Alto Piura. Estudio experimental de Irrigación de tierras con utilización de aguas subterráneas electrificadas | Ejecución de tres proyectos estratégicos la explotación de los fosfatos de Bayovar, el yacimiento polimetálico de Tambogrande y la repotenciación de la industria petrolera de Talara | Programa de apoyo a la actividad pesquera artesanal. Programa de recuperación de infraestructura pesquera regional Espigon y grúa portuaria en Paita. | Construcción de la Carretera Tambogrande Km 21 Piura. Rehabilitación y mejoramiento de carreteras y caminos en las provincias de Morropón y Huancabamba. |
|  Partido Aprista Peruano | Proyecto Reforzamiento de la Represa Poechos. Proyecto Hidroenergético de El Alto Piura. Sistema Integral de Drenaje Bajo Piura y Chira. Proyecto Especial Chira Piura III Etapa. | Programa de Ordenamiento y Formalización de la Pequeña Minería Regional. Programa de viabilización de la actividad minera, metálica y no metálica, y de hidrocarburos y gas en la región. | Se gestionará con el Gobierno Central un fondo especial para repotenciar la flota pesquera artesanal, equipando la con motores. | Carretera km. 21 - Tambogrande Carretera Tambogrande Chulucanas Carretera Costanera Carretera Bayovar Olmos Carretera Eje Vial Nº 2 Sullana- El Alamor |
|  Alianza para el Progreso | Se dará solución definitiva al problema de irrigación de las tierras del Alto Piura que sufren frecuentes periodos de sequía. Se gestionará crédito internacional para descolmatar el reservorio de Poechos. | Se buscará conciliar las diferencias existentes entre las empresas mineras y los campesinos y habitantes de los pueblos donde están asentados los denuncias minero | Se propugnará intensamente el desarrollo de la acuicultura. Se fomentará la modernización y diversificación de los sistemas de pesca y producción de las especies marinas. | Se promoverá la repotenciación del parque automotriz. Mejoramiento de la infraestructura vial urbana. |
|  Unidad Nacional | Proyecto Integral de Irrigación Vilcazán-Santa Rosa (Construcción de Reservorios de Santa Rosa y Vilcazán). Ubicado en la Provincia de Ayabaca, Distritos de Ayabaca y Pacaipampa. Repotenciar la Represa de Poechos. | Acelerar la producción de Gas para uso vehicular, industrial y doméstico. Promover a nivel Regional la instalación de Plantas Industriales para la generación de Fertilizantes Orgánicos-Ecológicos. | Construcción de carretera Tambogrande - Chulucanas. Construcción de carretera Bayovar - Cruce Olmos - Corredor Biocénico. Construcción de carretera Costanera - Sechura - Paita - Talara. | Construcción de carretera Tambogrande - Chulucanas. Construcción de carretera Bayovar - Cruce Olmos - Corredor Biocénico. Construcción de carretera Costanera - Sechura - Paita - Talara. |









PROPUESTAS DE LOS CANDIDATOS A LA REGIÓN PUNO EJES TEMÁTICOS

| ORGANIZACIONES POLÍTICAS | SECTOR INDUSTRIA Y ARTESANÍA | SECTOR TURISMO | SECTOR AGRICULTURA | SECTOR MINERÍA |
|--|--|---|--|--|
| Movimiento Andino Socialista | Construcción de 3 plantas agroindustriales en el ámbito regional. Impulsar la grande y mediana industria para bienes de consumo. | Programa de desarrollo turismo Rural y Binacional. Acondicionamiento de infraestructura vial que permita la accesibilidad turística regional. | Incremento de la producción y productividad de papa, quinua, cañihua y otros cultivos andinos. Incremento de la producción y productividad de cultivos tropicales frutales. | Programa de descontaminación de relaves mineros. Mejorar la seguridad y bienestar de los trabajadores mineros. |
| Partido Acción Popular | Fomentar la Micro y Pequeña Industria, en especial con grupos organizados, tales como clubes de madres, base de leche y otros. Creación de la Zona Franca Industrial. | Incentivar al turismo local, ecológico y de aventura. | Establecer granjas modelo y biohuertos. Desarrollar política de educación rural dirigida a la pequeña y mediana agricultura y a la preparación de la familia rural. | Apoyo y fomento a la pequeña y mediana minería. |
| Partido Aprista Peruano | Programa Regional de 2 plantas procesadoras de productos lácteos. Planta procesadora de cereales. | Programa de Capacitación a los agentes prestadores de servicios turísticos para la oferta de calidad competitiva. Desarrollo de nuevos circuitos turísticos en ecoturismo, turismo vivencial y de aventura. | Construcción de la Presa Chihuani y sistema de riego. Culminación del sistema de riego Lagunillas - Desarrollo Agrícola. | Apoyo a la Formalización de mineros artesanales. Apoyo en la Capacitación para incrementar el porcentaje de recuperación del oro. |
| Avanza País - Partido de Integración Social | Establecimiento de parques industriales, artesanales, magul centros, talleres, ferias populares. Establecimiento de un planeamiento estratégico para el desarrollo de la industria turística. | Diversificación de la economía autocentrada y solidaria, potenciando el desarrollo turístico. | Protección de cuencas y microcuencas en el tratamiento integral conducente a la producción agropecuaria. Ejecución de los programas sociales y de previsión de emergencia frente a la adversidad del comportamiento agro climático de la región. | |
| Con Fuerza Perú | Impulsar el desarrollo industrial, en los aspectos de parque automotor, artesanía y joyería | Generación de fuentes de empleo, desarrollo urbano y rural en diferentes provincias de la región. | Promoción del Crédito Agrario y la promoción de la agricultura andina. Diseño de políticas para el desarrollo agrario, concordantes con la políticas de gobierno central. | Promoción, Capacitación e Innovación Tecnológica, mejor producción, mayor exportación de la actividad minera |
| Restauración Nacional | Descentralizar las instituciones vinculadas a la artesanía regional: CITE-CAMELIDOS, PROPEX, CONACS. Orientar el sistema de adquisiciones del Estado, hacia la participación de las pymes en los procesos de compra. | Intensificar la integración vial, portuaria, aeroportuaria, energética, de telecomunicaciones y de integración de tierras priorizando y favoreciendo las oportunidades a los corredores turísticos. | Capacitación técnica regional a productores de quinua. Programa regional de pastos y cultivo de forrajes. | Promover la obligatoriedad de sede administrativa y tributaria en puno de las empresas mineras ubicadas en la Región. Evaluación de recursos mineros en la Región. |
| Partido Nacionalista Peruano | Fomentar la mayor presencia de las instituciones como: PROMPEX, CONAMYPE, PROMPYME en la región Puno | Promocionar nuevos circuitos turísticos, mejorando las vías de comunicación. Celebrar convenios aéreos e implementar un tratamiento de "Cielos Abiertos" para el Aeropuerto de Juliaca. | Crear un Fondo Regional de Garantía, para procurar el acceso al crédito agrario a través de AGROBANCO y el resto del sistema financiero. Promover la producción de productos orgánicos con fines de exportación, entre ellos el café orgánico. | Crear una cultura medio ambientalista en las empresas mineras de la región de Puno. Procurar la formalización de los mineros artesanales de la región. |
| Unión por el Perú | Incremento de la productividad en sectores claves. Implementación de programas de promoción de la creatividad y creación artística y de las artesanías en su interés utilitario y decorativo. | | El 10% de agricultores accederán a fondos especializados de crédito. El 15% de agricultores con menos de 5 hectáreas de tierra cultivable accederán a servicios de Asistencia Técnica. | Intervención directa del gobierno regional para asegurar una minería responsable y competitiva. |
| Unidos por el Desarrollo | Promover la organización empresarial y social de las comunidades campesinas y nativas. Mejorar la producción de artesanía con control de calidad y de acuerdo a la demanda de los turistas. | Aprovechamiento del recurso turístico departamental. Acondicionamiento de la infraestructura turística de acceso, conservación del patrimonio cultural. | Utilización de la infraestructura de riego existente, instalación de pastos. Lograr la participación permanente, activa y concertada de las instituciones promotoras del desarrollo agrícola. | Se formalizarán el 15%, 20%, aproximadamente de mineros informales. Promoción de la Inversión privada en la explotación racional de los recursos minero. |
| Movimiento Regional de Integración Andina | Elevar el nivel de Producción y generar el Pleno Empleo. Crear micro empresas para los diferentes sectores productivos. | Proyectos de infraestructura (pozos de agua, electrificación y vías de comunicación). | | |
| Movimiento Regional Poder Democrático Regional | Impulsar la capacitación y asistencia técnica en la pequeña y micro empresa. Comercio e Industria Informal. Fortalecer la Institucionalidad rural en base a la pequeña producción y cadenas productivas. | Promoción y fortalecimiento de Servicios de Turismo | Priorizar la pequeña producción agropecuaria para el mercado interno y la seguridad alimentaria. Legalización de la Hoja de Coca. | Desarrollo de la minería con responsabilidad social. |
| Movimiento por la Autonomía Regional Quechua y Aymara | Instalación en Juliaca la Sede del Proyecto Especial Zona Franca. Duplicar en cuatro años la actual oferta exportable, en base a lácteos, trucha, quinua, café orgánico, fibra procesada y confecciones de alpaca. | Promocionar el lago Titicaca en el mundo. Duplicar el número de turistas. | Apoyar la producción de papa y los productos andinos. Llegar, por lo menos, a 30.000 créditos agrícolas. | |











PROPUESTAS DE LOS CANDIDATOS A LA REGIÓN SAN MARTÍN EJES TEMÁTICOS

| ORGANIZACIONES POLÍTICAS | SECTOR INDUSTRIA Y ARTESANÍA | SECTOR TURISMO | SECTOR AGRICULTURA | SECTOR MINERÍA |
|--|--|--|---|---|
|  Partido Nacionalista Peruano | Actividades de ordenamiento, zonificación y demarcación territorial, vías de comunicación y acceso. | Fortalecimiento de comités locales de seguridad ciudadana, articulación del trabajo de las rondas campesinas, comités de autodefensa, y otros con la policía nacional y las fuerzas armadas para disminuir la delincuencia común y la derivada del narcotráfico y de otros elementos delictivos organizados. | Implementación de programas que incrementan la productividad del sector agrícola y exportable en el ámbito nacional e internacional. Mejora de la semilla y la fertilización, la eliminación de plagas y similares. | Implementación de programas de inmunización y prevención de enfermedades. |
|  Partido Aprista Peruano | Fortalecer las cadenas productivas y conglomerados para promover el desarrollo regional y local. | Reducir drásticamente los beneficios penitenciarios de tal manera que las penas sean disuasivas para los actos delictuales. | Implementación de un Centro Regional de Innovación Agraria (CRIA) en Calzada, vinculado a promover la investigación en el mejoramiento de nuevas variedades de semillas en los cultivos agrícolas. | Construcción de un hospital de nivel Referencial en Moyobamba y Tarapoto, Pícuta. |
|  Unión por el Perú | | Programa de vigilancia y patrullaje en las principales ciudades de la Región. | Distribución y titulación de tierras productivas, entre los campesinos y comunidades indígenas sin tierra o con tierras insuficientes. | Campañas efectivas para la prevención y detección temprana del cáncer. |
|  Movimiento Regional Nueva Amazonía | | Programas de seguridad ciudadana urbana y rural con el liderazgo de los Gobiernos Locales; la participación organizada de la población - rondas campesinas, comités de auto defensa, rondas vecinales. | | Infraestructura y equipamiento de los Hospitales, Centros y Puestos de Salud de la Región, especialmente de las zonas rurales; con adecuación cultural. |
|  Movimiento Regional Acción Regional | Articulación de las zonas urbanas, rurales y de bosques silvestres regionales, y polos de desarrollo de regiones adyacentes, en el marco de la zonificación ecológica económica. | Implementación con apoyo logístico y capacitación a las Rondas Campesinas. | Proyecto de investigaciones básicas en cultivos de Agro exportación. | Proyecto Construcción de tres grandes Hospitales, en las zonas norte, centro y sur del departamento. |
|  Movimiento Político Regional Ideas | Ampliar la infraestructura de servicios básicos (edificaciones, electrificación rural y edificaciones escolares). | Garantizar el fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana en el espacio Regional, contribuyendo al fortalecimiento de las Rondas campesinas, juntas vecinales y la policía nacional. | Mejoramiento y Construcción de Canales de Riego. | Disminución de Incidencia del VIH SIDA, en las minorías sexuales de la Región San Martín. |



PROPUESTAS DE LOS CANDIDATOS A LA REGIÓN TACNA

EJES TEMÁTICOS

| ORGANIZACIONES POLÍTICAS | SECTOR AGRARIO | SECTOR TURISMO | SECTOR COMERCIO | SECTOR INDUSTRIA Y ARTESANIA |
|---|--|--|--|--|
|  Movimiento Regional Alianza por Tacna | Construcción de 30 minirepresas y canalización de primer orden en los distritos de Tarata, Candarave y Paica. Construcción de 10 mini represas en la Yareda y Valles de Locumba y Sama. | Estaciones y Servicio Ferroviario Turístico Tacna - Arica, acondicionamiento de vagones exclusivo para turistas. Fortalecimiento y construcción de infraestructura de albergue turístico para 03 corredores turísticos (Litoral, Valle Viejo y Zona andina). | Solicitar al ejecutivo una nueva legislación para la Zona Franca, mediante la creación de la Red de Zonas Francas del Sur. Acceso a la capacitación en gestión empresarial, organizacional y atención al cliente a las mujeres comerciantes. | Implementación del programa autoandés, para el sistema de ensamble de la industria del automóvil y autopartes. Expedición de un dispositivo para lograr el desarrollo del parque industrial de Tacna. |
|  Partido Político Perú Ahora | La construcción de una represa en las alturas de Paica, para cubrir el abastecimiento a la ciudad de Tacna. Promover la industrialización de la agricultura, para la creatividad e innovación de nuevos productos derivados de la agricultura. | Implementación o creación de oficinas de información turística en los terminales terrestres, aeropuerto y complejo fronterizo (solo implementar y personal) y centro de la unidad. | | |
|  Movimiento Regional Contigo Tacna | Implementación de Programa de reordenamiento La Yareda. Mejora de infraestructura de riego. | Implementación de circuitos turísticos regionales. | Redimensionamiento de la ZOFRATACNA. Promoción de la actividad comercial y reconversión industrial. | Implementación de parques zonales artesanales. Promoción de la actividad artesanal. |
|  Partido Aprista Peruano | Organización de los clusters prioritarios y cadenas productivas y exportadoras; tecnificación de los sistemas de riego en los valles de Tacna, promoviendo el fortalecimiento de los usuarios agrícolas; en el cofinanciamiento. | Elaborar una estrategia conjunta orientada a brindar mayor seguridad a los turistas. Incorporar en la zona del litoral: Turismo de playa, turismo medicinal y esotérico | Proponer que el TLC con EEUU y futuros acuerdos, sean beneficiosos para ZOFRATACNA. Regular los negocios tratados que favorezcan a los comerciantes de menor cuantía. | Promover ferias internacionales de artesanía, que permitan el incremento del flujo turístico regional y el contacto con el mercado mundial |
|  Partido Político Nacionalista Peruano | Sanear la tenencia de las tierras y entrega de los títulos de propiedad. Ejecución de los proyectos hidráulicos de envergadura. | Mejoramiento de la infraestructura y la creación de productos turísticos son vitales para aprovechar el flujo turístico, teniendo como objetivo principal elevar el tiempo de permanencia de los turistas y visitantes. | Modificación de las partidas arancelarias autorizadas para ingresar por la Zona Comercial haciéndolas más flexibles. | Transformación de los productos primarios, hidrobiológicos, insumos y materias primas de la macro región. Reconvenir ZOFRATACNA en un Centro Logístico. |
|  Partido Político Resurgimiento Peruano | Crear un fondo rotatorios para el financiamiento de Inversiones y actividades agrícolas, agroindustriales. Proyecto de derivación del río Maure para el abastecimiento de agua potable y ampliación de la frontera agrícola. | Crear la Zona Franca de Tacna que promuevan la inversión y reinversión de utilidades que mejoren el ambiente competitivo en el sector turístico. | Desarrollo sostenible e Integración Regional, mediante la estrategia de Clústeres de la Producción en especial de aquella orientada a la exportación. | Organizar talleres y eventos para promover la producción y productividad y sus innovaciones. Analizar a competidores de la industria con vocación productiva de Tacna. |
|  Renacimiento Andino | Incentivar la realización de alianzas estratégicas en el sector agrario. Constituir alianzas estratégicas entre los agricultores y pequeños empresarios con el objetivo de hacerlos competitivos. | Gestionar la exoneración de todo tipo de impuesto, por el periodo de un año, a las micro y pequeñas empresas agroindustriales. Crear el Centro de Desarrollo Agro-Industrial y de la Productividad Agrícola. | | |
|  Restauración Nacional | Tecnificación de Riego Valle de Sama y Locumba. Análisis de Excedente Río Lucumbaa. Irrigación Lomas de Sama. | Supervisar el cumplimiento de las políticas en materia de desarrollo de la actividad turística regional. Promover el turismo como eje estratégico en el desarrollo de la región, como fuente de generación de empleo. | Promover la identificación de oportunidades comerciales para los productores de fincas a las empresas y organizaciones de la región, con énfasis en la mediana, PYMES y las unidades productivas orientadas al comercio. | Orientar el Sistema de Adquisiciones del Estado hacia una mayor participación de las MIPYMES en los procesos de compra. Supervisión del cumplimiento de los planes y políticas de gobierno en materia de industria en la región. |



PROPUESTAS DE LOS CANDIDATOS A LA REGIÓN TUMBES

EJES TEMÁTICOS

| ORGANIZACIONES POLÍTICAS | SECTOR AGRARIO | SECTOR PESQUERO | SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES | SECTOR EDUCACIÓN |
|---|--|--|---|---|
| <p>Perú Posible</p> | Fortalecer financieramente el proyecto Fondo Rotativo Ganadero, incluyendo caprino, ovinos, avícola. Atención a los agricultores con maquinarias e insumos agrícolas. | Impulsar la acuicultura marítima (langostinos, conchas negras, choros, tilapia, etc.) para desarrollar productos competitivos y de alto valor agregado. Gestionar la construcción de un muelle de gran calado para impulsar la explotación de la producción local al exterior. | Carretera Zarumilla - Papayal - Matapalo: Afirmado y asfaltado de 28 km de carretera. Carretera Quebrada Fernández - Cañaveril - tramo Bocana - Rica Playa: Afirmado y asfaltado de 65 km de carretera. | Implementación de las II. EE. Con mobiliario y equipos de cómputo. Fortalecimiento del Plan Huascarán. Capacitación a docentes y estudiantes. |
| <p>Partido Nacionalista Peruano</p> | Mejoramiento de la infraestructura de riego. Ejecución de la Componente Nacional del Proyecto de Irrigación Tumbes. | Mejoramiento de la infraestructura de los desembarcaderos artesanales del litoral de Tumbes. Mejoramiento y Ampliación del Mercado Modelo de Tumbes. | Carretera Francos - Rica Playa Carretera Papayal - Matapalo Carretera Bocapan - Casitas | Impulsar una nueva política de infraestructura educativa. Creación de un Sistema de Becas Integrales para los alumnos de educación básica más destacados. |
| <p>Movimiento Político Independiente Faena</p> | Fortalecer la Organización de pequeños productores, articularlos en cadenas productivas. Desarrollo de una célula de cultivos dirigidos a la agroindustria. | Construcción de infraestructura pesqueras artesanales en las caletas del litoral tumbesino. Programa de modernización de actividades pesqueras artesanales. | Concordar la política nacional y regional con el objetivo y planes del sector. Producir bienes y servicios de calidad al desarrollar actividades y proyectos del sector. | Mejorar los programas de nutrición de los niños, adolescentes y jóvenes de los centros educativos de la región. Reparar construir y mantener las aulas escolares y sus equipos y servicios básicos. |
| <p>Nueva Alternativa</p> | Construcción de sistemas de drenaje y capacidad de almacenamiento. Invertiremos en obras de canales de regadío y construcción de dique de captación para abastecer de agua del Río Tumbes. | Se fomentará la modernización y diversificación de los sistemas de pesca y producción de las especies clásicas y de la acuicultura | Construcción de carretera de Francos-Rica Playa-Casitas- Bocapan; Papayal- Matapalo; Zarumilla- El Bendito; el Anillo Vial de la Urb. Andrés Araujo Morán con la construcción de la Av. Universitaria Ciudadela Noé- Ciudad Universitaria (Asentamiento Humano Las Flores). | Se creará el Sistema Regional de Evaluación, Certificación y Acreditación de la Calidad de la Educación. Se implementarán las Escuelas Piloto, modelo Fé y Alegría. |
| <p>Hacia un Tumbes Diferente</p> | Fortalecimiento Agrario de Cédula de Cultivo Competitivo y manejo de sistemas de riego y de manejo de cuencas | El procesamiento de los productos marinos. El desarrollo de la acuicultura. El desarrollo de la pesca artesanal | Mantener en Cartera los Bancos de Proyectos viales a efecto de ejecutarlos según las demandas urgentes de interconexión e integración | Implementar bibliotecas regionales, barriales y comunales. Creación de un centro cultural (música, bellas artes, otros). Academias preuniversitarias gratuitas para egresados de secundaria. |
| <p>Si Cumple</p> | Creación de un Banco de Semillas para productos alternativos. Tecnificación del riego por goteo. Creación de un Fondo rotatorio para mejorar el ganado vacuno, porcino. | Impulsar la pesca artesanal para la asociatividad empresarial. Implementar un sistema de información para impulsar las potencialidades del sector | Mejorar al infraestructura vial en zona de desarrollo agrícola. Construcción de un terminal terrestre y vías férreas con criterio internacional. | Mejoramiento de calidad educativa, técnica y ocupacional. Creación de un programa de fortalecimiento de valores. |
| <p>Movimiento Regional con obras mas obras para un Tumbes Bello</p> | Proyecto Especial Binacional. Puyango - Tumbes: Alternativa Vial. Proyecto "Cuencas Vecinas": Falcal, Angostura, Casitas - Bocapan. | Reubicación de Terminal. Pesquero de Pto. Pizarro. Programa de Consumo Directo de Productos Hidrobiológicos. Desarrollo de PYMES Pesqueras. | Rehabilitación de la carretera Cabuyal - Cañon del Tigre. Mejoramiento de la carretera Papayal - Matapalo. Mejoramiento Rica Playa - Francos - Francos | Construcción de Centro Educativo Piloto Regional. Implementación de Centros de Cómputo. Construcción de Talleres Equipados. Cursos de Capacitación a Docentes. Construcción e Implementación de Bibliotecas Comunitarias. |
| <p>Partido Aprista Peruano</p> | Formulación, elaboración y ejecución de proyectos en mejoramiento de la infraestructura de riego y drenaje a nivel regional. Elaborar el Proyecto "Implementación de Centros de Información Rural. Corrales- Zarumilla". | Elaboración y ejecución de proyectos viables como: varaderos, desembarcaderos pesqueros artesanales. | Francos Construcción de Carretera - Zarumilla - Papayal - Matapalo. Construcción de Nuevo Puente Internacional y Vía de Evitamiento de Aguas Verdes. Construcción de un Nuevo Puente sobre el Río Tumbes. | Diseño e implementación del modelo ideal de currículo educativo de la región. Programa "Mejoramiento Institucional para Educación Tecnológica" (ampliación y equipamiento de Institutos Superiores Tecnológicos y de centros educacionales ocupacionales) |



PROPUESTAS DE LOS CANDIDATOS A LA REGIÓN UCAYALI

EJES TEMÁTICOS

| ORGANIZACIONES POLÍTICAS | EDUCACIÓN | SALUD | TRANSPORTE Y COMUNICACIONES | AGRICULTURA |
|---|---|--|---|---|
| <p>Agrupación Independiente Si Cumple</p> | <p>Construcción y equipamiento de 5 colegios agropecuarios en distintos con población rural (Masisea, Iparia, Tahuania, Sepahua y Yarinacocha).</p> <p>Erradicar el analfabetismo durante el periodo del Gobierno Regional.</p> | <p>Ampliación y mejoramiento de la infraestructura del Hospital Regional de Pucallpa.</p> <p>Promover la lactancia materna, la detección precoz de la mal nutrición, las acciones de la asistencia nutricional, realizando el control, seguimiento y las coordinaciones intersectoriales correspondientes, priorizando a las gestantes, la madre lactante, la niñez y la adolescencia y la atención de la salud bucal.</p> | <p>Culminación de la carretera Federico Basadre: Tramo Puente Pumahuasi - Puente Chino, Tramo Neshuya - San Alejandro. - Asfaltado de la vía Campo Verde - Nueva Requena.</p> <p>Culminación de la Carretera Federico Basadre en el Tramo Pucallpa - Tingo María.</p> | <p>Asistencia Técnica para programas de reforestación y forestación y cultivos con mercados de exportación.</p> <p>Creación del Banco Agrario para la Región Ucayali.</p> |
| <p>Partido Aprista Peruano</p> | <p>Equipamiento a Institutos Tecnológico y a los Institutos Pedagógicos</p> | <p>Hospital especializado en Enfermedades Tropicales dependiente de la Fac. Medicina Humana de la UNU.</p> | <p>Mejorar y construir los aeropuertos de Atalaya, Esperanza, Masisea, Aguyayita, Bolognesi, Breu, Sepahua, Iparia.</p> | <p>Apoyo a la fruticultura tropicales.</p> |
| <p>Partido Perú Posible</p> | <p>Capacitación a Docentes.</p> | <p>Construcción y Equipamiento de Puestos de Salud.</p> | <p>Construcción y Mantenimiento . Carretera Atalaya.</p> | <p>Afirmado y enripiado de caminos agrícolas.</p> |
| <p>Partido Nacionalista Peruano</p> | <p>Construcción de locales, mobiliarios e implementación de material educativo.</p> | <p>Campaña de Control y erradicación del Dengue, Cólera, Tifoidea, Paludismo, Malaria, TBC, SIDA, Hepatitis y Pénfigo.</p> | <p>Culminación de la Carretera Federico Basadre en el tramo Tingo María Pucallpa.</p> | <p>Titulación de las tierras de los Productores agrarios y de las Comunidades Nativas.</p> |
| <p>Integrando Ucayali</p> | <p>El Proyecto Educativo Regional (PER) será reajustado y actualizado con docentes especialistas de Ucayali.</p> | <p>Dotar de personal médico especializado mediante el Ministerio de Salud y el Ministerio de Economía.</p> | <p>Asfaltado de las Avs. Miraflores, Puente Mario Dolchi continuando con J.F. Kennedy y Jr. Arenal.</p> | <p>Asistencia técnica agropecuaria</p> |
| <p>Movimiento Regional Ucayali Dignidad</p> | <p>Mejoramiento de la infraestructura educativa de los colegios estatales de bajo recursos que se encuentren en AA.HH.</p> | <p>Construcción e implementación de nuevas postas médicas, en especial en AA.HH. y sectores rurales de toda la región.</p> | <p>Promoveremos la capacitación técnica y científica de los choferes y, además se fomentará el estudio a través de seminarios del inglés.</p> | <p>Formalización de la propiedad agrícola y el proceso de Titulación de Tierras.</p> |
| <p>Movimiento Agrario Popular de Ucayali (MAPU)</p> | <p>Construir la sede de la Dirección regional de Educación.</p> | <p>Coordinar campañas de prevención de enfermedades y promoción de la salud.</p> | <p>Construcción de la carretera Pucallpa - Iparia.</p> | <p>Construcción y acondicionamiento de área de almacenamiento para los productos agrícolas y agroindustriales.</p> |
| <p>Restauración Nacional</p> | <p>Proyecto para implementar centros de capacitación y formación integral en zonas rurales.</p> | <p>Construcción de postas médicas.</p> | <p>Mejoramiento y mantenimiento de caminos agrícolas.</p> | <p>Fomento del cultivo de palma aceitera, camu camu, otros.</p> |

2.6. COBERTURA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

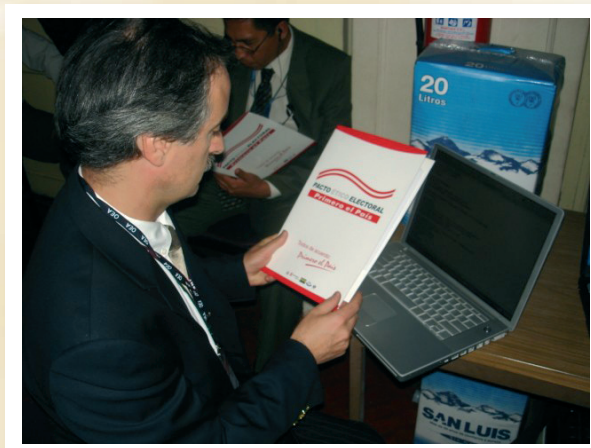
La cobertura de información por parte de los medios de comunicación se realizó en las cuatro etapas del desarrollo del Pacto: la primera cubrió la promoción del Pacto, la segunda la suscripción, la tercera el debate electoral y la cuarta abarcó toda la campaña ciudad limpia.

Es en este contexto que se contactó con medios radiales, prensa escrita, televisivo, agencias, pagina web y se llevó a cabo conferencias de prensa, encontrando así en el reporte, que la gran mayoría de información fue cubierta por medios radiales, prensa escrita y televisión de (234, 208 y 166 respectivamente).

Estos medios de comunicación centraron su trabajo en las actividades realizadas por el Pacto Ético Electoral a nivel regional.



► *Difusión de la Campaña Ciudad Limpia*
Fuente: Pacto Ético Electoral Regional



► *Prensa Extranjera Cubriendo debate*
Fuente: Pacto Ético Electoral

Cuadro N° 25

| TOTAL DE DECLARACIONES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN | | | | | | | | |
|--|--|------------|------------|------------|----------|------------|--------------|------------|
| COORDINADORES REGIONALES | REGIÓN Y/O AMBITO DE INFLUENCIA | RADIOS | DIARIOS | TELEVISIÓN | AGENCIA | PAGINA WEB | CONFERENCIAS | TOTAL |
| JOSE LUIS ECHEVARRIA | Lima Metropolitana | 4 | 5 | 1 | 2 | 4 | 0 | 16 |
| PIERINA MORALES | Lima Región / Lima Metropolitana/ Callao | 21 | 37 | 8 | 5 | 23 | 2 | 96 |
| PEDRO YNFANTES | Junín /Huanuco /Pasco | 11 | 24 | 5 | 0 | 0 | 9 | 49 |
| JOSE LUIS SANDOVAL | Ayacucho/Huancavelica /Ica | 32 | 18 | 12 | 0 | 0 | 9 | 71 |
| JORGE JAUREGUI | Lambayeque /La Libertad | 11 | 12 | 20 | 2 | 3 | 9 | 57 |
| GLENY QUICAÑO | Arequipa/Moquegua/ Tacna | 30 | 16 | 8 | 0 | 6 | 9 | 69 |
| ALEJANDRO RODRIGUEZ | Loreto/Ucayali/San Martín | 40 | 19 | 33 | 0 | 0 | 9 | 101 |
| WALTER QUIROGA | Piura /Tumbes | 28 | 28 | 13 | 0 | 0 | 6 | 75 |
| RUBEN IWAKI | Cusco/ Madre de Dios /Apurímac | 7 | 22 | 24 | 0 | 0 | 4 | 57 |
| MICHEL ROUILLON | Cajamarca /Amazonas | 15 | 17 | 11 | 0 | 5 | 5 | 53 |
| CESAR BAZO | Puno | 12 | 4 | 20 | 0 | 0 | 6 | 42 |
| CARLOS DEL SOLAR | Ancash | 23 | 6 | 11 | 0 | 0 | 5 | 45 |
| TOTAL | | 234 | 208 | 166 | 9 | 41 | 73 | 731 |

2.7. LOGROS ALCANZADOS

El principal logro que ha alcanzado el Pacto Ético Electoral en el desarrollo de estas Elecciones Regionales y Municipales 2006 fue la suscripción de 223 organizaciones políticas, del total de 234 lo que equivale al 94% de las, organizaciones políticas distribuidas en las 25 Regiones y Lima Metropolitana.

De la misma manera se logró llevar a cabo 24 debates electorales entre candidatos en 23 regiones del País y en Lima Metropolitana. Estos debates en las Regiones han permitido acercar a las emergentes organizaciones políticas a la ciudadanía dando a conocer sus propuestas de solución a la problemática de su región en el pleno ejercicio de su derecho a agruparse en función de objetivos políticos.

La campaña "Ciudad Limpia" se realizó en 21 regiones del país y Lima Metropolitana, este trabajo contó con el apoyo de instituciones sociales, ciudadanos así como la participación de los adherentes al Pacto.

A su vez 32 Instituciones Sociales participaron y colaboraron como organizadores de los debates en las regiones destacando la presencia de las universidades (11) y los centros de investigación de estudios sociales (5) que trabajan en la zona.

Con este Pacto se logró la adhesión de 144 instituciones en la que destacó la participación de los medios comunicación (39) a nivel de todas las regiones, Instituciones Sociales (23), Municipalidades Provinciales (15) y la participación de 22 ciudadanos.

Se informó a los ciudadanos sobre las propuestas de sus candidatos a través de encartes publicados en la página web del Pacto Ético Electoral (25 encartes a nivel regional y 1 de Lima Metropolitana).

Asimismo, gracias a la iniciativa precedente del Pacto Ético Electoral en las Elecciones Políticas Generales sobre la obligatoriedad de presentación de la hoja de vida al momento de la inscripción de las candidaturas, es que con fecha 29 de Setiembre del presente año, mediante Oficio N° 2548-2006-GFE/JNE, la Gerencia de Fiscalización Electoral JNE, aprobó el Manual de Fiscalización de la Declaración Jurada de Hoja de Vida de los candidatos inscritos para las Elecciones Regionales y Municipales 2006, documento que señala el procedimiento a seguir, así como el cronograma de actividades de fiscalización; con la finalidad de verificar la certeza de la información, así como recomendar la corrección de la información falsa y errónea y la incorporación de las sentencias condenatorias por delito doloso omitidas por los candidatos, con el consecuente beneficio para el ciudadano, quien tendrá mejores criterios para determinar su intención de voto.



► Debate Municipal
Fuente: Pacto Ético Electoral

2.8. CUADROS Y GRÁFICOS

Cuadro N° 26

| INSTITUCIONES QUE SE ADHERIERON AL PACTO EN LAS REGIONES | | |
|--|---|--------------------------|
| REGIONES | INSTITUCIONES | FECHA |
| ANCASH | Municipalidad de Huaraz | 10 de octubre del 2006 |
| | Radio Ancash | |
| | Radio Huaraz Stereo | |
| | ATV canal 9 | |
| | Radio Fuego | |
| | Canal 2 | |
| | Radio Melodía | |
| | Radio 1160 | |
| | TV Perú filial Huaraz | |
| | TV Noticias | |
| | Radio Antena uno | |
| | Representante de Defensoría del Pueblo | |
| | CEVE-Independencia | |
| AREQUIPA | Radio Yaravi | 02 de octubre del 2006 |
| APURIMAC | Foro Permanente de Apurímac | 11 de octubre del 2006 |
| AYACUCHO | Municipalidad Provincial de Huamanga | 06 de octubre del 2006 |
| | Municipalidad Provincial de Huanta | |
| CALLAO | Municipalidad de la Punta | 17 de octubre del 2006 |
| CUSCO | Centro Bartolomé de las Casas | 07 de noviembre del 2006 |
| | Municipalidad de Wanchaq | 26 de noviembre del 2006 |
| HUANUCO | Universidad Nacional Hermilio Valdizan | 12 de octubre del 2006 |
| | Municipalidad provincial de Huanuco | 12 de octubre del 2006 |
| JUNIN | Diario Primitia | 06 de octubre del 2006 |
| | Municipalidad provincial de Huancayo | |
| LA LIBERTAD | Colegio de Abogados de La Libertad | 11 de octubre del 2006 |
| | Municipalidad Provincial de Trujillo | |
| | Municipalidad Distrital de La Esperanza | |
| | Municipalidad Distrital de Moche | |
| | Televisión Perú | |

| | | | |
|--|--|--------------------------|--------------------------|
| LAMBAYEQUE | Colegio de Abogados de Lambayeque | 08 de noviembre del 2006 | |
| | Municipalidad Provincial de Chiclayo | | |
| | Municipalidad Provincial de Lambayeque | | |
| | Municipalidad Provincial de Ferreñafe | | |
| | Televisión Perú | | |
| LIMA METROPOLITANA | Coordinadora nacional de radio | 07 de octubre del 2006 | |
| | Radio PRODEMU FM | | |
| | Radio tentación | | |
| | Radio stereo villa 101.7 FM | | |
| | Radio oriente | | |
| | Centro san viator | | |
| | La voz de la selva | | |
| | Radio Cutivalu | | |
| | Radio yaraví | | |
| | Comisión de derechos humanos de ICA CODEHICA | | |
| | Chambi radio 1140 | | |
| Radio uno | | | |
| LORETO | Colegio de Abogados de Loreto | 2 de octubre del 2006 | |
| | Colegio de Abogados de Loreto - Aldo Abrana Langoy | | |
| | Vicario Delegado - Miguel Fuertes Prieto | | |
| | Jefe de ODPE de Maynas - Yovany Torres Lozada | | |
| | Radio Astoria - Fredy Vasquez Rabanal | | |
| | Radio La voz de la Selva - Jhon Vargas Songama | | |
| | Canal 5 Karina Ysla | | |
| | Valter Momblano - ciudadano | | |
| | Gonzalo López Pinto -ciudadano | | |
| | Juan Morales Sedano -Ciudadano | | |
| | Elder D'Oliveira Díaz Hidalgo | | |
| | Pablo Cazuso | | |
| | Universidad particular de Iquitos - Secretaria General - Roger Cabrera Paredes | | 27 de noviembre del 2006 |
| | Universidad Nacional de la Amazonía Peruana - Julio Alfredo Vegas Piscocya | | |
| Municipalidad de maynas - Marcela Zumaeta Peña | | | |
| Municipalidad Distrital de San Juan Bautista -Luis Godoy Perez | | | |
| Municipalidad Distrital de Punchana -Lorenzo Alvarez Farro | | | |

| | | |
|------------------------------|--|--------------------------|
| MADRE DE DIOS | Municipalidad Provincial de Tambopata | 22 de noviembre del 2006 |
| | Cámara de comercio | 03 de octubre del 2006 |
| MOQUEGUA | Radio Primavera | 11 de octubre del 2006 |
| | Televisión Primavera | |
| PASCO | Instituto Superior Pedagógico "Gamaniel Blanco Murillo" | 11 de octubre del 2006 |
| | Municipalidad de Yanacocha | |
| | Municipalidad provincial de Pasco | |
| | Nike Carrasco Huiza | |
| | Evelyn Sheyla Manrique | |
| | Ovidis Raul Medina | |
| | Ruth Alexandra Prado | |
| PIURA | Movimiento Desarrollo Local | 09 de noviembre del 2006 |
| | Candidatos a la Alcaldía Partido Nacionalista | |
| | Personero Legal de integración y Progreso Rinconada de Licua | |
| | Candidato Vicepresidente Regional -Javier Choquehuanca Panta | |
| | Candidata a la Alcaldía de Piura - Franklin More Espinoza | |
| PUNO | Candidato de Mar Sechurano - Armando Arévalo Zeta | 27 de octubre del 2006 |
| | Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza | |
| | Radio Pachamama | |
| | Dirección Regional Agraria Puno | |
| | Canal 11 UNA | |
| | Dirección Regional de Producción Puno | |
| | MIMDES - FONCODES Puno | |
| | Universidad Nacional del Altiplano UNA | |
| | Municipalidad Provincial de SANDIA | |
| | Municipalidad Provincial de PUTINA | |
| | Federación Departamental de Campesinos- Puno | |
| | Asociación Departamental de Mujeres Campesinas - Puno | |
| | Federación Departamental de Discapacitados - Puno | |
| | Organización de jóvenes Red inter Quorum - Puno | |
| | ONG Prisma Coordinadora Rural Caritas Juli | |
| | ONG Transparencia | |
| Defensoría del pueblo - Puno | | |
| Foro Regional Puno | | |

| | | |
|---|--|--------------------------|
| SAN MARTIN | Camara PYME - Puno | 12 de octubre del 2006 |
| | Iglesia Cristiana Maratana | |
| | Colegio de Ingenieros Puno | |
| | Mesa Regional de la Primera Infancia - Puno | |
| | ODPE de Moyobamba -Juan Muricio Balladares | |
| | Jefe del Jurado Electoral Especial de Moyobamba - Virgilio Bardales Ríos | |
| | Fiscalizador Legal de Moyobamba - Edwad Principe Bogario | |
| | Candidato a la Alcaldía Provincial de Moyobamba por el Partido Aprista - Anastacio Silva | |
| | Candidato a la Alcaldía Distrital de Soritor - Moyobamba - Joel Sanchez Vallejo | |
| | Director de campaña del Partido aprista peruano en soritor - Wilton Aguilar Santa Cruz | |
| | Candidato a Regidor del Partido Aprista Peruano a la alcaldía provincial de Moyobamba - Henry Harold Vasquez Vasquez | |
| | Subdirector de Campaña del partido Aprista peruano Soritor - Nelson Rodriguez Padilla | |
| | Fiscalizador Técnico del JEE Moyobamba - Flor Campso Vasquez | |
| Diario Ahora - William Rodriguex Guzman | | |
| Victor Castillo Jimenez - ciudadano | | |
| Roger Mestanza Fernandez -Ciudadano | | |
| Municipalidad provincial de San Martin -Armando Gonzales del Aguila | 23 de noviembre del 2006 | |
| TACNA | Radio Frontera | 12 de octubre del 2006 |
| | Antena 13 | |
| | TV.sin límites | |
| | Canal 31 TV sur | |
| | Granado Flores Conde - Periodista | |
| | William Berrios - ciudadano | |
| TUMBES | Presidente Central de Asociaciones de Agrupaciones - Alberto Montero Barrientos | 10 de noviembre del 2006 |
| | Secretario de Organización de Nueva Alternativa - Filidolfo Vega Perez | |
| | Maximo Chiroque Allemant - ciudadano | |
| | Felix Armas Angeles - Ciudadano | |
| | Miguel Flores More - Ciudadano | |



| | | |
|-------------------------|--|--------------------------|
| UCAYALI | Universidad Nacional de Ucayali | 09 de noviembre del 2006 |
| | Colegio de Ingenieros del Perú - Filial Ucayali -Juan Manuel Torres Del Aguila | 07 de octubre del 2006 |
| | Miembro del colegio de ingenieros del Perú - Ing.Miguel Sanchez Toledo | |
| | Miembro del colegio de ingerieros del Perú - Ing. Guillermo Mori | |
| | Vicario Apostólico de Ucayali - Monseñor Juan Luis Martin - | |
| | Jefa de la ODPE Coronel Portillo - Lucy Galarza Cárdenas | |
| | ODPE - Manuel Narvaez Rengifo | |
| | Segundo miembro del JEE de Coronel Portillo -Amanda del Aguila | |
| | Primer miembro del JEE de Coronel Portillo - Berita A . Dávial Vasquez | |
| | Agrupación independiente si cumple - Herman Martel Sanchez Toledo | |
| | Diario Ahora - Juan Castillo | |
| | Explosión Radio - Alex Carrasco | |
| | Jaro Chota Sanchez - ciudadano | |
| | Iris Silva Orbegoso- ciudadano | |
| | Victor Diaz Lopez - ciudadano | |
| | Maribel Monroe - ciudadano | |
| Edith Rodriguez de Dyer | | |
| Tedy Pezo - ciudadano | | |



► Debate Región Ucayali
Fuente: Pacto Ético Electoral

Gráfico N° 1



Gráfico N° 2



Gráfico N° 1



Gráfico N° 2



Gráfico N° 1



Gráfico N° 2



Gráfico N° 1

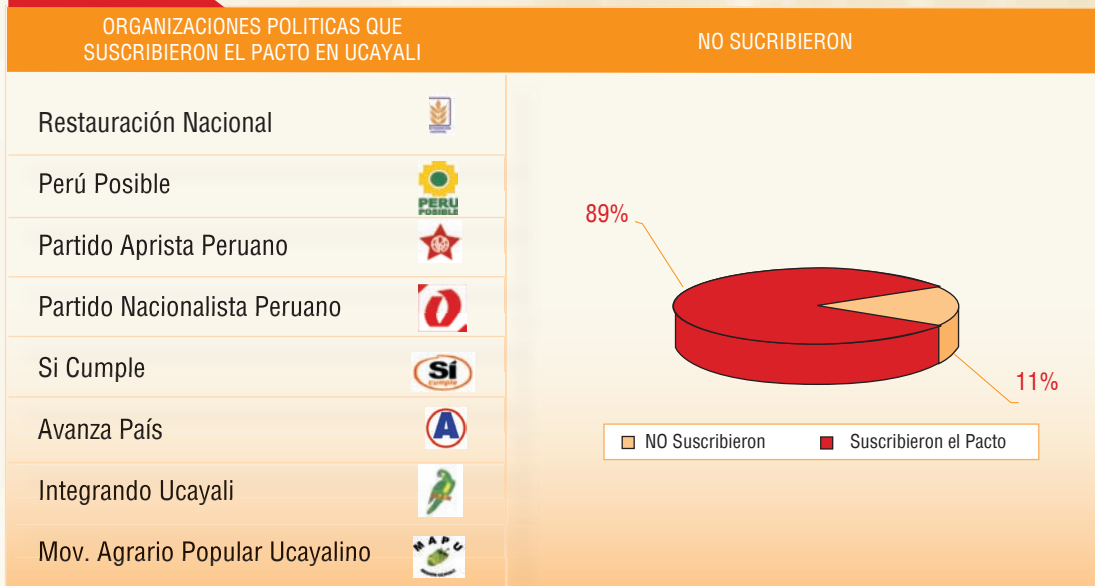


Gráfico N° 2



Gráfico N° 1



Gráfico N° 1

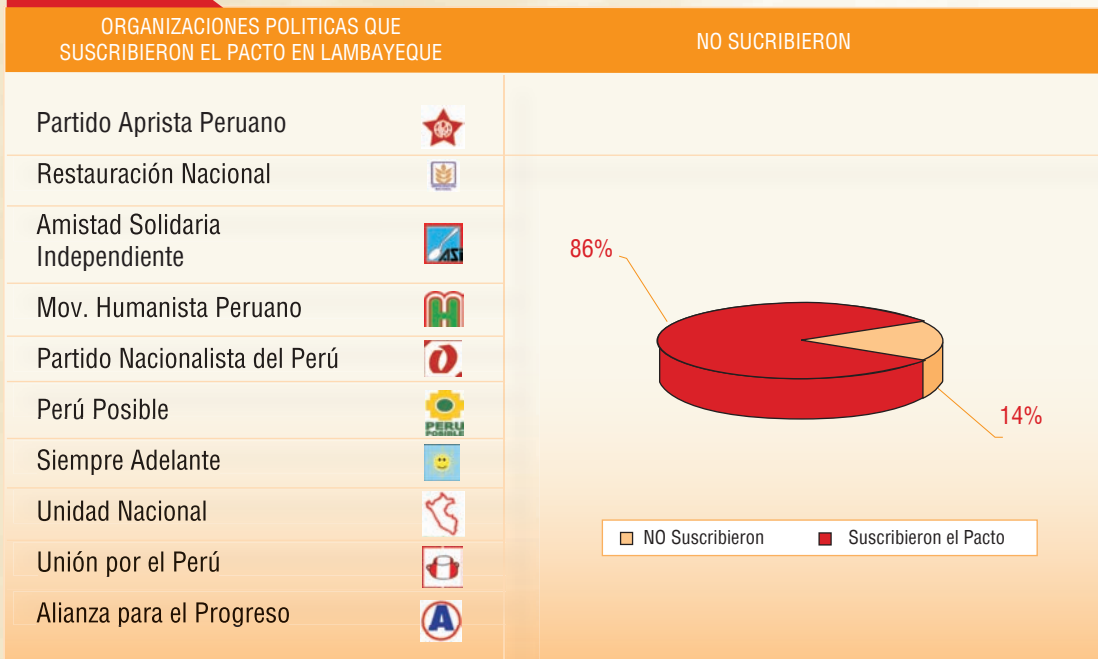


Gráfico N° 1

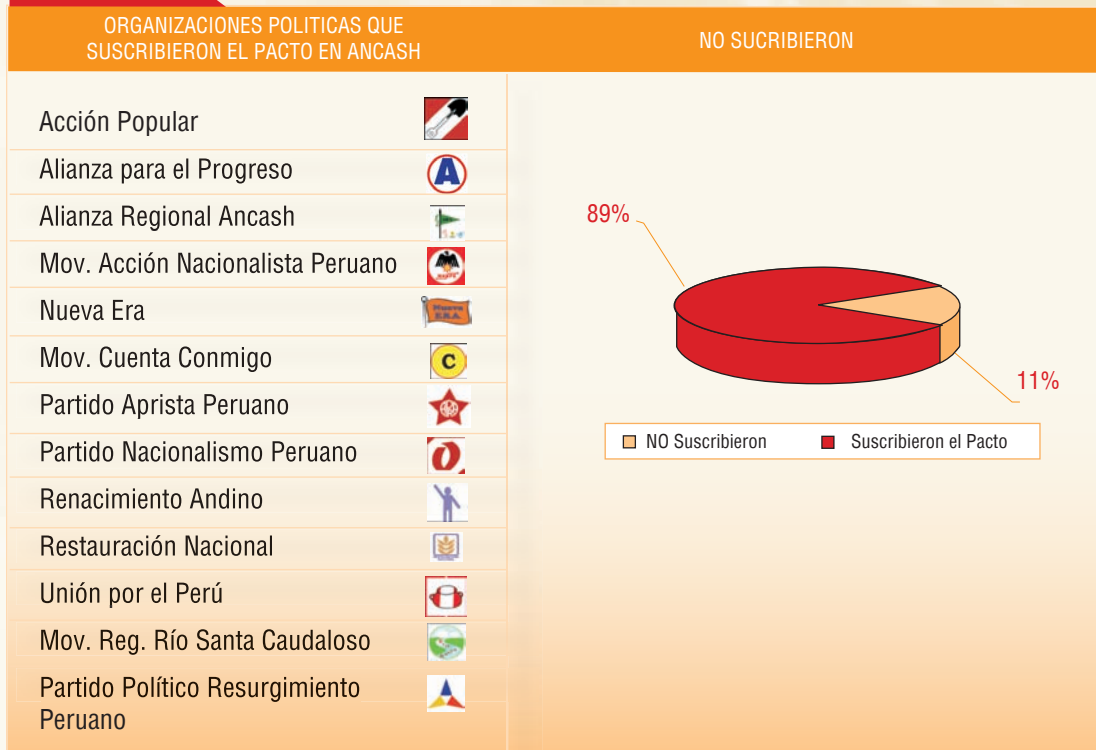


Gráfico N° 2



Gráfico N° 1



Gráfico N° 1

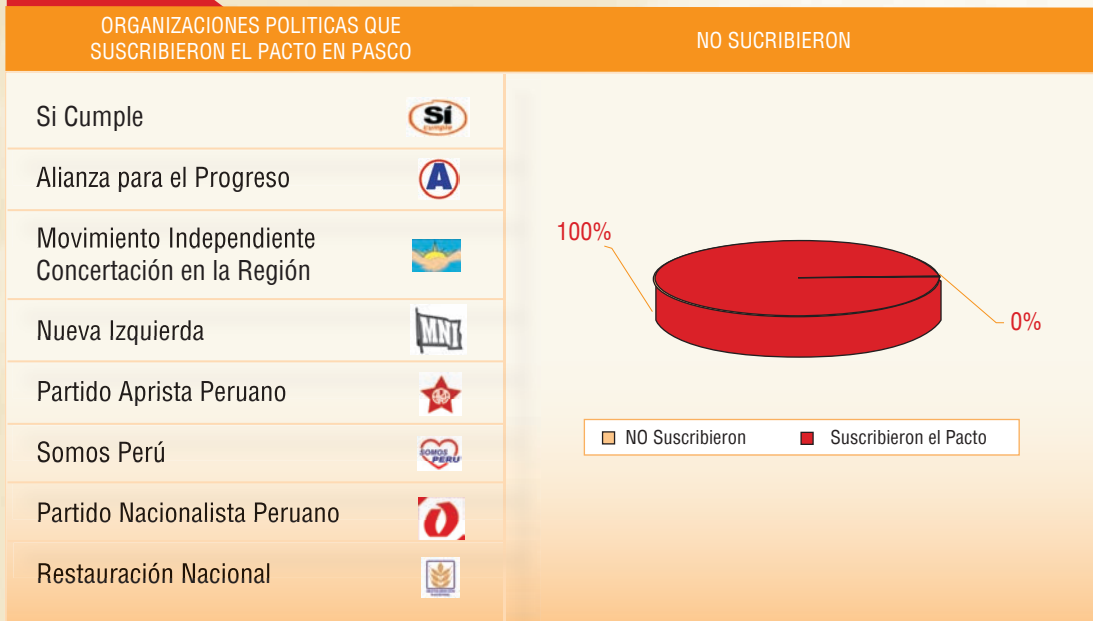


Gráfico N° 1

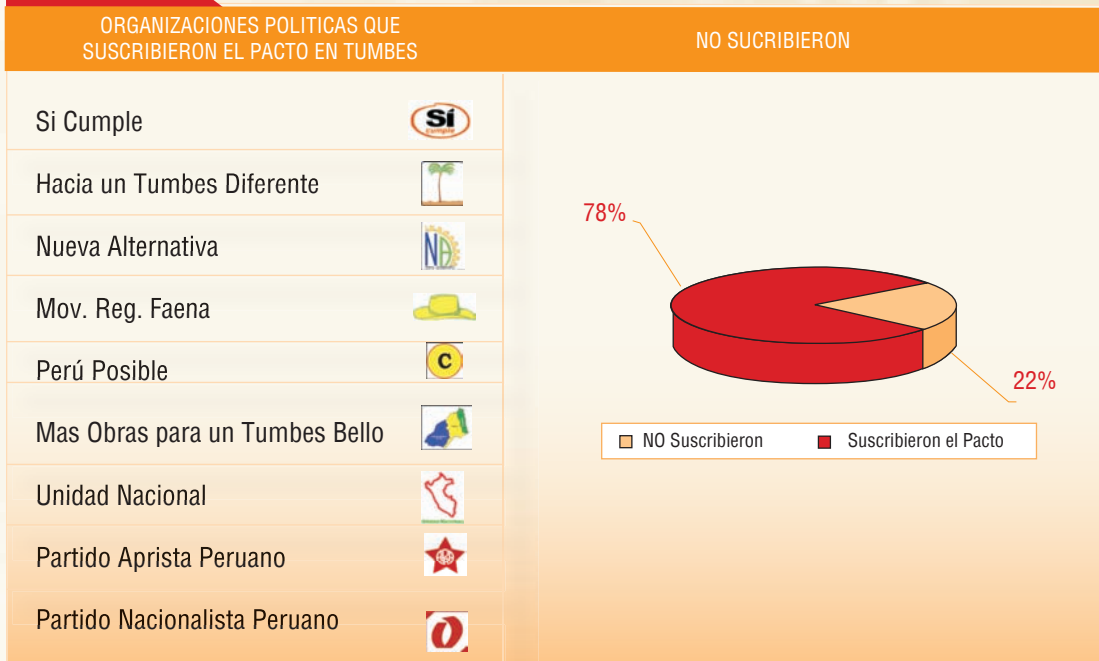


Gráfico N° 2



Gráfico N° 1

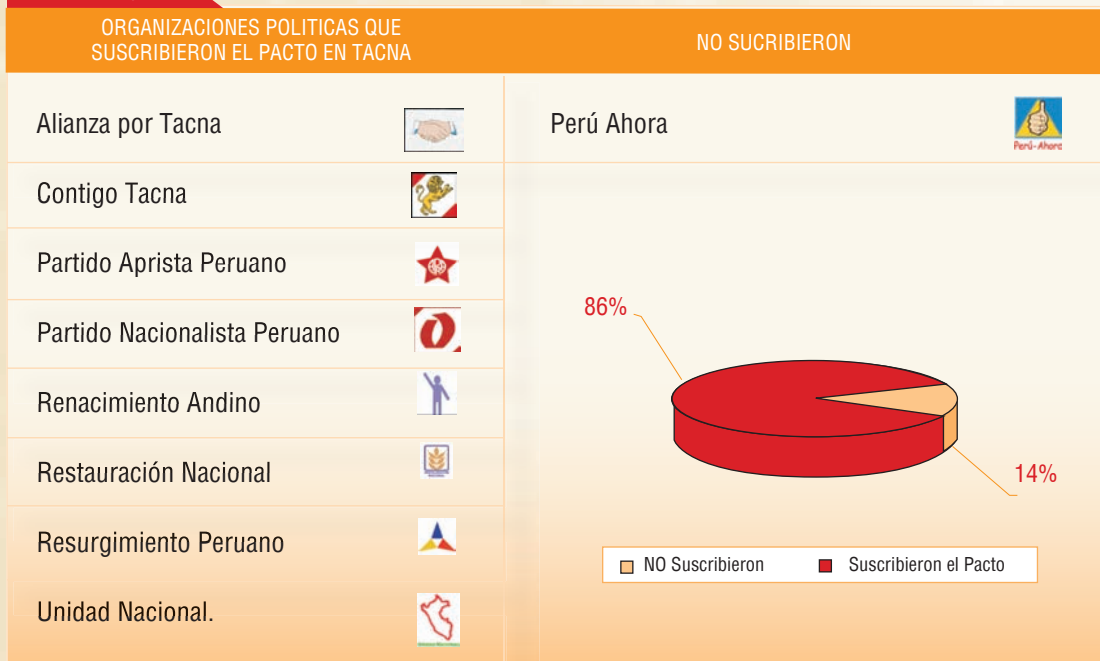


Gráfico N° 2





Gráfico N° 1

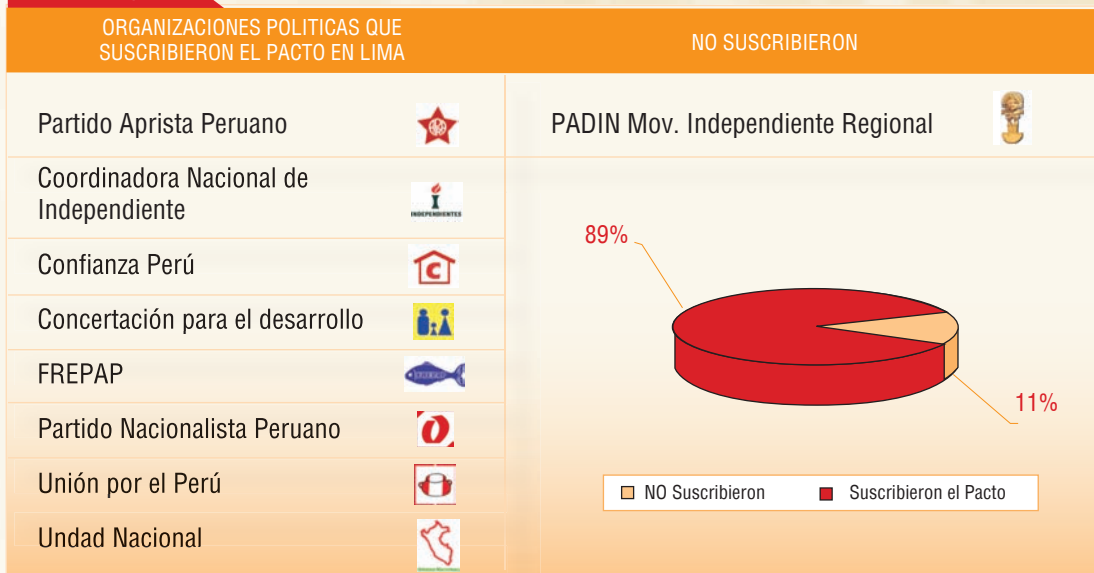


Gráfico N° 2



Gráfico N° 1



Gráfico N° 2



Gráfico N° 1



Gráfico N° 2



Gráfico N° 1





CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

1. **CONTRIBUYÓ A LA GENERACION DE CONSENSOS POLITICOS.**

La campaña electoral basada en el respeto entre candidatos permitió generar consensos sobre la agenda electoral entre las organizaciones políticas.

2. **PROMOVIO EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DESDE LOS PARTIDOS POLITICOS.**

Los compromisos promovidos por el Pacto consistentes en realizar una campaña electoral alturada y centrada en la exposición y debate de planes de gobierno, permitieron fortalecer el tejido institucional del Perú a partir mejorar la percepción ciudadana de los partidos políticos.

3. **MEJORÓ LAS CONDICIONES PARA LA GOVERNABILIDAD DEMOCRATICA**

El Pacto contribuyó a mejorar las condiciones para la gobernabilidad democrática, pues otorgó legitimidad política a las autoridades electas, en un proceso electoral en el que la atención estuvo centrada en la exposición y debate de los planes de gobierno y no en agresiones, en donde los ciudadanos han sentido mejor representados su intereses.

4. **FACILITÓ EL EJERCICIO PLENO DE LA CIUDADANIA POR LOS ELECTORES.**

El debate de planes de gobierno promovido por el Pacto, permitió que los ciudadanos emitan un voto informado, mejorando la calidad de nuestra democracia y permitiendo de este modo, que los ciudadanos electores puedan ejercer de forma más plena sus derechos fundamentales de tipo político.

RECOMENDACIONES

- 1- Instalar oficinas permanentes del Jurado Nacional de Elecciones en las ciudades del interior del país, que permita mejorar la previsión de conflictos sociales surgidos por eventuales crisis de representación política y/o gobernabilidad democrática., a través de la educación electoral que informe a los ciudadanos como ejercer los derechos contenidos en la Ley de Control y Participación Ciudadanos N° 26300, evitando que las eventuales crisis de representación políticas desencadenen actos violentos que pueden afectar la propiedad pública y privada. El objetivo se enfoca a superar la exclusión política y las carencias de la administración pública para dar respuesta a los problemas sociales.
- 2- Desarrollar desde el Jurado Nacional de Elecciones programas de capacitación, destinados a fortalecer la institucionalidad de los partidos políticos. Estos programas deben orientarse a lograr que las organizaciones políticas optimicen la intermediación de las demandas sociales hacia el Estado y provean mejores autoridades políticas, contribuyendo con la calidad de la democracia y de la representatividad política en el Perú.
- 3- Promover acuerdos políticos entre los partidos con representación en los gobiernos regionales para crear consensos destinados a dar impulso a los procesos de descentralización y reforma del Estado, con mejores condiciones para la gobernabilidad democrática.
- 4- Promover una alianza estratégica entre el Jurado Nacional de Elecciones y el Instituto de Radio y Televisión del Perú para forjar conciencia ciudadana respecto de que el progreso de la democracia esta estrechamente vinculado a la protección de los derechos humanos de tipo político que garantiza el Jurado Nacional de Elecciones como máximo del Sistema Electoral Peruano.
- 5- Crear en el Jurado Nacional de Elecciones una unidad de trabajo orientada a estudiar y establecer un conjunto de políticas de buen gobierno entre los gobiernos regionales electos y buenas prácticas políticas entre los actores políticos destinadas a mejorar la gobernabilidad en democracia.



ANEXOS

**PACTO ÉTICO ELECTORAL
2006**



ELECCIONES POLÍTICAS GENERALES 2006

REGLAMENTOS

PACTO ETICO ELECTORAL

- PEE -

REGLAMENTO DE CONVOCANTES

CAPITULO I

■ ANTECEDENTES, CONTENIDO, OBJETO, ALCANCE

Artículo 1º.- El Pacto Ético Electoral es el compromiso de honor asumido por los partidos políticos de desarrollar las campañas electorales en un debate de ideas y programas que permitan a la ciudadanía emitir un voto informado.

El Jurado Nacional de Elecciones, el Foro del Acuerdo Nacional, la Asociación Civil Transparencia, Idea Internacional y la Comisión Andina de Juristas convocaron a las organizaciones políticas a suscribir el PEE. En tal sentido se constituyeron como los convocantes del Pacto Ético Electoral.

Artículo 2º.- El presente reglamento regula la coordinación de actividades que se desarrollarán entre los convocantes, entre éstos y los partidos suscriptores y los adherentes al PEE.

Artículo 3º.- El Pacto Ético Electoral operará en el ámbito que lo permite el compromiso suscrito, en el marco del más absoluto respeto por la autonomía e independencia del Jurado Nacional de Elecciones y demás entidades conformantes del sistema electoral.

CAPÍTULO II

■ GRUPO DE CONVOCANTES

Artículo 4º.- El Grupo de Convocantes se constituirá en el órgano consultivo del PEE estará integrado por un representante de cada uno de los convocantes al PEE, a saber:

- El Jurado Nacional de Elecciones, quien lo presidirá;
- El Foro del Acuerdo Nacional;
- La Comisión Andina de Juristas;
- IDEA Internacional; y,
- Transparencia.

Cada integrante del Grupo podrá acreditar un representante alerno, quién gozará de plenas facultades, voz y voto en las reuniones.

Artículo 5º.- Podrán incorporarse nuevos convocantes a solicitud expresa de uno de los miembros del Grupo de Convocantes, la misma que será puesta a votación del pleno del Grupo, siendo necesario para su incorporación el voto aprobatorio de la mayoría simple del número total de miembros.

Artículo 6º.- Funciones del Grupo de Convocantes:

- Aprobar su Reglamento
- Presentar el Plan de actividades que cada Convocante desarrollará con ocasión del PEE con el objeto coordinar acciones conjuntas.
- Proponer iniciativas orientadas al logro de los objetivos del PEE.
- Sesionar cuando menos 2 veces al mes, para coordinar y evaluar el desarrollo de actividades propias del PEE.
- Aprobar el Plan de Acciones conjuntas para el PEE.
- Desarrollar mecanismos de coordinación entre los convocantes.

Artículo 7º.- El Grupo de Convocantes del PEE sostendrá sesiones ordinarias y extraordinarias.

Artículo 8º.- Las sesiones ordinarias del Comité se realizarán los días jueves de la primera y tercera semana del mes. Las sesiones extraordinarias se realizarán cuando lo solicite por lo menos dos de los convocantes.

Artículo 9º.- Para sesionar el Grupo requerirá la asistencia de no menos de cuatro (4) de sus miembros; y para tomar acuerdos sólo requerirá mayoría simple de votos de los asistentes. El Presidente tendrá voto simple.

Artículo 10º.- Los miembros del Grupo de Convocantes serán citados para las sesiones ordinarias con una antelación no menor de 48 horas, haciéndoles llegar copia de la agenda y de los documentos que la sustenten, en el caso de las extraordinarias dentro de las 24 horas, de ser el caso.

Artículo 11º.- Las sesiones y acuerdos del Grupo constarán en actas que serán suscritas por los asistentes en la reunión o sesión posterior correspondiente. En las actas constará cuando menos, la fecha, lugar, hora, nombre de los asistentes y quién la preside, asuntos tratados, acuerdos adoptados y constancias que los miembros quieran asentar.



REGLAMENTO DEL COMITÉ DE GESTIÓN DEL PACTO ÉTICO ELECTORAL

CAPÍTULO I
DEL CONTENIDO Y ALCANCE

CAPÍTULO II
ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL COMITÉ DE GESTIÓN

CAPÍTULO III
FUNCIONES
DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

CAPÍTULO IV
DE LOS RECURSOS ECONÓMICO-FINANCIEROS

DISPOSICIONES FINALES

CAPÍTULO I

■ DEL CONTENIDO y ALCANCE

Artículo 1º.- CONTENIDO

El presente reglamento precisa la estructura orgánica y funcional del órgano del Jurado Nacional de Elecciones encargado de la implementación, difusión y monitoreo de los objetivos del Pacto Ético Electoral, en cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución N°029-2005-JNE de fecha 10 de febrero del año 2005.

Artículo 2º.- ALCANCE

Las disposiciones contenidas en el presente reglamento alcanzan a los órganos del Jurado Nacional de Elecciones, comprendidos en la organización del órgano responsable al que se refiere el artículo precedente.

CAPITULO II

■ ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL COMITÉ DE GESTIÓN

Artículo 3º.- Para los fines del cumplimiento del artículo 2º de la Resolución N° 029-2005-JNE, la Comisión encargada de la implementación, ejecución y supervisión del Pacto Ético Electoral adoptará la forma de un Comité de Gestión, el mismo que contará con el apoyo de una Secretaría Técnica.

■ DEL COMITÉ DE GESTIÓN

Artículo 4º.- El Comité de Gestión es el órgano responsable de planificar, organizar, conducir, coordinar y evaluar las actividades necesarias para promover, impulsar, difundir y monitorear los objetivos del Pacto Ético Electoral, cumpliendo con lo dispuesto por el Pleno del Jurado Nacional de Elecciones en el sentido de brindar el respaldo total de la Institución para tal fin.

Artículo 5º.- El Comité de Gestión estará constituido por:

- Un representante de la Secretaría General del Jurado Nacional de Elecciones, quien lo presidirá;
- Un representante de la Presidencia
- Un representante de la Gerencia de Fiscalización
- Un representante de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
- Un representante de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional
- Un representante de la Gerencia de Normatividad y Asuntos Legales; y
- Un Secretario Técnico.

Todos los integrantes del Comité de Gestión, participarán en las sesiones con derecho a voz y voto, con excepción del Secretario Técnico, quien participará en las sesiones de Comité sólo con derecho a voz.



En caso de ausencia o impedimento temporal del Presidente, sus funciones serán asumidas por uno de los miembros del Comité a propuesta y aprobación del mismo.

Además, a solicitud del Comité, se podrá invitar a las sesiones a los Gerentes o Jefes de Oficina que no forman parte del Comité pero, que por necesidad de las labores se requiera contar con su participación.

Artículo 6º.- Son funciones del Comité de Gestión:

1. Diseñar el Plan Estratégico y el Plan Operativo para promover, impulsar, difundir y Monitorear los objetivos del PEE;
2. Crear comisiones de asesoramiento, investigación y estudio, así como grupos de trabajo;
3. Designar y remover al Secretario Técnico del Comité de Gestión;
4. Promover la estrecha y eficaz coordinación entre los Convocantes para consolidar y optimizar los esfuerzos individuales, debiéndose establecer la periodicidad de las reuniones de trabajo;
5. Promover la comunicación permanente con los partidos suscriptores del PEE;
6. Promover la adhesión al PEE de las autoridades locales, regionales y la ciudadanía en general;
7. Promover y autorizar eventos descentralizados de difusión del PEE;
8. Autorizar la participación en las actividades de educación cívica electoral para promover el voto informado;
9. Evaluar el resultado de la ejecución de los acuerdos de los Convocantes;
10. Monitorear la ejecución de los acuerdos relacionados al PEE entre sus suscriptores;
11. Aprobar el presupuesto por toda fuente, para solventar las actividades a su cargo;
12. Las demás que se derive de su naturaleza, destinadas al cumplimiento de sus fines.

Artículo 7º.- El Comité de Gestión convocará a sesiones ordinarias y extraordinarias.

Las sesiones ordinarias del Comité se realizarán los días miércoles de la segunda y cuarta semana del mes. Las sesiones extraordinarias se realizarán cuando así lo estime por conveniente su Presidente o lo soliciten dos de los miembros del Comité.

Artículo 8º.- Para sesionar el Comité requiere la asistencia de no menos de cinco (5) de sus miembros; y para tomar acuerdos sólo necesita mayoría simple de votos de los asistentes. El Presidente tiene voto simple.

Excepcionalmente requerirá de mayoría calificada cuando las decisiones del Comité afecten las funciones, organización y permanencia del PEE.

Artículo 9º.- Los miembros del Comité serán citados para las sesiones ordinarias con una antelación no menor de 48 horas, haciéndoles llegar copia de la agenda y de los documentos que la sustenten. En el caso de las sesiones extraordinarias se podrá convocar dentro de las 24 horas, de ser el caso.

Artículo 10º.- Las decisiones del Comité de Gestión se expresan en acuerdos, que constarán en un libro de actas a cargo del Secretario Técnico. Las actas serán firmadas por todos los asistentes a la sesión correspondiente.

Artículo 11º.- Los voceros ante los medios de opinión serán, además del Presidente del Jurado Nacional de Elecciones, los que proponga el Comité de Gestión.

Artículo 12º.- Son funciones del Presidente del Comité de Gestión:

1. Proponer al Comité de Gestión los Planes y Proyectos requeridos para el cumplimiento de los objetivos del PEE;
2. Dirigir y coordinar la ejecución de los Planes aprobados por el Comité de Gestión;
3. Proponer al Comité de Gestión las Comisiones de asesoramiento, investigación y estudio; así como grupos de trabajo;
4. Presentar al Comité de Gestión la evaluación del cumplimiento de las metas y resultados del monitoreo de los objetivos del PEE;
5. Representar al Comité en las actuaciones que deba efectuar por dicho cargo;
6. Suscribir la documentación oficial del Comité;
7. Convocar y presidir las sesiones del Comité Gestión, dirigiendo los debates;
8. Proponer la designación y remoción del Secretario Técnico;
9. Aprobar la agenda de temas para cada sesión del Comité de Gestión;
10. Presentar al Presidente del JNE dos veces al mes o cuando éste lo requiera, los avances del PEE;
11. Presentar al Comité los aspectos no contemplados en el presente Reglamento;
12. Autorizar los aspectos logísticos para el funcionamiento de la Secretaría Técnica;
13. Dar cuenta al Comité de Gestión de todas las acciones que haya realizado en el ejercicio de sus funciones;
14. Ejecutar el presupuesto asignado al Comité de Gestión, dando cuenta oportunamente;
15. Las demás que se deriven de la naturaleza del cargo.

Artículo 13º.- Las sesiones y acuerdos del Comité constarán en actas que serán suscritas por los asistentes en la reunión o sesión posterior correspondiente. En las actas constará cuando menos, la fecha, lugar, hora, nombre de los asistentes y quién la preside, asuntos tratados, acuerdos adoptados y constancias que los miembros quieran asentar.

Artículo 14º.- Son atribuciones de los integrantes del Comité, las siguientes:

1. Proponer las iniciativas que consideren convenientes en el marco de los objetivos del PEE;
2. Proponer la creación de grupos de trabajo estableciendo su objeto, el número de sus miembros y el plazo para la realización del trabajo encomendado;
3. Proponer temas e iniciativas de trabajo que consideren pertinentes para que el Comité discuta su inclusión en la Agenda;
4. Las demás que se estimen necesarias para el cumplimiento de los objetivos del PEE.

CAPITULO III

■ FUNCIONES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

Artículo 15º.- La Secretaría Técnica es un órgano de apoyo al Comité de Gestión, encargado de planear y ejecutar las labores técnicas y administrativas necesarias para que se cumplan oportunamente con las funciones de promoción, difusión y monitoreo de los objetivos del PEE. Está a cargo de un Secretario Técnico designado conforme al presente reglamento.

Artículo 16º.- La Secretaría Técnica estará a cargo de un profesional con amplia experiencia en gestión de proyectos y administración, quien dirigirá el trabajo de los Coordinadores de Módulos y desarrollará las labores de evaluación constante del Monitoreo de los objetivos del PEE.

Artículo 17º.- La Secretaría Técnica tiene las siguientes funciones:

1. Elaborar los Planes y Proyectos que se requieran para el cumplimiento de los objetivos del PEE, para la aprobación del Comité de Gestión;
2. Ejecutar los Planes y Proyectos aprobados por el Comité de Gestión;
3. Elaborar los reportes mensuales sobre la ejecución de los planes y proyectos orientados al cumplimiento de los objetivos del PEE;
4. Apoyar la labor de los integrantes del Comité de Gestión e indirectamente la de los Convocantes;
5. Preparar el despacho y comunicaciones escritas;
6. Preparar las agendas de trabajo y actas de las reuniones;
7. Emitir opinión sobre los asuntos que sean encargados por el Comité de Gestión, relacionados con el PEE;
8. Coordinar el trabajo del personal a su cargo, siendo ésta su directa responsabilidad;
9. Llevar a cabo coordinaciones con los Convocantes que el Comité de Gestión le encargue;
10. Elaborar y proponer los términos de referencia para las contrataciones que requiera;
11. Proponer los profesionales que conformarán la Secretaría Técnica;
12. Supervisar el trabajo de los profesionales contratados para el cumplimiento de los objetivos de PEE en todos los módulos; y,
13. Otras funciones que le asigne el Presidente del Comité de Gestión.

Artículo 18º.- Los Convocantes podrán acreditar profesionales que se integren a los grupos de trabajo o módulos que son dirigidos por el Secretario Técnico, quien dará cuenta de sus labores y resultados al Comité de Gestión.

La Secretaría Técnica efectuará labores de coordinación con el personal especializado y/o técnico de las instituciones Convocantes para el cumplimiento de los objetivos del Comité de Gestión.

Artículo 19º.- Las coordinaciones que sean necesarias realizar con las Gerencias u Oficinas para el cumplimiento de los objetivos del PEE, estarán a cargo del Secretario Técnico, bajo su responsabilidad.

Artículo 20º.- COORDINADORES DE MÓDULO

Los Coordinadores de Módulo reportarán directamente al Secretario Técnico. Los profesionales serán propuestos por el Secretario Técnico y nombrados por el Comité de Gestión.

Inicialmente, los Módulos serán los siguientes:

1. Módulo de Hoja de Vida, Planes de Gobierno y Registro de Promesas.
2. Módulo Propaganda Electoral y Neutralidad.
3. Módulo de Reglamentación.
4. Módulo de Ciudad Limpia.

La cantidad de módulos podrá reducirse o incrementarse de acuerdo a las necesidades del Comité de Gestión del PEE.

CAPITULO IV

RECURSOS ECONÓMICO-FINANCIEROS

Artículo 21º.- Constituyen recursos económico-financieros para la ejecución de las funciones del Comité de Gestión del PEE, los siguientes:

1. Los provenientes de los recursos que le asigne el Jurado Nacional de Elecciones;
2. Los legados, donaciones, transferencias y otros recursos provenientes de instituciones públicas y privadas, así como de la cooperación técnica nacional o internacional, aceptados de acuerdo a Ley;
3. Las multas que, por concepto de sanción imponga el Tribunal de Honor, conforme lo normado en su reglamento; y,
4. Otros aportes de diferente carácter que se hagan a su favor conforme a la normatividad de la materia.

Disposiciones Finales

PRIMERA.-

El presente Reglamento entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación, por parte de la Secretaría General del Jurado Nacional de Elecciones.

SEGUNDA.-

Todos los módulos, actividades y tareas que se vienen ejecutando se adecuarán a lo dispuesto en el presente Reglamento

REGLAMENTO DEL TRIBUNAL DE HONOR DEL PACTO ÉTICO ELECTORAL

CAPÍTULO I

■ NOMENCLATURA

Artículo 1º.- Por el presente Reglamento los vocablos que a continuación se indican se referirán a lo siguiente:

- a) Pacto Ético Electoral (El Pacto).- Es el compromiso de honor suscrito por agrupaciones políticas participantes que postulan en el proceso de Elecciones Generales 2006, cuya finalidad es promover el voto informado en la ciudadanía, y comentar el debate de ideas y programas durante la campaña electoral.
- b) Tribunal de Honor (El Tribunal).- Es el Organismo mediante el cual se pone fin a las controversias electorales que surjan por incumplimiento de El Pacto y que tengan relación con las organizaciones políticas signatarias del mismo.
- c) Consejo de Solución de Controversias Electorales (El Consejo).- Es la primera vía para la solución de las incidencias electorales presentadas por los ciudadanos, que supongan incumplimiento del contenido de El Pacto y que tengan relación con las organizaciones políticas signatarias de El Pacto.
- d) Vía conciliadora (La Primera Vía).- Es la primera vía por la cual son vistas las denuncias presentadas por una organización política suscribiente de El Pacto, dirigida a otra organización política suscribiente de El Pacto.

■ ATRIBUCIONES

Artículo 2º.- Compete a El Tribunal lo siguiente:

- a) Analizar y resolver en forma definitiva las controversias no solucionadas por El Consejo.
- b) Analizar y resolver en forma definitiva las controversias no solucionadas por La Primera Vía.
- c) Resolver aquellas situaciones extraordinarias contempladas en los artículos 25º b), y 26 del Reglamento de El Consejo y artículo 7º de la Adenda del mismo.

MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE HONOR

Artículo 3°.- El Tribunal está formado por cinco miembros titulares de reconocido prestigio y probidad, designados por los signatarios de El Pacto con el voto de los dos tercios de sus miembros.

Con la misma mayoría, los signatarios de El Pacto nombrarán cinco miembros sustitutos que reemplazarán, en el orden en que fueron nombrados, a los miembros titulares que cesaren en sus funciones.

Artículo 4°.- En el ejercicio de sus funciones los miembros de El Tribunal actuarán siguiéndose a criterio de conciencia, no estando obligados a justificar externamente sus decisiones.

Artículo 5°.- Son atribuciones de El Tribunal:

- a) Formular, interpretar y modificar su propio reglamento.
- b) Requerir a todas las reparticiones de la administración pública la remisión de los documentos que se estimen necesarios para el ejercicio de sus funciones.
- c) Dictar en general las disposiciones que sean necesarias para el cumplimiento de las labores que le han sido encomendadas.

Artículo 6°.- Ocupará la Presidencia de El Tribunal su miembro titular de más edad. En caso de ausencia o impedimento temporal de El Presidente, ejercerá sus funciones el Vicepresidente, que será el miembro titular que lo siga en edad.

Artículo 7°.- Los miembros de El Tribunal no concederán singularmente audiencias particulares a persona alguna ni tendrán trato directo con los medios de comunicación, con los cuales lo harán a través del Secretario Ejecutivo.

Artículo 8°.- Los miembros de El Tribunal no podrán ser recusados por causal alguno, salvo la de no reunir los requisitos exigidos por el artículo 147 de la Constitución Política, con excepción de lo previsto en el inciso 4 del mencionado artículo.

Artículo 9°.- El Presidente de El Tribunal lo representa legalmente gozando de todas las facultades necesarias para que esta representación sea plena.

Artículo 10°.- Las audiencias que conceda el pleno de El Tribunal tendrán carácter exclusivamente confidencial, no asistiendo a ellas sino los miembros de El Tribunal y la persona o personas a quienes se conceda la audiencia, sin dejarse constancia oficial de ninguna clase respecto a lo tratado en tales audiencias.

Artículo 11°.- Los miembros de El Tribunal cesarán en sus funciones por las siguientes causales:

- a) Renuncia.
- b) Incapacidad.
- c) Impedimento permanente para ejercitar sus funciones.
- d) Infracción grave a los deberes del cargo.



■ SESIONES DEL TRIBUNAL DE HONOR

Artículo 12°.- El Tribunal celebrará las sesiones que sean necesarias a juicio del Presidente para el mejor cumplimiento de sus funciones.

Artículo 13°.- El quórum de las sesiones de El Tribunal es de tres miembros. Cada miembro tiene un voto. Los acuerdos deben adoptarse con el voto conforme de los tres miembros, teniendo el Presidente voto dirimente en caso de empate.

Artículo 14°.- Las reuniones de El Tribunal constarán en un libro de actas que será legalizado por todos los miembros de El Tribunal y conservado por el Presidente de El Tribunal, quien no concederá acceso a él sino a los miembros de El Tribunal.

Artículo 15°.- Las actas serán firmadas por los miembros concurrentes a la sesión.

■ CARÁCTER DE LAS SANCIONES

Artículo 16°.- El Tribunal aplica cualquiera de las siguientes sanciones:

- a) Exhortar a la organización política infractora para que adopte los correctivos necesarios a fin de evitar que tales actos se repitan en el futuro.
- b) Exhortar a la organización política infractora para que adopte las medidas necesarias para volver al estado anterior al de cometerse la infracción.
- c) Amonestaciones. La amonestación implica la denuncia pública a través de los distintos medios de comunicación de las acciones cometidas por las agrupaciones políticas que han sido acreditadas como violaciones a El Pacto.
- d) Exhortar a las organizaciones políticas firmantes para que cumplan con los compromisos de El Pacto.

■ SECRETARÍA EJECUTIVA DEL TRIBUNAL DE HONOR

Composición

Artículo 17°.- La Secretaría Ejecutiva del Tribunal de Honor es un órgano de apoyo a El Tribunal y ejerce funciones administrativas.

La dirige un Secretario Ejecutivo nombrado por el Jurado Nacional de Elecciones y contará con el personal necesario para el desarrollo de sus funciones.

Competencia

Artículo 18°.- Compete a la Secretaría Ejecutiva del Tribunal de Honor:

- Recibir los expedientes provenientes del Consejo de Solución de Controversias Electorales y derivados al Tribunal de Honor.
- Recibir los expedientes enviados por el conciliador, a través de la Secretaría Ejecutiva del CSCE, y derivarlos al Tribunal de Honor.
- Citar a la(s) parte(s) aludida(s) en la incidencia electoral a la reunión respectiva con los miembros del Tribunal de Honor. Podrán utilizarse medios electrónicos, fax o cualquier otro que garantice la recepción de la misma.
- Otras de índole administrativo necesarias para el adecuado funcionamiento del Tribunal de Honor.

PACTO ÉTICO ELECTORAL -PEE- REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

TITULO I

ANTECEDENTES Y DISPOSICIONES GENERALES

CAPITULO I

ANTECEDENTES
DEL CONTENIDO, OBJETO, ALCANCE

TÍTULO II

ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES

CAPÍTULO I

ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL PEE

CAPITULO II

GRUPO DE CONVOCANTES

CAPITULO III

COMITÉ DE GESTIÓN DEL PACTO ETICO ELECTORAL

CAPITULO IV

SECRETARÍA TÉCNICA

TITULO III

CAPITULO I

RÉGIMEN ECONÓMICO Y FINANCIERO

DISPOSICIÓN FINAL

TÍTULO I

ANTECEDENTES Y DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I

■ ANTECEDENTES

Artículo 1º.- El Pacto Ético Electoral es el compromiso de honor asumido por los partidos políticos de desarrollar las campañas electorales en un debate de ideas y programas que permitan a la ciudadanía emitir un voto informado.

El Jurado Nacional de Elecciones, el Foro del Acuerdo Nacional, la Asociación Civil Transparencia, Idea Internacional y la Comisión Andina de Juristas convocaron a las organizaciones políticas a suscribir el PEE.

DEL CONTENIDO, OBJETO, ALCANCE

Artículo 2º.- El presente reglamento de Organización y funciones regula las atribuciones, organización y funcionamiento de todas las actividades desarrolladas con ocasión del Pacto Ético Electoral; ello involucra a los convocantes, partidos suscriptores del PEE y a los adherentes.

Artículo 3º.- El Pacto Ético Electoral actuará en el ámbito de lo que permite el compromiso suscrito, en el marco del más absoluto respeto por la autonomía e independencia del Jurado Nacional de Elecciones y demás entidades conformantes del sistema electoral.

Artículo 4º.- El PEE desarrollará sus funciones en un marco temporal establecido en cada Acuerdo celebrado para cada proceso electoral.

TÍTULO II

ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES

CAPÍTULO I

■ ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL PEE

Artículo 5º.- El Pacto Ético Electoral, está conformada por los siguientes órganos:

ORGANO CONSULTIVO

Grupo de Convocantes

ORGANO DE GESTIÓN

Comité de Gestión del PEE

ORGANO DE APOYO

Secretaría Técnica.

CAPITULO II

GRUPO DE CONVOCANTES

Artículo 6º.- El Grupo de Convocantes está integrado por un representante de cada uno de los convocantes al PEE, a saber:

- El Jurado Nacional de Elecciones, quien lo preside;
- El Foro del Acuerdo Nacional;
- La Comisión Andina de Juristas;
- IDEA Internacional; y,
- Transparencia.

Este constituye el órgano consultivo. Cada integrante del Grupo podrá acreditar un representante alterno, quien gozará de plenas facultades, voz y voto en las reuniones.

Artículo 7º.- Su ámbito de acción se circunscribe al texto y anexos del PEE.

Artículo 8º.- Podrán incorporarse nuevos convocantes a solicitud expresa de uno de los miembros del Grupo de Convocantes, la misma que será puesta a votación del pleno del Grupo, siendo necesario para su incorporación el voto aprobatorio de la mayoría simple del número total de miembros.

Artículo 9.- Funciones del Grupo de Convocantes:

- Aprobar el Reglamento de Organización y Funciones del PEE
- Aprobar el plan estratégico y el plan operativo del PEE.
- Proponer iniciativas a ser incorporadas al Plan Estratégico y al Plan Operativo del PEE.
- Sesionar cuando menos 2 veces al mes, para coordinar y evaluar el desarrollo de actividades propias del PEE.
- Aprobar el Plan de Operativo del PEE.
- Desarrollar mecanismos de coordinación entre los convocantes.

El Grupo de Convocantes del PEE tendrá sesiones ordinarias y extraordinarias.

Artículo 10.- Las sesiones ordinarias del Comité se realizarán los días jueves de la primera y tercera semana del mes. Las sesiones extraordinarias se realizarán cuando lo solicite uno de los convocantes.

Artículo 11º.- Para sesionar el Grupo requiere la asistencia de no menos de cuatro (4) de sus miembros; y para tomar acuerdos sólo necesita mayoría simple de votos de los asistentes. El Presidente tiene voto simple.

Artículo 12º.- Los miembros del Grupo de Convocantes serán citados para las sesiones ordinarias con una antelación no menor de 48 horas, haciéndoles llegar copia de la agenda y de los documentos que la sustenten, en el caso de las extraordinarias dentro de las 24 horas, de ser el caso.

Artículo 13º.- Las sesiones y acuerdos del Grupo constarán en actas que serán suscritas por los asistentes en la reunión o sesión posterior correspondiente. En las actas constará cuando menos, la fecha, lugar, hora, nombre de los asistentes y quién la preside, asuntos tratados, acuerdos adoptados y constancias que los miembros quieran asentar.

CAPITULO III

COMITÉ DE GESTIÓN DEL PACTO ETICO ELECTORAL

Artículo 14º.- El Comité de Gestión del PEE es el órgano operativo del PEE, está conformada por:

Un representante de la Secretaría General del Jurado Nacional de Elecciones, quien lo presidirá;
Un representante de la Presidencia del JNE;
Un representante de la Gerencia de Fiscalización del JNE;
Un representante de la Oficina de Imagen y Comunicaciones del JNE;
Un representante de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional del JNE;
Un representante de la Gerencia Legal del JNE; y

Todos participarán en las sesiones con derecho a voz y voto. En caso de ausencia o impedimento temporal del Presidente, sus funciones serán asumidas por uno de los miembros del Comité a propuesta y aprobación del mismo.

Además a solicitud del Comité se podrá invitar a las sesiones a los Gerentes o Jefes de Oficina que no forman parte de Comité pero, que por necesidad de las labores se requiere contar con su participación.

Artículo 15º.- Son funciones del Comité:

- Elaborar el Reglamento de Organización y Funciones del PEE.
- Nombrar al Secretario Técnico.
- Crear comisiones de asesoramiento, investigación, estudio y grupos de trabajo.
- Elaborar y proponer el plan de financiamiento de las actividades del PEE.
- Encargar a la Secretaría Técnica los estudios que considere necesarios.
- Efectuar una estrecha y eficaz coordinación entre los Convocantes para consolidar y optimizar los esfuerzos individuales, debiéndose establecer la periodicidad de las reuniones de trabajo;
- Diseñar mecanismos de coordinación de los planes operativos con los convocantes;
- Mantener una comunicación permanente con los partidos suscriptores del PEE.
- Promover que las autoridades locales, regionales o la ciudadanía en general se adhiera al PEE.
- Crear e instalar grupos de trabajo integrados por funcionarios del JNE y los demás convocantes, para la generación de programas conjuntos destinados a potenciar su eficiencia y eficacia;
- Realizar eventos descentralizados de difusión del PEE.
- Realizar actividades de educación cívica electoral para promover el voto informado.
- Supervisar la ejecución de los acuerdos de los convocantes.
- Supervisar la ejecución de los acuerdos relacionados al PEE entre los suscriptores del PEE.
- Desarrollar el plan estratégico y el plan operativo del PEE, para ser presentado al Grupo de Convocantes.
- Atender los requerimientos económicos y financieros del PEE.
- Las demás que se derive de su naturaleza, destinadas al cumplimiento de sus fines.

Artículo 16°.- El Comité de Gestión del PEE tendrá sesiones ordinarias y extraordinarias.

Las sesiones ordinarias de la Comité se realizarán días miércoles de la segunda y cuarta semana del mes. Las sesiones extraordinarias se realizarán cuando así lo estime por conveniente su Presidente o lo solicite uno de los miembros del Comité.

Artículo 17°.- Para sesionar el Comité requiere la asistencia de no menos de cinco (5) de sus miembros; y para tomar acuerdos sólo necesita mayoría simple de votos de los asistentes. El Presidente tiene voto simple.

Artículo 18°.- Los miembros del Comité serán citados para las sesiones ordinarias con una antelación no menor de 48 horas, haciéndoles llegar copia de la agenda y de los documentos que la sustenten, en el caso de las extraordinarias dentro de las 24 horas, de ser el caso.

Artículo 19°.- Las decisiones del Comité de Gestión del PEE se expresan en acuerdos, que constarán en un libro de actas a cargo del Secretario Técnico. Las actas serán firmadas por todos los asistentes a la sesión correspondiente.

Artículo 20°.- Los voceros ante los medios de opinión serán, además del Presidente del Jurado Nacional de Elecciones, los que proponga el Comité de Gestión del PEE, para la aprobación del Grupo de Convocantes.

Artículo 21°.- La Presidencia del Comité de Gestión del PEE está a cargo del representante de la Secretaría General del JNE, quien podrá además ejercer la representación institucional.

Artículo 22°.- Son funciones del Presidente del Comité de Gestión del PEE:

- Ser el responsable de la dirección y ejecución del Plan Operativo del PEE.
- Ser el encargado presentar la evaluación del cumplimiento de las metas y resultados del PEE.
- Representar al Comité en las actuaciones que deba efectuar por dicho cargo;
- Supervisar el cumplimiento de los objetivos, fines y funciones del Comité;
- Suscribir la documentación oficial del Comité;
- Convocar y presidir las sesiones, dirigiendo los debates;
- Proponer al Secretario Técnico; en caso que el Comité desestime la propuesta, cualquier miembro podrá proponer otro candidato.
- Elaborar la agenda de temas para cada sesión;
- Presentar al Presidente del JNE dos veces al mes y/o cuando éste lo requiera los avances del PEE
- Orientar y supervisar en general todas las actividades del PEE;
- Resolver los aspectos no contemplados en el presente Reglamento, dando cuenta al Comité.
- Disponer los aspectos logísticos para el funcionamiento de la Secretaría Técnica;
- Las demás que se derive de la naturaleza del cargo.

Artículo 23°.- Las sesiones y acuerdos del Comité constarán en actas que serán suscritas por los asistentes en la reunión o sesión posterior correspondiente. En las actas constará cuando menos, la fecha, lugar, hora, nombre de los asistentes y quién la preside, asuntos tratados, acuerdos adoptados y constancias que los miembros quieran asentar.



Artículo 24°.- Son atribuciones de los integrantes las siguientes:

- Proponer las iniciativas que consideren conveniente en el marco de los objetivos del PEE.
- Proponer la creación de grupos de trabajo estableciendo su objeto, el número de sus miembros y el plazo para la realización del trabajo encomendado.
- Proponer temas e iniciativas de trabajo que consideren pertinentes para que los convocantes el Comité discuta su inclusión en la Agenda.
- Las demás que encargue el Grupo de Convocantes.

CAPITULO IV

SECRETARÍA TÉCNICA

Artículo 23°.- La Secretaría Técnica es el órgano de apoyo técnico del Pacto Etico Electoral encargado de desarrollar y ejecutar las labores que permitan su adecuado funcionamiento, a través de una tarea profesional y técnica.

Está a cargo de un Secretario Técnico designado conforme al presente reglamento.

Artículo 24°.- La Secretaría estará conformada por un Secretario Técnico, que deberá ser un profesional con amplia experiencia en gestión de Proyectos; quien dirija el trabajo de los Coordinadores de Módulo y desarrollará las labores de evaluación constante del avance del Proyecto.

Artículo 25°.- La Secretaría Técnica tiene las siguientes funciones:

- Evaluar mensualmente, la ejecución del cumplimiento de los objetivos del PEE.
- Apoyar la labor del Grupo de Convocantes y de los integrantes del Comité de Gestión.
- Preparar el despacho y comunicaciones escritas.
- Preparar las agendas de trabajo y actas de las reuniones.
- Emitir dictámenes sobre los asuntos que sean encargados por el Comité de Gestión, el Grupo de Convocantes o la Presidencia del JNE relacionados con el PEE.
- Coordinar el trabajo del personal del PEE con el de las Gerencias y Oficinas del JNE, siendo ésta su directa responsabilidad .
- Coordinar el trabajo del PEE con el de los convocantes.
- Supervisar el trabajo de las consultorías que sean encargadas para el cumplimiento de objetivos del PEE de todos los módulos; y,
- Otras funciones que le asigne el Comité de Gestión.

Artículo 26°.- Los convocantes podrán acreditar profesionales que integrarán los grupos de trabajo o módulos que son dirigidos por la Secretaría Técnica, quien dará cuenta de sus labores y resultados al Comité de Gestión.

La Secretaría Técnica efectuará labores de coordinación con el personal especializado y/o técnico de las instituciones convocantes el cumplimiento de sus objetivos.

Artículo 27°.- El Secretario Técnico tiene a su cargo las funciones de ejecución, coordinación y supervisión de las actividades de la Secretaría Técnica, pudiendo concurrir a las sesiones del Comité de Gestión con derecho a voz y voto.

Artículo 28°.- Los Coordinadores de Módulo reportarán directamente al Secretario Técnico. Los profesionales serán propuestos por el Secretario Técnico y nombrados por el Comité de Gestión.

Inicialmente serán:

- Módulo de Hoja de Vida, Planes de Gobierno y Registro de Promesas.
- Módulo Propaganda Electoral y Neutralidad
- Módulo de Reglamentación
- Módulo de Ciudad Limpia

La cantidad de módulos podrá reducirse o incrementarse de acuerdo a las necesidades del Proyecto.

Artículo 29°.- Las coordinaciones que se deban hacer con las Gerencias u Oficinas para el cumplimiento de los objetivos del Proyecto son dirigidas por el Secretario Técnico quedando a su responsabilidad.

TITULO III

CAPITULO I

■ RÉGIMEN ECONÓMICO Y FINANCIERO

Artículo 30°.- Constituyen recursos del PEE los siguientes:

- Los provenientes del Presupuesto del JNE.
- Los legados, donaciones, transferencias y otros recursos provenientes de instituciones públicas y privadas así como de la cooperación técnica nacional o internacional, aceptados de acuerdo a Ley; y,
- Las multas que, por concepto de sanción imponga el Tribunal de Honor, conforme lo normado en su reglamento.
- Otros aportes de diferente carácter que se hagan a su favor conforme a la normatividad de la materia.

Disposición Final

Se deberá adecuar todas las módulos, actividades y tareas conforme lo establecido en el presente reglamento.

REGLAMENTO DEL CONSEJO DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS ELECTORALES DEL PACTO ÉTICO ELECTORAL

TÍTULO I

■ DISPOSICIONES GENERALES

Definición

Artículo 1.- El Consejo de Solución de Controversias Electorales (en adelante CSCE) es la primera vía para la solución de controversias que supongan incumplimientos al contenido del Pacto Ético Electoral (en adelante PEE) y que tengan relación con las organizaciones políticas signatarias del mismo.

Objeto

Artículo 2.- El CSCE tiene por objeto la solución eficiente de las controversias que surjan del incumplimiento del PEE a través de la búsqueda y facilitación de acuerdos consensuados entre los actores involucrados en las mismas.

GLOSARIO

Pacto Ético Electoral.- Compromiso de honor suscrito por las organizaciones políticas participantes del Proceso de Elecciones Generales 2006, cuya finalidad es centrar la campaña en un debate de ideas y programas y fomentar el voto informado del elector.

Salas del Consejo de Solución de Controversias Electorales (en adelante Salas del CSCE).- Dependencia del CSCE compuesta por 5 miembros, cuya función es plantear alternativas de solución a las incidencias electorales, que en caso sean aceptadas, constarán en un acta, debiendo ser cumplidas.

Incidencia Electoral.- Expedientillo que se organiza con un conjunto de documentos y medios probatorios que sirven para sustentar un supuesto incumplimiento al contenido del PEE.

Mesas de Partes.- Dependencia del CSCE encargada de recibir y darle trámite a las incidencias electorales presentadas por los ciudadanos. Para cumplir con sus funciones, utiliza la infraestructura de los Jurados Electorales Especiales.

Jurado Electoral Especial (JEE).- Órgano del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), de carácter temporal que funciona en un proceso determinado y que tiene competencia dentro de una circunscripción territorial previamente definida.

Reporte.- Documento en el cual se deja constancia de la verificación de una incidencia electoral por parte del personal fiscalizador de la Mesa de Partes.

Vía conciliadora.- Es la primera vía en la cual son vistas las denuncias presentadas por una organización política suscribiente del PEE, dirigida a otra organización política suscribiente del PEE.

Mediador.- Persona encargada de dirigir la vía conciliadora. Esta figura recae en uno (1) de los miembros suplentes del Tribunal de Honor, quien reúne a las partes y les propone fórmulas conciliadoras buscando arribar a un acuerdo.

Tribunal de Honor.- Vía por la cual se pone fin a las controversias electorales que supongan incumplimientos al contenido del PEE y que tengan relación con las organizaciones políticas signatarias del mismo.

Principios rectores

Artículo 3.- El CSCE debe actuar siguiendo los principios de:

- a. Equidad.- Concebida como el sentido de la justicia aplicada al caso particular.
- b. Veracidad.- Debe buscarse el verdadero interés de las partes a través del planteamiento de un acuerdo al que llegarán de manera libre, como la mejor solución para ambas.
- c. Buena Fe.- Debe anteponerse el interés general sobre el particular, atendiendo a la necesidad de las partes, quienes deben proceder de manera honesta y leal, confiando en que esa será la conducta en el procedimiento de avenencia.
- d. Confidencialidad.- Supone que, tanto los miembros de la Sala del CSCE como las partes en conflicto, deben guardar absoluta reserva de todo lo sostenido o propuesto.
- e. Imparcialidad y Neutralidad.- Son garantías de seguridad y justicia. La intervención de los miembros de la Sala del CSCE durante el procedimiento de avenencia será sin identificación alguna con los intereses de las partes.
- f. Legalidad.- Expresa la conformidad del acuerdo al que arriben las partes con el ordenamiento jurídico.
- g. Celeridad.- Es consustancial al procedimiento de avenencia, permitiendo la solución pronta y rápida del conflicto.

Autonomía

Artículo 4.- El CSCE es autónomo en sus funciones y se sujeta únicamente al PEE, al presente Reglamento y al ordenamiento jurídico vigente.

TÍTULO II

■ ÓRGANOS Y COMPETENCIAS

CAPÍTULO I

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS ELECTORALES

Composición

Artículo 5.- La Secretaría Ejecutiva del CSCE es un órgano de apoyo al CSCE y ejerce funciones administrativas.

La dirige un Secretario Ejecutivo nombrado por el Jurado Nacional de Elecciones y contará con el personal necesario para el desarrollo de sus funciones.

Competencia

Artículo 6.- Compete a la Secretaría Ejecutiva del CSCE:

- Recibir las incidencias electorales de la Mesa de Partes que describan supuestas violaciones al contenido del PEE.
- Recibir y custodiar los reportes sobre las incidencias electorales emitidos por la Mesa de Partes.
- Derivar las incidencias electorales de manera sistematizada y aleatoria a las Salas del CSCE correspondientes, evitando la carga procesal desmedida. Una Sala del CSCE no podrá observar casos referidos a alguna de las organizaciones políticas que la componen.
- Organizar las audiencias de cada Sala del CSCE, asegurándose el estudio y observación de las incidencias electorales.
- Citar a la(s) parte(s) aludida(s) en la incidencia electoral para que se reúna(n) con la Sala del CSCE respectiva dentro de las siguientes 24 horas en el local donde funcione el CSCE. Podrán utilizarse medios electrónicos, fax o cualquier otro que garantice la recepción de la misma.
- Recibir las Actas de las Salas del CSCE y enviarlas a la Mesa de Partes.
- Otras de índole administrativo necesarias para el adecuado funcionamiento del CSCE.

CAPÍTULO II

LAS SALAS DEL CONSEJO DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS ELECTORALES

Composición

Artículo 7.- Cada Sala del CSCE estará conformada por cinco representantes de las organizaciones políticas, designados de acuerdo a lo señalado en el PEE.

Dicha conformación se hará por sorteo simple.
Cada representante nombrará un suplente que lo reemplazará en su ausencia.
Cada Sala del CSCE elegirá por sorteo a un Presidente y a un Vicepresidente.
No podrán integrar las Salas del CSCE los candidatos a las Elecciones Generales 2006.

Competencia

Artículo 8.- Compete a las Salas del CSCE:

- Analizar las incidencias electorales recibidas de la Secretaría Ejecutiva del CSCE.
- Llevar a cabo las audiencias programadas, habiendo previamente estudiado el expediente.
- Proponer y arribar a soluciones a través de la elaboración de un Acta de acuerdo a lo señalado en el Título IV del presente Reglamento.

Quórum

Artículo 9.- Para la instalación y toma de decisiones, será necesaria la asistencia y el voto mínimo de tres de los miembros por Sala. En caso de empate, quien preside la Sala del CSCE tiene voto dirimente.

El mandato

Artículo 10.- El mandato de los miembros del CSCE comenzará a regir desde la convocatoria a Elecciones Generales 2006 y durará hasta la proclamación oficial de los resultados electorales.

Derechos de los miembros

Derechos de los miembros

Artículo 11.- Son derechos de los miembros del CSCE:

- a) Participar en las sesiones de la Sala del CSCE que integra.
- b) Contar con los servicios, asesoría y apoyo logístico de la Secretaría Ejecutiva del CSCE para el desempeño de sus funciones.
- c) Gozar de autonomía para la toma de decisiones.

Obligaciones de los miembros

Artículo 12.- Son obligaciones de los miembros del CSCE:

- a) Respetar los principios rectores del presente reglamento y realizar su labor en el marco del PEE.
- b) Mantener una conducta personal ejemplar, de respeto mutuo y tolerancia, y observar las normas de cortesía de uso común.
- c) Guardar confidencia absoluta sobre las materias tratadas.
- d) Formular soluciones dentro de los alcances del PEE.
- e) Levantar el Acta que reflejará los hechos y las soluciones arribadas.

TÍTULO III

DE LAS INCIDENCIAS ELECTORALES

Composición

Artículo 13.- Las incidencias electorales que se presenten a la Mesa de Partes deben corresponder necesariamente a la jurisdicciones en la cual se encuentran asignadas y deben contener, como mínimo, la siguiente información:

- Nombre, identificación, teléfonos, correo electrónico y domicilio de la persona que presenta la incidencia electoral.
- Denominación de la organización u organizaciones políticas supuestamente infractoras del PEE.
- Tipificación expresa de la incidencia, según tabla del Anexo II.
- Descripción de la controversia y los hechos que dieron lugar a ésta.
- Pruebas.

Inadmisibilidad

Artículo 14.- La Mesa de Partes declarará inadmisibile una incidencia electoral cuando:

- a) Falte alguno de los requisitos señalados en el artículo precedente;
- b) Se trate de una petición ya examinada por el CSCE o por el Tribunal de Honor, de ser el caso.

En caso de inadmisibilidad de la incidencia electoral, ésta se devuelve a quien la presentó. La misma incidencia electoral puede volverse a presentar una vez que cumpla con todos los requisitos señalados en el artículo precedente.

Acumulación

Artículo 15.- La Mesa de Partes puede acumular incidencias electorales únicamente en los casos que versen sobre la misma materia y afecten a la misma organización política signataria del PEE.

TITULO IV

DEL PROCEDIMIENTO

De la recepción de las incidencias por las Mesas de Partes

Artículo 16.- Al momento de la presentación de las incidencias electorales por parte de los ciudadanos, la Mesa de Partes debe, al instante, verificar los requisitos de admisibilidad. En caso no se cumplan con los requisitos de admisibilidad, se devuelve la incidencia electoral al o los recurrentes.

En caso se cumplan con los requisitos de admisibilidad, se envía de inmediato el expediente a la Secretaría Ejecutiva del CSCE y, en el mismo momento y de forma paralela, podrá ordenar a su personal fiscalizador la verificación de la incidencia, con la finalidad de emitir un Reporte que debe ser enviado, de ser posible, junto con el expediente a la Secretaría Ejecutiva del CSCE o, en caso contrario, en el más breve plazo.

Posteriormente se notifica a los actores involucrados el Acta que contiene el acuerdo adoptado en el CSCE.

Del procedimiento para la solución de incidencias

Artículo 17.- El procedimiento para la solución de incidencias es el siguiente: Una vez que la Secretaría Ejecutiva del CSCE haya recibido el expediente de la Mesa de Partes, debe:

1. Evaluar el mismo inmediatamente y verificar que cumpla con los requisitos de admisibilidad y que no se trate de un caso de duplicidad o que no exista sobre él posibilidad de acumulación.
2. Si detectase incumplimiento de los requisitos de admisibilidad o se tratase de un caso de duplicidad en la incidencia ya resuelta, devuelve el expediente de inmediato a la Mesa de Partes.
3. Si detectase posibilidad de acumulación, procede de oficio a la misma.

4. Una vez descartados los casos mencionados en los numerales 2 y 3 precedentes, deriva los expedientes de manera sistematizada y aleatoria a las Salas del CSCE dentro de las siguientes 24 horas (en ningún caso una Sala del CSCE observa un expediente que involucre a uno de los partidos que la conforman).

Artículo 18.- Luego de que la Sala del CSCE haya recibido el expediente de la Secretaría Ejecutiva del CSCE, debe:

1. Reunirse dentro de los horarios establecidos en el Anexo I que forma parte integrante del presente reglamento.
2. Citar al supuesto infractor a la Audiencia Única.
3. En la misma Audiencia Única, la Sala del CSCE estudia las incidencias y decide entre una de las opciones contempladas en los dos artículos redactados a continuación.

Artículo 19.- En caso el supuesto infractor no acuda a la Audiencia:

- a) Si la Sala del CSCE considera que SI hay lugar a la incidencia electoral debe enviar el expediente al Tribunal de Honor en un plazo de 24 horas;
- b) Si la Sala del CSCE considera que NO hay lugar a la incidencia electoral, debe devolver el expediente a la Secretaría Ejecutiva del CSCE en un plazo de 24 horas, para que se notifique a las partes a través de la Mesa Partes. En este supuesto procede apelación ante el Tribunal de Honor dentro de las 48 horas de notificada la parte que se considere agraviada.

Artículo 20.- En caso el supuesto infractor acuda a la Audiencia:

- a) Si el supuesto infractor SI admite su responsabilidad en la incidencia, debe fijarse la obligación y el plazo para el cumplimiento del acuerdo.
- b) Si el supuesto infractor NO admite su responsabilidad en la incidencia, pero la Sala del CSCE considera que las pruebas son suficientes para sustentarla, debe enviar el expediente al Tribunal de Honor en un plazo de 24 horas.
- c) Si el supuesto infractor NO admite su responsabilidad en la incidencia y la Sala del CSCE considera que no existen pruebas suficientes para sustentarla, debe devolver el expediente a la Secretaría Ejecutiva del CSCE en un plazo de 24 horas, para que se notifique a las partes a través de la Mesa Partes. En este supuesto procede apelación ante el Tribunal de Honor dentro de las 48 horas de notificada la parte que se considere agraviada..

Artículo 21.- La parte denunciada puede hacer sus descargos oralmente en la Audiencia, o los puede hacer llegar por escrito a la Sala del CSCE en la misma oportunidad.

Artículo 22.- En la misma sesión, la Sala del CSCE redacta un Acta donde consigna una breve exposición de los hechos y la solución arribada. Todo expediente a ser devuelto a la Secretaría Ejecutiva del CSCE o elevado al Tribunal de Honor debe contener el Acta respectiva.

Artículo 23.- En caso se presenten nuevas pruebas, se concederá un plazo excepcional adicional de 24 horas para resolver la incidencia.

Artículo 24.- Si el Acta no representa, en todo o en parte, la opinión unánime de los miembros de la Sala del CSCE, cualquiera de ellos puede agregar a dicha Acta su opinión por separado, debiendo hacerlo en el mismo momento en que ésta es redactada.



De la reincidencia

Artículo 25.- Cuando se denuncie a una organización política por un incumplimiento que ya ha sido objeto de revisión por el CSCE, y del cual ésta resultó responsable:

- a) En caso se trate de una primera reincidencia, el caso es visto por una Sala del CSCE;
- b) En caso se trate de una segunda reincidencia, ésta será vista por el Tribunal de Honor.

Del incumplimiento de los acuerdos

Artículo 26.- En caso de incumplimiento del acuerdo contenido en el Acta, el expediente se eleva al Tribunal de Honor a pedido de parte.

ANEXO I

HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LAS SALAS DEL CSCE

El horario en que funcionarán las Salas del CSCE es el siguiente:

1. Dentro del período electoral, es decir desde la convocatoria a elecciones generales hasta 91 días calendario antes de las elecciones: Dos veces a la semana de 9 a.m. a 12 m.
2. Desde los 90 hasta los 61 días calendario antes de las elecciones generales: Ínter diario de 9 a.m. a 12 m.
3. Dentro de los 60 días calendario antes de las elecciones generales: diariamente de 9 a.m. a 12m.

ANEXO II

Las incidencias electorales únicamente pueden estar referidas a:

1. PROPAGANDA ELECTORAL

- a. Publicidad agravante a un partido o candidato.
- b. Propaganda en predios privados sin autorización del propietario.
- c. Propaganda en lugares prohibidos.
- d. Afectación de la propaganda legalmente permitida.

2. NEUTRALIDAD

- a. Utilización indebida de recursos públicos para favorecer a un candidato o partido político.
- b. Utilización indebida de recursos públicos para perjudicar a un candidato o partido político.
- c. Inequidad en la autorización para la utilización de paneles publicitarios.

3. PLANES DE GOBIERNO

- a. No presentar Planes de Gobierno (en caso se trate de partidos políticos que presenten planchas presidenciales).

Adenda al Reglamento del Consejo de Solución de Controversias Electorales del Pacto Ético Electoral

Conste por el presente documento la Adenda al Reglamento del Consejo de Solución de Controversias Electorales, según la cual:

De la vía conciliadora y el mediador

Artículo 1.- Todas aquellas denuncias presentadas por una organización política suscribiente del PEE, dirigida a otra organización política suscribiente del PEE, son vistas en una primera vía conciliadora, con la finalidad de que las partes lleguen a un acuerdo.

Artículo 2.- La vía conciliadora es dirigida por un mediador, figura que recae en uno (1) de los miembros suplentes del Tribunal de Honor.

Artículo 3.- El mediador tiene las siguientes funciones:

- a) Reunir a las partes;
- b) Proponer fórmulas conciliadoras;
- c) Levantar el Acta de Mediación;
- d) Elevar el expediente al Tribunal de Honor, de ser el caso.

Del procedimiento de mediación

Artículo 4.- El mediador reúne a las partes en una única sesión, previa notificación a las mismas.

Artículo 5.- En dicha sesión, el mediador debe:

- a) Escuchar a las partes;
- b) Proponer fórmulas conciliadoras intentando acercar a las partes; y,
- c) Levantar el Acta de Mediación.

Artículo 6.- En caso las partes lleguen a un acuerdo, el mismo constará en un Acta de Mediación, la cual es redactada por el mediador, en presencia de las partes, en el mismo momento en que termine la sesión. El Acta de Mediación debe ser firmada por el mediador y las partes.

Artículo 7.- El contenido del Acta de Mediación es de cumplimiento obligatorio. En caso no se cumpla con lo acordado, la parte perjudicada puede recurrir ante el Tribunal de Honor, para que resuelva según lo establecido en su Reglamento.

Artículo 8.- De no llegarse a un acuerdo, se levanta un Acta en ese sentido, la cual es enviada por el mediador a través de la Secretaría Ejecutiva del CSCE al Tribunal de Honor para que resuelva, según lo establecido en su Reglamento.



Artículo 9.- Las incidencias materia de conciliación son interpuestas ante la Secretaría Ejecutiva del CSCE, debiendo contener la siguiente información:

Nombre, identificación, teléfonos, correo electrónico, domicilio y poder suficiente de quien presenta la incidencia en nombre de la organización política suscribiente del PEE.

Denominación de la organización política suscribiente del PEE, supuestamente infractora.

Tipificación expresa de la incidencia.

Descripción de la controversia y los hechos que dieron lugar a ésta.

Pruebas.

Artículo 10.- Las incidencias materia de conciliación sólo pueden ser presentadas por los representantes de las organizaciones políticas suscribientes del PEE debidamente acreditados o con poder suficiente. Igual representación se exige para las personas que acuden, en nombre de las organizaciones políticas suscribientes del PEE involucradas, a la sesión única en que es vista la incidencia.

Artículo 11.- La Secretaría Ejecutiva del CSCE se encarga de notificar a las partes y al mediador la fecha de la sesión. En caso no asistan las partes, o sólo asista una de ellas, el mediador deja constancia de este hecho en un Acta, la cual será remitida por la Secretaría Ejecutiva del CSCE al Tribunal de Honor para que resuelva según lo establecido en su Reglamento.

Artículo 12.- Las sesiones se llevarán a cabo según lo señalado en el Anexo I del Reglamento del Consejo de Solución de Controversias Electorales.

Artículo 13.- Las incidencias a que se refiere esta Adenda deben seguir la tipificación del Anexo II del Reglamento del Consejo de Solución de Controversias Electorales.

PREMIO BUENAS PRACTICAS GUBERNAMENTALES OTORGADO POR "CIUDADANOS AL DIA" AL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES



Premio 2006
BUENAS PRACTICAS
GUBERNAMENTALES

Lince, 29 de mayo del 2006

Señor Doctor
Enrique Javier Mendoza Ramírez
Presidente
Jurado Nacional de Elecciones
Lima

Ex. 6-7-10823



¡Felicitaciones!

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente quisiéramos felicitarlos y comunicarles que luego de un riguroso proceso de análisis y evaluación, el Equipo Técnico del Premio ha calificado la práctica "Proyecto Pacto Etico Electoral" presentada por su institución como Buena Práctica Gubernamental 2006, pasando así a formar parte de un selecto grupo de experiencias exitosas, replicables y necesarias para el desarrollo de nuestro país. ¡Qué mejor manera de celebrar el Día del Servidor Público! ¡Felicitaciones!

Ahora es turno del Jurado del Premio decidir quienes serán los ganadores, que se darán a conocer el jueves 6 de julio en el Hotel Sheraton de Lima, en la Ceremonia de Premiación a la que desde ya están invitados.

Consideramos muy importante poder dar a conocer la experiencia de su institución a fin de permitir que otras entidades públicas puedan replicar el camino ya recorrido por ustedes. Para ello, estaremos difundiendo en nuestro portal web, con enlaces a los portales de las entidades que colaboran y auspician el Premio, información de todas las Buenas Prácticas Gubernamentales 2006, además de publicar avisos en medios de comunicación después de concluido el proceso electoral. En ese sentido, una vez que hayamos publicado la lista de BPGs 2006, los invitamos también a difundir su Buena Práctica Gubernamental a través de los medios de su preferencia.

Asimismo, nos estaremos poniendo pronto en contacto con ustedes para invitarlos a participar en el Congreso Internacional de Buenas Prácticas Gubernamentales 2006 a realizarse el jueves 6 de julio y para que usted y los funcionarios responsables de la Buena Práctica 2006 de su institución puedan formar parte del DirectorioCAD de especialistas en Gestión Pública. Para mayor información sobre el Congreso por favor visitar nuestra página web www.ciudadanosaldia.org/congresobpg.

A nombre del equipo humano de CAD Ciudadanos al Día, hacemos propicia la ocasión para reiterar nuestro saludo por el Día del Servidor Público y agradecer su labor diaria, reconociendo en particular al equipo humano que ha hecho posible este logro institucional. Los animamos a seguir impulsando buenas prácticas orientadas a servir mejor a la ciudadanía. ¡Feliz Día del Servidor Público!

Cordialmente,

Juan Carlos Cortés
Presidente



CAD Ciudadanos al Día
Collie Alberto Alexander (Ex Nicaragua) 2523 Lince, Lima 14, Peru
Tel: (51 1) 440-2787 / 440-2788 Fax: (51 1) 422-8541
Linea Directa (51 1) 9504-4618
www.ciudadanosaldia.org



TRIPTICOS DEL PACTO ETICO ELECTORAL: ELECCIONES POLÍTICOS GENERALES 2006

Para velar por el cumplimiento de estos cinco compromisos, el Pacto cuenta con el Consejo de Solución de Controversias Electorales que se encarga de solucionar las faltas a los compromisos del Pacto Ético Electoral. ¡Por ello tu denuncia oportuna es importante! y la puedes hacer al correo: denuncias@pactoeticoelectoral.org.pe y en los Jurados Electorales Especiales de tu localidad. Las denuncias no resueltas a través del Consejo serán trasladadas al Tribunal de Honor, donde se aplicarán las sanciones contempladas en su reglamento.



¡ Todos podemos colaborar con el Pacto Ético Electoral !
¿Cómo?

- 1. Informándote:** El Pacto Ético sólo será efectivo en la medida que sea conocido por la ciudadanía, para que seamos nosotros quienes exijamos su cumplimiento. Ingresa a nuestra web www.pactoeticoelectoral.org.pe
- 2. Adhiriéndote:** El Pacto se encuentra abierto a la adhesión de todo ciudadano, asociación civil o institución que desee participar en la puesta en marcha de la campaña Ciudad Limpia: voluntarios@pactoeticoelectoral.org.pe
- 3. Denunciando:** Cuando las organizaciones políticas suscriptoras del Pacto Ético incumplan alguno de los cinco compromisos: denuncias@pactoeticoelectoral.org.pe

PACTO ÉTICO ELECTORAL
Primero el País

El Pacto es de todos
¡ Infórmate !

¿De qué forma me favorece que las Organizaciones Políticas suscriban el Pacto?

El Pacto Ético Electoral llenará de contenido las Elecciones Generales 2006, de esta forma podremos votar de manera informada y responsable. Con la información que el Pacto pondrá a nuestra disposición, seremos los ciudadanos quienes velaremos por el cumplimiento del Plan de Gobierno y las promesas del candidato que sea elegido en las Elecciones Generales 2006.

Todos de acuerdo:
Primero el País

Av. Nicolás de Piérola 1080 Lima 1 Perú
Teléfono 311-1700 Anexos 2067 - 2125

www.pactoeticoelectoral.org.pe



¿Qué es el Pacto Ético Electoral?

El Pacto Ético Electoral es un compromiso de honor suscrito por agrupaciones políticas que postulan en las Elecciones Generales 2006.

¿Cuáles son los fines del Pacto?
Promover el voto informado en la ciudadanía y fomentar el debate de ideas y programas durante la campaña electoral.

¿Cuáles son los 5 compromisos asumidos por las organizaciones políticas?

- 1. Actuar bajo el principio de Neutralidad.**
Las autoridades públicas y los funcionarios del Estado que pertenezcan a una organización política deberán ser imparciales, garantizando la participación de los candidatos en igualdad de condiciones, sin favorecer la campaña de ningún candidato.
- 2. Hacer propaganda electoral de acuerdo a lo que indica la Ley**
Respetando la dignidad de los candidatos y organizaciones políticas durante la contienda. Así, quedan prohibidas las ofensas y los ataques a la vida privada de los candidatos.
- 3. Limpiar la propaganda electoral de las ciudades y pueblos del país a través de la Campaña Ciudad Limpia.**
Esta campaña busca devolver el ornato a nuestra comunidad retirando paneles y limpiando propaganda al finalizar el proceso de Elecciones Generales 2006. El Pacto Ético también promueve la participación de municipios, instituciones públicas o privadas y asociaciones civiles para lograrlo.
- 4. Entregar su Plan de Gobierno**
El Pacto los difundirá a través de su página web www.pactoeticoelectoral.org.pe permitiendo que los electores nos informemos sobre las propuestas de las organizaciones políticas. Ingresa a la página web del Pacto conoce y compara las propuestas antes de decidir tu voto.
- 5. ¿Qué es un Plan de Gobierno?**
Es un documento que contiene propuestas de la organización política para resolver los problemas del país. Junto con el Plan de Gobierno, las organizaciones políticas entregarán una lista de Promesas Electorales, estas quedarán registradas para que vigilemos su cumplimiento.

La Ley 28624 obliga a todo candidato que postula a cargos de elección popular a presentar una Declaración Jurada de Vida, que resume sus datos personales, académicos, laborales, sus vínculos partidarios y procesos judiciales y penales.

Presentar la Hoja de Vida o Declaración Jurada de Vida de los candidatos a las planchas presidenciales y al Congreso.

Esta información será difundida por el Pacto para que los ciudadanos formemos nuestra intención de voto valorando las aptitudes, capacidades y trayectoria que cada candidato posea.

¡Tú puedes colaborar siendo voluntario de esta campaña! Inscríbete llamando al teléfono 311-1700 anexos 2125 y 2067 o a través de nuestra página web.

PACTO ÉTICO ELECTORAL
Primero el País

ENCARTES PUBLICADOS EN EL DIARIO EL COMERCIO PRIMERA PUBLICACION

SUPLEMENTO CONTRATADO, Sábado 25 de Marzo del 2006

Primer Compromiso
Hoja de Vida



PACTO ÉTICO ELECTORAL, **primero el país**

Un voto bien pensado es una obligación y un derecho de todo ciudadano. Para promoverlo surge el Pacto Ético Electoral (PEE): compromiso de honor suscrito por 27 agrupaciones políticas para las Elecciones Generales 2006. Aparte de impulsar un voto informado en la ciudadanía, este acuerdo pretende fomentar el debate de ideas y planes de gobierno durante los presentes comicios. Todo ello busca crear un ambiente electoral donde los agravios y ataques entre los candidatos queden al margen de la campaña.

Esta unión de fuerzas ha sido convocada por el Jurado Nacional de Elecciones y otras cuatro prestigiosas instituciones como son la Comisión Andina de Juristas, el Foro del Acuerdo Nacional, la Asociación Civil Transparencia, y el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral.

Cabe mencionar que el PEE está conformado por cinco compromisos: Presentación de las Hojas de Vida de los candidatos

a la Presidencia y al Congreso de la República, planes de gobierno de las agrupaciones políticas, respeto a la normativa establecida sobre propaganda electoral, respeto al principio de neutralidad y campaña Ciudad Limpia.

Gracias al PEE el ciudadano no solo tendrá mejores armas para expresar a través del voto sus preferencias electorales, sino que además deberá mantenerse vigilante para denunciar todo acto electoral que transgreda los compromisos pactados.

Así, la presente publicación desagrega y analiza las **Hojas de Vida** de todos los candidatos a la Presidencia y Vicepresidencias de la República, las cuales recogen la trayectoria social y la integridad moral de los postulantes, además de sus datos académicos y profesionales. El fin es uno solo: brindar a los electores toda la información necesaria para que este 9 de abril el voto emitido sea fruto de la reflexión y del conocimiento.

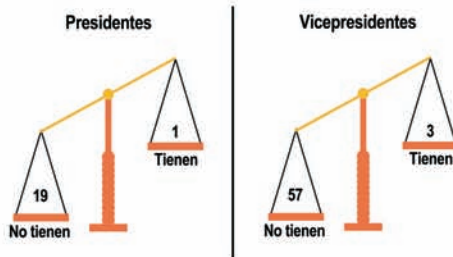
www.pactoeticoelectoral.org.pe

De cara a la justicia

Un aspecto que merece ser señalado es que del total de los candidatos a la Presidencia, 1 presenta antecedentes judiciales o penales en materia de familia o alimentarios. En tanto, 2 candidatos a las Vicepresidencias fueron demandados por asuntos laborales y penales, respectivamente.

Si usted desea obtener más información sobre nombres específicos, consulte la página web del PEE: www.pactoeticoelectoral.org.pe

Antecedentes penales y/o judiciales



Elegidos por el pueblo

No pocos candidatos a la presidencia de la República se estrenan en los cargos públicos vía elección democrática. El respaldo del voto ciudadano llevó a 7 de ellos a desempeñar diferentes cargos, algunos incluso en reiteradas ocasiones. Esto contrasta con el caso de los 13 restantes que no han desempeñado ningún cargo a la fecha.

En el caso de los postulantes a las Vicepresidencias, la situación no es tan dispareja, los experimentados suman 18, mientras que 23 no han sido elegidos para cargo público alguno.

Cargos de elección popular

| Cargo al que postula | Presidencia | | Vicepresidente | |
|----------------------|-------------|-------------|----------------|-------------|
| | Cantidad | Porcentaje | Cantidad | Porcentaje |
| Alcalde | 1 | | 2 | |
| Congresista | 5 | | 4 | |
| Constituyente | 1 | | 0 | |
| Diputado | 5 | 35% | 2 | 42,5% |
| Presidente | 2 | | 0 | |
| Regidor | 1 | | 10 | |
| Senador | 3 | | 1 | |
| Ninguno | 13 | 65% | 23 | 57,5% |
| Total | 20 | 100% | 40 | 100% |

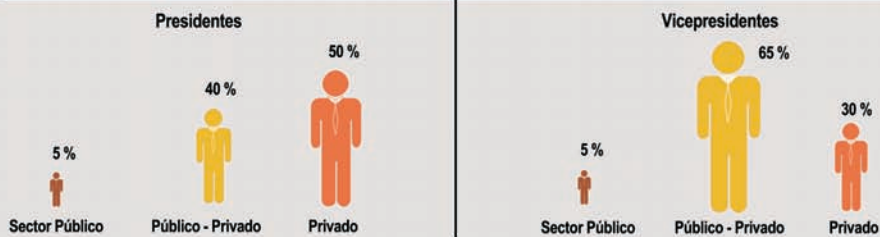
Trayectoria profesional

Las cifras señalan que del total de postulantes a la Presidencia, 10 provienen del sector privado y 8 del sector público y privado a la vez. También existe 1 candidato que solo proviene del sector estatal y otro que no indica datos.

Dentro de los candidatos a las Vicepresidencias, 26 provienen del sector público y privado, 12 solo del privado y dos únicamente del estatal.

Para mayor información sobre la experiencia laboral de los candidatos, visite la página web del PEE: www.pactoeticoelectoral.org.pe

Experiencia laboral

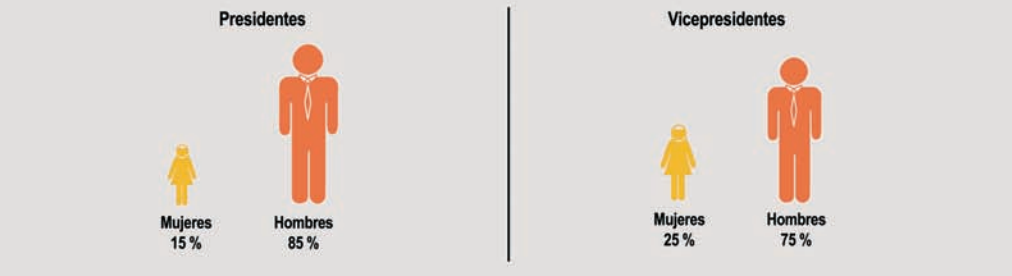


www.pactoeticoelectoral.org.pe

Cuestión de género

Un total de 3 mujeres se encuentran dentro de las 20 candidaturas presidenciales en carrera. Respecto a las Vicepresidencias, son diez las mujeres que están embarcadas en este objetivo, arrojando un porcentaje del 25% frente al 75% de los varones que suman 30 postulantes.

Hombre / Mujer

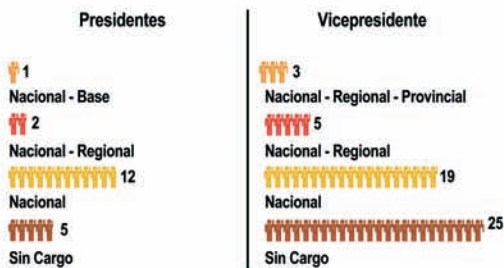


Experiencia partidaria

Considerando que la trayectoria partidaria de los postulantes incluye cargos de base, distritales, provinciales, regionales y nacionales, se debe señalar que de los 20 candidatos presidenciales solo 1 ha ocupado cargos de base y nacional. Asimismo, 2 accedieron a un cargo de nivel nacional y departamental, mientras 12 ocuparon solo cargos nacionales. Finalmente, 5 candidatos no accedieron a responsabilidad alguna.

En cuanto a los postulantes a las Vicepresidencias, las cifras más salta-ntes son: 25 no ocuparon ningún puesto, mientras 19 tuvieron un cargo de nivel nacional.

Cargos en la agrupación política



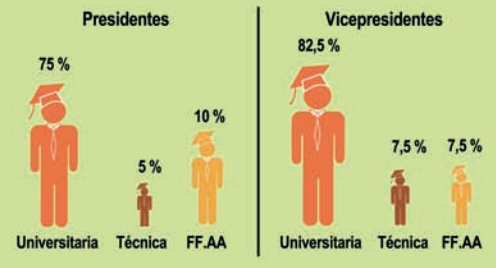
El paso por las aulas

La trayectoria académica también cuenta. Así, del total de candidatos a la presidencia, 15 pasaron por aulas universitarias y dos cuentan con formación militar. En tanto, se consigna 1 con instrucción técnica y 1 restante que no indica estudios.

Si se trata de observar a los candidatos a las Vicepresidencias, 48 cuentan con estudios universitarios, 5 han pertenecido a las Fuerzas Armadas y 4 tienen instrucción técnica, mientras 2 concluyeron la secundaria y 1 no muestra estudios.

Si deseas conocer qué estudios y especializaciones realizó cada candidato, no dudes en ingresar a www.pactoeticoelectoral.org.pe

Formación académica

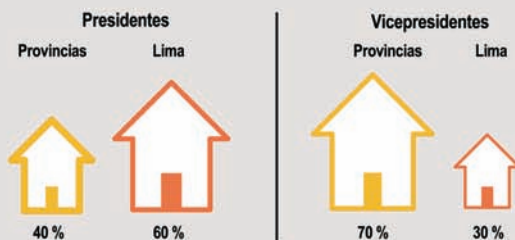


¿Limeños de corazón?

Lima es la ciudad que vio nacer a 12 candidatos a la Presidencia de la República. Asimismo, las hojas de vida indican que 3 son de Huancavelica y 2 de Piura. Las ciudades de Cusco y Cajamarca así como la Provincia Constitucional del Callao cuentan con un postulante.

Una cifra parecida asoma entre los aspirantes a las Vicepresidencias: 12 son de Lima, 4 de La Libertad y 4 de Arequipa. Los departamentos de Ancash y Piura cuentan con 3 candidatos, mientras Apurímac, Cajamarca, Callao, Cusco y Junín lo hacen con dos. Finalmente Puno y Loreto tienen un postulante cada uno.

Lugar de residencia

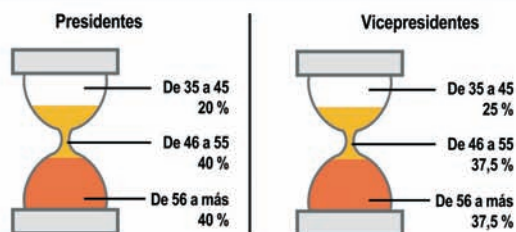


En base cinco

¿Qué tan importante es la edad del futuro presidente? Luego de analizar las hojas de vida, se tiene que la edad promedio de los postulantes a la Presidencia es de 54 años. Solo 4 de los 20 candidatos presidenciales tienen edades que fluctúan entre 35 y 45 años. En tanto, 8 candida-

tos cuentan con más de 55 años de edad. En cuanto a los postulantes a las Vicepresidencias, existe un 25% ubicados entre los 35 y 45 años; y un 37,5% entre los 46 y 55 años. Finalmente, con otro porcentaje de 37,5% se encuentran quienes superan los 55 años de edad.

Edad



¿Sabe cómo se realiza una denuncia?

Los pasos para denunciar un incumplimiento a algunos de los compromisos del PEE por parte de las organizaciones políticas suscritas son los siguientes:

Requisitos para presentar la denuncia:

- Nombre, identificación y domicilio de la persona que presenta la incidencia electoral y, opcionalmente, teléfonos y/o correo electrónico.
- Denominación de la organización u organizaciones políticas infractoras, supuestamente, del PEE.
- Tipificación expresa de la incidencia, según tabla del Anexo II.
- Descripción de la controversia y los hechos que dieron lugar a esta.
- Pruebas que demuestren la incidencia

Inadmisibilidad:

- Si faltara alguno de los requisitos señalados en el artículo precedente.
- Si se tratara de una petición ya examinada por el CSCE o por el Tribunal de Honor, de ser el caso.

En función a la denuncia:

- Según el tipo de denunciante o denunciado se va al procedimiento respectivo.
- Si no procede se publica pronunciamiento del PEE en la web.

Procedimiento en el Consejo de Solución de Controversias Electorales (CSCE) primera vía:

- Si la controversia es de ciudadano frente a un partido político, esta se deriva a una sala conformada por los representantes de los partidos políticos suscritos al PEE.
- Si la controversia es de partido político frente a un partido político, la misma se deriva a vía conciliadora.

Tribunal de honor:

- Si no hay acuerdo, incumplimiento del acuerdo o hay apelación, la denuncia se deriva al Tribunal de Honor como segunda y última instancia.

Para mayor información acérquese al Jurado Electoral Especial de su localidad.

Suplemento Contratado / Editado por el Pacto Ético Electoral / Dirección: Av. Nicolás de Piérola 1080 / Telf. 311-1700 anexo 2067 / Impresión y Distribución: Empresa Editora El Comercio S.A. / Producción editorial: Dirección de Publicaciones y Multimedia / Dirección: Jr. Miró Quesada 300, Lima / Telf. 311-6500 anexo 7036 / Gerente comercial de Suplementos: Diego Miró Quesada Rada / Dirección: Las Begonias 409, San Isidro / Telf. 311-6500 anexo: 3500/3502/3503 Correos electrónicos: miradru@comercio.com.pe; nacevedo@nacevedo@comercio.com.pe
Hecho el Depósito Legal N° 95-0052 Ley 26905.

Agradecimiento especial: Área de Investigaciones Electorales y Municipales del JNE.

www.pactoeticoelectoral.org.pe

SUPLEMENTO CONTRATADO, Sábado 1 de Abril del 2006

Segundo Compromiso

Planes de Gobierno



PACTO ÉTICO ELECTORAL, primero el país

El Pacto Ético Electoral (PEE) viene trabajando de manera permanente para que en estas Elecciones Generales 2006 el elector emita un voto informado y no sea testigo involuntario de agresiones y polémicas intrascendentes. Es con este fin que el segundo compromiso del PEE obliga a las organizaciones políticas suscritas a presentar un plan de gobierno, el que viene siendo difundido para garantizar el derecho del ciudadano a ser informado sobre la diversidad de la oferta política.

Y es también por ello que en este segundo suplemento queremos brindarle a la ciudadanía un breve análisis de los planes de gobierno presentados por los partidos postulantes a la Presidencia y Vicepresidencias de la República.

Para tal efecto, la información ofrecida en esta entrega ha sido dividida en los siguientes rubros: defensa nacional y orden interno, descentralización, empleo, educación, salud y justicia. Es sobre estas áreas que la población tiene una mayor expectativa, pues son medulares para la conducción de un país.

Cabe destacar que de las veinte fórmulas presidenciales que compiten, quince han firmado el PEE y han presentado su plan de gobierno, existiendo incluso una agrupación que sin pertenecer al PEE

también entregó su respectivo programa. El Pacto Ético Electoral y la ciudadanía reconocen este mérito.

Hay que señalar, sin embargo, que parte del compromiso de presentar un plan de gobierno fue entregar un registro de promesas donde las agrupaciones incluirían la fuente de financiamiento, los costos y los plazos de ejecución de las propuestas. A la fecha, solo siete agrupaciones cumplieron con este punto del acuerdo —dichos documentos están registrados en el portal del PEE— lo que nos ha impedido realizar un análisis más profundo y detallado en la presente publicación.

Aun con las salvedades mencionadas, es imprescindible que los ciudadanos conozcan el programa de gobierno que pondrá en práctica quien gane las presentes elecciones. Es necesario puntualizar, finalmente, que el PEE solo pretende difundir un resumen analítico del contenido de los planes entregados, sin que esto implique emitir juicio de valor alguno, pues lo prioritario en nuestro proyecto educativo es que el electorado se forme una opinión de las propuestas y juzgue su viabilidad. Si usted desea conocer con amplitud cada uno de los planes de gobierno, no dude en visitar nuestro portal web.

www.pactoelectoral.org.pe

■ De cómo frenar la desocupación y el subempleo

Este tema incluye las propuestas más diversas. Así, mientras Unidad Nacional menciona que incrementará el empleo formal y velará por el cumplimiento de las normas laborales, en Fuerza Democrática se propone dinamizar el cultivo y crianza de atunes, langostinos y truchas –como fuente de trabajo y divisas– así como impulsar e incentivar el turismo.

Un planteamiento que considera al turismo como generador de empleo es el que menciona Alianza para el Progreso, que además incluye el fomento del comercio internacional. Reconstrucción Democrática, por su lado, propone apoyar a la población en la formación de núcleos productivos de desarrollo humano y mejorar las condiciones laborales.

Unión por el Perú, de otro lado, pretende promover la inversión pública en la creación de infraestructura que genere una mayor demanda de mano de obra en proyectos rentables.

Si de leyes se trata, Justicia Nacional ofrece alentar la unificación del marco legal para terminar

con una legislación ajena a la modernidad y las exigencias competitivas de estos tiempos. El equipo del plan de gobierno de Perú Ahora, por su lado, considera pertinente una Ley de Homologación de sueldos y salarios del sector público, aplicables a todos los funcionarios y servidores del Estado.

En el partido aprista, mientras tanto, pretenden poner en práctica el programa de apoyo al ingreso temporal, así como un sistema de capacitación para jóvenes en la generación del autoempleo y la formación de Pymes, principalmente en los sectores de agricultura, pesquería y minería.

Finalmente, Concertación Descentralista asegura que le dará plena autonomía al Banco Central de Reserva, implementando una política monetaria y cambiaria que asegure la estabilidad económica del país y aliente la competitividad del sector exportador, el que se convertiría –en opinión de sus expertos– en fuente de empleo permanente.



■ La reforma judicial bajo la lupa

La reforma del Poder Judicial es un tema recurrente en los planes de gobierno. Así, mientras en Unión por el Perú se habla de incorporar la Justicia Militar al Poder Judicial y constituir un sistema integral que siga las recomendaciones de la Comisión de la Verdad, en Unidad Nacional se propone fortalecer el rol de las Cortes Superiores como última instancia y recomponer el Consejo Nacional de la Magistratura. Igualmente, se ofrece construir más centros penitenciarios y penalizar con mayor rigor los delitos menores.

Una posición más aplicada a la norma es la del Apra, que considera necesario reformar el Poder Judicial a partir de las recomendaciones de la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Administración de Justicia (Ceriajus). Dos de los principales postulados son: elección de magistrados cada siete años y reducción de los beneficios penitenciarios.

La posición de la alianza Frente de Centro, mientras tanto, pasa por reforzar los distritos judiciales

del interior del país de acuerdo a la realidad de cada región.

El partido Justicia Nacional, por su parte, propone la exoneración del pago de tasas judiciales a los pobladores de las provincias en extrema pobreza, mientras en Fuerza Democrática se detalla el acceso de las mujeres a la justicia, a través de la equidad y la erradicación de la violencia.

El permanente problema de la corrupción es abordado por el Partido Socialista, el Frente Amplio de Izquierda y Unidad Nacional, quienes proponen crear y/o modernizar el Sistema Nacional Anticorrupción.

Otra propuesta particular es la de Reconstrucción Democrática, que alentaría la participación de los ciudadanos en el nombramiento de fiscales. Esto también se menciona en el programa del Frente Amplio de Izquierda. Por su parte, Concertación Descentralista ofrece, entre otras cosas, la creación de cinco Cortes Supremas Macrorregionales.



Educación

■ Un problema vital en la agenda

Es en este sector donde todos los partidos han presentado densos programas dirigidos a promover una enseñanza de calidad, otorgar un mejor sueldo a los profesores y dinamizar la educación secundaria con cursos técnicos. Pese a estos comunes objetivos hay algunas diferencias que resaltar. En Unidad Nacional, por ejemplo, se habla de fijar estándares para las escuelas públicas y privadas. Asimismo, de rediseñar un programa de alfabetización de adultos en zonas marginales. También se destaca la creación del Sistema Nacional de Evaluación, Certificación y Acreditación de la Calidad de la Educación Superior.

El canje de la deuda pública por inversión en educación es una propuesta de Unión por el Perú. Esta agrupación también garantiza la gratuidad de la educación en todos sus niveles. El Apra, por su lado, hace referencia a la descentralización de la educación y a sumarle una hora a la jornada escolar. Igualmente, exi-

girá cumplir el Acuerdo Nacional en lo referente al incremento anual del presupuesto educativo en 0,25% del PBI hasta llegar, al final de su gobierno, al 6% como presupuesto para la educación.

Así como el Apra, el partido Frente de Centro también propone el incremento de horas de estudio. En su programa se indica que el calendario escolar debería tener un mínimo de 1.100 horas efectivas anuales. Esta agrupación promovería el mejoramiento de la calidad y el liderazgo de la educación superior como motor de la innovación permanente.

La propuesta de Concertación Descentralista pasa por la asignación de recursos a las 12.000 escuelas unidocentes en zonas rurales, así como reducir a la mitad la tasa de analfabetismo del país. Se incluye también un relanzamiento del Ministerio de Educación que fije estándares de calidad y asegure la distribución de recursos educativos hacia territorios en desventaja.



■ Posibilidades y retos de los gobiernos regionales

Un compromiso histórico de las agrupaciones políticas es el tema de la descentralización. Así, un aspecto común en las propuestas es la necesidad del fortalecimiento de los gobiernos regionales y locales, dotándolos de facultades que les permitan ser facilitadores de la inversión y de la integración para el desarrollo de sus respectivas localidades.

Agrupaciones como Unidad Nacional, Perú Ahora, Partido Socialista y Concertación Descentralista proponen en primera instancia una descentralización fiscal con el fin de que las regiones y las municipalidades puedan participar y disponer responsablemente de la recaudación del impuesto a la renta y del IGV.

Esta estrategia varía en los programas de gobierno de Restauración Nacional y la Alianza Frente de Centro, pues consideran prioritario abordar el tema desde la educación, impartiendo una serie de medidas eficaces que así lo permitan.



Algunos partidos como Unión Por el Perú, Frente Amplio de Izquierda y Perú Ahora plantean trabajar con el Consejo Nacional de Descentralización (CND), institución que a juicio de los candidatos debe reorganizarse o recomponerse para articular sus funciones con el proceso de descentralización. Asimismo, el Frente Amplio de Izquierda señala la necesidad de convertir el CND en un Instituto Nacional de Administración Pública.

Un proyecto experimental que salta a la vista es el planteamiento del partido Fuerza Democrática, que señala que este proceso debe estudiarse creando una región de carácter piloto, que sería el departamento de Loreto.

Finalmente, otra de las propuestas que llama la atención es la de Unidad Nacional, única agrupación que, valiéndose del Internet, propone intensificar el uso de portales electrónicos para mantener a los gobiernos regionales, locales y ciudadanía intercomunicados.

Descentralización

■ Propuestas para un tema pendiente

La prevención y la descentralización en salud asoman como planteamientos centrales en la mayoría de planes de gobierno. Sin embargo, existen otros puntos que los partidos han considerado. Por ejemplo, Unidad Nacional señala que en un eventual gobierno suyo, Essalud se adscribiría al Ministerio de Salud, focalizando sus acciones en los gobiernos locales. En otro ángulo de las propuestas, el Apra menciona la necesidad de un Seguro Nacional de Salud que incluya a toda la población, así como un Sistema Moderno e Integral de Salud que privilegie una efectiva política de medicamentos.

Con una mirada más relacionada con la diversidad de nuestro país asoma la propuesta de Unión por el Perú. En ella se establece el respeto a la identidad de las comunidades del interior, haciendo uso de la medicina tradicional.

En Concertación Descentralista, de otro

lado, pensaron en aquello de unir esfuerzos, pues proponen integrar todos los servicios de salud (Sanidad, FFAA., Policial, Essalud, Minsa, privados). Igualmente, anuncian una reducción de por lo menos 5% en la tasa de desnutrición infantil en los próximos cinco años. La alianza Frente de Centro, además de buscar la descentralización del sector acercando la gestión a las particularidades de cada cultura, asegura que promoverán prácticas de higiene en el menor de edad.

El tema de la infraestructura y las remuneraciones de los profesionales es abordado por el partido Renacimiento Andino, mientras que con una mirada en lo tecnológico, Justicia Nacional lanza la propuesta de crear el sistema de telemedicina, como ayuda en el tratamiento en lugares remotos.

Finalmente, el partido Frente Amplio de Iz-



quierda destaca en su programa la libertad de afiliación y desafiliación a las AFP y un nuevo Sistema Nacional de Salud. Por su lado, el Partido Socialista aplicaría, entre otros, una agresiva política de medicamentos genéricos.

■ Seguridad en todos los frentes

Temas como la defensa nacional y orden interno han sido abordados por casi todas las agrupaciones que participan en estas elecciones. Los candidatos plantean una lucha frontal contra la delincuencia y la corrupción, así como el fortalecimiento de un Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. Asimismo, cualquiera sea el ganador, habría tolerancia cero para el narcotráfico y el terrorismo.

Solo algunos partidos dan real importancia al tema de los ascensos como mecanismo para velar por el orden interno. Por ejemplo, Unidad Nacional apunta a eliminar las injerencias políticas en dicho terreno, mientras Renacimiento Andino promueve que éstos

se basen en los méritos profesionales. Asimismo, Avanza País sostiene que los ascensos de altos grados deberán estar a cargo del Congreso y del Gobierno.

Son únicamente tres -Unidad Nacional, Avanza País y el Apra- los grupos que han tenido en cuenta el tema del Servicio Militar, el mismo que debería seguir siendo voluntario y remunerado según los mencionados. Adicionalmente, agrupaciones como Unidad Nacional, Renacimiento Andino, Justicia Nacional, Avanza País y Frente Amplio de Izquierda apuestan por la modernización de la Policía Nacional.

En cuanto al tema específico de la defensa nacional, agrupaciones como Rena-

cimiento Andino proponen agrupar esfuerzos sectoriales en la generación de fronteras vivas. Por su parte, Restauración Nacional apunta a la consolidación de un Sistema de Defensa Nacional basado en la integración con los países vecinos, a la vez que reclama la necesidad de fortalecer el rol de la diplomacia como el medio de solución de eventuales conflictos internacionales.

Una de las propuestas que difiere del resto es la de Unión por el Perú, grupo que considera imprescindible hacer efectivas las recomendaciones la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, en particular la reforma del sistema de seguridad, defensa nacional y del sistema de inteligencia.

SUPLEMENTO CONTRATADO, Sábado 8 de Abril del 2006

Primer Compromiso

Hoja de vida
Congreso y
Parlamento Andino



PACTO ÉTICO ELECTORAL, primero el país

A pocas horas de dar inicio a las Elecciones Generales 2006, vale la pena echarle una mirada a las cifras extraídas de las Hojas de Vida de los postulantes tanto al Congreso de la República como al Parlamento Andino. Cabe señalar que dicha información ha sido proporcionada por las mismas agrupaciones al momento de su inscripción.

Así, el Pacto Etico Electoral (PEE) ofrece un análisis tomando en cuenta los siguientes aspectos: antecedentes judiciales y/o penales, cargos de elección popular, experiencia laboral y partidaria, formación académica, cuota de género, lugar de nacimiento y edad promedio de los postulantes. Dicho estudio porcentual contiene una breve explicación, cuyo propósito es aclarar mucho más lo indicado por las cifras.

Papel trascendente

El PEE surge, una vez más, como vital instrumento de apoyo en la campaña electoral y renueva su compromiso con el fomento al debate ecuánime, ponderado y prudente. De otro lado, es sabido que una

sociedad bien informada siempre contará con mejores herramientas para decidir por su futuro.

Ahora, en el caso puntual de la elección de candidatos al Congreso de la República el asunto es delicado. Muchos ciudadanos no conocen la trayectoria profesional o política de sus candidatos. La propaganda política suele ser preponderante en este tema. Peor aun si se trata de opinar sobre los candidatos que postulan al Parlamento Andino, donde el Perú estará representado con cinco escaños.

Todo ello –y considerando la obligatoriedad del voto– involucra más al PEE en su compromiso de informar a los electores, no sólo en un suplemento como este sino también mediante su página web. La idea es despertar el interés del elector por indagar con más precisión sobre el perfil de su candidato.

Finalmente, podemos señalar que en este último tramo de la campaña electoral, el PEE ha multiplicado sus esfuerzos por estar vigilante del cumplimiento de los acuerdos suscritos entre los partidos políticos. La tarea es difícil pero no quiebra la vibrante inquietud de cumplir con el objetivo trazado.

www.pactoeticoelectoral.org.pe

De cara a la justicia

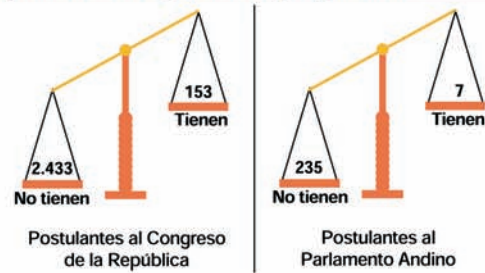
Conocer los antecedentes judiciales y/o penales de los aspirantes al Congreso de la República y al Parlamento Andino, merece sin duda, una revisión detallada.

Del total de candidatos al Congreso –es decir 2.586–, 153 sí tienen antecedentes; de ellos más del 50% en materia penal, casi el 25% se refiere a sentencias de familia y/o pensión de alimentos, el 15% y el 4% tienen antecedentes en material civil y laboral, respectivamente. En tanto, existe un 6% restante que figura en otro tipo de sentencia.

En el caso de los 242 candidatos al Parlamento Andino, sólo 7 de ellos tienen antecedentes en materia penal, laboral y de familia.

Si usted desea obtener más información sobre nombres específicos, consulte la página web del PEE: www.pactoeticoelectoral.org.pe

Antecedentes judiciales y/o penales



Elegidos por el pueblo

Es necesario destacar que la gran mayoría (82,6%) de los candidatos a congresistas no indicó haber ejercido cargo público. En tanto, el 7,4% señaló haber sido regidor y el 3,1% que ya ocupó una curul por haber ganado algún proceso electoral anterior.

De igual forma, entre los postulantes al Parlamento Andino el 83,3% no indicó haber desempeñado cargo público. No obstante, el resto (16,7%) sí contó con el respaldo de una elección popular en los cargos de: congresista, senador, diputado, constituyente, alcalde y/o regidor.

Cargos de elección popular

Postula al:

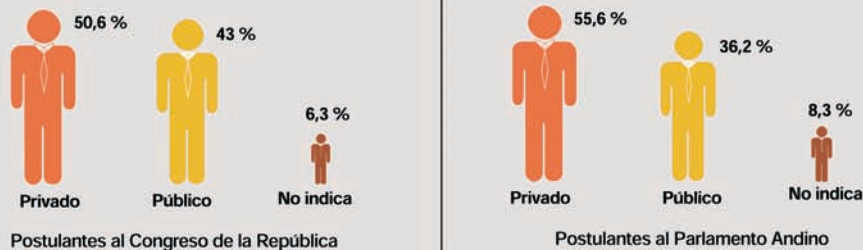
| Cargo público | Congreso | Parlamento Andino |
|------------------|--------------|-------------------|
| Alcalde | 3,0% | 0,8% |
| Congresista | 3,1% | 4,2% |
| Consejero Reg. | 0,6% | |
| Constituyente | 0,1% | 1,9% |
| Diputado | 1,9% | 3,0% |
| Diputado Reg. | 0,5% | |
| Presidente Reg. | 0,4% | |
| Regidor | 7,4% | 6,4% |
| Senador | 0,4% | 0,4% |
| No indica | 82,6% | 83,3% |
| Total | 100% | 100% |

Trayectoria profesional

La estadística señala que un poco más de la mitad de los candidatos al Congreso ha laborado en el sector privado, mientras que el 43% lo hizo en el sector público. Similar es la cifra de aspirantes al Parla-

mento Andino, pues más de la mitad de los candidatos indica tener trayectoria en el sector privado, mientras que un poco más del 36% tiene experiencia en el área pública.

Experiencia laboral



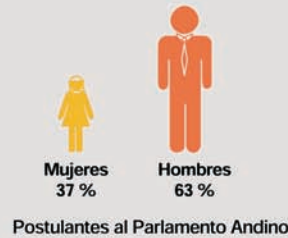
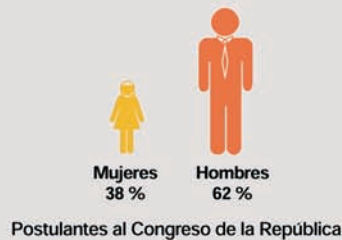
www.pactoeticoelectoral.org.pe

Cuestión de género

Todos los partidos que se han presentado al Congreso de la República han cumplido con la cuota de género del 30% en la elaboración de sus listas. Los partidos que cuentan con mayor participación femenina, en relación a sus pares varones, son: Con Fuerza Perú, Frente Independiente Moralizador y Unión por el Perú, con porcentajes mayores al 36%.

Mientras tanto, en el caso de los candidatos al Parlamento Andino, el 37% son mujeres. Las agrupaciones políticas que superan ampliamente el 30% de la cuota de género establecida por ley son: Partido Resurgimiento Peruano (54%), Frente Independiente Moralizador (45%), Frente de Centro (43%) y Movimiento Descentralista Perú Ahora (43%).

Mujer / Hombre



Experiencia partidaria

En relación a los cargos que han ocupado los candidatos congresales al interior de su partido, la mayoría de los postulantes no indica si ha tenido algún cargo (31,3%). Asimismo, se observa que la quinta parte (21%) ha ocupado un cargo en el ámbito departamental-regional y sólo el 3,2% señala en forma explícita que no ha ocupado cargo alguno.

Parecidas son las cifras de postulantes al Parlamento Andino: el 28,9% no indica si ha ocupado algún cargo partidario (presidente, secretario, coordinador, etc), mientras que el 30,6% ha tenido una representatividad nacional dentro de su agrupación. Finalmente, el 3,8% señala abiertamente no haber ocupado cargo alguno.

Cargos en la agrupación política

| Cargos políticos (ámbito) | Postula al: | |
|---------------------------|--------------|-------------------|
| | Congreso | Parlamento Andino |
| Nacional | 17,2% | 30,6% |
| Departamental/Regional | 21,0% | 12,8% |
| Provincial | 15,7% | 8,1% |
| Distrital | 8,8% | 11,0% |
| Base | 2,8% | 4,9% |
| Ninguno | 3,2% | 3,8% |
| No indica | 31,3% | 28,9% |
| Total | 100% | 100% |

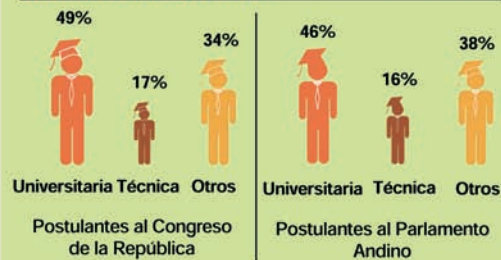
El paso por las aulas

Aproximadamente la mitad de los candidatos que postulan al Congreso ha realizado algún tipo de estudios (posgrado, pregrado, cursos, seminarios, talleres, etc) en un centro de estudios universitarios, concluyéndolo, en la mayor parte de los casos. De otro lado, el 17% de los candidatos siguió algún tipo de estudios (carrera técnica, programa, etc) en un instituto tecnológico, terminándolo en un 21% de los casos. El resto de los candidatos (34%) se ha capacitado de otra manera.

En el caso de los postulantes al Parlamento Andino se aprecia que un 46% tuvo formación profesional en una universidad y la mayoría la concluyó. El 16% ha seguido estudios de nivel técnico, mientras que el 38% restante lo ha hecho en otro centro de estudios.

Las especialidades más frecuentes son: derecho, educación, administración, ingeniería y contabilidad.

Formación académica



Todas las sangres

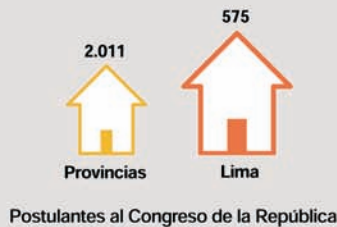
Respecto al lugar de nacimiento de los candidatos al Congreso, el mayor grupo es de Lima con un 22,2%. Otros departamentos de procedencia son La Libertad, Piura y Cajamarca con un 5% cada uno. Sobre el lugar de residencia, el 32% de candidatos congresales afirma vivir en Lima, mientras que el 68% lo hace en el interior del país.

La mayor parte de los candidatos (95%) reside en los departamentos en los cuales han nacido. Sin embargo, se observa que de los candidatos que señalan como lugar de nacimiento al departamento de Huancavelica y la Provincia Constitucional del Callao, menos

de la mitad (44%) viven actualmente en ellos.

En el caso de los postulantes al Parlamento Andino, el mayor grupo de ellos ha nacido en Lima (41,3%), mientras que el 58,4% en otras ciudades del país. Los departamentos que registran mayores porcentajes después de la capital son: Ancash (5,8%), Piura (5,8%), Cusco (5,4%) y Puno (5%). Por otro lado, la mitad de los candidatos reside en el departamento donde ha nacido. Sin embargo, de la otra mitad de los candidatos que señala como ciudad de residencia su departamento de origen, el 68% migraron a otros lugares.

Lugar de nacimiento / Lugar de residencia

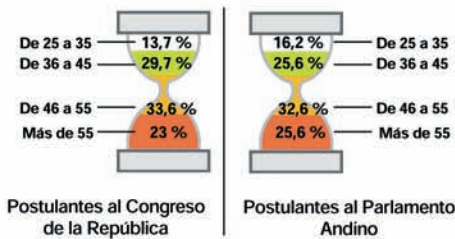


Al filo de los cincuenta

La edad ponderada entre los postulantes al Congreso de la República es 47 años. Así, mientras que en el caso de las mujeres el promedio es 45, en los varones se calcula en 49 años. Por grupos de edad, se observa que en general una tercera parte tiene entre 46 a 55 años de edad.

En el caso de los postulantes al Parlamento Andino la edad promedio también es 47 años. Por género se observa que las mujeres candidatas tienen –en su mayoría– menos edad que los varones. En tanto, el rango de edad del conjunto oscila entre 25 y 73 años.

Edad



Compromiso "Ciudad Limpia"

El PEE convocará a la campaña "Ciudad Limpia", que consiste en retirar la propaganda electoral y devolver el ornato a las ciudades y pueblos del país una vez finalizada la contienda electoral. Este compromiso de honor es responsabilidad de las organizaciones políticas firmantes a través de sus comités y afiliados, teniendo al PEE como facilitador.

Para esto se promueve la participación voluntaria de toda la ciudadanía (voluntarios@pactoeticoelectoral.org.pe). Asimismo, se contará con el apoyo y participación de las municipalidades e instituciones adheridas al PEE. En el próximo suplemento daremos a conocer todo lo concerniente a este tema. ¡Esté atento!

Suplemento Contratado / Editado por el Pacto Ético Electoral / Dirección: Av. Nicolás de Piérola 1080 / Telf. 311-1700 anexo 2067 / Impresión y Distribución: Empresa Editora El Comercio S.A. / Producción editorial: Dirección de Publicaciones y Multimedia / Dirección: Jr. Miró Quesada 300, Lima / Telf. 311-6500 anexo 7036 / Gerente comercial de Suplementos: Diego Miró Quesada Rada / Dirección: Las Begonias 409, San Isidro / Telf. 311-6500 anexos: 3500/3502/3503 Correos electrónicos: mirradru@comercio.com.pe; nacevedo@comercio.com.pe
Hecho el Depósito Legal N° 95-0052 Ley 26905. Agradecimiento especial: Área de Investigaciones Electorales y Municipales del JNE.

www.pactoeticoelectoral.org.pe



DECLARACIÓN JURADA DE VIDA DEL CANDIDATO



I. DATOS PERSONALES DEL CANDIDATO

1. Partido o Alianza Electoral:

2. N° de Registro:

3. Cargo al que postula: Presidente de la República Congreso de la República
 Vicepresidente de la República Parlamentario Andino

4. Forma de designación de su candidatura Elección interna de todos los afiliados
 Elección directa de afiliados y no afiliados
 Designación por órgano conforme al estatuto

5. Apellido Paterno 6. Apellido Materno 7. Nombres

8. Sexo: Femenino Masculino

9. Documento de Identidad (DNI):

10. Correo Electrónico: 11. Portal del Candidato:

12. Fecha de Nacimiento:
Día Mes Año

13. Lugar de nacimiento:
País: Departamento:
Provincia: Distrito:

Manifiesto bajo juramento que los datos ingresados en las 7 páginas de mi Declaración Jurada de Vida son fidedignos.

Firma

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

Indique los estudios realizados así como la certificación obtenida en cada uno:
(Marcar con una equis (X) los recuadros pequeños)

| | | | |
|--------------------------|--------------|--------------------------|--------------------------|
| Educación Básica Regular | Concluida | Primaria | Secundaria |
| | No concluida | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

Tipo de Centro de Estudios 1:

Técnico Universitario Otro

Centro de Estudios:

Nombre del curso o carrera:

Lugar:

Concluido No Concluido

Fecha de Inicio: **Fecha de Término:**

| | | | | | | | | | | | |
|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| Día | Mes | Año | Día | Mes | Año | Día | Mes | Año | Día | Mes | Año |

Certificación (En caso de haberla obtenido):

Comentario - Acerca de los estudios realizados así como los títulos o grados obtenidos si los tuviere (Opcional):

Tipo de Centro de Estudios 2:

Técnico Universitario Otro

Centro de Estudios:

Nombre del curso o carrera:

Lugar:

Concluido No Concluido

Fecha de Inicio: **Fecha de Término:**

| | | | | | | | | | | | |
|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| Día | Mes | Año | Día | Mes | Año | Día | Mes | Año | Día | Mes | Año |

Certificación (En caso de haberla obtenido):

Comentario - Acerca de los estudios realizados así como los títulos o grados obtenidos si los tuviere (Opcional):

Tipo de Centro de Estudios 3:

Técnico Universitario Otro

Centro de Estudios:

Nombre del curso o carrera:

Lugar:

Concluido No Concluido

Fecha de Inicio: **Fecha de Término:**

| | | | | | | | | | | | |
|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| Día | Mes | Año | Día | Mes | Año | Día | Mes | Año | Día | Mes | Año |

Certificación (En caso de haberla obtenido):

Comentario - Acerca de los estudios realizados así como los títulos o grados obtenidos si los tuviere (Opcional):

Tipo de Centro de Estudios 4:

Técnico Universitario Otro

Centro de Estudios:

Nombre del curso o carrera:

Lugar:

Concluido No Concluido

Fecha de Inicio: **Fecha de Término:**

| | | | | | | | | | | | |
|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| Día | Mes | Año | Día | Mes | Año | Día | Mes | Año | Día | Mes | Año |

Certificación (En caso de haberla obtenido):

Comentario - Acerca de los estudios realizados así como los títulos o grados obtenidos si los tuviere (Opcional):

III. EXPERIENCIA LABORAL

Mencione los trabajos realizados en oficios, ocupaciones o profesiones, que hubiese tenido en el sector público o privado por lo menos durante últimos 20 años, empezando por el más reciente:

Centro de Trabajo 1 (Nombre del empleador):

Sector: Público Privado

Fecha de Ingreso:

| | | | | | |
|-----|-----|-----|--|--|--|
| | | | | | |
| Día | Mes | Año | | | |

Fecha de Salida:

| | | | | | |
|-----|-----|-----|--|--|--|
| | | | | | |
| Día | Mes | Año | | | |

Cargo:

Centro de Trabajo 2 (Nombre del empleador):

Sector: Público Privado

Fecha de Ingreso:

| | | | | | |
|-----|-----|-----|--|--|--|
| | | | | | |
| Día | Mes | Año | | | |

Fecha de Salida:

| | | | | | |
|-----|-----|-----|--|--|--|
| | | | | | |
| Día | Mes | Año | | | |

Cargo:

Centro de Trabajo 3 (Nombre del empleador):

Sector: Público Privado

Fecha de Ingreso:

| | | | | | |
|-----|-----|-----|--|--|--|
| | | | | | |
| Día | Mes | Año | | | |

Fecha de Salida:

| | | | | | |
|-----|-----|-----|--|--|--|
| | | | | | |
| Día | Mes | Año | | | |

Cargo:

Centro de Trabajo 4 (Nombre del empleador):

Sector: Público Privado

Fecha de Ingreso:

| | | | | | |
|-----|-----|-----|--|--|--|
| | | | | | |
| Día | Mes | Año | | | |

Fecha de Salida:

| | | | | | |
|-----|-----|-----|--|--|--|
| | | | | | |
| Día | Mes | Año | | | |

Cargo:

Centro de Trabajo 5 (Nombre del empleador):

Sector: Público Privado

Fecha de Ingreso:

| | | | | | |
|-----|-----|-----|--|--|--|
| | | | | | |
| Día | Mes | Año | | | |

Fecha de Salida:

| | | | | | |
|-----|-----|-----|--|--|--|
| | | | | | |
| Día | Mes | Año | | | |

Cargo:

Centro de Trabajo 6 (Nombre del empleador):

Sector: Público Privado

Fecha de Ingreso:

| | | | | | |
|-----|-----|-----|--|--|--|
| | | | | | |
| Día | Mes | Año | | | |

Fecha de Salida:

| | | | | | |
|-----|-----|-----|--|--|--|
| | | | | | |
| Día | Mes | Año | | | |

Cargo:

Centro de Trabajo 7 (Nombre del empleador):

Sector: Público Privado

Fecha de Ingreso:

| | | | | | |
|-----|-----|-----|--|--|--|
| | | | | | |
| Día | Mes | Año | | | |

Fecha de Salida:

| | | | | | |
|-----|-----|-----|--|--|--|
| | | | | | |
| Día | Mes | Año | | | |

Cargo:

Centro de Trabajo 8 (Nombre del empleador):

Sector: Público Privado

Fecha de Ingreso:

| | | | | | |
|-----|-----|-----|--|--|--|
| | | | | | |
| Día | Mes | Año | | | |

Fecha de Salida:

| | | | | | |
|-----|-----|-----|--|--|--|
| | | | | | |
| Día | Mes | Año | | | |

Cargo:

IV. CARGOS POLÍTICOS:

a. Cargos Partidarios:

Indique cuál o cuáles cargos partidarios ha desempeñado, empezando por el más reciente:

Cargo 1:

Ámbito o Circunscripción:

- Nacional Departamental / Regional
 Provincial Distrital Base

Partido o Alianza Electoral:

Ingreso:

| | | | | | | | |
|-----|-----|-----|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | |
| Día | Mes | Año | | | | | |

Salida:

| | | | | | | | |
|-----|-----|-----|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | |
| Día | Mes | Año | | | | | |

Cargo 2:

Ámbito o Circunscripción:

- Nacional Departamental / Regional
 Provincial Distrital Base

Partido o Alianza Electoral:

Ingreso:

| | | | | | | | |
|-----|-----|-----|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | |
| Día | Mes | Año | | | | | |

Salida:

| | | | | | | | |
|-----|-----|-----|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | |
| Día | Mes | Año | | | | | |

Cargo 3:

Ámbito o Circunscripción:

- Nacional Departamental / Regional
 Provincial Distrital Base

Partido o Alianza Electoral:

Ingreso:

| | | | | | | | |
|-----|-----|-----|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | |
| Día | Mes | Año | | | | | |

Salida:

| | | | | | | | |
|-----|-----|-----|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | |
| Día | Mes | Año | | | | | |

Cargo 4:

Ámbito o Circunscripción:

- Nacional Departamental / Regional
 Provincial Distrital Base

Partido o Alianza Electoral:

Ingreso:

| | | | | | | | |
|-----|-----|-----|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | |
| Día | Mes | Año | | | | | |

Salida:

| | | | | | | | |
|-----|-----|-----|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | |
| Día | Mes | Año | | | | | |

Cargo 5:

Ámbito o Circunscripción:

- Nacional Departamental / Regional
 Provincial Distrital Base

Partido o Alianza Electoral:

Ingreso:

| | | | | | | | |
|-----|-----|-----|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | |
| Día | Mes | Año | | | | | |

Salida:

| | | | | | | | |
|-----|-----|-----|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | |
| Día | Mes | Año | | | | | |

Cargo 6:

Ámbito o Circunscripción:

- Nacional Departamental / Regional
 Provincial Distrital Base

Partido o Alianza Electoral:

Ingreso:

| | | | | | | | |
|-----|-----|-----|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | |
| Día | Mes | Año | | | | | |

Salida:

| | | | | | | | |
|-----|-----|-----|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | |
| Día | Mes | Año | | | | | |

IV. CARGOS POLÍTICOS:

b. Cargos de elección popular:

Indique cuál o cuáles cargos de elección popular ha desempeñado, empezando por el más reciente

Cargo 1:

- Presidente Diputado
 Constituyente Senador Congresista

- Presidente Regional
 Consejero Regional
 Diputado Regional
 Alcalde
 Regidor

Región / Provincia / Distrito

Proceso Electoral: _____

Partido o Alianza Electoral por la que postuló:

Ingreso:

Día Mes Año

Salida:

Día Mes Año

Cargo 2:

- Presidente Diputado
 Constituyente Senador Congresista

- Presidente Regional
 Consejero Regional
 Diputado Regional
 Alcalde
 Regidor

Región / Provincia / Distrito

Proceso Electoral: _____

Partido o Alianza Electoral por la que postuló:

Ingreso:

Día Mes Año

Salida:

Día Mes Año

Cargo 3:

- Presidente Diputado
 Constituyente Senador Congresista

- Presidente Regional
 Consejero Regional
 Diputado Regional
 Alcalde
 Regidor

Región / Provincia / Distrito

Proceso Electoral: _____

Partido o Alianza Electoral por la que postuló:

Ingreso:

Día Mes Año

Salida:

Día Mes Año

Cargo 4:

- Presidente Diputado
 Constituyente Senador Congresista

- Presidente Regional
 Consejero Regional
 Diputado Regional
 Alcalde
 Regidor

Región / Provincia / Distrito

Proceso Electoral: _____

Partido o Alianza Electoral por la que postuló:

Ingreso:

Día Mes Año

Salida:

Día Mes Año

Cargo 5:

- Presidente Diputado
 Constituyente Senador Congresista

- Presidente Regional
 Consejero Regional
 Diputado Regional
 Alcalde
 Regidor

Región / Provincia / Distrito

Proceso Electoral: _____

Partido o Alianza Electoral por la que postuló:

Ingreso:

Día Mes Año

Salida:

Día Mes Año

Cargo 6:

- Presidente Diputado
 Constituyente Senador Congresista

- Presidente Regional
 Consejero Regional
 Diputado Regional
 Alcalde
 Regidor

Región / Provincia / Distrito

Proceso Electoral: _____

Partido o Alianza Electoral por la que postuló:

Ingreso:

Día Mes Año

Salida:

Día Mes Año

V. OTRA EXPERIENCIA

Mencione alguna otra experiencia que no esté incluida en los puntos III y IV anteriores, empezando por el más reciente (dirigencial, política, pública, social o de cualquier otra naturaleza)

Cargo 1:

Entidad / Institución:

Ingreso:

Día Mes Año

Salida:

Día Mes Año

Cargo 2:

Entidad / Institución:

Ingreso:

Día Mes Año

Salida:

Día Mes Año

Cargo 3:

Entidad / Institución:

Ingreso:

Día Mes Año

Salida:

Día Mes Año

Cargo 4:

Entidad / Institución:

Ingreso:

Día Mes Año

Salida:

Día Mes Año

Cargo 5:

Entidad / Institución:

Ingreso:

Día Mes Año

Salida:

Día Mes Año

Cargo 6:

Entidad / Institución:

Ingreso:

Día Mes Año

Salida:

Día Mes Año

Cargo 7:

Entidad / Institución:

Ingreso:

Día Mes Año

Salida:

Día Mes Año

Cargo 8:

Entidad / Institución:

Ingreso:

Día Mes Año

Salida:

Día Mes Año

Cargo 9:

Entidad / Institución:

Ingreso:

Día Mes Año

Salida:

Día Mes Año

Cargo 10:

Entidad / Institución:

Ingreso:

Día Mes Año

Salida:

Día Mes Año

VI. ANTECEDENTES JUDICIALES Y/O PENALES

Sin Antecedentes

Relación de demandas judiciales declaradas total o parcialmente fundadas y/o de sentencias condenatorias (indique todas las sentencias firmes expedidas)

SENTENCIA 1:

Materia de la demanda o denuncia - elige una:

- Civil Familia / Alimentaria
 Laboral Penal Otro

Número de expediente: Juzgado:

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

Fecha de Interposición:

| | | | | | |
|-----|-----|-----|--|--|--|
| | | | | | |
| Día | Mes | Año | | | |

Fecha de Sentencia Firme:

| | | | | | |
|-----|-----|-----|--|--|--|
| | | | | | |
| Día | Mes | Año | | | |

Nombre completo de la personal natural o jurídica demandante o denunciante:

| |
|--|
| |
|--|

Petitorio de la demanda o acusación penal:

| |
|--|
| |
| |

Fallo:

| |
|--|
| |
|--|

Observaciones (no exceder el espacio del recuadro):

| |
|--|
| |
|--|

SENTENCIA 1:

Materia de la demanda o denuncia - elige una:

- Civil Familia / Alimentaria
 Laboral Penal Otro

Número de expediente: Juzgado:

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

Fecha de Interposición:

| | | | | | |
|-----|-----|-----|--|--|--|
| | | | | | |
| Día | Mes | Año | | | |

Fecha de Sentencia Firme:

| | | | | | |
|-----|-----|-----|--|--|--|
| | | | | | |
| Día | Mes | Año | | | |

Nombre completo de la personal natural o jurídica demandante o denunciante:

| |
|--|
| |
|--|

Petitorio de la demanda o acusación penal:

| |
|--|
| |
| |

Fallo:

| |
|--|
| |
|--|

Observaciones (no exceder el espacio del recuadro):

| |
|--|
| |
|--|

SENTENCIA 1:

Materia de la demanda o denuncia - elige una:

- Civil Familia / Alimentaria
 Laboral Penal Otro

Número de expediente: Juzgado:

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

Fecha de Interposición:

| | | | | | |
|-----|-----|-----|--|--|--|
| | | | | | |
| Día | Mes | Año | | | |

Fecha de Sentencia Firme:

| | | | | | |
|-----|-----|-----|--|--|--|
| | | | | | |
| Día | Mes | Año | | | |

Nombre completo de la personal natural o jurídica demandante o denunciante:

| |
|--|
| |
|--|

Petitorio de la demanda o acusación penal:

| |
|--|
| |
| |

Fallo:

| |
|--|
| |
|--|

Observaciones (no exceder el espacio del recuadro):

| |
|--|
| |
|--|

SENTENCIA 1:

Materia de la demanda o denuncia - elige una:

- Civil Familia / Alimentaria
 Laboral Penal Otro

Número de expediente: Juzgado:

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

Fecha de Interposición:

| | | | | | |
|-----|-----|-----|--|--|--|
| | | | | | |
| Día | Mes | Año | | | |

Fecha de Sentencia Firme:

| | | | | | |
|-----|-----|-----|--|--|--|
| | | | | | |
| Día | Mes | Año | | | |

Nombre completo de la personal natural o jurídica demandante o denunciante:

| |
|--|
| |
|--|

Petitorio de la demanda o acusación penal:

| |
|--|
| |
| |

Fallo:

| |
|--|
| |
|--|

Observaciones (no exceder el espacio del recuadro):

| |
|--|
| |
|--|



REGISTRO DE PROMESAS ELECTORALES

I. DATOS GENERALES

I.1 TIPO DE ELECCIÓN

PRESIDENCIAL PARLAMENTARIA REGIONAL MUNICIPAL

I.2 ORGANIZACIÓN POLÍTICA

PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO REGIONAL
ALIANZA ELECTORAL ORGANIZACIÓN POLÍTICA LOCAL PROVINCIAL DISTRITAL

I.3 DENOMINACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA O ALIANZA ELECTORAL

I.4 REGISTRO DE INSCRIPCIÓN ANTE LA OROP-JNE

I.5 NOMBRE DEL CANDIDATO

I.6 CIRCUNSCRIPCIÓN POR LA QUE POSTULA

NACIONAL PROVINCIA _____
REGIÓN _____ DISTRITO _____

II. PROMESAS ELECTORALES

II.1 RUBRO 1

| PROPUESTA | COSTO APROXIMADO (en nuevos soles) | PLAZO DE EJECUCIÓN (marque el año de mandato) | | | | | FUENTE DE FINANCIAMIENTO |
|-----------|---------------------------------------|--|----|----|----|----|--------------------------|
| P1: _____ | _____ | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | _____ |
| P2: _____ | _____ | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | _____ |
| P3: _____ | _____ | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | _____ |
| P4: _____ | _____ | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | _____ |
| P5: _____ | _____ | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | _____ |

II.2 RUBRO 2

| PROPUESTA | COSTO APROXIMADO (en nuevos soles) | PLAZO DE EJECUCIÓN (marque el año de mandato) | | | | | FUENTE DE FINANCIAMIENTO |
|-----------|---------------------------------------|--|----|----|----|----|--------------------------|
| P1: _____ | _____ | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | _____ |
| P2: _____ | _____ | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | _____ |
| P3: _____ | _____ | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | _____ |
| P4: _____ | _____ | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | _____ |
| P5: _____ | _____ | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | _____ |

II.3 RUBRO 3

| PROPUESTA | COSTO APROXIMADO (en nuevos soles) | PLAZO DE EJECUCIÓN (marque el año de mandato) | | | | | FUENTE DE FINANCIAMIENTO |
|-----------|---------------------------------------|--|----|----|----|----|--------------------------|
| P1: _____ | _____ | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | _____ |
| P2: _____ | _____ | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | _____ |
| P3: _____ | _____ | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | _____ |
| P4: _____ | _____ | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | _____ |
| P5: _____ | _____ | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | _____ |

INSTRUCTIVO MODULO HOJA DE VIDA, PLAN DE GOBIERNO Y REGISTRO DE PROMESAS

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º.- Objeto del Instructivo

El presente Instructivo tiene por objeto establecer las pautas para la entrega de la hoja de vida y el plan de gobierno; así como el procedimiento para el registro de las promesas electorales de los partidos políticos o alianzas electorales que han suscrito el Pacto Ético Electoral (PEE).

Artículo 2º.- Finalidad de la Hoja de vida, el Plan de gobierno y del Registro de Promesas Electorales

La hoja de vida, el plan de gobierno y el registro de promesas electorales, son compromisos del Pacto Ético Electoral, que tienen por finalidad que los electores accedan a información que les permita conocer al candidato de su preferencia y las propuestas políticas de cada partido, para emitir un voto conciente el día de la elección.

Artículo 3º.- Definiciones

Para efectos del presente Reglamento, así como para la aplicación de las disposiciones contenidas en el mismo, entiéndase por:

1.- *Hoja de Vida de los Candidatos.*

Documento que resume la trayectoria personal, académica, laboral y política de integrante de la lista de candidatos a la Presidencia y Vicepresidencias de la República, al Congreso o al Parlamento Andino, presentada por los partidos políticos que han suscrito el Pacto Ético Electoral en el proceso de Elecciones Generales del año 2006.

2. *Plan de Gobierno de los Partidos Políticos.*

Documento que contiene las estrategias, pautas y lineamientos políticos que el partido político o alianza electoral, propone realizar en caso de acceder a un eventual gobierno 2006 – 2011.

3. *Registro de Promesas Electorales.*

Acto por el cual los partidos políticos y alianzas electorales que han suscrito el PEE, registran las propuestas que han formulado al electorado en el curso de la campaña y que no han sido incluidas en su Plan de Gobierno.



CAPITULO II

■ PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE LAS HOJAS DE VIDA Y RECEPCIÓN DE LOS PLANES DE GOBIERNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Artículo 4º.- Entrega y recepción de Hojas de Vida

Las Hojas de Vida, se entregan hasta el momento de la inscripción de las candidaturas, observando los siguientes plazos:

- a) Para los integrantes de la fórmula de candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, se entregan ante el órgano que disponga el JNE. El plazo vence el 9 de enero.
- b) Para el caso de los integrantes de las listas de candidatos al Congreso, se entregan ante los Jurados Electorales Especiales. El plazo vence el 8 de febrero.
- c) Para el caso de los integrantes de las listas de candidatos al Parlamento Andino, se entregan ante el órgano que disponga el JNE. El plazo vence el 8 de febrero.

Artículo 5º.- Entrega de los Planes de Gobierno

Los planes de gobierno de los partidos políticos o alianza electoral pueden entregarse desde el día siguiente a la convocatoria del proceso de elecciones generales del año 2006 hasta el 9 de enero en que vence el plazo para la inscripción de la fórmula de candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República.

Artículo 6º.- Inscripción del Registro de Promesas.

Desde la convocatoria de las elecciones políticas generales (10 de noviembre al 10 de diciembre del año 2005) se abrirá un Registro de Promesas en el cual las organizaciones políticas suscritas al PEE podrán inscribir las propuestas que no hayan podido ser consideradas en sus planes de gobierno.

Artículo 7º.- Publicación de la documentación entregada

Las Hojas de vida y los planes de gobierno serán publicados en la página web del Pacto Ético Electoral, para conocimiento de los ciudadanos, consignándose las fechas en las que han sido entregados.

CAPITULO III

■ INCUMPLIMIENTO Y SANCIONES

Artículo 8º.- Incumplimiento

Incurrir en incumplimiento del Pacto Ético Electoral los partidos políticos que siendo suscriptores del mismo no entreguen las hojas de vida de sus candidatos y sus planes de gobierno dentro de los plazos establecidos en el presente instructivo.

Artículo 9º.- Sanciones

El incumplimiento a que se refiere el artículo anterior es pasible de las sanciones previstas en el Reglamento del Tribunal de Honor.

ELECCIONES MUNICIPALES Y REGIONALES 2006

REGLAMENTOS

REGLAMENTO PARA LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS REGIONALES PACTO ÉTICO ELECTORAL REGIONAL

TÍTULO I

■ DISPOSICIONES GENERALES

Definición

Artículo 1.- La solución de controversias regionales es la vía para resolver los conflictos que supongan incumplimientos al contenido del Pacto Ético Electoral Regional (en adelante el Pacto) y que tengan relación con las organizaciones políticas signatarias del mismo.

Objeto

Artículo 2.- La solución de controversias regionales tiene por objeto resolver eficientemente las diferencias que surjan del incumplimiento del Pacto a través de la búsqueda de acuerdos entre los actores involucrados en las mismas.

TÍTULO II

■ DEL COORDINADOR REGIONAL

Definición

Artículo 3.- La solución de controversias regionales recae en la figura del coordinador regional, quien es el encargado de promover la solución de las controversias surgidas por el incumplimiento de los acuerdos que promueve el Pacto por las organizaciones políticas suscriptoras del mismo, en el ámbito de la circunscripción territorial de su competencia, según lo establecido en el Anexo I del presente reglamento.

Funciones y competencias

Artículo 4.- Es función del coordinador regional acercar a las partes con la finalidad que lleguen a un acuerdo. El coordinador regional está facultado para proponer fórmulas de solución.

Artículo 5.- El coordinador regional está encargado de:

- a) Reunir a las partes.
- b) Llevar a cabo las audiencias de solución de controversias regionales programadas, habiendo estudiado previamente la incidencia.
- c) Acercar a las partes, pudiendo proponer fórmulas de solución con la finalidad de llegar a un acuerdo.
- d) Levantar el Acta de solución de controversias regionales.

El mandato

Artículo 6.- La labor de los coordinadores regionales se desarrolla desde su nombramiento y concluye con la proclamación oficial de los resultados electorales.



TÍTULO III

■ DE LAS INCIDENCIAS ELECTORALES

Artículo 7.- Las incidencias materia de solución de controversias regionales son interpuestas ante las Mesas de Partes de los Jurados Electorales Especiales distribuidos en las capitales de departamento para las Elecciones Regionales 2006. El hecho denunciado debe haber ocurrido dentro de la circunscripción territorial del Jurado Electoral Especial que recibe la denuncia. Los hechos denunciados deben contener la siguiente información:

- Nombre, copia del documento nacional de identidad, domicilio legal, teléfonos, correo electrónico de quien presenta la incidencia en nombre de la organización política suscribiente del Pacto.
- Denominación de la organización política suscribiente del Pacto, supuestamente infractora.
- Tipificación expresa de la incidencia, según lo establecido en el Anexo II del presente reglamento.
- Descripción de la controversia y los hechos que dieron lugar a ésta.
- Pruebas.

El denunciante debe presentar dos juegos de la denuncia y sus medios probatorios.

Artículo 8.- Sólo se aceptarán las denuncias presentadas por las organizaciones políticas firmantes del Pacto, a través de sus candidatos o de sus representantes.

Inadmisibilidad

Artículo 9.- El coordinador regional declara inadmisibile una incidencia electoral cuando:

- a) Falte alguno de los requisitos señalados en el artículo precedente.
- b) Se trate de una petición ya examinada por el coordinador regional.

En caso de inadmisibilidad de la incidencia electoral, ésta se notifica a quien la presentó. La misma incidencia electoral puede volverse a presentar una vez que cumpla con todos los requisitos señalados en el artículo precedente.

TÍTULO IV

■ DEL PROCEDIMIENTO

Artículo 10.- Las incidencias materia de solución de controversias regionales son presentadas a través de oficios o a través del "Formato de Denuncias" del Pacto (ver Anexo III del presente reglamento), en las Mesas de Partes ubicadas en los Jurados Electorales Especiales distribuidos en las capitales de departamentos para las Elecciones Regionales 2006.

Las denuncias materia de solución de controversias regionales sólo pueden ser presentadas por los candidatos o los representantes de las organizaciones políticas suscribientes del Pacto debidamente acreditados. Igual representación se exige para las personas que acuden, en nombre de los candidatos o de las organizaciones políticas suscribientes del Pacto involucradas, a la sesión única en que es vista la denuncia.

Artículo 11.- Luego de recibida la denuncia por la Mesa de Partes, el coordinador regional verifica la misma cumpla con los requisitos de admisibilidad establecidos en el presente reglamento.

Artículo 12.- Si la denuncia no cuenta con los requisitos establecidos en el artículo 7 del presente reglamento, la inadmisibilidad de la misma se pone en conocimiento de quien la presentó, pudiendo para estos efectos utilizarse medios electrónicos, fax o cualquier otro que garantice su recepción.

Artículo 13.- En caso la denuncia sea admitida, el coordinador regional comunica a las partes la fecha, hora y lugar en donde se va a realizar la audiencia única, pudiendo para estos efectos utilizarse medios electrónicos, fax o cualquier otro que garantice su recepción.

Artículo 14.- El coordinador regional reúne a las partes en sesión única. En caso no asistan las partes, o sólo asista una de ellas, el coordinador regional deja constancia de este hecho en un Acta.

Artículo 15.- En dicha sesión, el coordinador regional debe:

- a) Escuchar a las partes;
- b) Proponer fórmulas de solución intentando acercar a las partes; y,
- c) Levantar el Acta correspondiente (según el formato establecido en el Anexo IV del presente reglamento)

Artículo 16.- En caso las partes lleguen a un acuerdo, el mismo constará en un Acta de solución de controversias regionales, la cual es redactada por el coordinador regional, en presencia de las partes, en el mismo momento en que termine la sesión. El Acta de solución de controversias regionales debe ser firmada por el coordinador y las partes asistentes.

Artículo 17.- El contenido del Acta de solución de controversias regionales es de cumplimiento obligatorio.

Artículo 18.- De no llegarse a un acuerdo, se levanta un Acta en ese sentido, y el coordinador regional comunica este hecho a la Secretaría Ejecutiva del Pacto, y le remite los actuados para que emita el pronunciamiento respectivo.

TÍTULO V

■ DE LAS SANCIONES

Artículo 19.- Ante el incumplimiento de un compromiso del Pacto, no solucionado por las partes en la Audiencia de solución de controversias regionales, el coordinador regional remite los actuados a la Secretaría Ejecutiva del Pacto, quien luego de analizar la denuncia y sus medios probatorios, en caso constate el incumplimiento impone alguna de las siguientes sanciones:

- a) Amonestación privada a la organización política; o,
- b) Amonestación pública a la organización política a través de los distintos medios de comunicación.

■ ANEXO I

Los coordinadores regionales tienen competencia regional en las 25 regiones del país y se encuentran operativamente agrupados de la siguiente manera:

- 1) Tumbes, Piura
- 2) Cajamarca, Amazonas
- 3) Loreto, San Martín, Ucayali
- 4) La Libertad, Lambayeque
- 5) Ancash
- 6) Huanuco, Pasco, Junín
- 7) Lima, Callao
- 8) Ica, Huancavelica, Ayacucho
- 9) Cusco, Madre de Dios, Apurímac
- 10) Arequipa, Moquegua, Tacna
- 11) Puno

■ ANEXO II

Las incidencias electorales únicamente pueden estar referidas a:

1. Publicidad agravante e insultos a candidatos u organizaciones políticas
2. No participar en los debates

■ ANEXO III

Formato registro de denuncias

| | |
|---|----------------------------------|
| I. LUGAR Y FECHA DONDE OCURRIÓ LA INCIDENCIA | |
| 1. DEPARTAMENTO | <input type="text"/> |
| 2. PROVINCIA | <input type="text"/> |
| 3. DISTRITO | <input type="text"/> |
| 4. FECHA. | <input type="text" value="/ /"/> |

I. DATOS DEL DENUNCIANTE

| | |
|--|--|
| 1. ORGANIZACIÓN POLÍTICA A LA QUE REPRESENTA | |
| 2. NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE | |
| 3. DOMICILIO LEGAL | |
| 4. DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD | |
| 5. TELÉFONOS | |
| 6. CORREO ELECTRÓNICO | |

III. DATOS DE LA DENUNCIA

1. NOMBRE DEL CANDIDATO U ORGANIZACIÓN POLÍTICA DENUNCIADA

2. HECHO DENUNCIADO (SEÑALAR CON UNA "X")

A) PUBLICIDAD AGRAVIANTE E INSULTOS A CANDIDATOS U ORGANIZACIONES POLÍTICAS

B) NO PARTICIPAR EN LOS DEBATES

3. DESCRIPCIÓN DEL HECHO DENUNCIADO

IV. PRUEBAS DEL HECHO DENUNCIADO (SEÑALAR CON UN "X")

VIDEO

FOTOS

CINTA DE AUDIO

TESTIMONIO ESCRITO

CUALQUIER OTRO MEDIO PROBATORIO. ESPECIFIQUE: _____

NOTA: LAS PRUEBAS PRESENTADAS DEBERÁN DEMOSTRAR FEHACIENTEMENTE LOS HECHOS QUE SE QUIERAN DAR A CONOCER COMO SUSTENTO DEL RECLAMO.

ANEXO IV

Formatos de Actas:

1) Acta con acuerdo

MODELO DE ACTA DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS REGIONALES CON ACUERDO DE LAS PARTES

En la ciudad de (ciudad), con fecha (día) de (mes) de 2006, comparecen ante mí (nombre del coordinador), en mi calidad de Coordinador del Pacto Ético Electoral Regional, el Sr. (nombre del denunciante) quien presentó su denuncia en representación de (organización política / nombre del candidato), domiciliado para estos efectos en (domicilio), y el Sr. (nombre del denunciado / su representante), con el objeto de solucionar la incidencia presentada en contra de (organización política / candidato), con domicilio para estos efectos en (domicilio). Las partes fueron convocadas a esta Audiencia para el día de hoy, mediante (datos de la notificación).

DESCRIPCIÓN DE LA CONTROVERSIA:

La organización política (denominación de la organización política) / El candidato (nombre del candidato), a través de su representante, Sr. (nombre del representante), denuncia a la / al (organización política / nombre del candidato), por (descripción de la denuncia), contraviniendo los alcances del Pacto Ético Electoral Regional.

ACUERDO TOTAL ARRIBADO POR LAS PARTES:

Luego de la celebración de esta Audiencia, las partes acordaron lo siguiente:

1. Descripción del (los) acuerdo (s)

Firma Parte

Firma Parte

Firma del Coordinador

2) Acta sin acuerdo de las partes.

MODELO DE ACTA DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS REGIONALES SIN ACUERDO DE LAS PARTES

En la ciudad de (ciudad), con fecha (día) de (mes) de 2006, comparecen ante mí (nombre del coordinador), en mi calidad de Coordinador del Pacto Ético Electoral Regional, el Sr. (nombre del denunciante) quien presentó su denuncia en representación de (organización política / nombre del candidato), domiciliado para estos efectos en (domicilio), y el Sr. (nombre del denunciado / su representante), con el objeto de solucionar la incidencia presentada en contra de (organización política / candidato), con domicilio para estos efectos en (domicilio). Las partes fueron convocadas a esta Audiencia para el día de hoy, mediante (datos de la notificación).

DESCRIPCIÓN DE LA CONTROVERSIA:

La organización política (denominación de la organización política) / El candidato (nombre del candidato), a través de su representante, Sr. (nombre del representante), denuncia a la / al (organización política / nombre del candidato), por (descripción de la denuncia), contraviniendo los alcances del Pacto Ético Electoral Regional.

FALTA DE ACUERDO ENTRE LAS PARTES: (Hacer un breve resumen de las posiciones de las partes).

Dada la imposibilidad de conciliar las posiciones de las partes, se da por concluida la Audiencia, continuándose con el procedimiento ante la Secretaría Ejecutiva del Pacto Ético Electoral Regional.

Firma Parte

Firma Parte

Firma del Coordinador

- 3) Acta sin acuerdo por inasistencia de una de las partes / ambas partes

MODELO DE ACTA DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS REGIONALES SIN ACUERDO POR INASISTENCIA DE UNA / AMBAS PARTES

En la ciudad de (ciudad), con fecha (día) de (mes) de 2006, yo (nombre del coordinador), en mi calidad de Coordinador del Pacto Ético Electoral Regional, habiendo recibido la denuncia presentada por (organización política / nombre del candidato), a través del Sr. (nombre del representante), con domicilio para estos efectos en (domicilio), con el objeto de solucionar la incidencia presentada en contra de (organización política / candidato), con domicilio para estos efectos en (domicilio), convoqué a las partes a esta Audiencia para el día de hoy, mediante (datos de la notificación).

DESCRIPCIÓN DE LA CONTROVERSIA:

La organización política (denominación de la organización política) / El candidato (nombre del candidato), a través de su representante, Sr. (nombre del representante), denuncia a la / al (organización política / nombre del candidato), por (descripción de la denuncia), contraviniendo los alcances del Pacto Ético Electoral Regional.

INASISTENCIA DE UNA / AMBAS PARTES:

Habiéndose invitado a las partes para la realización de la Audiencia el día de hoy (fecha) a horas (hora) y no habiendo asistido (nombre de la parte que no asistió) / ninguna de las partes a la citación, se da por concluida la misma y la solución de la controversia, continuándose con el procedimiento ante la Secretaría Ejecutiva del Pacto Ético Electoral Regional.

Firma de la parte asistente de ser el caso

Firma del Coordinador Regional

REGLAMENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DEBATES PACTO ÉTICO ELECTORAL REGIONAL

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- El presente reglamento tiene por objeto regular la implementación y desarrollo de debates públicos electorales entre los candidatos a la presidencia de los Gobiernos Regionales y a la Alcaldía de la Municipalidad Metropolitana de Lima (dado el régimen especial que le corresponde según el artículo 65 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867), con el objeto que se expongan los planes de gobierno y propuestas electorales de las organizaciones políticas suscribientes del Pacto Ético Electoral Regional.

Definición

Artículo 2.- Para los fines del presente reglamento, el debate público electoral es el evento organizado por distintos organismos independientes y promovido por el Pacto Ético Electoral Regional, bajo los principios de igualdad, respeto, orden, imparcialidad y neutralidad, a efecto que



los candidatos participantes expongan y difundan los planes de gobierno y propuestas electorales registradas ante el Jurado Nacional de Elecciones. Este evento es conducido por un moderador.

Objeto del debate electoral

Artículo 3.- El debate electoral tiene por objeto dar a conocer a los ciudadanos el contenido de los planes de gobierno registrados por las organizaciones políticas ante el Jurado Nacional de Elecciones y difundidos por sus candidatos, facilitando la emisión de un voto informado.

Participación en el debate electoral

Artículo 4.- Tienen derecho a participar en los debates electorales los candidatos de las organizaciones políticas que han suscrito el Pacto Ético Electoral Regional.

Artículo 5.- Los participantes en los debates electorales tienen derecho a:

1. Igualdad en la participación para todas las organizaciones políticas firmantes del Pacto Ético Electoral.
2. Igualdad en las participaciones y tiempos durante el debate electoral.
3. Respeto entre los candidatos participantes.
4. Determinar los temas a tratar durante el debate electoral, con base en los planes de gobiernos presentados ante el Jurado Nacional de Elecciones.

Funciones de los Organizadores

Artículo 6.- Corresponde a los organizadores:

1. Organizar el debate electoral
2. Exponer a los candidatos participantes las reglas del debate electoral
3. Determinar, de manera conjunta con las organizaciones políticas participantes, los temas a desarrollar en el debate electoral, según el contenido de los planes de gobierno presentados ante el Jurado Nacional de Elecciones
4. Realizar el sorteo para determinar el orden en que intervendrán los participantes en cada una de las etapas del debate electoral
5. Designar al moderador del debate electoral
6. Notificar el lugar, fecha y hora del debate electoral. La notificación puede ser por correo electrónico, fax o cualquier otro medio que garantice su recepción.

TÍTULO II

DE LOS DEBATES ELECTORALES

Artículo 7.- Los debates electorales se celebran en fecha anterior al día programado para los comicios.

Los debates electorales se realizan en espacios cerrados con acceso restringido a las personas acreditadas ante los organizadores y el Pacto Ético Electoral Regional, y se sujetan a las siguientes reglas:

1. El debate de candidatos a la presidencia de las regiones es organizado por distintos organismos independientes y promovido por el Jurado Nacional de Elecciones, en el marco del Pacto Ético Electoral.
2. El debate tiene como objetivo propiciar la exposición, confrontación y compromiso de cumplimiento de las propuestas y planes de gobierno regional de los diversos partidos y organizaciones políticas.

3. Quince minutos antes de iniciar el debate, el moderador, un representante de las entidades organizadoras y del Pacto Ético Electoral sortearán en presencia de los candidatos o sus personeros, el orden de presentación y exposición de cada uno de los bloques.
4. La inasistencia de alguno de los candidatos o personeros no impide que se les asigne el respectivo número de presentación y exposición.
5. Los candidatos a la presidencia regional serán los únicos expositores en el debate.
6. Los candidatos no podrán exhibir ningún tipo de objeto en la mesa y lugar que se les asigne, salvo sus apuntes personales de exposición.
7. A fin de garantizar la equidad, neutralidad e información exacta, los candidatos tomarán asiento de acuerdo al número de presentación sorteado; asimismo los organizadores colocarán la respectiva identificación en el lugar asignado a cada candidato.
8. Durante los momentos que no hacen uso de la palabra, los candidatos evitarán retirarse a fin de ofrecer declaraciones a los medios de comunicación.
9. El debate consta de 3 o 4 bloques de acuerdo al siguiente orden temático: (las áreas temáticas serán determinadas por el análisis de los planes de gobierno y podrá variar de acuerdo a cada región).
 - I. Desarrollo Humano
 - II. Desarrollo Económico
 - III. Desarrollo Productivo
 - IV. Descentralización y Gestión Regional
 - V. Mensaje final
10. El tiempo asignado a cada candidato en los cinco primeros temas es de 03 minutos, divididos de la siguiente manera:
 - a) 02 minutos de exposición en la primera ronda, y
 - b) 1.5 minutos de réplica y/o ampliación en la segunda ronda.
11. El último bloque o de mensaje final tendrá una sola ronda y durará 02 minutos.
12. El tiempo otorgado en cada bloque que no sea empleado en su totalidad, no es acumulable para las siguientes intervenciones.
13. El moderador es el encargado de conducir el debate; controla y hace respetar el tiempo asignado para cada intervención; interrumpe con criterio y equidad en los casos de exceso en el tiempo asignado.
14. El moderador velará porque cada candidato tenga una presentación y exposición equitativa, sin ningún tipo de inclinación a favor o en contra de los candidatos. No emitirá juicios de valor u opiniones sobre las intervenciones. Controlará que cada candidato no manifieste agravios o insultos hacia otros candidatos o terceros.
15. Cada candidato acreditará un máximo de 03 personas a fin de que asistan al recinto del debate. Se recomienda incluir dentro de los invitados a consejeros regionales y/o técnicos de la agrupación política.
16. Los asistentes evitarán aplaudir, arengar, abuchear y/o propiciar un clima de desorden o enfrentamiento dentro de las instalaciones del debate, en cuyo caso serán invitados a abandonar el recinto del debate.
17. Los periodistas y técnicos debidamente acreditados por sus medios de comunicación, en número no mayor de tres, tendrán acceso a cubrir el debate dentro del recinto establecido, previo registro ante los organizadores.

18. Los periodistas no podrán interrumpir, ni realizar entrevistas a los candidatos durante el debate; ni instalarán mesas de conducción dentro del recinto.
19. Los medios de comunicación que prevean transmitir en directo harán conocer su decisión a los organizadores con dos días de anticipación, para tomar las previsiones del caso.
20. Los organizadores coordinarán oportunamente con la Policía Nacional del Perú, con el fin de garantizar el orden y seguridad, dentro y fuera de las instalaciones y recinto del debate.

TÍTULO III

DEL MODERADOR

Artículo 8.- El moderador del debate electoral debe reunir las siguientes características:

1. Ser ciudadano y gozar de sus derechos civiles y políticos
2. Tener por lo menos 25 años de edad al momento de la designación
3. No militar ni haber militado en una organización política en los últimos 4 años
4. No desempeñar ni haber desempeñado un cargo de elección popular en los últimos 4 años
5. No ser candidato a ningún cargo de elección popular
6. Tener experiencia y conocimientos en las áreas de periodismo, humanidades, investigación o docencia
7. Gozar de buena reputación, reconocida capacidad y honorabilidad

Artículo 9.- Dentro del debate electoral, el moderador desarrolla su función:

1. Garantizando la participación igualitaria y equitativa de todos dentro del debate electoral.
2. Otorgando el uso de la palabra según el orden y tiempo establecido.
3. Manteniendo una conducta imparcial y serena.
4. Manteniendo el orden y la disciplina.
5. Absteniéndose de intervenir, salvo en la presentación, explicación de la mecánica del evento, otorgamiento del uso de la palabra y despedida de los candidatos.

En caso alguno de los participantes del debate electoral altere el orden, interrumpa a otro o falte al respeto, el moderador está facultado para intervenir para el restablecimiento del orden.

Artículo 10.- El moderador está impedido de:

1. Discutir con los candidatos participantes.
2. Plantear diálogos personales.
3. Emitir opiniones sobre las exposiciones de los candidatos participantes.

Artículo 11.- Durante el debate, el moderador puede aplicar a los candidatos participantes que no respeten las normas establecidas, las siguientes medidas:

1. En caso de excederse en los tiempos, un primer llamado de atención para que termine su intervención.
2. De hacer caso omiso a esta petición, señalar la pérdida de su posterior intervención.
3. De continuar con su actitud, pérdida total de sus intervenciones.

TÍTULO IV

DE LA TRANSMISIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DEBATES

Artículo 12.- Los medios de comunicación que deseen transmitir, en vivo y en directo o en diferido, la totalidad o parte de los debates electorales, y difundir sus alcances, deben coordinar y acreditarse ante los organizadores.

Esta coordinación y acreditación está referida a los medios televisivos, radiales y escritos.

Artículo 13.- La acreditación que le concedan los organizadores sólo les permite la asistencia al evento y su ubicación en un área determinada para los medios de comunicación. Los medios de comunicación están impedidos de formular preguntas a los candidatos participantes antes, durante y después del desarrollo del debate electoral, con la finalidad de mantener el orden que la situación amerita.

MODELO DE ACTA DE SUSCRIPCIÓN

ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE LIMA METROPOLITANA

EL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES, tomando en cuenta los logros obtenidos por el Pacto Ético Electoral en las Elecciones Generales 2006, y, en su firme propósito de fortalecer los valores democráticos en nuestro país, a través de la promoción del voto informado de la ciudadanía y del respeto mutuo entre los candidatos, CONVOCA a las organizaciones políticas participantes en la campaña electoral del Proceso de Elecciones Regionales 2006, a suscribir el presente:

PACTO ÉTICO ELECTORAL REGIONAL

Las organizaciones políticas participantes en el Proceso de Elecciones Regionales 2006, impulsadas por nuestra firme convicción en los valores que inspiran el Estado Democrático de Derecho, suscribimos el presente Pacto Ético Electoral Regional, comprometiéndonos a:

1. Desarrollar una campaña electoral centrada en un debate de ideas y programas, donde predomine el respeto a las organizaciones políticas y a los candidatos participantes, dejando de lado los insultos y ataques personales.
2. Desarrollar una campaña electoral centrada en valores y principios democráticos, rescatando la ética y la moral en la conducta de los participantes.
3. Invocar a nuestros militantes a respetar a todas las organizaciones políticas y a sus candidatos por igual, permitiéndoles exponer sus planes o ideas a lo largo de la campaña electoral, todo dentro del plano de la civilidad, descartando cualquier tipo de violencia.
4. Participar en los debates que se organicen en cada Región, donde los candidatos a la presidencia expondrán sus planes y propuestas con el fin que el ciudadano pueda conocerlas y compararlas, pudiendo así emitir un voto responsable.
5. Someternos al mecanismo de solución de controversias del Pacto Ético Electoral Regional para resolver, a través de una solución amistosa, aquellas incidencias que se puedan presentar a lo largo de la campaña electoral, aceptando cumplir el acuerdo arribado.
6. Aceptar los resultados electorales producto de la voluntad ciudadana, sin menoscabar nuestro derecho de impugnación cuando corresponda.
7. Realizar la Campaña "Ciudad Limpia" al finalizar el proceso electoral, con la finalidad de devolver el ornato a nuestros pueblos y ciudadanos.

Los medios de comunicación

Las organizaciones políticas que suscribimos este documento, solicitamos el apoyo de los medios de comunicación para que difundan los alcances del Pacto Ético Electoral Regional, para que la ciudadanía lo conozca y participe de una manera activa y vigilante en aras de su cumplimiento.



Asimismo, invitamos a los medios de comunicación para que:

- De conformidad con la Ley N° 28094, Ley de Partidos Políticos, facilitem a las organizaciones políticas el acceso a la publicidad política contratada en igualdad de condiciones para que puedan hacer llegar a la ciudadanía sus planes y propuestas.
- Difundan las propuestas electorales de las organizaciones políticas y de sus candidatos, poniendo así a disposición de la ciudadanía información oportuna y relevante que le permita emitir un voto informado.

Solución de las controversias electorales

Las organizaciones políticas firmantes, en caso se presente algún incumplimiento a los compromisos asumidos con la firma de este acuerdo, aceptamos someternos a una solución amistosa, la cual será guiada por el Coordinador del Pacto Ético Electoral Regional, quien propondrá soluciones. De igual manera, en caso no se logre el acuerdo amistoso, o alguna de las partes en cualquier momento incumpla el acuerdo arribado, facultamos a la Secretaría Ejecutiva del Pacto Ético Electoral Regional para que se pronuncie al respecto.

Consideramos que los compromisos asumidos con la firma de este Pacto Ético Electoral Regional servirán para afianzar los logros obtenidos con el Pacto Ético Electoral de las Elecciones Generales 2006, y contribuirán a elevar el nivel de la política nacional, así como a generar conciencia ciudadana, con el fin supremo de fortalecer el sistema democrático en nuestro país, firmamos este documento en

LIMA, a los 12 días del mes de ~~AGOSTO~~ de 2006.
CARGO: CANDIDATO A LA ALCALDÍA DE LIMA

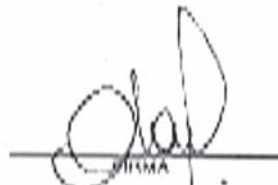
1 PARTIDO POLÍTICO
ACCIÓN POPULAR


NOMBRE: GUSTAVO MASCA


NOMBRE:
CARGO:



1 PARTIDO POLITICO
AGRUPOACION
INDEPENDIENTE SI CUMPLE


FIRMA



NOMBRE: CARMEN LOBADA
CARGO: CANDIDATA A LA ALCALDÍA E.

2 ALIANZA ELECTORAL
UNIDAD NACIONAL


FIRMA



NOMBRE: FABIOLA MORALES
CARGO:

4 PARTIDO POLITICO
AVANZA PAIS -
PARTIDO DE
INTERMEDIACION SOCIAL


FIRMA



NOMBRE: ESTHER GARCIA
CARGO: CANDIDATA A LA ALCALDÍA DE LIMA

5 PARTIDO POR TIPO
FRENTE POPULAR
AGRICOLA PIA DEL PERU
- FREPA

FIRMA

NOMBRE:
CARGO:

6 ORGANIZACIÓN LOCAL
PROVINCIAL MOVIMIENTO
INDEPENDIENTE DIALOGO
VECINAL


FIRMA

1

NOMBRE: JORGE MIRANDA
CARGO: CANDIDATO A LA ALCALDÍA

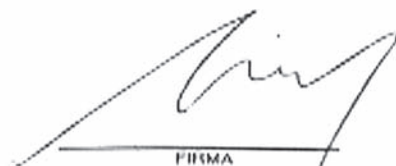
7 PARTIDO POLÍTICO
PARTIDO APRISTA
PERUANO


FIRMA



NOMBRE: BELUSTORIO JIMENEZ BACCA
CARGO: CANDIDATO PAF ALCALDIA LIMA.

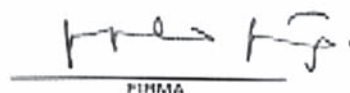
8 PARTIDO POLÍTICO
PARTIDO DEMOCRATICO
SOMOS PERU


FIRMA



NOMBRE: OVIDIO COSTA
CARGO: CANDIDATO A LA ALCALDÍA

9 PARTIDO POLÍTICO
PARTIDO NACIONALISTA
PERUANO


FIRMA



NOMBRE: GONZALO GARCIA
CARGO: CANDIDATO A LA ALCALDIA DE LIMA METROPOLITANA

10 PARTIDO POLITICO
RENACIMIENTO ANDINO


FIRMA

NOMBRE: ANTONIO ASTETE
CARGO: SECRETARIO GENERAL NACIONAL



11 PARTIDO POLITICO
RESTAURACION NACIONAL


FIRMA

NOMBRE: HUMBERTO LAY
CARGO: CANDIDATO A LA ALCALDIA DE LIMA



12 PARTIDO POLITICO
UNION POR EL PERU


FIRMA

NOMBRE: MIRTIKA PORTOCARRERO
CARGO: CANDIDATA A LA ALCALDIA DE LIMA METROPOLITANA





El Coordinador Regional

Es el representante del Pacto Ético en las regiones, y tiene como función difundir sus alcances. Cuando se presente una discrepancia entre las organizaciones firmantes, actúa como un facilitador para arribar a una solución amistosa.

Educando en democracia

El Pacto Ético Electoral constituye un esfuerzo educativo de la Gerencia de Educación Electoral y Comunicaciones del Jurado Nacional de Elecciones que desarrolla programas de educación electoral permanentes, orientados a generar una nueva cultura política en la que primen los valores democráticos entre las organizaciones políticas que participan en las elecciones regionales 2006.

El Pacto es de todos
¡Infórmate!



Av. Nicolás de Piérola 1099 Lima 1 Perú.
Teléfono 311-1700 Anexo 2237



Infórmate, decide y vota



www.pactoeticoelectoral.org.pe

¿Qué es el Pacto Ético Electoral?

El Pacto Ético Electoral, iniciativa del Jurado Nacional de Elecciones, es un compromiso de honor que suscriben las organizaciones políticas participantes en las Elecciones Regionales 2006. Surge con la finalidad de centrar la campaña electoral en un debate de ideas y programas, dejando de lado los insultos y ataques personales, para que así el ciudadano pueda emitir un voto informado.



¿A qué se comprometen las Organizaciones Políticas?

Campaña sin insultos ni agresiones

Gracias a este compromiso, las organizaciones políticas que suscriben el Pacto, se obligan a realizar una campaña electoral alturada, donde prime el debate de propuestas, excluyendo los ataques a la vida privada y familiar de los candidatos.



Debate Electoral

A través del debate electoral, el Pacto Ético ofrece a las organizaciones políticas la posibilidad de exponer a la ciudadanía sus Planes de Gobierno, garantizando así su derecho a ser informado.



Campaña "Ciudad Limpia"

Una vez finalizado el proceso electoral, las organizaciones políticas se comprometen a retirar la propaganda electoral empleada a lo largo de la campaña, para recuperar el ornato de nuestros pueblos y ciudades. Para lograr este objetivo, se programarán actividades descentralizadas que contarán con la participación, no sólo de las organizaciones políticas, sino también de los municipios, ciudadanos y demás adherentes.

Este Libro fue impreso en los
Talleres Gráficos de
Industria Gráfica CIMAGRAF S.R.L.
Central: 265-0453
www.cimagraf.com.pe